José M. Muñoz H.

Historia Elemental de la Pedagojía Chilena

Casa Editorial "Minerva"
M. Guzmán Maturana
SANTIAGO-CHILE

Sociedad Imprenta y Litografía Universo
SANTIAGO
1918

INDICE

INTRODUCCION

PAJS.

Indice alfabético..... V
Erratas..... XIII
Advertencia XV

La Era Colonial

Capítulos

I.—Orijen de las escuelas chilenas..... 3
II.—Organización de las escuelas coloniales..... 14
III.—El réjimen administrativo i la pericia escolar... 28
IV.—Las escuelas de Santiago a fines de la era colonial..... 39
V.—Las escuelas de provincia..... 52
VI.—La instrucción secundaria i superior anterior a la independencia..... 65

SEGUNDA EPOCA

La independencia

PÁJS.

VII.—Desarrollo de la instrucción primaria desde la proclamación de la independencia hasta la fundación de la primera escuela normal, de preceptoras (1810-1842)..... 81
VIII.—La escuela normal de preceptores de Santiago 108
IX.—Desarrollo de las escuelas públicas desde la creación de la escuela normal de preceptores hasta la reforma pedagójica (1842-1885) 132
X.—Incremento de la instrucción primaria desde la reforma pedagójica hasta el centenario de la independencia (1883-1910)..... 163
XI.—Los sistemas i métodos de enseñanza..... 205
XII.—La instrucción secundaria i superior 240

Apéndice

1.—Antecedentes para una Historia Jeneral de la Pedagojía chilena 267
2.—Asociaciones de educación..... 269
3.—El Instituto Pedagójico..... 271
4.—La educación femenina..... 274
5.—Escuelas profesionales..... 279
6.—Precursores del apostolado pedagójico..... 281

INDICE ALFABETICO

A

Pájinas

Aulas..... 17
Aprendizaje de la lectura..... 30
Aritmética ..... 35 i 23
Academia de San Luis..... 77
Asociaciones de educación..... 269

B

Biblioteca universitaria..... 74
Bibliotecas populares..... 146
Boletín de las escuelas..... 153 a 154
Bibliotecas pedagójicas..... 182

C

Colejio de naturales de Chillán..... 11
Castigos i recompensas..... 21 i 117
Cartilla. Catón..... 29
Catecismo..... 33

Pájinas

Colejio de San Carlos..... 76
Contratación de profesores..... 97
Colejios ..... 99 i 275
Congregaciones relijiosas..... 100
Creación de la primera escuela normal..... 110
Comisión de Sarmiento..... 123
Concurso sobre instrucción primaria..... 145 i 183
Comisión visitadora..... 153
Conferencias pedagójicas..... 153
Comisiones de educación..... 158
Clasificación de las escuelas..... 165
Congreso Nacional Pedagójico..... 185
Cursos pedagójicos 197
Composición literaria..... 220
Caligrafía..... 227
Ciencias físico-naturales..... 238
Clausura del Instituto..... 249 i 257
Certamen pedagójico..... 189

D

Desarrollo de la instrucción primaria..... 81
Director de la primera Escuela Normal..... 112
Dibujo..... 231

E

Escuelas conventuales i parroquiales..... 5, 84 i 100
Escuelas de latinidad 7
Escuelas de primeras letras..... 8
Educación femenina..... 24, 37 i 274
Escuelas de la era colonial..... 39
Escuelas de Santiago..... 40
Escuelas de Santa Ana..... 41
Escuela del pendolista Nieto..... 42
Escuelas de San Lázaro i San Isidro..... 44
Escuela de Juan A. González..... 47

	Pájinas
Escuela de minoristas. .	47
Escuela de mayoristas	49
Escuela de la Purísima Concepción	49
Escuelas de la Cañadilla	51
Escuelas de provincia	52
Escuela de San Felipe	54
Escuela de Los Andes	55
Escuela de Petorca	56
Escuela Valparaíso	57
Escuela de Rancagua	61
Escuela de Ahué	62
Escuela de Copiapó	58
Escuelas de Arauco	63
Enseñanza universitaria	71.
Enseñanza mutua	94
Escuelas Normales	94, 108 i 141
Escuelas dominicales	104
Escuela de práctica	128
Escuelas nocturnas	139
Escuelas de sordo-mudos	142
Ejercicios de maestros	144
Edificación escolar	187
Educación física	234
Escuelas profesionales	279

F

Fisonomía moral de los conquistadores	3
Fundación de las primeras escuelas	7
Fomento de las escuelas	9
Funcionarios a mérito	18
Fundación de la Universidad de Chile	260

G

Guerrillas de colejiales	21
Gramática	34 i 220

H

	Pájinas
Horario escolar	24
Horario de clases	196
Historia	226

I

Instrucción de niños	37
Instrucción primaria	39
Instrucción secundaria i superior	66 i 240
Incorporación de normalistas	115
Incremento de la instrucción primaria	163
Inspección escolar	166
Instituto Nacional	243
Inauguración del Instituto	247
Influjo de Domeyko	263
Instituto Pedagójico	271

L

Libros i útiles	28
Latín	36
Labor didáctica de Sarmiento	122
Locales escolares	147
Lei orgánica de instrucción primaria	149
Lei de 11 de Octubre de 1883	168
Lectura elemental	210
Lectura razonada	216
Lecciones de cosas	238
Liceos de niñas	277
Los maestros	15

M

Merculinas i sabatinas	23
Ministerio de Instrucción	103

Pájinas

Monitor de las Escuelas..... 138
Museo Pedagójico..... 179
Método de enseñanza..... 205 a 239

N

Normalistas en comisión..... 171
Nueva reglamentación escolar..... 195

O

Orijen de las escuelas chilenas..... 3
Organización universitaria..... 70
Orijen del presupuesto de instrucción primaria..... 105
Ordenanzas del Instituto Nacional..... 246

P

Presupuesto escolar..... 14
Parcos..... 22
Planas de escritura..... 32
Profesorado universitario..... 71
Producción universitaria..... 75
Plan de estudios de Egaña..... 83
Plan de escudios de Camilo Henríquez 83
Protectores de escuelas..... 91 i 157
Plan de estudios..... 166
Premios..... 136
Proyectos de lei..... 148
Primer curso de normalistas..... 120
Principales acontecimientos del Instituto..... 253
Primeros Liceos provinciales..... 258
Precursores del apostolado pedagójico..... 281

Q

Quién enseñó primero a leer en Chile..... 4

R

	Pájinas
Rol de las congregaciones relijiosas	6
Rango social de los alumnos	20
Réjimen administrativo	28
Reglamento para muestras de primeras letras	86
Reglamento interno	117
Reformas	126
Reglamentos	151 i 155
Resurjimiento pedagójico	152
Reorganización de las escuelas normales	173
Revista de Instrucción Primaria	180
Rol social del preceptorado	192
Recitación	216
Reacción	220
Relijión	230

S

Subvenciones municipales	16
Sucesores de Sarmiento	124
Superintendencia de las escuelas	132
Sueldos	193
Sistemas de enseñanza	205
Separación del Instituto del Seminario	257

T

Transición entre normalistas i diletantes	105
Transición a la reforma pedagójica	128
Testos de enseñanza	199
Trabajos manuales	236

U

Universidades pontificias	66
Universidad de San Felipe	70

	Pájinas
Ultimos años del colejio de San Carlos.....	241
Universidad de Chile.....	260

V

Visitadores de escuelas.....	135
Visita estraordinaria.....	155
Visitadores estraordinarios.....	191

ERRATAS

	DICE	DEBE DECIR
PAJ.	14 Miercolinas	Merculinas
»	39 Luis Haose	Luis House
»	54 Dos benefactoras	Dos benefactores
»	68 No satisfarían	No satisfacían
»	73 Al procurador	El procurador
»	78 Efetos sólidos	Efectos sólidos
»	89 No alcance	No alcanzó
»	94 Duque de Kant	Duque de Kent
»	95 Se instaló solamente	Se instaló solemnemente
»	96 Antonio Catón	Antonio Eaton
»	99 Miguel Aristegui	Miguel Aróstegui
»	117 Mi Villamán	Mr. Villamain
»	143 A. Merzowsky	A. Mierzowsky
»	143 Insipiente	Incipiente
»	178 (2) De maestros	De Maestras
»	188 Tres cientos	Trescientos
»	191 Aniceto Yerkiwan	Aniceto Zerkiwan
»	122 Preceptor de buen gobierno	Precepto de buen gobierno
»	208 Sale en los preceptos	Sale de los preceptos
»	213 El una	Era una
»	220 (2) De Pedro	D. Fedro
»	258 Se limitó a 720	Se limitó a 120
»	267 De educación femenina	De educación
»	270 Convicción social	Conmoción social.

ADVERTENCIA

Una Historia de la Pedagojía chilena será para muchos un motivo de sorpresa. ¿Qué historia de la pedagojía puede escribirse en un país en donde los hechos están apenas consumándose, en el cual todos nos conocemos como actores o cooperadores? Los sucesos precedentes a la reforma no dan materia para una obra de este jaez. Así pensarán muchos; así pienso yo también en cuanto se refiere a las instituciones de reciente creación

Nadie ha querido, en efecto, legar a la posteridad sus propias impresiones vividas en el escenario de la instrucción primaria, ya sea porque ellas han sido ingratas, insignificantes o fugaces, o bien porque su importancia se limitaba a episodios aislados, que no debían interesar al público lector. Esta modesta producción manifiesta la observación paciente de cuarenta años. Como estudiante vasallo del antiguo réjimen docente, como neófito apasionado de las doctrinas nuevas, cúpome mui luego enrolarme en calidad de coactor intusiasta de la magna empresa iniciada con la reorganización de nuestras escuelas normales.

Algunos eruditos han echado los cimientos de la historia pedagójica nacional con obras fundamentales destinadas a la consulta de los aficionados a estos estudios. Son libros especiales al alcance de unos pocos. Muchas veces se ha hecho notar la falta de un opúsculo de historia nacional sobre el desarrollo de la instrucción primaria; a las veces se ha tratado de llenar esta omi-

sión por el espediente de concursos, con memorias sobre educación común.

Ni estas memorias ni los informes oficiales constituyen el bagaje suficiente para componer una obra completa de historia de la pedagojía chilena.

Lo esencial de esta publicación está en las observaciones personales de su autor, en la apreciación a ojos vista de la amplia labor ejecutada por esa falanje de educadores a quienes correspondió la más ardua obra de zapa, al implantarse la reforma pedagójica. Es un *vade mecum* elaborado para los profesionales del ramo, sobre horizontes de acción combinada en que podrán abarcar un conjunto de verdades provechosas todos los lectores que le presten atención.

Nuestra prensa pedagójica se ha venido preocupando de hacer lugar al conocimiento de la historia de la educación pública en los programas de las escuelas normales. Es una aspiración justificada por las tendencias integrales de la educación concéntrica, racional i progresiva. Sin adherirme al propósito de sustituir en parte considerable la historia jeneral de la pedagojía por un curso de pedagojía chilena, estimo que las nociones que se incluyan en los respectivos programas deben conformarse a un plan bien establecido, de fondo científico.

Sino para corresponder a los anhelos del presente a intento de ofrecer a los historiadores del futuro un ensayo bien intencionado, va este libro a la publicidad, sin pretensiones, informando a sus lectores, que ve la luz pública gracias a los buenos oficios de su editor i propietario don Manuel Guzmán Maturana.

Valdivia, Octubre de 1918.

El Autor.

HISTORIA ELEMENTAL

DE LA

PEDAGOJÍA CHILENA

La Era Colonial

❖

CAPÍTULO I

Orijen de las escuelas chilenas

SUMARIO: 1. Fisonomía moral de los conquistadores. Quién enseñó primero a leer en Chile.—2. Escuelas anexas a las parroquias i los conventos.—3. Rol de las congregaciones relijiosas.—4. Fundación de las primeras escuelas.—5. Escuelas de latinidad de los domínicos.—6. Las escuelas de primeras letras.—7. Fomento de las escuelas bajo el influjo de los jesuítas.—8. El colejio de naturales de Chillán.

1. Para apreciar la obra civilizadora de nuestros antepasados, téngase presente el espíritu del siglo, i considérese el temperamento aventurero de la hidalguía española formado en la profesión de las armas. La grandeza de la antigua España se obtuvo en el decurso de una larga época, después de una guerra de ocho siglos, que imprimió en los castellanos un ardor bélico indomable, i que abandonó la cultura nacional a las consecuencias resultantes del roce consiguiente entre conquistadores i vasallos, entre vencedores i vencidos.

De una nación engrandecida a fuerza de tenaces empresas guerreras, no podían salir espedicionarios notables por su cul-

tura, sino soldados aguerridos, aventureros audaces dotados de la sagacidad que despierta la fantasía halagada de lo estupendo. Nuestros osados conquistadores eran, en efecto, iletrados en su mayor parte, castellanos leales, emprendedores, fieles servidores del rei, respetuosos de los cánones apostólicos, apasionados de las empresas grandiosas. Amantes de la profesión de las armas, por mui poco entraban las letras en sus atrevidos designios. Ni Pizarro ni Almagro sabían leer. Su aprendizaje caligráfico debió circunscribirse al marco de sus firmas.

De los 150 acompañantes de Pedro de Valdivia, no sabían leer más de 61. En las actas del cabildo de Santiago aparecen repetidas algunas firmas, cuando los concurrentes a las sesiones tenían que rectificar los acuerdos i los analfabetos rogaban a otros asistentes que firmaran en su nombre. La ejecución de hechos portentosos, de acciones inesperadas que les traían la gloria i el oro, hacía innecesaria la presencia de letrados. La empresa que acometían tenía por objeto propagar la relijión, a decir jeneral, aunque fuese por fuerza de la espada. Por encima de todo, los embarazos que a cada paso entorpecían su cometido, hacían materialmente imposible atender a la educación de los pobladores antes de asegurar su ratificación sobre una sólida organización política.

Tampoco tenían necesidad de atender un servicio que a nadie aprovechaba, antes de constituir las familias del nuevo país. Durante los primeros años los hogares no produjeron población escolar.

En medio de la ajitación en que vivían, el capellán de la espedición, frai Bartolomé Rodrigo González Montero, dominico, bachiller en teolojía, encontró solaz para enseñar a leer i escribir a una de las mancebas de Pedro de Valdivia, aquella intrépida española que con heroico valor alentó a sus rendidos compañeros, en un furioso asalto de los indios a la naciente Santiago. No tanto debido a la intelijencia de su maestro como al impulso de su propia inclinación, adquirió la clave del saber, se rejeneró i se unió luego en matrimonio a Rodrigo de Quiroga. Se hizo mujer piadosa. Erijió la primera capilla que haya existido a extramuros de Santiago.

Su maestro no se dedicó a la enseñanza. Aparte de las funciones propias de su ministerio, se hizo encomendero como muchos otros españoles. Candidato al primer obispado que se creó en Chile, su nombramiento no se espidió; probablemente sus

antecedentes no satisficieron a S. S. Las bulas se preconizaron a favór de frai Martín de Robleda.

Sin embargo, no faltaron quienes se dedicaran a la enseñanza particular. En ausencia de Valdivia, el gobernador interino Francisco de Villagra ordenó que los encomenderos hicieran enseñar a sus indios la relijión cristiana por doctrineros seglares. I envió a Pedro Hernández de Paterna a doctrinar a los indios de Quillota, a los cuales enseñó también a leer. Hernández de Paterna profesaba las primeras letras en Santiago (1548). Puede afirmarse que este fué el primer maestro que practicó en Chile la enseñanza elemental, por cuanto no consta que el bachiller González Montero enseñara habitualmente.

Por ese tiempo vino desterrado del Perú otro maestro de escuela, llamado Gonzalo de Segovia.

Poco después Alonso de Escudero, oriundo de Trujillo, mantenía una escuela en Santiago (1550-1552) (1).

En la segunda mitad del siglo XVI hubo otros maestros de primeras letras que acudieron al cabildo, a solicitar autorización para abrir escuela. Pero no es de creer que todos ellos perseveraran durante muchos años en una profesión que no les aportaba suficientes emolumentos, sin contar con ningún auxilio de la real caja.

2. Como en los tiempos primitivos, la escuela popular emerje en Chile a la sombra de la iglesia. Mandóse que en la erección de parroquias se consultase capacidad para una escuela de gramática, para una de primeras letras en los conventos. El oficio de maestrescuela debía confiarse a sujetos graduados de bachiller en artes o derecho, «el cual estará obligado a enseñar gramática, por sí o por otra persona, a los clérigos i a los que sirven en la iglesia i a todos los diocesanos que quisieren oír».

Trascurrió, sin embargo, el primer cuarto de siglo sin que pudiera ampliarse tan laudable disposición.

Débese al obispo de la Imperial, frai Antonio de San Miguel, la primera tentativa de fundar escuelas en su diócesis, ateniéndose a lo estatuído en un concilio americano recién celebrado, al cual él concurrió. Su proyecto, justificado a los ojos de S. M., no pudo realizarse por falta de «una merced que no saliera de la real caja». El obispado estaba demasiado pobre para costear la dotación de colejios.

---

(1) Thayer Ojeda. Revista Chilena de Historia i Jeografía, N. 1.

3. Cupo a las congregaciones relijiosas romper la brecha de la ignorancia rústica en esta fértil tierra, sometida al yugo ibero por el esfuerzo de un caudillo intelijente al frente sólo de unos cuantos centenares de aventureros más confiados en la pericia de la guerra que en la eficacia de la civilización. Las primeras escuelas públicas surjieron del atrio de los templos; el analfabetismo prosperó al abrigo del manteo sacerdotal.

Fueron los primeros en establecerse en Chile los franciscanos (1553), en momentos aciagos, de peligro i anarquía que siguió a la muerte de Valdivia. Gracias a la acertada administración del esperto gobernador García Hurtado de Mendoza, lograron plantificar fácilmente la congregación sobre sólidas bases. Admitieron seglares en los noviciados de sus conventos, en las ciudades principales i otros lugares. Tuvieron aulas de gramática con secciones preparatorias para niños. El colejio de San Diego, en Santiago, gozó de gran reputación. El colejio de naturales de Chillán les fué trasferido en un período de crisis.

Los dominicanos, con menor éxito al principio, no demoraron en estender su radio de acción. En un cuarto de siglo llegaron a tener seis conventos, en condiciones tan modestas que en el de Santiago no había más de seis monjes i uno solo en los de las otras casas. Lo peor era que la comunidad aumentaba con profesos criollos faltos de instrucción, incapaces de enseñar ni siquiera los rudimentos de la lectura. Algunos de sus individuos no sabían ni firmar; descuido que costó al obispo Medellín una acusación a Felipe II por parte del clero docto (1).

Remedióse esta grave falta con sacerdotes distinguidos que vinieron de España, mediante empeños del procurador de Santo Domingo, frai Cristóbal Núñez.

Los jesuítas, agustinos i mercedarios llegaron a la colonia en época más propicia. Los soldados de la Compañía de Jesús han impreso huellas imborrables en el desarrollo de la instrucción; las artes, a su vez, les deben un impulso vigoroso que abrió sendas al progreso jeneral.

4. La iniciativa de frai Antonio de San Miguel se había anticipado al desarrollo espontáneo del pobre reino de Chile (1567). Lo que por entonces no pudo efectuarse ni en la Impe-

---

(1) Barros Arana. Historia Jeneral de Chile, tomo I, páj. 375.
Fuenzalida Grandón. Historia del desarrollo intelectual de Chile, pájina 203.

rial ni en la Concepción; debía implantarse poco a poco en la metrópoli. Por el año 1577 ya funcionaba en Santiago, anexa a la catedral, una escuela de latinidad, rejentada por el cura Juan Blas, de quien el obispo Medellín decía ser «el mejor eclesiástico que acá está; sabe mui bien la lengua de la tierra i la del Perú; es mui honesto, mui virtuoso i mui celoso de la salvación de estos naturales; es mui buen cantor i jentil escribano».

Dirijió en seguida la misma escuela el clérigo Francisco de la Hoz, al frente de los estudios teolójicos. Fué aquella institución una especie de *seminario conciliar*, en donde se preparó una docena de sacerdotes en el trascurso de un lustro, hacia fines del siglo XVI (1585-1590). Sirvió de primera piedra al Seminario de Santiago, debido a la iniciativa del obispo frai Diego de Medellín.

Ignórase la fecha desde cuando principió a funcionar la primera escuela comunal de primeras letras, en la que los niños aprendían a leer, escribir i orar. Sólo hai constancia de que el procurador Pastene solicitó del cabildo de Santiago «la soltura de un tal Salinas, i que se le eximiera de ir a la guerra, por la necesidad que de él tenían los habitantes para que enseñara a leer i escribir a los niños de la ciudad» (1578).

Puede, no obstante, asegurarse que la primera escuela pública se fundó al principiar el último cuarto del siglo XVI. Fué una escuela de gramática i latinidad, destinada a la educación de la juventud que intentaba prepararse a la vida social, hacer estudios superiores o dedicarse al trabajo libre. Gabriel Moya, su rejente, recurrió al cabildo en demanda de «ayuda de costa, porque no se puede sustentar con lo poco que gana i es mui útil i necesario en esta ciudad para los hijos de los vecinos della». El cabildo proveyó: «Que busque casa en que viva i sus mercedes proveerán de donde se le pague.» Le asignó 40 pesos anuales, durante tres años, pagados por semestres.

5. Interesada la corporación en promover los intereses que le concernían, acordó solicitar del rei que estableciera a firme una aula de latinidad, por intermedio del obispo Medellín.

Hasta entonces los estudios de segunda enseñanza se hacían en Lima; estaban sólo al alcance de los ricos, en mui limitado número. Medellín apoyó la solicitud citada, en carta a Felipe II; le representó las dificultades del viaje al Perú, la urjente necesidad de atender la instrucción en Chile, la utilidad que de

esto se seguiría en bien de Dios i del rei. Su petición alcanzó favorable acojida ante el monarca. Procedió luego a espedir una cédula por la cual mandó fundar en Santiago una cátedra de gramática (1591), «para que la juventud del reino de Chile pueda aprender latinidad,» asignando a quien la dirijiese una renta de 450 pesos oro que debían pagarse de la real caja.

Por falta de profesor no se cumplió este mandato con la prontitud que deseaban los interesados. Ya no estaba el maestro Gabriel Moya, no había en el reino quien lo reemplazara. Estaba a la sazón en España el procurador de los domínicos frai Cristóbal Núñez; informó a Felipe II de los antecedentes i obtuvo la adjudicación de la cátedra a favor de su orden, designando al padre Rodrigo de Gamboa como maestro hábil para desempeñarla.

Trascurridos cinco años, el presidente García Oñez de Loyola dictó un decreto en que ordenó la instauración de las aulas en el convento de Santo Domingo, autorizando al mismo tiempo el pago de 450 pesos a los relijiosos. Abrióse la cátedra el 9 de Diciembre de 1595, en presencia de una selecta concurrencia de cabildantes, togados, empleados superiores, licenciados, estudiantes, seglares, novicios, minoristas. A una breve introducción del vicario, siguió la lectura del catedrático Rodrigo de Gamboa, de un libro en latín elejido para iniciar sus lecciones. Se dejó constancia de esta solemne inauguración en un acta levantada por el alcalde.

6. Las escuelas de primeras letras estuvieron sujetas a mayores contingencias, abandonadas a la iniciativa particular de los que se consideraban aptos para enseñar a leer i escribir a los niños. No hai noticias de la actuación del preceptor Salinas. Después de él, Diego de Céspedes pidió autorización del cabildo para instalar una escuela de lectura i escritura (1584), la que sin duda le fué concedida, no se sabe con qué limitaciones.

Treinta años más tarde, en el primer cuarto del siglo XVII (1615), se presentó al cabildo Juan de Oropesa, chileno, en demanda de permiso para instituir una escuela de enseñar a leer, apoyado por el vecindario. Obtuvo el permiso jurando ajustar sus honorarios al arancel, enseñar a los niños virtuosas costumbres i no obligarles a nuevas imposiciones.

Vióse luego intrigado por los jesuítas, quienes, amparados por el cabildo, pretendían ser los únicos mentores de la juven-

tud. Se ignora si lograron frustrar las jestiones de Oropesa, reduciendo las escuelas de Santiago a las que ellos sostenían; pero se sabe que no obtuvieron el privilejio, ya sea por insistencia de Oropesa o por convenirles diferir sus exijencias para mejor ocasión. Se acordó confirmar a Oropesa la licencia otorgada dos años antes, a condición de no exijir a los niños otra remuneración que la de arancel, «i que la paga, si se la dieren en frutos de la tierra, la haya de tomar, i con que no imponga costumbre de pagar ni dar otra cosa alguna a los muchachos, so pena de diez pesos de plata, aplicados al hospital; i los frutos de la tierra han de ser al precio que valieren, i la escuela ha de tener en la plaza; i así mesmo no ha de tener más de cien muchachos matriculados.» (1).

Posteriormente se concedió licencia, con iguales restricciones, a Melchor de Torres Padilla para ejercer el oficio de maestro de escuela en la metrópoli.

Tales concesiones debieron ser de efímera duración, en fuerza del trabajoso desarrollo económico de la colonia, espuesta a todo jénero de eventualidades. El cabildo no estaba todavía en situación de subvencionar ninguna escuela, ni los maestros podían confiar en una entrada inestable e insuficiente a sus necesidades.

Preocupado el cabildo de remediar un mal que apremiaba más i más al vecindario, comisionó al correjidor don Pedro Lisperguer, al alcalde i al tesorero, para buscar un maestro que pusiera escuela para enseñar a leer a los muchachos, por la necesidad que había de ella.

Correspondió a esta inquisitoria el mencionado Torres Padilla, pidiendo se le diera a costa de la ciudad casa para establecer una escuela (1621). No se ha encontrado la providencia recaída sobre su propuesta. Dada la falta de recursos de la real caja, es probable que se escusara ese espediente.

7. Los jesuítas llegaron a Chile a fines del siglo XVI (1593). Sus miras se dirijieron desde el primer instante a monopolizar la enseñanza, en particular la instrucción secundaria i superior. Era el instrumento más eficaz mediante el cual conseguirían el predominio del influjo social que necesitaban, para asentar sus

---

(1) Actas del cabildo de Santiago. V. Fuenzalida Grandón. Obra citada, páj. 208.

residencias sobre bases inconmovibles; los numerosos censos constituídos a favor de la Compañía, sobre casas i estensas propiedades rurales, por el momento de escaso valor, convertidas después en ricas estancias. A trueque de no tener competidores, contraviniendo su estatuto, descendieron a ocuparse asímismo con la dirección de escuelas primarias; incongruencia que armonizaban encomendando la enseñanza a maestros seglares.

Pronto disputaron a los domínicos la dirección de los cursos de latinidad que éstos habían instituído (1595), con auxilios del real tesoro. Valiéronse para ello de poderosas influencias, hasta obtener los 450 pesos autorizados por el rei para honorarios. Instalaron en Santiago, uno en pos de otro, dos colejios superiores, dos noviciados; en Concepción, un convictorio que sirvió de base al seminario; conventos con casas de residencia en Talca, Chillán, Valparaíso, Bucalemu i en muchos otros lugares.

Aceptado el sistema de pacificación propuesto por el padre Luis de Valdivia, los jesuítas establecieron misiones en el centro de la Araucanía, en Valdivia, Chiloé, Llanquihue, hasta en las islas de los Chonos. Por más que no fueran afectos a las primeras letras, enseñaban a leer para difundir la doctrina dando estabilidad a las misiones. Fundaron en Castro una escuela pública (1611), la primera de la rejión austral, i nombraron rejente a un español de costumbres ejemplares.

Con los desastres causados en Santiago por el terremoto del 13 de Mayo de 1647, los establecimientos congregacionistas se renovaron en condiciones ventajosas, gracias al influjo del cabildo i liberalidad del vecindario. Tanto las congregaciones como los vecinos de la ciudad habían intentado trasladarse a lugar más seguro, menos espuesto a los temblores. Considerando el cabildo el vacío que se produciría con la clausura de sus colejios, acordó ofrecer a los padres su ayuda para que no se fuesen i volvieran a restablecer los estudios. En acta de 24 de Agosto se lee lo siguiente:

«Este día se acordó que el señor capitán don Jorje Zapata, alcalde ordinario de esta ciudad i el capitán don Francisco de Erazo, alférez mayor, atento a la gran necesidad de maestros que enseñen a los niños en la escuela i estudios, i para su remedio, les concedieron que hagan un repartimiento entre los interesados, i los apremien a que den lo necesario los vecinos de esta ciudad de peones i adherentes, así en la Compañía como

en San Francisco, que para todo lo necesario se les da comisión en forma.»

Vistas las facilidades que se les presentaban, sintiendo mayormente los valiosos censos con que se sostenían, los jesuítas resolvieron radicarse definitivamente en Santiago. Se trasladaron a Concepción mientras se construían los edificios. Esta ciudad contaba sólo con una escuela de primeras letras desde mucho tiempo atrás (1602); los misioneros establecieron en ella aulas de latinidad e instrucción superior, «e ilustraron el colejio con actos literarios.»

8. Para que las misiones implantadas en la Araucanía pudieran sustituir la pacificación por las armas, era preciso aplicar los medios directos de civilización propuestos por Luis de Valdivia. A los mapuches había que predicarles en idioma mapuche, e instruirlos en su propia lengua, para que, comprendiendo la diferencia entre la cultura i la barbarie, fueran a su vez a influenciar a sus compatriotas.

Mandóse a este fin crear una cátedra de idioma araucano, a cargo de los jesuítas. Conforme a esta contemporización, el rei Carlos II mandó fundar en Arauco un seminario para enseñar a los hijos de los caciques a leer, escribir i contar, i nociones de moral i gramática, a cargo de los jesuítas. El colejio debía contener 20 becas; su presupuesto era de 4,000 pesos.

Reiteróse con este motivo el mandato de enseñar el idioma araucano, en forma que los oficiales reales debían suspender el pago si la cátedra no se ejercitaba, para proveerla en seguida «por oposición.»

Abrióse el «colejio de naturales» en Chillán, en el año 1700 (23 de Setiembre), bajo el gobierno de Marín de Poveda, con 16 alumnos. Fué su primer director el padre Nicolás Deodaldi, durante largos años.

La cátedra de idioma araucano se dividió en dos, que se instauraron en Santiago i Concepción; la primera servida por el padre Simón León, de la Compañía, i la segunda por el franciscano Marcos Francisco Rodríguez.

Funcionó el colejio desde un principio en casa propia, donada por el cura párroco de Chillán. Lo dirijieron sucesivamente franciscanos i jesuítas. Objeto de grandes esperanzas, creíanlo destinado a formar misioneros, maestros, predicadores; perspectivas que al cabo de veinte años se disiparon como una sombra.

Los resultados no correspondieron a los fines de la fundación, antes por la inversa, languidecieron al punto de llegar a ser nulos. Sus cursos sirvieron más bien a los hijos de españoles que a los de indíjenas. De él «salieron algunos indiecillos buenos lectores i que sabían escribir, dice el historiador Olivares: también empezaron a estudiar algunos, mas no tuvieron paciencia para proseguir, i después del libro II de Nebrija lo dejaron».

La falta de alumnos indíjenas se suplía por hijos de españoles, en cursos de estudios primarios, gramática i latín.

Determinó su clausura una sublevación jeneral de los araucanos (1723), que frustró el propósito de mantener en rehenes a los hijos de los caciques, para quienes no era difícil desertar antes del levantamiento.

Trascurrió medio siglo antes que se volviera a fijar la atención en este ensayo. Se pensó otra vez en la fracasada pacificación por medio de misiones. En opinión de los gobernadores, era necesario «ir sacando con maña i sagacidad a los hijos de los principales régulos i caciques, irlos instruyendo, enseñarles máximas políticas i cristianas para que unos se apliquen al estudio eclesiástico i otros a distintos empleos».

Olvidáronse, en efecto, los nugatorios frutos del colejio de naturales, i el rei decretó su restablecimiento. Se procedió a reinstalarlo en Santiago, en el noviciado que los jesuítas habían tenido en San Pablo, siendo presidente don Agustín de Jáuregui, veinticinco años antes de terminar el siglo XVIII (1775).

Para preparar maestros de lengua araucana, se encargó a los franciscanos misioneros de Chillán, que en *su colejio de propaganda fide* se dedicaran al cultivo de ese idioma. Se les remitió a este intento una provisión de «*Artes de la lengua índica chilena*» i otros libros de la catedral de Santiago.

Reabrióse el colejio con 16 jóvenes araucanos, hijos de caciques, número elevado poco después a 24. De las primeras letras debían pasar a la gramática latina, para prepararse a la carrera eclesiástica siguiendo los estudios de filosofía i teolojía. Se les vistió con traje estudiantil, de hopa parda con beca verde, i se les rodeó de aparatoso conforte, sin omitir nada que contribuyera al éxito que se esperaba obtener. Se procuró hospedaje en el internado a los padres que iban a visitarlos, medida que orijinó una dañosa laxitud disciplinaria: la presencia de los caciques despreocupaba de sus deberes a los pupilos; los distraían e invitaban a sus pasatiempos, aun a la embriaguez.

A los diez años de funcionamiento, los pupilos estaban mui descontentos, quejosos de que no se les daba ropa: dos se fugaron a sus tierras; siete fueron autorizados para aprender oficios o servir de amanuenses en las oficinas.

De un informe de los exámenes consta que uno de los gramáticos manifestaba aprovechamiento; los demás, buenos principios; todos tenían aptitudes para hacer buena letra, i en relijión alcanzaban conocimientos suficientes.

Los gastos que imponía este colejio eran mayores que los de la Universidad de San Felipe ($ 5,869 i 5,000); los frutos no compensaban los desembolsos ni los desvelos empleados en sostenerlo. Se buscó, en consecuencia, cómo someterlos a un réjimen económico, ajustado a los beneficios efectivos que en lo futuro pudiese reportar. Se reaccionó en consonancia con las esperiencias recojidas: se dispuso que volviese a restablecerse en Chillán, bajo la dirección de los franciscanos, que tenían a su cargo el colejio de propaganda fide i ofrecían instruir a los caciquitos a precio módico.

Trasladóse el colejio a Chillán con 10 alumnos, que pronto debían aumentarse a 30, trayéndolos de «los mandones de la tierra». Pero el seminario no elevó el número de sus pupilos con indíjenas sino con hijos de españoles, los únicos que demostraban buenas aptitudes para los estudios superiores. Hubo ocho de esta nacionalidad; algunos de los cuales siguieron la carrera eclesiástica. El esternado anexo tuvo 70 escolares.

De los 11 estudiantes araucanos que había a fines del siglo (1790), 3 aprendieron bien la gramática, 2 eran buenos latinistas que ingresaron al sacerdocio (1), i los demás aprendieron oficios mecánicos, se hicieron comerciantes o se ocuparon como escribientes en las oficinas de abogados.

En 40 años de existencia, en Santiago i en Chillán, este seminario de indíjenas impuso injentes gastos; no formó los hombres instruídos que se quería sacar de sus alumnos, ni siquiera influyó en la civilización que se procuraba llevar a la tierra de los indómitos araucanos. Los colejiales volvían a su tierra con los hábitos de sus mayores, a vestirse como ellos i a vivir a su manera.

---

(1) Fueron Pascual Reuquiante i Francisco Quiñeliçón.

CAPÍTULO II

Organización de las escuelas coloniales

SUMARIO: 1. El presupuesto escolar.—2. Los maestros. Sus honorarios.—3. Subvenciones municipales.—4. Las aulas.—5. Funcionarios a mérito.—6. Rango social de los alumnos.—7. Guerrillas de colejiales.—8. Castigos i recompensas. Los parcos.—9. Los remates semanales. Miercolinas i sabatinas.—10. El horario escolar.—11. La educación femenina.

1. No sería correcto aplicar a nuestro país el mismo criterio con que se aprecia el desarrollo intelectual de las otras colonias hispano-latinas. Semejante procedimiento no se conforma con los hechos. Las condiciones de progreso han sido aquí mui desfavorables. El aislamiento de Chile, su gran distancia de los centros de actividad mundial, la difícil comunicación con España, la falta e imperfección de los medios de trasporte, la pobreza jeneral del territorio, eran circunstancias que tuvieron por consecuencia necesaria un desarrollo mui lento.

La instrucción primaria estuvo descuidada, mas no desatendida. Verdad es que el gobierno español no permitía la introducción de libros no autorizados por sus reales censores, supuesto que la enseñanza debía concordar con las doctrinas de la iglesia. Pero los monarcas espidieron cédulas que mandaban fundar escuelas gratuitas en los pueblos de Indias. Los gobernadores

de Chile, a su vez, procuraron cumplir esos supremos mandatos como i cuando las condiciones del réjimen administrativo les permitían dedicar su atención a este servicio.

Pocas veces el real tesoro concurrió con sumas cuantiosas al incremento de la educación; las entradas eran escasas; jamás satisfacían las necesidades públicas, tanto más intensas en la península cuanto mayores eran el poder i la gloria conquistados en el dominio de vastas posesiones. Los gastos de los servicios coloniales debían cubrirse, por consiguiente, con las exiguas rentas producidas por los impuestos.

Desde mediados del siglo XVIII, todos los cabildos de Chile destinaban una pequeña parte de sus entradas al sostenimiento de escuelas primarias. Se fijaba un tanto por ciento de ciertas contribuciones para el pago de sueldos. En cada población nueva se reservaba un solar para escuela.

2. Las escuelas estaban ordinariamente a cargo de los párrocos, de los sotacuras, de los sacristanes i de los regulares de las comunidades relijiosas. Los postulantes seglares, para ser admitidos al ejercicio del cargo, debían acreditar buena vida i costumbres con certificado del cura o del ordinario eclesiástico; a los que no eran bien conocidos se les exijía, además, comprobación de su nobleza i convicción cristiana.

Los candidatos se sometían a examen ante una comisión de dos examinadores, que a presencia de notario los interrogaban sobre el arte de enseñar la lectura i la escritura. Los hacían formar diversas clases de letras. Prevalecía la propensión a formar buenos pendolistas; la escritura hermosa hacía tolerable los desatinos ortográficos.

Servía de título la aprobación del examen o la autorización otorgada por el Capitán Jeneral del Reino, previo informe del cabildo.

La supervijilancia del personal estaba encomendada al Director Jeneral de Escuelas, puesto honorífico que desempeñaba el rector o un catedrático de la Universidad de San Felipe.

En la imposibilidad de formar un presupuesto para el ramo de instrucción, los cabildos atendían las peticiones relativas al pago de auxilios por medio de asignaciones que los interesados debían recaudar. Sólo dos maestros de Santiago percibieron sueldo del cabildo; uno doscientos cincuenta pesos anuales, tres-

cientos pesos el otro, aparte de los estipendios que podían cobrar a los alumnos. No hubo sueldos más altos.

Ya en el siglo XVI se dictó un arancel, al cual los maestros debían ajustar sus honorarios, bajo juramento. Se autorizaba cobrar cuatro reales al mes por alumno, a los ricos; se prohibía exijir estipendios a los niños pobres.

En los pueblos pobres se destinaba al pago de honorarios parte de la contribución que debían pagar determinados establecimientos industriales. El preceptor de Rancagua era pagado con el producto de dos canchas de bolas, i con un medio real que debían darle diariamente dos carniceros.

Los jesuítas ofrecieron enseñar gratuitamente. Encargados de las misiones, en posesión de cuantiosos recursos adquiridos por su industria i gracias a la simpatía que supieron ganar en el núcleo de los pudientes, bien podían cooperar con tanto desinterés al fomento de las escuelas. La masa de la población permaneció, no obstante, ignorante. Pocos podían pagar la instrucción; los más vivían en los campos o tenían que entregarse al trabajo a jornal que absorbía la actividad de los pueblos.

Los maestros situaban su escritorio en la testera de la sala, sobre una tribuna, estrado o tarima de ladrillos, a menudo bajo un dosel. A un lado se colocaba la pizarra. Desde aquel sitio vijilaba el trabajo diario, que se ejecutaba a su vista, en una misma sala; allí tomaba las lecciones.

El respeto de los alumnos a sus maestros era igual o superior al que profesaban a sus padres. Al pasar por la calle les cedían la vereda, se quitaban el sombrero i los saludaban diciéndoles: «Dios guarde a su merced.» Urbanidad i buena crianza que no procedía del empleo de medios represivos, sino de la honorabilidad requerida pàra el cargo.

3. Algunos cabildos daban una pequeña subvención anual para compra de libros, tinta i papel, que se repartían gratuitamente a los niños pobres. Esos auxilios eran demasiado exiguos, a menudo se pagaban a destiempo, i los maestros se encontraban en la necesidad de comprar por su cuenta los libros i útiles indispensables, para obsequiarlos a los niños que más los necesitaban.

El monto de subvenciones era variable (20 pesos anuales), según se infiere de un juicio entablado por el rejente de la «Escuela de la Purísima Concepción», Francisco Javier Muñoz, con-

tra el cabildo de Santiago, por gastos hechos en mejoras del servicio escolar quince años antes. El cabildo mandó abonar al citado rejente la suma de $ 475, que había invertido en reparaciones del edificio, catones, cartillas i otros libros comprados para obsequiarlos a los alumnos (1).

4. Las aulas escolares comprendían cuatro categorías: *aulas de mínimos, de menores, de mayores i de latinidad.*

Las aulas de *mínimos i minoristas* recibían a los niños chicos, que aprendían a leer, escribir i orar. En algunas escuelas se ampliaban estos rudimentos con esplicación de la doctrina cristiana i nociones de gramática.

En las aulas de *mayoristas* se aprendía gramática, ortografía, escritura, aritmética i catecismo.

Las aulas de *latinidad* preparaban para estudios superiores. En Santiago había una sola escuela latina, a donde concurrían los alumnos de otras escuelas que deseaban dedicarse a las profesiones científicas, al profesorado u otra que les permitiera ingresar después al sacerdocio. En las capitales más importantes de provincia, los maestros abrían cursos especiales de latín.

De esta graduación informe se infiere que las aulas de gramática i latinidad constituían la transición entre la instrucción primaria i la especial superior; equivalían poco más o menos a una escuela graduada con cursos completos de seis años, un intermedio entre un liceo de primera i segunda clase. Los estudios especiales i superiores se cursaban en los colejios congregacionistas, hasta la fundación del Colejio Carolino i la Universidad de San Felipe.

5. Las escuelas eran rejentadas por un solo maestro. De ahí la necesidad de elejir monitores de entre los alumnos más serios e intelijentes, para que le ayudasen a desempeñar sus obligaciones. A fin de estimularlos, para investirlos de autoridad hasta que se hicieran dignos de su confianza, se crearon funciones honoríficas i cargos laboriosos en que los distinguidos reconocían su responsabilidad i rivalizaban por hacer nuevos méritos.

---

(1) El mencionado juicio fué seguido por el mismo Muñoz. Se presentaron a la declaración varios de sus exalumnos, afirmando que el preceptor daba jenerosamente a todos los pobres i aún a los pudientes, catones i otros libros.—José Manuel Frontaura Arana. *Noticias históricas sobre las escuelas públicas de Chile a fines de la colonia.*

Los cargos más importantes eran: el de *emperador*, el de *jeneral*, el de *capitán*, el de *pasante* i el de *alférez*. Seguían varios otros que se mencionarán más adelante.

El *emperador* era elejido en votación directa por los alumnos. Reemplazaba al maestro durante su ausencia, se sentaba a su lado bajo el dosel, tomaba las lecciones, castigaba, con apelación ante el maestro; suspendía a los otros jefes si le faltaban al respeto i cuando no cumplían sus obligaciones. Ordinariamente era el mejor alumno de la escuela. Otras veces desempeñaba estas funciones un pariente del maestro, si no un antiguo alumno de buena conducta, amén de su poca intelijencia.

El *jeneral* era elejido por el maestro, por el término de un año. Se sentaba a su izquierda, bajo el dosel; cuidaba de los niños chicos; comenzaba el rezo de las oraciones, los cánticos i las clases de lectura. Sus compañeros debían repetir en seguida.

Los *capitanes* pasaban lista en la asistencia de la mañana. Los asistentes se ponían en pie al oír su nombre i contestaban: «Presente». Por los inasistentes contestaba el jeneral o el capitán con la espresión: «Ausente».

Los capitanes cuidaban, además, de que los alumnos ocupasen sus asientos; repartían a cada uno los libros i útiles que necesitaban para los pasos de estudio; al terminar la clase, los devolvían a los *libreros*.

Los *pasantes* ayudaban a los maestros a tomar las lecciones. Más a menudo se ocupaban de ayudar a los alumnos atrasados.

El *alférez* era el porta-estandarte. Tenía el encargo de llevar el *guión* a la misa i a los certámenes públicos. *Guión* se llamaba la bandera de la escuela, la cual colgaba de una vara atravesada en el estremo de un bastón de madera, de metro i medio o poco más o menos.

Los alféreces debían también enseñar a repetir la doctrina cristiana a los niños pequeños, hasta que pudieran responder pronto. El que demoraba en contestar perdía su sitio i era castigado con un guante; dejaba su lugar al que contestaba bien; éste ganaba un asiento hacia adelante i el otro descendía. El que retrocedía varios asientos recibía una ración de guantes.

El *fiscal* era el verdugo de la escuela. Debía ser el alumno más fuerte, porque su oficio consistía en sujetar a los delincuentes a quienes se aplicaba la pena de azotes. Cuando los latigazos se daban sobre el calzón, los propinaba el maestro a presencia

de los niños; si se daban a calzón quitado, la operación se practicaba en pieza separada.

Los *libreros* repartían los libros, las plumas, los tinteros, el papel para las clases de la mañana; los recojían al terminar las clases de la tarde. Llevaban una lista prolija de los utensilios para controlar su uso i castigar a los responsables.

Se usaban plumas de ganso; las de acero no eran conocidas. Los libreros debían aprender a tallarlas. Para correjir las que estaban en uso, las dejaban todas las tardes sumerjidas en un barreño con agua, i ocupaban la primera hora de la mañana en arreglarlas, mientras el maestro tallaba otra provisión.

Los *escoleros* eran los barredores de la escuela. Pertenecían a la *segunda*, es decir, a los niños más pobres. El barrido se hacía con un manojo de ramas de espino, de manzanilla o mostaza, según la época del año. La escoba se formaba atando las ramas al estremo de un palo de largo adecuado. Se barría los miércoles i los sábados por la mañana, después de las clases.

El roce de la manzanilla con el suelo de ladrillo despedía un olor insoportable, comparable al de la mostaza más picante, lo cual producía una tempestad de estornudos, con la consiguiente algazara de los barredores, dice un alumno de ese tiempo.

Los barredores corrían también con el aseo de los tinteros i repartían la tinta.

El aseo de la escuela se imponía a veces como castigo a los que daban menos lecciones buenas o tenían más faltas al fin de la semana.

Con ser algo servil aquel menester, era codiciado por los colejiales, en atención a que se les daba un *parco* de premio al terminar la semana: era un castigo menos a que esa cédula les daba derecho, al fin de la semana; pues bien sabían que de los castigos no había salvación, a menos de compensarse por algún mérito.

El *sacristán* cuidaba del aseo i arreglo del altar, que rara vez faltaba en las escuelas. Era el favorito del preceptor; se le recompensaba semanalmente con un *parco mayor* i con recortes de hostia. Por eso este cargo era el más codiciado de los alumnos.

Los *veedores* eran funcionarios encargados de vijilar la conducta de los alumnos. Los había para la inspección dentro i fuera de la escuela. Se les recompensaba con un parco.

El *bedel* inspeccionaba los pasos de estudio, la escritura de planas en particular; daba cuenta cuando no se hacían bastante

bien. Su insignia era un puntero, que entregaba al maestro para las esplicaciones.

El *cruciferiano* llevaba una cruz alta cuando iban a misa i cuando salían a los certámenes. Tenía encargo de guardar el orden en la marcha.

Para pasar revista a la entrada de la escuela, había *porteros* que veían si sus compañeros llevaban aseadas la cara i las manos. Los mismos porteros secuestraban los objetos prohibidos que encontraban al rejistrar los bolsillos, v. gr.: barajas, tabaco, trompos, cortaplumas.

6. La escuela popular de aquella época era para los pobres i los ricos. Sin mezclarse los hijos de familias pudientes ni con los más humildes ni con los más pobres, todos concurrían a las aulas elementales.

Natural era que los padres acomodados exijieran para sus hijos alguna separación, ya para librarlos del influjo de las costumbres vulgares o malos hábitos de los otros niños, ya por el papel más importante que les tocaría desempeñar en la vida social.

Conforme al espíritu de la época, los bancos de las escuelas eran ocupados por dos categorías de educandos. Un alumno de aquel tiempo las describe como sigue:

«La escuela estaba dividida en dos secciones, no por el grado de adelantamiento, ni por la clase de estudios, sino por la categoría social a que pertenecía el niño. Los más distinguidos en este sentido ocupaban los dos lados del salón más próximos al maestro, que tenía su asiento en la testera. Los menos favorecidos de la fortuna tenían lugar también a ambos lados, a continuación de la primera clase». (1)

Podría creerse que la causa de esa separación fuese la diferencia de la fortuna o de nacimiento; también procedía de la conducta observada, según se infiere de los recuerdos de Zapiola.

Se prohibía en absoluto admitir negros o zambos en las escuelas. Se cita el caso de un particular que tenía varios hijos en una escuela de Santiago. Supo éste que el preceptor tenía un negrito entre los alumnos: lo denunció a la justicia; el niño fué espulsado i el preceptor suspendido de sus funciones durante un año (1804).

---

(1) José Zapiola. Recuerdos de treinta años.

Los padres pagaban honorarios por la instrucción de los de primera. La enseñanza era gratuita para los de segunda.

El tratamiento correspondiente a los alumnos de primera era el calificativo de *don*; los de segunda debían tratarse de *usted*. El uso de *tú* i *vos* estaba prohibido: el *tú* por familiar i el *vos* por vulgar, se subentiende.

7. Las funciones creadas por los maestros a intento de promover el estímulo de los alumnos, despertó en ellos la emulación i rivalidad que los dividieron en partidos. Se formaron los *bandos de Santiago* i de *San Casiano*, que en los bancos de la escuela se sentaban separados, a derecha e izquierda. Se denominaban asímismo *bandos de Cartago* i *bandos de Roma*. Tenían por fin estimular a los juegos escolares, en particular a los certámenes semanales que se efectuaban con el nombre de *remates*.

El éxito de los remates exaltaba el ánimo de los bandos estudiantiles, en forma de producir guerrillas diarias entre los muchachos del bajo pueblo. Apenas salían de la escuela, trababan combates a piedra, a pocas cuadras de la plaza central i a orillas del río Mapocho (1).

Los *santiaguinos* eran los alumnos que vivían al sur del río i *chimberos* los que habitaban el barrio de la Chimba, al norte del Mapocho. Todas las tardes, desde ambas márjenes, se batían a pedradas, como para hacer alarde de valientes ante el público distinguido que a esas horas se paseaba a orillas del tajamar.

8. No há muchos años que se suprimieron los castigos corporales (1885) tan usados desde la época colonial. Fresco está el recuerdo del encierro, la postura de rodillas, los plantones de a horas, la postura de hinojos con los brazos en cruz i ladrillos en las manos. Los coscachos, las palmadas, los tirones de oreja eran un medio suave de corrección. Los letreros humillantes denunciadores de la falta castigada—«¡*Por hacer la cimarra*!» «¡*Por embustero*!»—eran para algunos niños tortas i pan pintado, en cambio de las sacudidas que se les daba con el chicote, de que se libraban.

Llevada la sociedad de la idea de que «la letra con sangre entra», aceptaba sin protestas el severo réjimen disciplinario de

---

(1) Los sitios preferidos eran el lado norte de la plaza de abastos, sitio en que está la galería de San Carlos; la calle de San Antonio, entre Monjitas i Santo Domingo, i las riberas del Mapocho.—Frontaura. Obra citada.

nuestros antepasados, que no era sino una copia del réjimen medioeval.

Los instrumentos empleados para los castigos eran la *palmeta*, el *chicote* i el *guante*.

Palmeta se llamaba una pequeña tabla redondeada, de mango proporcionado, perforada con agujeros calculados para aumentar la sensación dolorosa de los golpes. Se pegaba con ella en la palma de las manos.

El *chicote* o látigo era una correa nudosa, trenzada a veces, con la cual se castigaba a los niños sobre las posaderas.

Mucho más frecuente era el uso del *guante*. Constaba de varios entorchados de cordel o de cuero, sujetos por una cuerda de un metro de largo, aproximadamente, de la cual se asía para hacerlo jirar en rápido círculo, a modo de honda. Los golpes se descargaban igualmente sobre la palma de las manos, de a dos, de a cuatro, de a seis en cada mano.

Aunque la palmeta i el guante se usaban para castigar faltas graves, la costumbre ,de aplicarlos de preferencia a cualquier otro medio de corrección estaba tan arraigada, que el guante salía a lucir tanto para reprimir la desaplicación, el atraso en la llegada, una equivocación, como para penar las faltas de respeto, la cimarra, la indisciplina, el desorden habitual. La diferencia se hacía en el número de azotes i en la fuerza con que se daban.

Había maestros crueles, que humedecían el guante para entiesarlo, a objeto de enronchar la mano; resultando que las manos delicadas se desollaban al primer sacudimiento, a veces hasta saltar la sangre. El horror con que los niños miraban la asistencia a la escuela, el miedo al maestro, eran consecuencia lójica de ese tratamiento inhumano con que sólo a las fieras se hace obedecer.

Había un espediente para librarse de ciertos castigos. Los maestros inventaron los *parcos*, cédulas de cartón perforado o dibujado, que obsequiaban como premio de aplicación, de conducta, de aprovechamiento, de asiduidad. Había parcos de varias clases, destinados a objeto diverso, con valor diferente, cuya presentación dispensaba una falta. Con varios parcos se obtenía el perdón de faltas más graves; pero había faltas que no se perdonaban con ningún parco ni con muchos.

Los tenedores de parcos dieron en venderlos a mayor o menor precio, según su clase. El comercio de parcos tomó grandes proporciones, sin que por eso se proscribiera su uso: para conju-

rar el engaño se espidieron parcos nominales, escribiendo en ellos el nombre del poseedor.

9. Denomináronse *remates* los concursos de los alumnos sobre su adelantamiento en las asignaturas de la escuela. Los hubo de dos clases, privados i públicos. Se verificaban dos veces por semana. De aquí el nombre de *merculinas* i *sabatinas*, por tener lugar los miércoles i sábados, por la tarde ordinariamente.

Se efectuaban de a dos en dos alumnos, que salían al medio de la sala: tendían el guante en el suelo entre ambos; se hacían preguntas recíprocas sobre un ramo convenido, como jeografía, relijión, historia, gramática; cuando el interrogado no contestaba o daba respuestas erróneas, correjía el que preguntaba; a las seis respuestas nulas se pegaba un guante: si el que interrogaba hacía mal la pregunta, correjía el interrogado; si los dos se equivocaban, correjía el maestro. El mismo maestro propinaba los guantes cuando los rematantes no se pegaban fuerte.

Acostumbrados los niños a esta práctica inveterada, se alentaban unos a otros, se aplicaban para salir airosos de la prueba, o por amor propio o por temor a la azotaina. Ocurría también que los de medianas aptitudes, los atrasados, los miedosos, no resistían la vapulación, se daban por vencidos al principiar o se veían obligados a emprender ignominiosa retirada llorando a lágrima viva.

Los remates públicos se efectuaban los días sábados por la tarde, en Santiago, en la plaza de armas, en el atrio de la catedral o en las plazuelas de las iglesias. Allá se dirijían los alumnos en dos *bandos* o filas, precedidos del *cruciferiano* con su cruz i el alférez con el *guión* o estandarte de la escuela; seguían las hileras de alumnos presididas por el *emperador* i el *jencral*, con el maestro a retaguardia.

Servía de tribuna a los rematantes una pequeña mesa que conducían dos alumnos. Se situaban divididos en tres agrupaciones, en los lugares más concurridos de las localidades mencionadas, a intento de tener un auditorio numeroso. El guante no se usaba en estos torneos. De pie sobre la tribuna, los concursantes lucían su saber, su ignorancia o su habilidad en preguntar: los victoriosos se contentaban con los aplausos del público; los derrotados se retiraban corridos, humillados con las pifias de los desconsiderados.

Hacia las postrimerías del siglo XVIII, bajo la administración de Muñoz de Guzmán, los certámenes escolares tomaron

una forma especial para la escritura. Las principales escuelas de Santiago prestaron atención preferente a la caligrafía; preparaban planas de la letra ejercitada, i los alumnos más aventajados las llevaban los sábados a las tiendas de la plaza de armas, para mostrarlas a los comerciantes. Había quienes se complacían en examinarlas, les ponían nota i solían premiar la mejor.

Esta práctica se ajustaba a las costumbres de la época; ejerció influencia benéfica en el pueblo sacando de la indiferencia a muchos refractarios a la instrucción; despertó el entusiasmo de sus iguales; promovió la emulación de las escuelas i subsistió hasta después de la independencia.

10. Había dos asistencias a la escuela: en la mañana i en la tarde. Según la época del año, la enseñanza se daba de 6 a 9 A.M. i de 1 a 3 P. M. Es de advertir que las escuelas funcionaban durante todos los meses del año. Para el otoño i el invierno, la asistencia debía ser de 7 i de 8 a 10 A. M. i de 2 a 5 P. M.

A petición del procurador de ciudad don Ramón Aróstegui, las horas de asistencia se uniformaron en la municipalidad de Santiago, por trimestres, como sigue: Mayo, Junio i Julio, de 8 a 10½ A. M. i de 2 a 5 P. M. Desde Noviembre a Enero inclusive, de 7 a 10 A. M. i de 3 a 5½ P. M. Para los otros meses no se innovaba.

Las fiestas de guarda sumadas con los domingos alcanzaban a 138. Agregando los días de santo del virrei, el del obispo, el del santo patrono de la escuela i del maestro, resultaba poco menos de la mitad del año en días festivos.

11. Si bien es cierto que durante la era colonial no hubo escuelas de mujeres, la educación femenina no estuvo enteramente descuidada. Los conventos de monjas tenían noviciados con maestras que instruían a las aspirantes a relijiosas profesas, a seglares i simples educandas de menor edad. Al terminar el año de noviciado, las jóvenes optaban por el estatuto de la orden, o se disponían a contraerse a las obligaciones sociales. En los conventos se instruían cuanto era posible para llenar los deberes de familia i desempeñar en la sociedad el papel correspondiente al rango de donde procedían. Dice a este respecto el jesuíta Vidaurre.

«Las mujeres no quedan sin cultura en Chile; los padres les dan una educación conforme a su sexo. Las hacen aprender a leer, escribir, contar, algo de baile, un poco de música, así instrumental como vocal; pero en lo que más se empeñan es en el

gobierno de la casa i manejo de los negocios domésticos. Cuando las casan, ya saben hilar, coser, bordar, tejer, cortar un vestido i hacer cuanto puede ocurrir en una casa bien gobernada». En cuanto a leer, escribir, contar, música vocal e instrumental, entiéndase que el autor citado se ha referido a las clases pudientes, a la sociedad más culta de ese tiempo.

Se cree que el convento de las Agustinas estuvo en su orijen destinado a la educación de las jóvenes principales de Santiago. Erijido en el siglo XVI, fué el único que se fundó bajo los auspicios del cabildo secular i del ayuntamiento sin licencia del rei. Quizás a esta circunstancia se debe la falta de datos que confirmen el hecho. Lo más singular ocurrido en este colejio fué la cándida creencia de haber una monja aprendido a leer por intercesión de la virjen María (1). Sábese, con todo, que el claustro entró al réjimen de los cánones de la iglesia, sin asumir el carácter de instituto de educación.

Desde el siglo XVI se jeneralizó la instrucción conventual de las niñas. El convento de las Agustinas, en Santiago, tuvo más de 400 personas entre monjas, novicias i seglares, aparte de las sirvientas.

Se desarrolló en estas comunidades una pronunciada afición a la representación de sainetes, autos sacramentales o juguetes cómicos, inclusive el baile, por los aniversarios del monasterio i por natividad; representaciones en que tomaban parte monjas, maestras i alumnas. Por inocentes que estos actos escolares fuesen, no parecieron tales al obispo Diego de Humanzoro: vió en ellos una propensión mundana, un tono profano que lo determinó a prohibirlos con penas graves, fulminándolos aún con la escomunión. Agregaba que si las niñas de educación reincidían en bailar i representar, «serían echadas del convento irremediablemente para no volver a él en toda su vida».

Resultaba de esa práctica cierta dejeneración de la rijidez claustral, proveniente del influjo llevado por la clase aristocrática. Era lo que intentaba detener el obispo Humanzoro (1669). Su reforma fué sucesivamente ratificada en los sínodos celebrados por los obispos Bernardo Carrasco i Manuel Aldai; prohibie-

---

(1) Sor Constanza de San Lorenzo, monja profesa araucana, espresó en la confesión al padre Luis de Valdivia su pesadumbre por no saber leer. Respondióle el confesor que se encomendara a la virjen María, i a los pocos días ya sabía leer.

ron «a las seglares que educan en los monasterios de monjas representar sainetes, vestir galas costosas, i bailes entre las niñas de educación por ser mui grande el desorden de concursos». Se mandó «que las niñas que se admitan en los monasterios no sean de más de siete años».

Esta afición a las representaciones dramáticas promovió el gusto por el cultivo de la poesía, como lo manifiesta la monja Tadea García de la Huerta, en su romance «A la inundación del Mapocho» (1783) (1).

Las funciones de maestra eran desempeñadas por monjas o seglares. El monasterio del Carmen tuvo por maestra a sor Violante de la Madre de Dios, que vino de Chuquisaca; el de las monjas Rosas, a la limeña doña María Vaudín.

Hubo un solo monasterio destinado exprofeso a la educación de las jóvenes. Fué fundado bajo la advocación de María por el obispo Manuel Aldai, en Mendoza (1730), sobre la base de un legado de terrenos hecho por doña Juana Josefa de Salguero, viuda, para que se fundase un «convento de relijiosas de la enseñanza». Fué vicaria i maestra de novicias doña Alfonsa Vargas Lazcano, i maestra de educandas doña Teresa de Sotomayor. El monasterio dispuso de buenas salas de clases, se desarrolló en condiciones normales i alcanzó a estar en buen pie. Sólo tuvo 12 monjas; casi todas se ocupaban en la enseñanza.

Existió en Osorno un beaterío, modesto en su orijen (1568), elevado al rango de monasterio con el nombre de las tres *Isabelas* (2), el cual también se ocupó de la enseñanza de las niñas españolas e indíjenas. Sus fundadores pretendían ser el primero que se fundó con tal objeto. A consecuencia de graves sucesos ocurridos con motivo de su erección, se trasladó a Santiago: sirvió de base al monasterio de las Agustinas.

Otro embrión de escuela de niñas existió anexo al beaterío de Peumo, organizado por el cura Antonio de Zúñiga (1790). Una congregación de mujeres dedicadas a la vida contemplativa, bajo la dirección del cura, se ejercitaba en prácticas piadosas; la que servía de maestra enseñaba a leer i escribir. En un informe al presidente O'Higgins, el cura habla de una alumna que ense-

---

(1) Barros Arana. Historia Jeneral de Chile, páj. 442.

(2) Sus fundadoras fueron doña Isabela Landa, Isabela Palencia e Isabela de Jesús.

ñaba la música; otra hacía flores de mano. Se infiere de estos datos que el párroco de Peumo hizo un ensayo de enseñanza mutua, de carácter profesional.

Un ensayo de escuela de niñas hizo el cura José Ignacio Zambrano, de la parroquia de San Lázaro, en Santiago. La novedad de la institución fué causa de su duración efímera: funcionó en un local contiguo a la escuela de niños; debía funcionar conforme al réjimen de ésta. Fué casi una escuela mista que debía chocar con las costumbres imperantes.

CAPÍTULO III

El réjimen administrativo i la pericia escolar

SUMARIO: 1. Provisión de libros i útiles.—2. La cartilla, el Catón i otros libros de estudio.—3. Aprendizaje de la lectura.—4. Modelos i planas de escritura.—5. Enseñanza del catecismo.—6. Enseñanza de la gramática i aritmética.—7. La enseñanza del latín.—8. Instrucción de las niñas.

1. Los libros i útiles se daban gratuitamente a los niños pobres; se obligaba a comprarlos únicamente a los que sin duda tenían con que adquirirlos. A este propósito, los maestros pasaban anualmente una lista especificada, al gobernador de la provincia o al respectivo alcalde, de los efectos necesarios para el año escolar próximo. La autoridad los compraba con fondos del erario nacional o con erogaciones de los vecinos, i los remitían oportunamente al lugar de su destino.

Consta de documentos oficiales que estas remesas se hacían a las escuelas reales aun mui distantes, como la de primeras letras de Osorno.

Ocurría a las veces que el bagaje de material escolar era facilitado por los mismos maestros, a sus espensas, con el intento de proveer en tiempo a los educandos de lo necesario para la enseñanza, mientras se les mandaba indemnizar los gastos.

El mobiliario era costeado ordinariamente por los maestros; otras veces los cabildos les daban subvención para comprarlos, o les indemnizaban el gasto. Tenían local propio las escuelas parroquiales i conventuales; para las otras los maestros pagaban el alquiler.

2. Las primeras letras se iniciaban con el aprendizaje de la *Cartilla*, primer libro de lectura. De estos rudimentos se pasaba a la lectura corriente, en el lector segundo, que era el *Catón*, libro compuesto de proverbios de contenido relijioso, fábulas pías, historietas, ejemplos de moral social, oraciones de doctrina cristiana.

Otros libros de lectura mui usados eran los siguientes:
Catecismo, de frai Jerónimo de Ripalda;
Compendio histórico de la relijión, por Pintón;
Compendio de la historia de España, de Duchesne;
Clave historial, de Enrique Flores;
El niño instruído en la divina palabra, de F. Manuel de San José;
Catecismo histórico, de Fleuri;
Guía de pecadores, de Fr. Luis de Granada;
Curiosa filosofía, del P. Nieremberg;
Diferencia entre lo temporal i lo eterno, del P. Juan Nieremberg.

A más de la severa fiscalización a que en España estaba sometido el comercio de libros, los maestros debían examinar previamente los textos, con la mayor prolijidad, i recabarles el V.º B.º del Director Jeneral de Escuelas Públicas, «para evitar la impresión de las falsas o malas ideas en una edad en que se hacen indelebles influyendo después en todos los tiempos de su vida».

Procediendo estos libros de ediciones mui diversas, que por falta de imprenta no podían reproducirse en Chile, adolecían de incongruencias inevitables. Se conseguía la uniformidad necesaria apenas en las Cartillas i Catones, que los cabildos almacenaban en pequeños depósitos, para repartirlos a los maestros. Se recibían de la península, destinados a los niños menesterosos.

La reimpresión de libros era imposible en este país antes de 1812, año en que se introdujo la primera imprenta digna del nombre. Hasta entonces los únicos que poseían tipos de imprenta eran la Universidad de San Felipe i la Recoleta Domínica, no en proporciones de imprimir libros didácticos, sino carteles o fo-

lletos concernientes a las propias instituciones, como el reglamento interior de la orden, v. gr.

De una real cédula de Carlos III, se infiere que se encargaba a los correjidores de los partidos la elección de otros libros de lectura, que no contuvieran, como los mencionados, «historias mal formadas o devociones indiscretas, sin lenguaje puro ni máximas sólidas con que se deprava el gusto de los niños i se acostumbran a locuciones impropias, a credulidades nocivas i a muchos vicios trascendentales a toda la vida». Se mandaba que además del catecismo de la diócesis se enseñara por el *Compendio histórico de la relijión*, de Pintón, i por el *Catecismo histórico de Fleuri*; i que se adoptara algún compendio de historia nacional que señalaran los correjidores de acuerdo con personas instruídas, tomándolas de entre los textos con que podían surtirse las escuelas del mismo partido.

3. Las cartillas principiaban con el abecedario, el Cristo A B C (✠ A B C), cuyas letras aprendían por sus nombres, seguidas de la vocal *e*. Las nombraban en voz alta, en lecciones repetidas tarde i mañana, hasta conocer todas las letras. Era un rudo aprendizaje de dos o tres meses.

Aprendido el abecedario, se pasaba al *deletreo*, ineludible introducción a la lectura de palabras. Consistía en formar sílabas sin sentido, combinando entre sí las letras articuladas directamente con la *e*, i con articulaciones inversas formadas sin plan fijo, para acostumbrar a los niños a conocer estas combinaciones al encontrarlas en las palabras usuales con que debía seguir la lectura. El orden regular del deletreo resultaba naturalmente de la articulación de consonantes i vocales: *be, a, ba; be, i, bi; be, o, bo; be, u, bu; de, a, da; de, i, di; de, o, do; de, u, du; me, a, ma; me, i, mi; me, o, mo; me, u, mu; ene, i, ni; ene, o, no; ene, u, nu; pe, a, pa; pe, e, pe; pe, i, pi; pe, u, pu*; etc., etc.

Debiendo el deletreo desarrollarse con articulaciones directas e inversas, de los alfabetos minúsculo i mayúsculo, se imponía a los niños un largo aprendizaje mecánico, fastidioso e incomprensible: nadie podía esplicarse, v. gr., por qué las consonantes perdían la vocal *e* al combinarse con otra consonante. Según su nombre propio, las palabras *blanco, brazo, cruz, pobreza, gobierno*, debían leerse: *beleanceo, bereazeo, cereuze, peoberezea, geobeierneo.* ¿Por qué causa debían las letras perder una parte de su nombre en la lectura corriente? Semejante desapa-

rición no era un misterio sino un rompecabezas de los pobres niños.

Había por eso escolares que demoraban uno o dos años en pasar el silabario.

La enseñanza era simultánea. Se daba por el maestro a las secciones más adelantadas, de donde elejía los monitores. Estos enseñaban en subdivisiones de pocos alumnos de un mismo grado de adelantamiento, aunque de diversa edad. Todos leían a un tiempo, señalando las letras con un puntero, elevando la voz, gritando unos, otros chillando, produciendo una algarabía que resonaba a través de puertas i ventanas. Los transeuntes oían desde lejos ese ruido monótono, con frecuencia interrumpido de súbito por las esclamaciones airadas de una riña instantánea, por la voz de un querellante, por los guantes dados *ipso facto*, por los jemidos del zurrado.

Volvía la calma instantáneamente, serenábanse los ánimos, la contenida alegría hacía lugar al fatigoso deletreo, i así continuaban desarrollándose las cotidianas labores escolares, año tras año.

El deletreo encaminaba lentamente a la formación de sílabas i palabras. Siendo las palabras elejidas al acaso, una resultante de combinaciones arbitrarias, o carecían de sentido, o representaban ideas abstractas u objetos desconocidos. El *silabeo* era un nuevo escollo que los niños debían salvar poco a poco, con gran dificultad. En realidad, con el estudio de la Cartilla no aprendían a leer.

Terminados los abstrusos ejercicios de deletreo i silabeo, se pasaba a la lectura mecánica en el *Catón*, en el cual se vencían fácilmente las dificultades silábicas i fraseolójicas. Sus proverbios, cuentos, anécdotas, ejemplos de buen vivir i oraciones de la doctrina cristiana, espresaban un significado al alcance de la intelijencia infantil que no carecían de interés.

Al *Catón* seguía la lectura corriente en otros libros. El maestro tomaba un ejemplar, el *jeneral* tomaba otro. La lectura principiaba leyendo primero el *jeneral*, en seguida cada alumno. Cuando por escasez no se disponía de más ejemplares, el del *jeneral* se pasaba de mano en mano hasta terminar la clase. Para combatir la desatención, el maestro paraba de súbito la lectura, preguntaba al presunto distraído cuál era la última palabra leída, le zurraba un par de palmetazos si no sabía, i la lectura continuaba en igual forma.

¿Tenía variantes ese procedimiento? Lójico es que de tarde en tarde se hicieran preguntas examinadoras. Bien sabido se tiene, por lo demás, que prevaleciendo el aprendizaje memorativo, la pasividad de los educandos se hace habitual, i la rutina del proceder no se altera sino por accidente, cuando por casualidad ocurre al majister algo que esplicar.

4. A la escritura se prestaba la mayor atención. Se enseñaba en tres cursos graduales: trazo de las letras; ejercicio de la letra redonda española, en palabras i frases, con esplicaciones ortográficas, i escritura al dictado.

Se iniciaba con el trazo de *palotes* i *curvas* que abarcaban un espacio del interlineado, con perfiles i rasgos inclinados tendientes a dar flexibilidad a los dedos, para *asentar la mano*. Servían de norma modelos de cartón pegados a las paredes. Adiestrada la mano en los palotes i curvas, durante una o dos quincenas, se pasaba rápidamente de los rasgos a las letras de ambos alfabetos, a las palabras i frases, de contenido ortográfico.

Las clases de escritura eran diarias; duraban una a dos horas. Se escribía al dictado cuando los niños estaban bastante diestros para *escribir de corrido*, sin descomponer su letra. Para el dictado se usaban libros concernientes al idioma, la relijión o la historia, como el «*Tesoro de la lengua castellana*», «*Verdadero método de estudiar para ser útil a la República i a la Iglesia*», etc.

El papel se alineaba a regla. Había *rayadores de papel* que hacían la operación con prolijidad i limpieza, marcando las líneas del rayado con pluma sin tinta o con alfiler. Dedicaban a este menester las tardes precedentes a las clases. Del buen rayado dependía en gran parte el perfeccionamiento de la letra.

No se conocían más plumas que las de ave, el cañón de las plumas de ganso i de pato, las más apreciadas por su elasticidad i consistencia. Era preciso tallarlas, después de tenerlas enterradas en arena durante un bimestre o más, para suavizarlas. El maestro debía formar talladores de plumas de entre sus mejores alumnos de caligrafía, sin abandonar a los demás. Terminadas las clases de escritura; las plumas se dejaban sumerjidas en agua para su duración.

Las planas de escritura eran cuidadosamente revisadas por el maestro. Las calificaba de buenas, regulares, malas, mui malas o pésimas, con letras mayúsculas, que además significaban recompensa, prevención o castigo, v. gr.: A=a otra regla; C= cui-

dado; B= buena; M= mala; M. M.= mui mala; P= pésima. Las dos últimas letras significaban azotes o palmetazos.

5. A la lectura seguía en importancia la enseñanza de la doctrina cristiana, tanto a los niños españoles como a los criollos e indíjenas. Se le dedicaba mucho tiempo, dándole, al parecer, gran desarrollo. El catecismo era el ramo esencial. Se enseñaba diariamente. Todavía sin saber leer, los niños aprendían de memoria *la doctrina cristiana*, resumen dialogado de los artículos de la fe i las oraciones que la completan.

Las oraciones con la doctrina cristiana han precedido siempre la enseñanza catequística. Era preciso saberlas antes de esplicar sus ideas, antes de comprender el significado de las palabras. Desde que se tomaba en la memoria la forma de la esposición doctrinal, como un molde acabado del aprendizaje, el estudio subsiguiente se hacía sistemáticamente con las preguntas i respuestas del texto. Es mui dudoso que los maestros se atreviesen a desviarse del libro en sus esplicaciones: se limitaban a tomar la lección; el que mejor la sabía la daba al pie de la letra («con puntos i comas»).

Las autoridades superiores eran mui celosas en propagar la fe cristiana entre los súbditos; pensaban cumplir un alto deber correspondiendo a los augustos designios de Dios i del rei, en procurar la felicidad de los pueblos atendiendo a la instrucción relijiosa. En ordenanza del virrei del Perú se dispuso que en las parroquias el doctrinero debía asistir cuatro veces a lo menos, para que los indios acudieran «a misa i doctrina»; i que en ausencia del cura lo reemplazara un muchacho bien industriado para enseñar el catecismo a los demás.

Muchas peticiones e informes se enviaron al rei sobre propagación de la doctrina cristiana, ya fuese por medio de las misiones o por la enseñanza catequística que se daba en las parroquias. Se gastó en la propaganda mucho dinero; mas ni con las misiones ni con la enseñanza del catecismo se consiguió la educación moral ni la conversión de los indios, a pesar de esfuerzos continuados. Una enseñanza dada en tiempo prematuro, en ambiente rústico, a sujetos de pasta selvática, está fatalmente llamada a fracasar, por más que ella sea bien inspirada.

Completaba la instrucción relijiosa la liturjia más usual, el modo de ayudar a misa, que comprendía el latín del sacerdote i el del monacillo. Constituía un escollo en los remates, del cual mui pocos alumnos salían airosos.

En los campos se acostumbraba predicar este aprendizaje en público, congregando a los vecinos al son de una campanilla, para estimular su fe, e instruirlos dándoles a conocer el significado de las ceremonias. Ellos acudían gustosos, alentando con su ejemplo a los aprendices.

Se practicaban estos ejercicios en poblado una vez por semana, en la escuela o la iglesia, a presencia del público, con los niños del barrio.

Los jesuítas acostumbraban reunir a los niños una vez por semana, en sus habitaciones, los viernes por la tarde ordinariamente, para preguntarles la doctrina cristiana i enseñarles cánticos relijiosos que debían contrarrestar las coplas profanas del vulgo. Los niños acudían con sus estandartes cantando por la calle, o estacionados en las esquinas, estrofas como ésta:

«Todo el mundo en jeneral,
A voces, reina escojida
Diga que sois concebida
Sin pecado orijinal.»

Sobre los diversos textos de catecismo, prevalecieron el de frai Jerónimo de Ripaldá, durante muchos años, i el del P. José Ramón Astete, que siguió usándose largos años después de la era colonial.

6. Consta de un acuerdo del cabildo de Santiago, que se facilitó a los maestros un ejemplar de la gramática castellana de Guillermo Cristóbal i Jaramillo para que tomasen copia si enseñasen según sus preceptos. Por ser mui escasa esta obra, se enseñaba también por la de Marcos de Medina, titulada «*Arte esplicado i gramático perfecto*».

Ocurría esto por los últimos años del coloniaje.

Natural era que esta pequeña reacción se hiciese sentir tan tarde en nuestro país, como en las otras colonias españolas, en cuyos dominios imperó sin contrapeso la enseñanza de la gramática latina, conforme a la doctrina del gramatista Antonio de Nebrija. Durante largos siglos, después de la edad media, siguió enseñándose en latín, con mengua de la lengua nacional. Fueron los jesuítas, en Port Royal, a mediados del siglo XVII, los que rompieron con esa práctica absurda, enseñando en francés en sus pequeñas escuelas. La reforma se estendió por toda Europa. Para que sus beneficios se estendiesen por los dominios

de España debió trascurrir largo tiempo, tanto más para que la enseñanza de la gramática castellana alcanzara hasta las escuelas primarias.

Sábese que los niños de lás escuelas no aprendían más del latín que necesitaban para ayudar a misa. La enseñanza gramatical se limitaba a la ortografía, a la construcción i concordancia; pero se le dedicaba bastante tiempo, sobre todo a la ortografía, i se alcanzaba un resultado satisfactorio.

La enseñanza de la aritmética comprendía las cuatro operaciones fundamentales, que se estudiaban en tablas de sumar, de restar, multiplicar i dividir. Los niños las escribían en papel cuadriculado, rayado por ellos mismos, para aprenderlas de memoria. El cálculo oral consistía en aprender a contar ejercitando las cuatro operaciones, en combinaciones de números simples que preparaban el aprendizaje de las tablas; el cálculo escrito, en escribir grandes cantidades, leerlas, sumar, restar, multiplicar i dividir números abstractos. Con advertir que los casos reales de la vida activa se presentarían por sí solos, se llenaban los vacíos del procedimiento.

No obstante la excesiva estrechez de las operaciones, a pesar de la sequedad del tratamiento, los niños aprendían a contar con rapidez: se esforzaban en memorar con entera fijeza las tablas, las repasaban a menudo en sus casas i las repetían en la escuela en los *remates*, una o dos veces por semana.

Había en las escuelas un día fijo de la semana para estos *remates*, fuera de los miércoles i sábados. Entonces interrogaba el maestro. Sentados los niños en los bancos, les preguntaba las tablas de cuentas en todo orden, principiando con el primero de la sección: el que no contestaba o se equivocaba, perdía su asiento; pasaba a ocuparlo el que contestaba bien, pegando un guante al que descendía.

Al final del remate resultaba que los primeros quedaban al último, con tantos guantes cuantas veces *los habían pillado;* i los últimos solían quedar en los primeros lugares. ¡Victoria inconstante que a menudo no duraba más de ocho días! De nuevo los reveses de la suerte... otra vez los guantes... para ganar i perder asientos sin mayor provecho.

Siguió su marcha la enseñanza de la aritmética penosamente, con aplicación a problemas ficticios, a cuestiones teóricas, por demostraciones escritas que no podían cultivar el razonamiento ni fortalecer la certeza del cálculo. Lo que más tarde se

llamó aritmética razonada no se despojó de la imitación rutinaria, no tuvo en vista la importancia del cálculo mental ni acertó a imprimir a la enseñanza el tono positivista que la libra de abstracciones inútiles.

7. A las aulas de primeras letras seguían las aulas de látinidad. Se dividían en cursos iguales para *minoristas* i *mayoristas*, según la estensión del programa tuviese en cuenta la preparación requerida para los estudios de enseñanza secundaria o superior. Se hacía de la gramática latina un círculo concéntrico, subordinante de todos los conocimientos, al cual debían converjer necesariamente todos los ramos científicos, artísticos, literarios o técnicos. Sin latín no había ilustración posible; era preciso estudiar la gramática de Nebrija para todo.

No se le dedicaba, sin embargo, bastante tiempo; nadie lo aprendía bien, ni aun los que se proponían abrazar la carrera eclesiástica. El aprendizaje debía ser tan deficiente, que los latinistas no quedaban aptos ni para entenderse con los estranjeros. Encontrando que los chilenos no hablaban ningún idioma europeo, refiere un viajero, trató de darse a entender en latín, que tampoco hablaban. Los mismos obispos en sus comunicaciones oficiales hablan de la «escasa latinidad» del clero chileno.

Los jesuítas hicieron del latín un ramo fundamental. Todos los conventos que tenían noviciados lo enseñaban asímismo como necesario para el estudio de la filosofía i humanidades.

Las aulas públicas de latín debieron servir como preparatorias del Seminario Conciliar, de los colejios i noviciados de Santiago, a donde concurrían a perfeccionarse los que se dedicaban a las profesiones científicas. Su falta se hizo tan notoria cuando se espulsó a los jesuítas, que el cabildo resolvió llenar el vacío fundando una escuela de latín a sus espensas. El acuerdo tomado con este objeto dice como sigue:

«Siendo como es notorio que con la espulsión de los padres jesuítas han cesado las escuelas públicas i estudios de gramática que estaban a su cargo sin que tengan los estudiantes dónde ocurrir, ni sus padres el consuelo de su enseñanza; tocando al cuidado del ayuntamiento el que se provea de maestros que continúen en dichas escuelas; teniendo consideración a que la ciudad contribuyó seis mil pesos para sus fábricas; que el señor procurador jeneral represente esta necesidad al tribunal que le corresponde, pidiendo se permita al cabildo pueda poner dos maestros, uno para que enseñe a leer i escribir con salario de

doscientos pesos, i otro que instruya a los niños en gramática con salario de trescientos pesos, pagados de renta de ciudad, con la calidad i condición que dichos maestros han de ser a elección del cuerpo del cabildo, para que cada mes pueda uno de sus capitulares visitar dichas escuelas.»

Fueron maestros de estas aulas, durante largos años, don José Antonio Villegas i don José Antonio Geth, candidatos ambos a la cátedra de latín del convictorio de San Carlos, de que se hablará en otro capítulo. Debido probablemente al número de alumnos, estas aulas se dividieron en dos hacia el último cuarto del siglo XVIII, siendo ambas subvencionadas por el cabildo. Una de ellas se anexó a la Academia de San Luis.

Hubo en Santiago, a fines de la era colonial, dos aulas privadas de latinidad, de don Ramón de Silva Borque i de don José María Luján, de quien se hablará más adelante. En provincias estas aulas estaban diseminadas, las más veces a cargo de relijiosos.

No podía profesarse el latín sin sufrir un examen previo, ante una comisión compuesta del Director de Escuelas Públicas i del Rector de la Universidad. El postulante debía acompañar un certificado de moralidad i conducta. Se otorgaba el título de maestro de latinidad, en vista del informe, por el Presidente del reino.

Los cursos se hacían en tres o cuatro años; se terminaban cuando los alumnos estaban aptos para disertar en la lengua de los clásicos, esplicar i comentar los autores más notables, como Virjilio, Cicerón, Horacio.

8. Durante la era colonial no hubo en Chile escuelas públicas ni particulares para las niñas de la democracia; sólo existían cursos de seglares anexos a los noviciados de los monasterios, para las hijas de los ricos. El pueblo no sentía la necesidad de instruír a las jóvenes para prepararlas al buen cumplimiento de su destino social; la civilización no penetraba ni siquiera en la clase aristocrática, de donde debía emanar la luz del saber para disipar las tinieblas de la ignorancia en las clases inferiores.

Prevaleciendo el prejuicio tradicional, profundamente arraigado, que la instrucción podía estraviar el criterio femenino, los padres pudientes se satisfacían con incorporar sus hijas a los conventos, confiándolas a la sabiduría de las monjas para que les enseñasen los conocimientos i habilidades que necesitaban.

Verdad es que la ilustración monjil no sería sólida ni profunda; pero eso no obstante, sabían adiestrar a sus educandas en ocupaciones domésticas útiles e indispensables en el manejo de un hogar completo.

Sobre la lectura, la escritura, bordado, administración de las entradas, recetas de cocina, las jóvenes de familias distinguidas aprendían música i baile. Los viajeros europeos que visitaron a Chile al espirar el gobierno colonial, admiraron la hospitalidad que caracterizaba a los habitantes; celebraban alborozados la virtud de las mujeres de la alta sociedad, su afabilidad, su habilidad musical i destreza en la danza; pero lamentaban asímismo su falta de cultura intelectual. En una relación de Vancouver se lee lo siguiente: «No sin pena observé que en Santiago de Chile la educación de las mujeres es de tal modo descuidada, que entre ellas sólo un pequeño número sabía leer i escribir. Algunas quisieron poner sus nombres por escrito para que pudiéramos pronunciarlos más correctamente, i los escribían con unas letras grandes; pero eran pocas las que podían hacerlo» (1).

Tal era el atraso de la instrucción de las mujeres por aquella época. La instrucción estaba al alcance de la aristocracia; mas no todos los ricos podían instruirse, ni su estado de ignorancia significaba un menoscabo de su alcurnia. Era fácil enriquecerse, mui difícil desvirtuar las preocupaciones reinantes contra la educación de la mujer. No es estraño. También hubo eclesiásticos iletrados, e hidalgos que declaraban no saber firmar en su calidad de gentil-hombre... Ha sido preciso esperar que se trasforme la civilización de los pueblos, hasta nuestros días, para que se reconozca el derecho de igual cultura de ambos sexos.

Sólo a principios del siglo pasado el cura de la parroquia de San Lázaro, en Santiago, José Ignacio Zambrano, abrió una escuela de niñas que funcionó anexa a su iglesia como la de niños. No obstante el prestijio del párroco, la escuela tuvo que clausurarse a los pocos meses por falta de asistencia: la hostilizaron las murmuraciones de los vecinos, la mala opinión del público, la timidez de las madres.

Estaba prohibido a las mujeres instruir niños, bajo ningún pretesto, i a los maestros enseñar a ninguna niña. La prohibición no se aplicaba a las monjas ni a los sacerdotes.

---

(1) Barros Arana. «Historia Jeneral de Chile».

CAPITULO IV

Las escuelas de Santiago a fines de la era colonial

SUMARIO: 1. Estado de la instrucción primaria a fines del siglo XVIII.—2. Las escuelas de Santiago.—3. Escuela de Santa Ana.—4. Escuela del pendolista Juan Antonio Nieto.—5. Escuelas de San Lázaro i San Isidro.—6. Escuela de gramática i latinidad de don Juan Antonio González.—7. Escuela de minoristas de don Miguel Sáez.—8. Escuela de mayoristas de don José María Luján.—9. Escuela de la Purísima Concepción. Don Francisco Javier Muñoz i frai Luis Haose.—10. Escuelas de la Cañadilla.

1. A fines de la era colonial había escuelas de primeras letras en todas las casas parroquiales, a cargo del cura, del sotacura u otro eclesiástico o seglar designado por ellos. Las escuelas auxiliadas por los cabildos eran contadas.

En las principales parroquias agregaban al programa el estudio de la gramática i nociones de latín.

No pudiendo los cabildos atender con mayor munificencia este servicio, resultaba que la mayor parte de los habitantes carecían de escuelas comunes. Quien no podía mandar sus niños a las escuelas parroquiales o conventuales, no podía instruirlos. En los pueblos de segundo orden, en las villas, las aldeas i los campos, maestros particulares enseñaban las primeras letras por

afición o pasatiempo. Dedicaban a esta ocupación la temporada de invierno; reunían en su domicilio algunas cuaternas de muchachos para enseñarles a leer, escribir i contar, durante unas cuantas horas diarias en cambio de módicos estipendios.

De esa manera la instrucción popular se difundió lentamente por las provincias, llenando con mezquindad una necesidad pública que la atención gubernativa no consideraba de primer orden ni pudo satisfacer durante los primeros decenios el gobierno independiente. Los maestros particulares de temporada ejercían la profesión todavía a mediados del siglo último, en diversos lugarejos, con bastante éxito. Sus estipendios variaban de veinticinco a cincuenta centavos mensuales.

2. De una visita hecha a las escuelas de Santiago por el oidor de la Real Audiencia Manuel de Irigoyen, de orden del presidente Luis Muñoz de Guzmán, se infiere que había en la metrópoli las siguientes escuelas primarias, hacia los primeros años del siglo XIX:

Aulas de menores:

Escuela de Santa Ana;
Escuela de San Lázaro;
Escuela de don Juan Antonio Nieto;
Escuela de don Miguel Sáez;
Escuela de frai Luis House;
Escuela de don Basilio Escobar, i
Escuela de don Martín Gallardo.

Aulas de mayores:

Escuela de latinidad de don Juan Antonio González.
Escuela de latinidad de don José María Luján.

Esta visita, sorpresiva para los maestros, se hizo a consecuencia de repetidos denuncios llegados a la autoridad sobre el mal tratamiento de los niños, el ningún provecho de sus estudios, el abandono de las funciones preceptorales. El oidor se presentó en un mismo día a las escuelas, acompañado de un secretario i de un receptor, a investigar la causa de las acusaciones. Del acta suscrita consta que concurrían a las escuelas mencionadas

más de cuatrocientos alumnos, con mediana regularidad. Los cargos referidos resultaron infundados.

Se hacían asímismo estudios mayores en los colejios siguientes:

Convictorio Carolino;
Academia de San Luis;
Colejio de San Diego, i
Escuela práctica de minería.

Las más frecuentadas eran las escuelas conventuales, sobresaliendo la de Santo Tomás de Aquino, de los dominicanos; i la de San Buena Ventura, de los franciscanos. Además los conventos atraían a la juventud a sus noviciados con cursos de estudios superiores, semejantes a los de la Universidad de San Felipe.

3. La escuela de Santa Ana funcionaba en la calle de la Catedral, en la plazuela de la iglesia parroquial del mismo nombre. A la fecha de la visita más arriba mencionada, tenía una asistencia de ciento treinta i un alumnos (131); era la más concurrida de Santiago, una de las más reputadas del país. Sus primeras letras comprendían la gramática, la ortografía, i las operaciones fundamentales de la aritmética. Asistían a ella niños de todas las clases sociales, muchos procedentes de alto rango, que se mezclaban con los pobres en sus juegos, tratándolos como a iguales.

Fueron alumnos de esta escuela varios jóvenes que llegaron a desempeñar un papel importante, por los primeros años de la independencia, ya fuese como eminentes patriotas, ya como empleados públicos o simples particulares.

La dirijía el sotacura de la parroquia, sin éxito a causa de sus obligaciones sacerdotales, cuando la tomó a su cargo frai Leandro Baeza, de los Ermitaños de San Agustín. Venía precedido de justa reputación de hábil maestro: ya había rejentado dos escuelas con notable acierto; gracias a sus virtudes, a su saber i su carácter, allanaba cualquiera dificultad; no había niño rebelde a su influencia didáctica; a pesar de su rusticidad, de su falta de aptitudes o malas inclinaciones, no había educando que en sus manos no se despojara de sus defectos.

Implantó frai Leandro Baeza un reglamento minucioso, que detallaba con prolijo cuidado el réjimen interno de la escuela.

Con ser comunes a todas las escuelas de la época sus disposiciones, cabe citar algunas dignas de recordarse por su orijinalidad. Se lee en ellas lo siguiente:

«2.º En la puerta de la escuela estarán los *porteros* para reparar si el niño entra con la cara i manos limpias; i estando dentro, puesto de rodillas dirá el «Alabado» delante del *Altar* i saludando al maestro i a los condiscípulos tomará el asiento que le corresponde; i doblando la capa o poncho i el sombrero en su sitio, tomará el libro o carta que leerá por la mañana i el libro de la tarde.»

«4.º A las ocho i media se irá a oír misa, en la que se debe estar con aquel respeto i consideración que es debido a tan tremendo sacrificio; i antes de oír misa dirá el *General* en voz alta la oración que empieza: «*Entraré, Señor*»; i después se irá cantando el «*Todo fiel cristiano*» i en saliendo de la iglesia el «Alabado» hasta la escuela. Estando en ella preguntará el «*Padre Maestro*», el *ayudar a misa*, la *tabla de cuentas, reglas de ortografía*, la *doctrina sinodal, esplicación del Sacramento de la penitencia*; a los capaces de llegar al *Sancta Santorum*, sobre la buena crianza, tratamiento que se debe dar a las personas que obtienen empleos, i otras cosas al arbitrio del *Padre Maestro*.»

Los miércoles i sábados se enseñaba la doctrina cristiana i se rezaba el *Santo Rosario* con gran devoción; el asueto del jueves se trasfirió al sábado para que los niños se lavaran, se peinaran i cortaran las uñas. Se ponía un anillo de hierro en los dedos al que no las recortara. Por la mañana del sábado debían llevar un rosario con cruz.

Había dos *Veedores*, uno para denunciar ante el *Padre Maestro* los defectos de los alumnos, otro para vijilar su modo de andar por la calle. Los *Veedores* vijilaban además la asistencia a la misa i las obligaciones del *Sacristán*; los que se arrogaban sus atribuciones tenían la pena de seis palmetazos.

El tratamiento prescrito a los alumnos era *Ud.*, en vez del uso vulgar de *vos*.

4. El profesor de primeras letras don Juan Antonio Nieto rejentó una escuela mui acreditada bajo la dirección de su difunto antecesor. Estaba ubicada a poco más de una cuadra de la catedral, en la calle de la Bandera, llamada entonces calle *Atravesada de la Compañía*. Asistían a ella los niños de las familias más distinguidas.

Nieto era español, formado por el sistema del notable edu-

cador Juan Rubio, en las escuelas de San Ildefonso de Madrid. Era un calígrafo insigne: su perfecta escritura española causaba admiración a los más doctos en el arte; su hermosa letra parecía litografiada; no difería de la magnífica escritura gótica de los monjes pendolistas de la edad media. «Poseía, dice un autor, entre otras habilidades, la más hermosa letra que imajinarse puede. Asombra contemplar una pájina escrita por él; su letra española, pareja, de regular tamaño, parece escrita con el cuidado con que se graba una piedra de litografía; sin embargo, era su letra usual i la escribía no mui lijero, con la misma calma con que los demás hacían sus garabatos cotidianos».

A semejanza de Froebel, Nieto pretendía descubrir un símbolo de belleza en la corrección de las líneas caligráficas, en la acabada figura de las letras, en la suavidad de sus formas, en el relieve de los perfiles. Su apasionamiento caligráfico rayaba en el fanatismo: a su juicio, la finura de la caligrafía se muestra en todas las bellas artes; la arquitectura, la escultura, la pintura, la música, la poesía misma denotan, en su sentir, rasgos de perfección, de ritmo i colorido relacionados con la escritura.

Para Nieto cada letra representaba una idea, la misma en todos los idiomas, desde el orijen del alfabeto. En nada se manifiesta tan omnipotente la grandeza del Creador (pensaba), como en infundir en las criaturas humanas la idea fonética, para representar la belleza por caracteres hermosos. La *D* significaba *Dios*; la *P*, padre; la *M*, madre; la *O*, sin principio ni fin, era signo de la eternidad. Combinadas estas letras debían significar a *Dios Todopoderoso*.

Llevado de su manía o sincero entusiasmo, el excelente maestro español ejerció gran influencia en la enseñanza de su ramo favorito; formó pendolistas tan hábiles como él; i aumentó sus honorarios con trabajos primorosos que el gobierno i el cabildo le encomendaron; escribiendo informaciones nobiliarias, sacando en limpio escritos garabateados, rehaciendo o copiando largos espedientes.

Otorgóse a Nieto el título de maestro i preceptor de primeras letras, por el año 1800. Rejentó su escuela durante varios años a entera satisfacción del público. Consta, no obstante, de un informe del ministro visitador, que se le ordenó armonizar con el réjimen de las otras escuelas aquellas medidas que sin afectar a su método no estuvieran de acuerdo con las reglas prescritas por el procurador de ciudad.

Un ex-alumno de Nieto recordaba más tarde una anécdota ocurrida con el presidente Muñoz de Guzmán. El alumno Martín Prats estaba de rodillas junto a la puerta de la escuela: pasaba el presidente; preguntó al niño por qué lo castigaban en sitio tan visible, e intentaba hacerlo poner en otro lugar; el interrogado le suplicó que no le hiciera cambiar el castigo porque allí estaba mejor. Admirado de esta injenua respuesta Muñoz de Guzmán, averiguó los antecedentes del niño; encontró que su conducta era buena, le suspendió el castigo i le regaló cuatro reales. Ordenó que en adelante, en todas las escuelas, no se impusieran castigos en sitios visibles (1).

5. La escuela parroquial de San Lázaro estaba ubicada en una casa contigua a la iglesia de este nombre, en la avenida de las Delicias, entre la calle de San Miguel i Manuel Rodríguez, cuando asumió el mando el Capitán Jeneral don Manuel Muñoz de Guzmán (1803). Aquel sitio estaba en un suburbio despoblado, con frente a la Cañada por el lado sur; sus contornos eran entonces un campo abierto dividido por una zanja que servía de basural; tenía unos pocos árboles dispersos, sobre suelo húmedo cubierto de verde césped; servía de patio de recreo a los alumnos.

A pesar de su aislamiento, esta escuela era una de las más concurridas de Santiago. El día de la visita del oidor Irigoyen, tenía setenta i cuatro alumnos presentes (74), siendo la mayor parte de ellos de familias bien puestas. En la nómina de matrícula se marcaba a éstos con la letra D (don), en señal de que pagaban estipendios.

Las condiciones materiales de la escuela eran malas: los bancos, las mesas, estaban apenas servibles; el suelo de las salas, húmedo, sin pavimento. Sólo una buena dirección podía atraer un número tan crecido de niños hacia un arrabal que se consideraba fuera de la ciudad. Además, la población de Santiago no alcanzaba a cincuenta mil habitantes.

La visita oficial confirmó la buena marcha de la escuela. Su director tuvo la satisfacción de que a los dos meses se le renovara el mobiliario: se enladrilló el piso; los escritorios antiguos se enviaron a la escuela de Nancagua, en donde arreglados prestaron los más útiles servicios.

La escuela de San Lázaro alcanzó su mayor apojeo bajo la

---

(1) Frontaura. Obra citada.

rejencia del presbítero Manuel Segundo Lago i de Barcía, natural de Santiago de Compostela, provincia de Galicia. Aparece de una información de sus méritos, rendida en Chile (1799) para incorporarse en el clero secular, que era hijo de padres hidalgos, honrados, limpios de sangre.

Se presentó al provincial de la orden de San Agustín, en donde fué admitido al noviciado. Su salud delicada, su corta edad no le permitieron resistir el rigorismo de la orden; hubo de retirarse a los pocos meses, con gran pesar de sus compañeros. Ingresó en seguida al hospital de San Juan de Dios e hízose enfermero. Desde allí continuó sus estudios sacerdotales, a que se sentía naturalmente inclinado por su humildad, por su fervor i amor al saber.

Recibidas las sagradas órdenes, fué nombrado notario eclesiástico del curato de Nancagua. Allá principió a ejercer el magisterio escolar, a los veintiséis años de edad.

Había en aquella villa una cantidad de niños de toda condición, abandonados a la ignorancia i a la ociosidad, pululando día a día sin rumbo ni fin; circunstancia que lo impulsó a reunirlos para darles una instrucción que los salvara de la pendiente de los vicios, si lograba interesar a sus padres en su humanitaria empresa. Su proyecto fué recibido con jeneral aprobación por el vecindario. Autorizado por el cura de la parroquia, procedió entusiasmado a la apertura de la escuela, dedicándose con tal contracción a educar a los rústicos muchachos, que en un año obtuvo resultados halagadores.

Quiso luego establecer un antecedente que le facilitara la realización de sus futuros propósitos, e hizo a este fin levantar una información de testigos tocante a sus funciones preceptorales. Suscribieron la información seis caracterizados vecinos, padres de niños que habían estado en la escuela, declarando que Lago había sacado de la oscura ignorancia a treinta niños en el corto espacio de un año. Uno de ellos decía: «En treinta años atrás no he visto a persona alguna que haya sacado tanto fruto de la enseñanza como don Manuel Lago».

Pronto se trasladó a Santiago, a la parroquia de San Isidro, en calidad de sotacura. Sabedores los vecinos de su bien fundada reputación de educador, le pidieron que fundara una escuela para sus niños; la cual llenaría en esa parroquia una gran necesidad, porque a causa del despoblado, del aislamiento i la distancia, sus hijos debían ir a las escuelas de la Catedral.

Con la debida autorización de su jefe, el sotacura echó las bases de una escuela de primeras letras, aunque disponía de elementos mui escasos. Enseñaba por eso en privado a sus alumnos. El fruto del ensayo fué notorio; los beneficiados solicitaron que la escuela se hiciera pública. Lago acudió entonces al cabildo en demanda de auxilios pecuniarios; le fueron denegados a causa de encontrarse exhausto el real tesoro. No obtuvo mejor éxito en pedir que se le permitiera poner el escudo real sobre la puerta de su escuela, petición que se le denegó por ser privilejio del soberano otorgar esa merced a los establecimientos por él protejidos.

Semejante desazón no desalentó al animoso presbítero. Para convertir en pública su escuela solicitó el permiso reglamentario inclusive las facilidades ya mencionadas. Visto el informe del cabildo, el del procurador de ciudad i el del Director de Escuelas Públicas, el presidente Joaquín del Pino le otorgó el título de maestro de primeras letras, con el permiso consiguiente para abrir escuela pública en la parroquia de San Isidro.

No pudo Lago ejercer su profesión por largo tiempo sin verse apremiado por falta de recursos. La mayor parte de sus pupilos no pagaba estipendios a virtud de estar esceptuados como pobres de solemnidad. Se resolvió, en consecuencia, a elevar al supremo gobierno una solicitud para que le dieran certificados de competencia; su idoneidad había sido puesta a prueba en ocasiones difíciles; había tenido la previsión de comprobarla con documentos.

No pudiendo mejorar de situación, reunió certificados de conducta i capacidad en los diversos puestos que había desempeñado, los hizo legalizar ante notario público i los elevó a S. M. el rei de España. Hacía valer sus conocimientos forenses, de griego, de latín, de medicina, espresando ser «apto para todo», pero que se contentaría con cualquier puesto. No renunciaba la profesión docente, que había ejercitado con celo i voluntad firme, sino que obligado por la necesidad intentaba encontrar otro puesto más conforme a su condición.

Una contrariedad todavía mayor vino a contristar a este esforzado apóstol de la educación. Como para colmo de su desventura, se le ocurrió al maestro Mariano Garcés, pintor de brocha, aumentar su entrada haciendo competencia al preceptor de San Isidro: le atrajo parte de los alumnos que pagaban, compartiendo las horas de enseñanza con su mujer (se decía), sin tener

título ni autorización para ello, siendo además notorio escándalo que las mujeres se erijieran en preceptoras.

Lago entabló reclamo formal en contra de este abuso. Mientras se tramitaba tuvo la suerte de ser promovido a la escuela de San Lázaro. El maestro Garcés fué obligado a cerrar su escuela i multado, por contravenir la lei i haber procedido de mala fe.

Reemplazó a Lago en la escuela de San Isidro el cura Basilio Escobar, a quien se debe el arreglo de la plazuela del frente de la iglesia. Esta parroquia estaba en pleno campo; la iglesia se encontraba rodeada de chácaras, cuyos habitantes vivían por completo entregados a labores agrícolas i sólo iban de tarde en tarde «*a la ciudad*».

6. Las aulas públicas de gramática i latinidad tomaron el nombre de su más distinguido director, el presbítero Juan Antonio González, que las rejentaba al tomar posesión de su cargo el Capitán Jeneral Luis Muñoz de Guzmán (1803). Reinaba en esta escuela un orden del todo satisfactorio el día de la visita estemporal decretada por ese mandatario. Estaba ubicada en la calle de la Merced, a inmediaciones de la plaza de armas.

Su programa comprendía cursos de gramática casi completos; su plan de enseñanza latina era análogo al del Convictorio Carolino. El día de la visita había presentes veintitrés alumnos, asistencia numerosa con respecto al objeto especial de las aulas. Su réjimen correspondía a las exijencias del público i guardaba entera consonancia con las prescripciones dictadas por la autoridad.

La fama de que disfrutaba esta institución quedó confirmada con el decreto del Capitán Jeneral del reino, por el cual autorizó al presbítero González para que continuara profesando la enseñanza del latín i de la gramática, en mérito de la información del oidor Irigoyen, declarando que este decreto le servía de título.

De un decreto por el cual se nombró pasante de latín al presbítero Ramón Aróstegui, un cuarto de siglo antes de Muñoz de Guzmán, aparece que ésta era una de las dos escuelas que percibían emolumentos del erario público. El antecesor de Aróstegui había sido promovido a desempeñar otro puesto en el colejio de San Carlos, de lo cual se colije que estas aulas estuvieron siempre en manos de directores idóneos.

7. Había otra escuela de latinidad para minoristas en la

calle Atravesada de la Compañía (Bandera), detrás de la catedral. Estaba dirijida por el presbítero Miguel Sáez, ex-preceptor del Real Colejio Carolino, en donde había profesado la enseñanza del mismo ramo durante nueve años, en el aula de menores. Reputado de constante e instruído, fué designado para ocupar la rejencia de esta escuela. Su antecesor percibía doscientos treinta pesos de sueldo, pagados por el cabildo; el fervoroso presidente Avilés elevó el sueldo a trescientos pesos a Sáez, con fondos tomados de las temporalidades de los jesuítas.

Tanto prestijio no correspondió al favor dispensado, a juzgar por la información del ministro comisionado, en la visita referida: el oidor Irigoyen, que en jeneral emitió un informe adverso a las escuelas, encontró en ésta un desaseo tal que los niños parecían más bien «animalitos que jentes»; desatención de las obligaciones del maestro, falta absoluta de plan; la casa en estado de ruina; las muebles i bancos, casi inservibles.

Sáez procuró sincerarse ante el Capitán Jeneral Muñoz de Guzmán, autor de la orden de la visita. Elevó al efecto un memorial en que esplicaba las deficiencias denunciadas, señalando las reparaciones, que no eran de su incumbencia, ni le concernía responsabilidad por este capítulo; había comprado el mobiliario con su sueldo; cuando él se ausentaba lo reemplazaba un hermano suyo. Acompañaba una lista de los alumnos i una distribución del tiempo.

Estas excusas no satisficieron a Muñoz de Guzmán. Hizo pasar los antecedentes al procurador de ciudad para que emitiera un informe reservado, en el cual, reconociendo la competencia del maestro, se le increpaba su incuria; se citaba el hecho de que varios alumnos preferían pagar tres pesos al maestro del aula de mayores, que estaba contigua, a trueque de no asistir a la de menores. Se ordenó a Sáez, en mérito de este informe, que diera por sí mismo la enseñanza ateniéndose estrictamente a las instrucciones reglamentarias dictadas hacía poco, para todas las escuelas de la ciudad, so pena de destitución inmediata.

Terminada la guerra de la independencia, rejentó esta escuela el dominicano frai Antonio Briceño. Mui piadoso, severo consigo mismo, era estremado en su limpieza personal; exijía de los alumnos igualmente sumo aseo en los vestidos, en el cuerpo, en los objetos de su uso. Ardoroso observante del precepto «la letra con sangre entra», mantenía en uso constante el guante i lá palmeta. Sus modales eran tan serios que nunca reía; los niños

tuvieron por día de fiesta uno en que lo vieron sonreír. A consecuencia del mal tratamiento que daba a los niños, fué varias veces suspendido i por fin destituído.

8. Inmediata al aula de minoristas, en la misma calle Atravesada de la Compañía, funcionaba el aula de mayores que dirijía don José María Luján. Su plan de estudios era casi igual al del Convictorio Carolino i del Seminario Conciliar. Por esta causa la asistencia escolar era mui escasa; concurrían a ella únicamente los estudiantes que preferían no ir a los colejios citados u otros semejantes.

Luján era doctor en leyes; también alcanzó el bachillerato en teolojía. Tuvo fama de eximio latinista; fué profesor de la Universidad de San Felipe. En las aulas de latín contó entre sus alumnos a don Diego Portales, el célebre ministro que se preciaba de haber aprendido el latín con bastante perfección, hasta decir que era «lo único que sabía».

9. Con la espulsión de los jesuítas (1767) quedó clausurado el colejio máximo de San Miguel, situado frente a la catedral, en la espaciosa localidad que ocupa el Congreso Nacional. En los cuartos bajos de ese local se fundaron algunas escuelas de primeras letras, dándoles por este motivo el nombre de «*Las piezas de las aulas*». Particular mención merece la *Escuela de la Purísima Concepción*, por las incidencias de su marcha.

Para llenar el gran vacío que dejaron los jesuítas, el rei mandó buscar sujetos recomendables que pudieran reemplazarlos, dándoles facilidades para incoporarse en el majisterio. Fué así como el maestro español José Ruiz de Rebolledo llegó a ser el primer rejente de esta escuela (1768). Se le asignó el sueldo de doscientos cincuenta pesos, que no se le pagaban puntualmente, viéndose forzado a esperar hasta dos años para que se le integraran. Nada se hizo para arreglar el local: la casa amenazaba desplomarse; las salas, el mobiliario se hallaban en estado deplorable. Rebolledo se vió obligado a renunciar apremiado por la miseria. En tales condiciones se nombró para sustitulrlo a don Francisco Javier Muñoz, vecino de Valparaíso.

Tuvo éste la advertencia de exijir que la entrega de la escuela se hiciera por inventario. De orden del rejente de la Real Audiencia i presidente interino del reino don Tomás Álvarez de Acevedo, el receptor del cabildo procedió a la entrega suscribiendo con Muñoz un acta, en la cual se declaraba que los pisos no estaban enladrillados, estaban caídos los reboques de las

paredes, las puertas i ventanas inutilizadas, los bancos desclavados o con tablas menos; siendo necesario hacer arreglar todo para dejarlo en estado servible. No había utensilios de escribir.

El nuevo rejente principió, al parecer, entusiasmado a desempeñar sus funciones: hizo las reparaciones a sus espensas; es contrajo afanosamente a la enseñanza, hasta sentar la reputación de ser un maestro hábil, constante, prestijioso. Sirvió el puesto durante diez años; pero lo renunció de súbito, cuando menos se esperaba. Confiado en sus buenos antecedentes, se dejó llevar por la espectativa de una ocupación mejor remunerada, que ya pretendía desde Valparaíso. Previos los informes de estilo, la renuncia le fué aceptada. Lo reemplazó el candidato oficial, el franciscano frai Luis House.

Su renuncia costó a Muñoz una penosa decepción. Por de pronto hubo de someterse a la formal ceremonia de entregar la escuela a frai Luis House ante una comisión de gobierno, a presencia de los alumnos. Esperaba ser nombrado para ocupar una tercería de tabacos en Valparaíso; mas esta vez no tuvo la advertencia de esperar siquiera el reembolso de los gastos hechos en arreglos de la escuela. Con abnegado desinterés había socorrido a los alumnos pobres, aún a los pudientes, sin omitir ningún sacrificio que les reportara ilustración; siendo de notar que ni el sueldo se le pagaba puntualmente.

No demoró en disiparse su perspectiva de ascenso. Para recobrar los desembolsos hechos de su escaso peculio en dotar de mediana decencia la escuela, le costó un largo juicio, seguido por él mismo. Hubo de recurrir a la Real Audiencia, con un estenso espediente en que se incluyó un interrogatorio decretado por el cabildo, a petición del acreedor. Declararon en su favor algunos de sus ex-alumnos, bien colocados en la sociedad. A pesar de no haber dudas sobre la legalidad de la cobranza, el fallo no se pronunció sino después de una consulta al presidente del reino, sobre el ítem a que el pago debía imputarse. Se le debían $ 475.

Habían pasado trece años desde la iniciación del litijio, después de diez, empleados provechosamente en educar un millar de ciudadanos. Don Fco. Javier Muñoz era hombre de mediana instrucción; se preparó para la profesión eclesiástica hasta terminar las órdenes menores. Engañado con la promesa de un ascenso, desairado por el procurador de ciudad, desatendido por el gobernador don Ambrosio O'Higgins, volvió a reunirse con su familia a los veinticuatro años de amarga esperiencia.

Frai Luis House venía prestijiado con la fama de buen maestro. Encontró la escuela desaseada, con los muebles deteriorados, sin ninguna comodidad. Auspiciado por la autoridad superior, obtuvo mui pronto del cabildo los recursos requeridos para hacer los arreglos correspondientes, puso todo en orden i se dedicó con ahinco a la enseñanza. Su temperamento benévolo contrastaba con la aspereza de sus colegas; por la suavidad de su carácter, por la claridad de sus lecciones, por sus maneras sujestivas fué un maestro modelo que era recordado con cariño muchos años más tarde.

10. A fines del coloniaje no había en el barrio de la Cañadilla otras escuelas que la de los padres franciscanos i la de los domínicos. Un particular, don Pedro Pablo Muñoz, fundó una en su propia casa, frente al puente de cal i canto, en la antigua calle de la Cañadilla, llamada hoi Avenida de La Unión.

Don Pedro Pablo Muñoz trocó su profesión de comerciante por la de preceptor. Otorgada la autorización del cabildo, enajenó un pequeño almacén de provisiones con que se ocupaba, para dedicarse a enseñar las primeras letras. Contó con poco más de veinticinco niños, incluyendo una quinta parte de pobres a quienes enseñaba gratuitamente. No tuvo más ayuda del cabildo que algunos bancos i mesas, con que sustituyó las mui malas empleadas por él.

Bajo el gobierno de García Carrasco (1810) abrió otra escuela en ese barrio el indíjena Santiago Lincoguro, ex-alumno del Colejio de Naturales de Chillán. Este joven era hijo de un cacique i de madre chilena. Había ingresado al colejio a la edad de diez años, estudió otros diez e intentó dedicarse al sacerdocio. No reuniendo los requisitos exijidos para esta profesión, vistos los informes de la autoridad eclesiástica, no fué admitido al sacerdocio. Se trasladó entonces por mandato supremo a Santiago, a terminar sus estudios.

Asistió a los colejios de San Diego i San Francisco, a seguir los cursos de filosofía i letras; en seguida estudió medicina en la Universidad de San Felipe, pero no pudo terminar por falta de salud. Su petición presentada al cabildo sobre fundación de una escuela, fué desechada al principio, por los mismos motivos que lo inhabilitaban para el sacerdocio; se proveyó favorablemente años después de su llegada a Santiago.

CAPÍTULO V

Las escuelas de provincia

SUMARIO: 1.—Influencia de los jesuítas en la instrucción primaria.—2. La escuela de San Felipe.—3. Escuela de Los Andes.—4. Escuelas de Petorca.—5. Escuelas de Valparaíso.—6. Escuela de Copiapó.—7. Escuela de Rancagua.—8. Escuela de Alhué.—9. Escuelas de Arauco.

1. El escaso número de escuelas elementales autorizadas por el gobierno colonial o subvencionadas por los cabildos, estaba mui lejos de corresponder a las necesidades efectivas de la población. Verdad que las escuelas parroquiales i conventuales bastaban a satisfacer las aspiraciones de la jente mejor dispuesta, en las ciudades, i de otro lado los colejios de los jesuítas, domínicos i franciscanos, proporcionaban instrucción a los ricos; pero el conjunto de los habitantes, diseminados por los campos, villas i aldeas, carecía de escuelas comunes.

Los jesuítas tenían en Santiago el colejio de San Miguel, ubicado en el sitio que ocupa el Congreso Nacional; el convictorio de San Javier, en el sitio donde han funcionado los Tribunales de Justicia (Bandera), el cual albergó hasta cuatrocientos pupilos; un convictorio de tercera probación, en San Pablo; i el noviciado de San Borja, mui frecuentado por jóvenes de la me-

jor sociedad, en el cual se hacían estudios bastante completos. Tenían casas de residencia con colejios o escuelas en Copiapó, La Serena, Valparaíso, Quillota, San Felipe, Los Andes, Talca, Chillán, Concepción, Valdivia, Chiloé. El Seminario de Chillán i el convictorio de San José en Concepción, correspondían a los centros educativos de Santiago. Allí donde no podían organizar un colejio conforme con el código de la Compañía de Jesús, el *Ratio Studiorum*, una escuela primaria debía sustituirlo, a cargo de legos o seglares.

Entre 69 funcionarios docentes que tuvo la Compañía, desde su establecimiento en Chile hasta su espulsión (1593-1767), 43 fueron profesores de filosofía, latín, dogmática u otros ramos especiales; sólo 26 fueron maestros primarios.

Sus misiones estaban repartidas por todo el territorio. Las había en diversos lugares de la frontera, en Tucapel, Santa Juana, Arauco, Santa Fe, Toltén. Se estableció una en las islas de los Chonos. Consecuentes con el propósito de conseguir el predominio social mediante la fe relijiosa, por todos los medios a su alcance, no limitaban la predicación a propagar la doctrina cristiana: enseñaban a los indíjenas a leer, escribir i contar, supuesto que de esta manera les era más fácil catequizarlos i así cumplían la obligación de instruirlos que habían contraído al tomar a su cargo las misiones.

De esta suerte los jesuítas monopolizaron la instrucción secundaria, e influyeron intensamente en la primaria. Para librarse de competidores en la enseñanza elemental, comenzaron por ofrecer gratuitamente sus servicios, i lograron su intento más tarde en cambio de modesta retribución. Los que deseaban dedicarse a enseñar las primeras letras, no tenían mejores aulas donde prepararse.

Era consiguiente que con la espulsión de los padres jesuítas se produjera de pronto un hondo vacío, imposible de llenar por falta de individuos preparados para la profesión. Al año siguiente de la espulsión; llegó a Chile una real cédula por la cual se mandaba abrir a la mayor brevedad escuelas que sustituyeran a las clausuradas, debiendo proveerse por oposición los puestos de preceptores.

Las primeras escuelas que reemplazaron los colejios mencionados fueron, en Santiago, la que rejentó el maestro español José Ruiz de Rebolledo (1768), en un departamento del colejio de San Miguel; i la que rejentó frai Julián del Rosario, pasante

de novicios, lego de la Merced, en el convictorio de San Francisco Javier (1768) (1).

2. Cuando el conde de Superunda, don José de Manso, fundó la villa de San Felipe el Real (1740), un rico propietario español, don Andrés de Toro Hidalgo, cedió gratuitamente el terreno para la nueva población. Una hija del donante, doña Isabel de Toro, cedió a los jesuítas una hacienda bajo la condición de que debían destinar parte de sus productos al sostenimiento de una escuela para niños.

Los jesuítas obtuvieron en la distribución de sitios una de las manzanas de la plaza para establecerse. Se avecindaron allí entre los primeros pobladores; construyeron sus habitaciones al lado de la plaza e inauguraron la única escuela que hubo en San Felipe a los tres años de su fundación i hasta mucho tiempo después de la espulsión de sus fundadores. Era una aula de mínimos i menores i de mayores (de primeras letras i de gramática), conforme a la voluntad de la benefactora citada.

Durante el cuarto de siglo que funcionó sin interrupción, se educaron en esa escuela más de quinientos chilenos. La entrada con que sufragaba sus gastos se había aumentado, gracias a la donación de tierras de otras dos benefactoras, doña Luciana de Tello i don José de Rojas.

Llevada a cabo la estinción de la Compañía de predicadores misioneros, las escuelas que dirijían en provincias quedaron largo tiempo clausuradas, ya por falta de maestros, ya por escasez de los subsidios acordados por los cabildos. La de San Felipe no pudo reabrirse antes de veinte años. Los fundadores, a trueco de adquirir riquezas e influjo social, no reparaban en medios ni en condiciones; habían llegado a ser los dómines ineludibles de la enseñanza pública. La asignación procedente de las donaciones pasó a las temporalidades con que, por resolución del rei,

---

(1) Ruiz de Rebolledo fué el fundador de la escuela de la Purísima Concepción, que rejentó durante seis años, sucediéndole don Francisco Javier Muñoz.

Frai Julián, de la orden de la Merced, abrió su escuela en Julio de 1768. Dotado de cierta intelijencia, de temperamento suave i sujestivo, profesó la enseñanza con éxito. Contó desde luego con buena asistencia; a los dos años sus aulas tuvieron cincuenta i seis alumnos. Se le asignó el sueldo de 270 pesos pagables por cuatrimestres, obligación que el cabildo no cumplió; i se vió siempre obligado a recurrir al Capitán Jeneral del reino para conseguir su sueldo.

debían mantenerse los jesuítas recluídos en Europa; el subsidio de cien pesos anuales que el cabildo destinó al sostenimiento de las escuelas, no remediaba la situación. Las autoridades no consiguieron facilidades para la reapertura, ni los vecinos cooperaron a este objeto.

Se presentó en tal emerjencia el peruano don Ignacio de Recalde, ex-alumno del colejio de jesuítas de Lima. Profesaba el comercio en Santiago; cambió de profesión para establecerse en San Felipe, a cultivar un lote de terreno que se le adjudicó. Ofreció sus servicios al cabildo; su presentación fué pronto atendida. Aunque abrazó el majisterio a los sesenta años, rejentó la escuela por más de diez, dejándola en plena prosperidad.

3. La primera escuela de Santa Rosa de Los Andes se fundó al formarse la población, aunque su apertura no se llevó a efecto hasta principios del siglo pasado (1802).

A mediados del siglo XVIII, el presidente don Domingo Ortiz de Rosas había decretado la fundación de Santo Domingo de La Ligua, Santa Ana de Bribiesca (Petorca) i San Rafael de Rosas (Illapel). Don Ambrosio O'Higgins, en su visita al través de las provincias, observó que el asiento de esas poblaciones estaba a grandes distancias uno de otro.

Notando la conveniencia de fundar una villa a la entrada de la cordillera, al enfrentar el paso de Los Andes, el más frecuentado de la rejión central, espidió el decreto de esta nueva población con el nombre de Santa Rosa. Quedó asentada en un valle fértil, rico de vejetación, en un sitio llamado de las *Piedras paradas* (1791).

El plano de la villa fué aprobado siete años más tarde. Al hacer el delineamiento de calles, se destinó para escuela un sitio contiguo al solar de la iglesia, en una de las manzanas de la plaza. El lugar elejido para la villa era pintoresco, próximo al frondoso valle de Curimón, parajes necesariamente llamados al tráfico de pasajeros. Gracias a la feracidad de la rejión, la villa se pobló en pocos años.

Debido a tan favorables condiciones, la escuela contó desde su apertura con bastantes alumnos. Fué su primer preceptor don José Santos Hernández, español avecindado en Chile desde hacía medio siglo. El cabildo le asignó el sueldo anual de ciento veinticinco pesos de sus propios, destinando a este fin el derecho de pontazgo sobre el río Aconcagua.

Muerto Hernández al terminar el gobierno de García Ca-

rrasco, la escuela se clausuró por falta de sustituto, hasta que se nombró por la Junta Ejecutiva del nuevo réjimen político a frai Manuel Camus, a petición de los vecinos, con apoyo del cabildo. Frai Camus era natural de Aconcagua, se había educado en el colejio de Santo Tomás de Aquino i pertenecía a la orden dominicana. Fué recibido en Los Andes con manifestaciones de júbilo.

4. La primera escuela de Petorca se inauguró al espirar el siglo antepasado (1799), tres años antes que la de Los Andes. Cuando se hacía la repartición de sitios de esta villa, Santa Ana de Briviesca ya contaba con alguna población, todavía no concentrada. El sitio reservado para escuela permaneció vacuo, por no disponer el cabildo de fondos para edificar.

Se debió su fundación a la iniciativa de un vecino, don José de Sepúlveda, oriundo de Santiago. Había cooperado a la fundación del pueblo estableciéndose allá entre los primeros habitantes; tenía reunidas economías que deseaba invertir con mayor provecho, i resolvió construir a sus espensas la escuela, habilitándola con dependencias que reportarían una entrada con que subvenir a los gastos. Hizo al cabildo una oferta que le fué aceptada, informada favorablemente i tramitada por influjo del mismo cabildo. Vistas las informaciones acostumbradas, todas concurrentes al beneficio que reportaría la institución al pueblo naciente, el gobernador don Gabriel de Avilés sancionó la concesión i mandó dar las gracias al concesionario.

La construcción se hizo en pocos meses. Se procedió a la apertura de la escuela ante la junta de alcaldes, con asistencia de numeroso público i los padres de dieciocho niños que inauguraron las aulas. Fué su primer maestro el mismo don José de Sepúlveda, quien a la muerte de Muñoz de Guzmán (1808) asistió acompañado de treinta i cinco alumnos a las honras fúnebres que se celebraron en su homenaje.

5. Desde que los jesuitas se establecieron en Valparaíso hasta su espulsión (1724-1767), ellos fueron los únicos educadores de la juventud porteña. Fundaron casas en San Martín de Concha (Quillota) i en el puerto, instituyendo en cada una un colejio al cual anexaron una escuela de primeras letras.

Con ocasión de unas misiones mandadas dar en Valparaíso, el vice-provincial de la orden encargó al padre Fanelli que comprara un solar para construir un convento. La compra se efectuó sin dinero, mediante un censo a favor del cura de la parroquia,

grande amigo de los jesuitas, quien resolvió cederles el censo sin otra reserva que el derecho de misas. Sucesivamente obtuvieron otras donaciones valiosas, en propiedades estensas, como los fundos de Viña del Mar, Las Palmas, Casablanca, Limache, San Pedro, de donde sacaban todos los bastimentos que habían menester.

Cuando estuvieron concluídos la casa de residencia i el convento, abrieron escuela gratuita, enseñaban dos veces por semana el catecismo al pueblo, e intentaron corresponder aún mejor a sus liberales benefactores. A este fin agregaron una casa de ejercicios. A la fecha de la espulsión, el colejio tenía unos cuarenta alumnos.

Fuera de los jesuítas eran contados los sacerdotes que daban instrucción primaria en casas particulares. A raíz de la espulsión el provincial de Santo Domingo solicitó del presidente Guill i Gonzaga la cesión de convento i casas pertenecientes a los jesuítas, en Valparaíso, Quillota i Talca, comprometiéndose a establecer otras tantas escuelas para enseñar a los niños a leer, rezar, contar i escribir. Previo informe del obispo de la diócesis don Manuel Aldai, el presidente proveyó como se pedía, ese mismo año, mandando poner a los domínicos en posesión de las propiedades solicitadas.

Las escuelas se reabrieron poco después, aunque hubieron de clausurarse nuevamente a los pocos años, en obedecimiento a suprema resolución de S. M. el rei de España referente a la destinación de las temporalidades de la Compañía. Durante ese intermedio el padre José Lagunas estableció una escuela de primeras letras en el convento de San Francisco, al lado de la parroquia. Tuvo buena asistencia; daba una enseñanza correspondiente a las circunstancias, considerada sólida por el público, sin embargo de limitarse únicamente a los cursos de gramática agregados a las primeras letras. Por desgracia, este único plantel de instrucción tuvo asímismo que clausurarse, a consecuencia del traslado del padre Lagunas a Quillota, al convento de su orden.

Trascurriendo el tiempo sin que la superioridad gubernativa remediara aquella necesidad, los vecinos de Valparaíso presentaron solicitud a la Junta de Aplicaciones, que debía conocer en la destinación de los bienes confiscados, para rogarle que tomara una providencia salvadora. El presidente del reino, por su parte, pidió informe al obispo Aldai, éste al cura de Valparaíso; resultando que tanto ellos como el gobernador de la plaza concorda-

ban en la urjencia de invertir el usufructo de los bienes cuestionados, en un hospital, una escuela i un convento; necesidades que se hacían sentir con mayor fuerza cuanto más crecido era el arribo de estranjeros al puerto, de jente de mar sobre todo.

A su vez la Junta de Aplicaciones procedió a la distribución. Los domínicos, disgustados con la forma de lo acordado, entablaron reclamo, aunque sin éxito. No tuvo mejor resultado una proposición que se les hizo, de cederles en definitiva el convento de los jesuítas, inclusive los anexos urbanos de la ciudad, en cambio de unas bodegas de su pertenencia, que destinarían a la fundación de un hospital.

Buscóse al fin una solución conciliadora, entre las autoridades i los más interesados en concluir la competencia. Se dió orden al cura de Valparaíso, Doctor Corvalán i Chirinos, para que procediera a efectuar las reparaciones en los derruídos edificios de los jesuítas, proveyéndolos de nuevos departamentos en forma de habilitar los de mejores condiciones para el funcionamiento de la escuela; con habitaciones para los relijiosos, vivienda del maestro e iglesia.

Puestos de nuevo los dominicanos en posesión del establecimiento, reabrieron la escuela a los nueve años de clausura. Continuó funcionando regularmente durante muchos años en calidad de escuela pública, gratuita, sin competencia de ninguna otra. No se concedió subvención al maestro, en atención al valor de las propiedades cedidas.

6. Copiapó debe a los jesuítas la fundación de su primera escuela (1745). Un acaudalado benefactor, don Nicolás de Barrionuevo, legó en su testamento a la Compañía de Jesús la suma de catorce mil pesos para que fundase un convento de su orden i una escuela de primeras letras, en la villa de Copiapó. Los padres Ayala i Walter percibieron mui pronto esa suma de la testamentaría, i procedieron inmediatamente a construir el convento, dotándolo de habitaciones i dos espaciosas salas para escuela.

Para apreciar la importancia de este acontecimiento, precisa mencionar los antecedentes que tanto precipitaron su consumación. Descubiertas en ese lugar las primeras minas de oro (1707), se formó una población de cerca de mil almas en menos de dos lustros; la cual siguió incrementándose rápidamente, merced a la abundancia de las riquezas esplotadas. Esta circuns-

tancia resolvió al conde don José de Manso a fundar allí la ciudad de San Francisco de la Selva (1744).

Se destinó una manzana contigua a la plaza para parroquia, reservando un sitio para construir una escuela elemental, que el cabildo sostendría con sus propios i arbitrios.

Habiéndose destinado un cuarto de manzana para los jesuítas, a condición de que instalaran una escuela de niños, el cabildo principió por comunicarles el acuerdo e invitarlos a radicarse en la ciudad. Escusáronse éstos alegando que en obedecimiento a su estatuto, no podían fundar otras casas en tanto carecieran de recursos para satisfacer nuevas obligaciones. El casual sincronismo realizado con la muerte de Barrionuevo precipitó la aceptación.

Acrecieron este legado otros bastante cuantiosos: dos rejidores donaron tierras; el vecino don Juan Mondaca un molino; el cura párroco don Andrés Varas, un potrero. Así se esplica la prontitud con que procedieron a construir el convento, la casa de residencia i anexos para la escuela.

Se instaló ésta bien dotada de mobiliario, en casa espléndida, un año después del fallecimiento del donante. Tuvo al principio cuarenta alumnos. Los padres agregaron un curso de latín, a objeto de corresponder más ampliamente a la intención de los piadosos benefactores, conformándose a la vez al espíritu de la orden.

La clausura se produjo a los veintidós años de regular funcionamiento, con la súbita espulsión de los fundadores. Quedó así la ciudad privada de tan necesaria institución, en forma de no poder restaurarla con la prontitud que todos deseaban. La Junta de Temporalidades, procurando facilitar la reapertura, acordó aplicar a obras pías los bienes confiscados en Copiapó: por falta de campo santo, destinó la capilla inconclusa a depósito de difuntos; la casa de residencia se adjudicó a la parroquia para habitaciones del cura; quedaba para escuela el departamento respectivo.

Nada se resolvió en definitiva hasta muchos años después. Mientras tanto, un español natural de Andalucía llamado Manuel Saravia, animado por el párroco, fundó una escuela de niños, enseñando gratuitamente a los pobres, según la costumbre. Teniendo en mira un probable auxilio del cabildo, o la favorable resolución de la Junta de Temporalidades, Saravia compró el

mobiliario, pagó el alquiler de casa (1), contando sobre los estipendios de sus pupilos; pero la mitad de éstos eran tan pobres que debió instruirlos de limosna.

Saravia se resolvió a pedir una ayuda del cabildo, ya fuese de sus propios o de los censos constituídos a favor de la estinguida Compañía. El cabildo se hizo parte en la petición; la envió bien informada a la metrópoli para su estudio i trámite consiguiente. Las autoridades llamadas a intervenir en su despacho reconocían la necesidad de proveerla; la tramitación fué, sin embargo, tardía; i aun cuando la Junta de Temporalidades disipaba las dudas acerca del incontestable derecho de los reclamantes, el presidente no resolvió.

Trascurrió de esa manera el tiempo hasta la visita del gobernador don Ambrosio O'Higgins (1788). Realizó éste una jira por todo el país, de sur a norte, fundando a su paso villas, restituyendo pueblos abandonados, abriendo caminos, construyendo casas consistoriales, edificando escuelas, cárceles e iglesias. El pavimentó las calles de Santiago, adelantó el Palacio de la Moneda, construyó los tajamares del Mapocho. Llegado a Copiapó, hizo en menos de dos semanas lo que no había podido ejecutarse en más de veinte años.

Don Manuel Saravia le presentó inmediatamente una solicitud, manifestándole la pobreza de la escuela i su miserable entrada, que no le producía ni lo necesario para su congrua sustentación; siendo, sin embargo, cierto e indudable que estaba llenando una necesidad social. Ordenó el gobernador que la solicitud pasara al cabildo para que la informara a la mayor brevedad: se le devolvió al día siguiente; sometióla *ipso facto* al trámite de una investigación sobre el estado de los edificios disputados, encomendando esta dilijencia al rejidor don Gabriel Alejo Vallejo. Se impuso de que el cura párroco había ocupado todos los departamentos, incluso los destinados a la escuela.

Don Ambrosio comisionó al mismo Vallejo para que restaurara las salas, refaccionara i renovara todo, a objeto de reabrir la escuela antes de terminar su visita. Puso el rejidor tanto celo en ejecutar los trabajos, que a los ocho días pudo dar cuenta de su cometido. Quiso el buen gobernador dejar funcionando la

---

(1) El alquiler de casa le importaba tres pesos mensuales.

En Castro, cincuenta años atrás, el alquiler de una casa valía cuatro pesos mensuales.

escuela antes de partir; pidió al efecto al cura párroco que le presentara una terna de sujetos idóneos para el majisterio; el cura puso en primer lugar al español don Gregorio Huerta, hombre instruído, de carácter festivo, quien fué nombrado sin más trámite.

Saravia había ocupado el tercer lugar de la terna, a consecuencia de que su reputación no estaba conforme con el criterio de la época: vivía separado de su mujer. Siguió dedicándose por su cuenta a la enseñanza particular, a satisfacción de una clientela respetable.

Se asignó al maestro Huerta el sueldo anual de ciento veinticinco pesos. La escuela se reinauguró en excelentes condiciones materiales, a presencia de numeroso público (1). El mismo O'Higgins hizo la presentación del maestro, con una breve alocución sobre la importancia de las funciones docentes, reguero de conocimientos que tantos jóvenes esperaban impacientes, para hacerse útiles a su país i a los intereses de su soberano.

Ocho años después llegó una providencia del Consejo de Indias, por la cual se comunicaba que el rei había desaprobado la distribución hecha por la Junta de Temporalidades, en fuerza de acontecimientos que la obligaban a desatender el derecho de los espatriados. A esa fecha la escuela se hallaba sólidamente establecida, vinculada por sus frutos a toda la rejión; el cabildo acudió en tal emerjencia a sostenerla i tomó a su cargo todos los gastos concernientes a su funcionamiento. Don Guillermo Huerta siguió rejentándola a plena satisfacción del vecindario, agregando al efecto clases de gramática i latín. Le sucedió a su muerte un ex-discípulo de Saravia.

7. Rancagua fué dotada de una escuela gracias al influjo de un vecino entusiasta del lugar, don Juan Antonio Cortés (1789-1791). Nombrado subdelegado del partido de Rancagua, contrató en Santiago al ciudadano español Salvador de Bouby para que le fundara una escuela. Se comprometió a hospedarlo gratuitamente en su propia casa, a trueco de que Bouby enseñaría a los niños sin paga de honorarios.

Tal fué el orijen de la escuela de «San Antonio», en Rancagua. Bouby aceptó el convenio confiando en la promesa de un sueldo que se le pagaría de los propios del cabildo, cuando lo

---

(1) 23 de Diciembre de 1788.

permitiera el estado de sus entradas. El contrato se cumplió por ambas partes con las formalidades estipuladas. Sucedió, no obstante, que la renta del cabildo alcanzaba apenas a satisfacer sus más imprescindibles necesidades; i por otra parte el subdelegado esperaba la visita del gobernador O'Higgins para resolver. Trascurrieron así más de dos años. Temiendo Bouby que la anunciada visita se postergara indefinidamente, dirijió una solicitud al gobernador, ya de regreso a Santiago.

La solicitud pasó en informe al mismo subdelegado. Este notició de la marcha próspera de la escuela a don Ambrosio; hizo notar la conducta del rejente, su contracción al trabajo, la justicia de su petición, e indicó que podía disponer de cincuenta pesos para el sueldo, de los cien pesos anuales a que ascendían los propios del cabildo.

Tres años después O'Higgins visitó a Santa Cruz de Triana (Rancagua). La escuela, de escasa asistencia al principio, contaba ya con treinta alumnos. El buen maestro español aprovechó la presencia del hábil mandatario; le presentó nueva solicitud para demostrarle la penosa situación que le creaba un trabajo tanto más pesado, con el incremento de niños, cuanto menos retribuído. Obtuvo un aumento de veinte pesos anuales.

Después rejentó esta escuela el franciscano frai Jacinto Guzmán.

8. El subdelegado don Juan Antonio Cortés, llevado de ardoroso entusiasmo educacional, dotó de escuela a la aldea de Alhué o San Jerónimo de la Sierra casi al mismo tiempo que al fundar la de San Antonio, en Rancagua. Buscó maestro, habilitó casa, improvisó los muebles necesarios e injenióse para formar al primer preceptor, don Vicente Figueroa, una renta con qué subvenir a los gastos, en cambio de dar a los niños enseñanza gratuita: le cedió el derecho de percibir la contribución de dos canchas de bolas, i la mitad de lo que debían pagar diariamente dos abasteros (medio real cada uno).

Habiendo procedido sin autorización a ejecutar una obra costeada con renta fiscal, no demoró en solicitar la aprobación del gobernador. Comisionó al preceptor don Vicente Figueroa para trasladarse a Santiago, a poner en manos de O'Higgins la nota respectiva, pidiéndole sancionara la designación hecha para el cargo de maestro. Previo informe del fiscal, la providencia aprobó cuanto había hecho el entusiasta subdelegado Cortés.

Aprobada la designación, Figueroa pidió, antes de regresar

a San Jerónimo, que se le obsequiaran algunos bancos sobrantes que había en la catedral, para completar el mueblaje de su escuela. Se dedicó en seguida a desempeñar su ocupación correspondiendo con afán al celo del fundador: emprendió una filantrópica cruzada contra la ignorancia del vecindario; visitaba a los padres de familia de las inmediaciones, les demostraba los beneficios de la instrucción, repartía cartillas a los niños, daba el alfabeto manucristo en cartones a los que no sabían leer. Ejerció de esa manera una influencia rejeneradora en la población. La escuela llegó a tener más de veinte alumnos.

9. Por falta de datos no es posible presentar una relación más adecuada ni más completa, sobre el estado de las escuelas al concluír la era colonial. De la tardía resolución de las medidas elevadas a la sanción de la autoridad real, i de las contraórdenes llegadas más tarde, se infiere que la monarquía española se encontraba en grandes apuros, rayana de una descompajinación financiera i política; su esplendidez tocaba a su fin; el gobierno de las colonias se resentía de una desatención que debía afectar necesariamente el desarrollo de su lento progreso. No había para los gobernadores ni para los cabildos la posibilidad de restablecer servicios implantados en el decurso de un largo tiempo, con mui escasos elementos i a pesar de serios obstáculos.

Se recordará que los jesuítas debían establecer misiones en el sur de Chile, señaladamente en la Araucanía. Donde quiera que fijaban su residencia, emprendían su propaganda de conversión por la prédica i el catequismo. En los lugares más poblados instalaron también una escuela de primeras letras. Santa Bárbara, Santa Fe i Arauco fueron centros de catequización de araucanos.

El obispo de Concepción se preocupó de reabrir esas escuelas, desde que se produjo la espatriación. En vano reclamó de la Junta de Temporalidades la aplicación de los bienes a las instituciones afectas en el dominio de su diócesis. Se le hizo saber que la traslación del Colejio de Naturales a Chillán remediaría por de pronto las necesidades relativas a la instrucción. Sin embargo, se pasaron los años en trámites e instancias repetidas, entre el obispo Francisco José Marán i las autoridades del reino, sin arribar a ningún resultado.

Sólo a los doce años de clausura se acordó reabrir las escuelas mencionadas, en conformidad a las disposiciones de la

Junta. Correspondia la designación de maestros al obispo Marán, que nombró a los siguientes:

Preceptor de Santa Bárbara, don Mateo de la Barrera.

Preceptor de Santa Fe, don Francisco Requiante.

Preceptor de Arauco, Doctor don Eusebio Martínez, cura párroco.

Requiante era ex-alumno del Colejio de Naturales. El cura Martínez debía asímismo dar enseñanza de gramática i latín.

Esta reapertura fué transitoria; las escuelas se clausuraron de nuevo a los pocos años; pero se restablecieron a firme convertidas en escuelas parroquiales.

CAPITULO VI

La instrucción secundaria i superior anterior a la independencia

SUMARIO: 1. Los estudios precedentes a la instrucción universitaria.—2. Las universidades pontificias.—3. Fundación de la Universidad de San Felipe.—4. Organización de la Universidad.—5. El profesorado universitario.—6. La enseñanza universitaria.—7. Fundación de la biblioteca.—8. La producción intelectual.—9. El colejio de San Carlos.—10. La enseñanza especial i la Academia de San Luis.

1. Queda referido en otro capítulo cómo los afanes del gobierno colonial se absorbían esencialmente en pacificar a los araucanos, visto que ni las encomiendas de indios, ni las campañas militares, ni los parlamentos celebrados para asegurar la paz representaban un resultado apreciable. El sistema de misiones no tuvo mejor éxito, ni las escuelas de primeras letras fundadas con idéntico fin contribuían a formar hábitos propios de una civilización para la cual los indíjenas no estaban preparados. La administración colonial revistió un carácter esencialmente militar. Esta preocupación, i por otro lado la pobreza jeneral del país, no menos que su aislamiento, fueron causa de que la instrucción secundaria i superior quedaran desatendidas, abandonadas esclusivamente a las congregaciones relijiosas.

Fueron los dominicanos i jesuitas, a fines del siglo XVI, los primeros que establecieron cursos de enseñanza secundaria i especial, destinada a la preparación de sus novicios, pero acce-

sible a los seglares que podían pagar su educación. Siguieron las otras órdenes relijiosas de franciscanos, agustinos i mercedarios, con el Seminario Conciliar, ofreciendo a los particulares facilidades para instruir a sus hijos en términos análogos; porque si bien ocuparon un orden subalterno ante los anteriores, sus aulas atraían a la juventud deseosa de alcanzar la ilustración que distinguía a la jente principal, o adquirir las calidades requeridas para los codiciados cargos honoríficos.

El Seminario de Santiago estuvo durante algún tiempo unido al convictorio de los jesuitas. Desde que se separó, sé dedicó a formar clérigos para la catedral; por sus estudios esclusivistas no prestó servicios a los seglares. Concepción no tuvo seminario sino en los albores del siglo XVIII, i funcionó como anexo del convictorio de San José, institución de los jesuitas.

2. Todos esos establecimientos estaban, sin embargo, mui por debajo de las aulas de los dominicanos i de los jesuitas, colejios superiores que por la estensión de sus programas estuvieron a la altura universitaria. Tuvieron, en efecto, el título de universidades pontificias i disfrutaron de los beneficios correspondientes: habilitaban a los estudiantes para optar a los grados de bachiller, licenciado i doctor en teolojía, en virtud de una concesión hecha por el papa. Fueron institutos rivales desde su orijen, los únicos donde se podía adquirir el saber necesario para aspirar a los puestos públicos.

Los jesuitas, sagaces e insinuantes, más hábiles que los dominicanos, vivos, ambiciosos, emprendedores, procuraron sobreponerse disputándoles la superioridad de la enseñanza. Supieron ganar el prestijio público que necesitaban para atraer a sus aulas el mayor número de alumnos; negaron a sus competidores la solidez de los estudios; obtuvieron el apoyo de las autoridades i acusaron de subrepticio un breve del papa por el cual se les autorizaba para erijir escuelas nuevas. Los dominicanos recurrieron a la Real Audiencia, que no resolvió; i aunque ocurrieron al Consejo de Indias, no lograron desconcertar el plan de sus adversarios.

Los jesuitas, amparados por los gobernadores, pretendían ser los únicos otorgantes de títulos de capacidad. Fueron realmente los maestros más competentes de la época; como especialistas, intentaron monopolizar la enseñanza desde su llegada a Chile. Protejidos por la autoridad civil, favoritos de la piadosa aristocracia, su reputación de sabios les daba ascenso sobre el

clero regular i secular. Por eso sus aulas albergaron estudiantes de otros colejios, aun de los congregacionistas, cuando querían profundizar sus conocimientos.

Al convictorio de San Javier concurrían los jóvenes de las familias más ricas de Concepción, de Mendoza, de Coquimbo, casi todos aquéllos que aspiraban a desempeñar funciones de importancia en la administración o que deseaban ejercer influjo en la sociedad.

La asistencia al convictorio no fué, sin embargo, numerosa hasta el siglo XVIII. A más de la escasez de recursos, hacía retraerse a los interesados la esclusión sistemática de los criollos en la provisión de empleos; los españoles eran preferidos en todo; su nacionalidad primaba sobre los títulos i el mérito de los chilenos.

Por el plan de estudios del convictorio, se colije el réjimen docente de todos los institutos análogos, así de la Compañía como de sus émulos. Sus estudios tenían en vista únicamente la carrera eclesiástica; era lo mejor a que por entonces podía aspirar un caballero. Quien quiera que pretendiese ser tenido por ilustrado, no podía prescindir de esos conocimientos. Los cursos comprendían tres grados, aparte de la lectura i de la escritura o primeras letras: el *curso de gramática*, el *curso de artes* i el *curso de teolojía*. El curso de gramática se hacía en latín, no tan a fondo ni corriente que habilitara para interpretar los autores clásicos, sino el suficiente para entender los comentadores de la filosofía aristotélica, la jurisprudencia civil i la teolojía.

El curso de artes debió comprender las llamadas artes liberales de la edad media, i tenía por materia de estudios la filosofía escolástica (1). La teolojía formaba el curso superior. El curso de artes i el de teolojía constituían los estudios mayores, que se cursaban esclusivamente en latín.

Fuera de las asignaturas antedichas, sólo el derecho tenía importancia a los ojos del profesorado. Ni las matemáticas, ni las ciencias físico-naturales, ni la medicina, ni la jeografía e historia, ni la literatura integraban aquel plan de estudios, porque no eran ciencias necesarias o no se conocían. I el clero formado con tan mezquinos conocimientos creía, no obstante, que había esplorado los anales de la sabiduría; se estimaba suficiente, apto

---

(1) Las artes liberales eran el *trivium* i el *cuadrivium:* gramática, retórica i dialéctica; aritmética, jeometría, astronomía i música.

para ejercitar la cátedra sagrada con el lucimiento propio de los grandes predicadores.

La enseñanza estaba modelada sobre el plan-programa seguido en las universidades españolas: abstracta, memorista, desprovista de toda tendencia práctica, no se prestaba de ningún modo para cultivar las facultades pensantes; viceversa, parecía arreglada para entrabar el raciocinio, para encadenar la razón. Tenía por objetivo la veneración de *las dos majestades*, Dios i el rei; e implicaba una sumisión ciega al poder eclesiástico i al poder civil: el Papa, los obispos, los párrocos, el clero en jeneral, representaba una jerarquía de orijen divino; los reyes con sus mandatarios delegados tenían asimismo procedencia suprassensible. Los estudiantes al recibir «grados mayores debían hacer la profesión de fe jurando obediencia al rei i á los virreyes i audiencias en su nombre».

El tratamiento de la materia se circunscribía a cuestiones teóricas, sin importancia ni sentido práctico, a la discusión de palabras; abarcando a lo sumo el aprendizaje de axiomas, pasando a deducir argumentos hipotéticos que no desarrollaban el juicio ni podían servir de modelo al razonamiento. Mucho empeño se ponía, por la inversa, en despertar en los educandos el celo relijioso. Los ejercicios relijiosos tomaban buena parte del horario escolar: las oraciones al levantarse, al acostarse, al principiar las clases; la asistencia de todos a la misa; la comunión cada ocho días; la asistencia a fiestas relijiosas, a las procesiones semanales, a los rogatorios por las calles de la ciudad, en aparatoso desfile, constituían distribuciones integrantes del réjimen interno, considerados de gran eficiencia. Los ayunos, las penitencias, completaban aquella ceremoniosa esteriorización tan conforme con el criterio del público más respetable.

3. Sólo a principios del siglo XVIII se hizo la primera tentativa de fundar una Universidad del Estado, bajo el gobierno del Presidente don Juan Andrés de Ustáriz. Hasta entonces la instrucción secundaria i superior había sido dispensada por el Seminario de Santiago i los colejios conventuales, que no satisfarían las aspiraciones de los que se adherían a la corriente de ideas modernizadas. Para el estudio del derecho, los jóvenes que querían poseer el título de abogado se encontraban en la dura necesidad de hacer crecidos gastos para trasladarse a cursar en la Universidad de Lima, al alcance únicamente de los más acaudalados.

Con el intento de remediar una falta tan onerosa para la juventud llamada a contribuir con su intelijencia al desarrollo del progreso colonial, el cabildo de Santiago acordó solicitar del soberano la fundación de una universidad semejante a las que funcionaban en otras colonias (1713); manifestó que su sostenimiento anual sería de 5 200 pesos, i proponía deducir el gasto del impuesto de balanza que se percibía por la internación de mercaderías en Valparaiso (1).

Sin embargo, ni el apoyo franco del gobernador ni muchos otros empeños fueron bastantes a remediar aquella manifiesta necesidad social; trascurrieron todavía 34 años antes que la modesta Universidad de San Felipe iniciara sus funciones. El cabildo reiteró la solicitud presentada al rei en tiempo de Ustáriz, siendo apoyada en iguales términos por Cano de Aponte (1720); pero como la resolución tardase demasiado, i sabiéndose que la causa de la demora estribaba en el mayor gasto que el sostenimiento imponía a la real caja, el cabildo acordó hacer saber a Su Majestad que el costo podía pagarse en parte con erogaciones de los vecinos, e imputando el resto a la producción del ramo de balanza. Nombró al mismo tiempo apoderado suyo al abogado chileno don Tomás de Azúa Iturgoyen, que se hallaba entonces en España jestionando ante la corte un destino judicial de los que debían proveerse en América.

Azúa Iturgoyen logró llevar a feliz término su cometido. El rei Felipe V espidió una cédula el 28 de Julio de 1738, por la cual concedía licencia para fundar en la ciudad de Santiago una universidad con diez cátedras; no debiendo instalarse antes de estar concluido su edificio, que debía construirse con las erogaciones ofrecidas por los vecinos i con la cantidad de cinco mil pesos sacados anualmente del impuesto de balanza. Igual suma debía destinarse a honorarios de los catedráticos i empleados subalternos. Pero se declaraba perentoriamente, en dicha licencia, que el gasto se haría sin perjuicio de las obras públicas a que estaba consignado el producto del ramo de balanza; de forma que debía satisfacer primero el importe de éstas, i lo que sobrara se distribuiría a prorrata entre los catedráticos. Por consiguiente, la universidad debía costear sus gastos con fondos producidos en el mismo reino; en ningún caso podía esperar algún auxilio de la corona.

---

(1) Fué el promotor de esta idea el alcalde don Francisco Ruiz de Verecedo, natural de Santiago, abogado titulado en Lima.

La citada cédula llegó a Chile dos años después. El cabildo se vió en serias dificultades para darle cúmplimiento: las entradas del ramo de balanza, escasas e insuficientes, estaban comprometidas en la construcción de obras públicas; las erogaciones percibidas no se reunían ni podían recolectarse otras. Venciendo, no obstante, toda suerte de embarazos, se consiguió comprar un sitio aparente para la edificación, en la suma de trece mil pesos, valor pagado en parte a crédito i en parte con un préstamo. El solar adquirido era una media manzana del lugar que está ocupando el teatro municipal. Injeniándose de análoga manera, se procedió sin dilación a construir la casa universitaria.

Para allegar recursos, se pensó en los derechos que debían satisfacerse por la concesión de grados. El Presidente don Domingo Ortiz de Rosas, a petición de los cabildantes, nombró al efecto las comisiones examinadoras a quienes correspondía confirmar en sus títulos a los licenciados en teolojía i jurisprudencia. El cabildo, resuelto a afrontar valerosamente la situación con remedios estraordinarios e improvisados, pidió al Presidente que nombrara el rector de la corporación por esa vez; ya constituída, ella misma nombraría su jefe en lo sucesivo en conformidad a los ritos docentes. Recomendó para el puesto al Doctor de Azúa Iturgoyen, su más celoso promotor, atendido que reunía «el complemento de las facultades de sagrada teolojía i de ambas jurisprudencias con mui reglada instrucción en matemáticas i medicina.» La designación fué sancionada por decreto dictado en Concepción, poco antes de la instalación.

4. Bautizada con el nombre de San Felipe, en honor del rei que autorizó su fundación, nuestra universidad se inauguró el sábado 11 de Marzo de 1747, por la tarde, con la mayor solemnidad, ante la concurrencia de los vecinos más caracterizados, el cabildo i la Real Audiencia. El rector Azúa Iturgoyen prestó el juramento prescrito para tales ocasiones en el reglamento de la Universidad de Lima, que se adoptó como norma de la de Chile.

Las cátedras no funcionaron hasta diez años después, porque no podían nombrarse los catedráticos. La deuda contraída en la compra del terreno i en la construcción del edificio, tenían comprometido el crédito del cabildo; la universidad, entre tanto, limitó su acción a conceder títulos, espediente que procuraba insignificantes recursos, pero que halagaba el amor propio de los chilenos.

El decreto orgánico mandaba establecer la universidad con diez cátedras, en esta forma: «Constará de tres cátedras de prima de las facultades de teolojía, cánones i leyes, dotadas con 500 pesos cada una; otra de medicina con otros 500 pesos; otra del maestro de las sentencias con 450 pesos; i dos de artes i lengua con 350 pesos cada una; que todas son diez cátedras, i sus salarios componen la cantidad de 4 500 pesos, que con 500 pesos más para la manutención de ministros de esta universidad, será el importe de su dotación el de 5 000 pesos».

Vese en este estatuto la organización docente colocada sobre modelos españoles de manifiesto cuño medioeval. En ella se omitió la dotación de profesorado; no se menciona siquiera el rector. Los ministros de que se habla son el secretario i el bedel. I era, sin embargo, bien sabido que la célebre Universidad de Salamanca, como todas las de su jénero, a más del rector i secretario tenían fiscal, notario, rejente i otros puestos que importaban una renta subida.

La oposición a concursos, las discusiones, las conferencias, la colación de grados, el ceremonial, todo lo concerniente al réjimen interno debía ceñirse al reglamento de la Universidad de San Marcos de Lima.

5. Los primeros catedráticos fuéron cuatro abogados de las audiencias de Lima i de Santiago, dos doctores teólogos, un doctor en medicina i un doctor (?).

El doctor en medicina era don Domingo Nevín, francés, el único médico que había a la sazón en Chile.

La cátedra de lengua se confió al doctor Domingo de la Barreda. Este simple título de doctor correspondía probablemente a la facultad de artes; se concedía en cambio de sumas de dinero destinadas a crear recursos.

Para la cátedra de matemáticas no hubo opositor. Se llamó para proveerla a frai Ignacio León Garavito, dominicano, doctor en teolojía.

6. Se llamaban cátedras de prima las que se ejercitaban por la mañana, por oposición a las de víspera o de la tarde. En su orijen, las de prima se consideraban principales; en ellas se trataban los temas nuevos; las horas de la tarde se destinaban a los repasos. Su verdadera preeminencia consistió en el máximo de la renta de 500 pesos anuales. La más codiciada de estas cátedras fué la de leyes, por corresponder los honores de «conde de leyes» a la jubilación de 20 años.

La *cátedra del maestro de las sentencias* se destinaba a discutir las máximas del teólogo escolástico Pedro Lombardo, resumidas en su libro titulado «*Suma de las sentencias*». Eran los fundamentos de la teolojía enseñados por ese autor en París a mediados del siglo XVI.

En la cátedra de decreto, para juristas i canonistas, se enseñaba la jurisprudencia eclesiástica, o derecho canónico, según la doctrina de Graciano, tratadista orijinario de Bolonia. Su autoridad provenía de haber compilado las decisiones de los papas i concilios, compilación aprobada por S. S. i mandada enseñar en las escuelas e iglesias. De este estudio nació la facultad de derecho, que en su orijen se consideró como una derivación de la teolojía, que era la primera de las ciencias, la única necesaria.

La cátedra de decreto comprendía las 33 cuestiones canónicas.

En la cátedra de institutas se enseñaba el derecho romano.

Las cátedras de arte comprendían el estudio de la filosofía, de la moral i de la didáctica, según las doctrinas de Santo Tomás de Aquino, de Escoto i del teólogo español Francisco Suárez. Tenían por objetivo el arte de la disputa. Completaban su programa, desde antiguo en las universidades peninsulares, las doctrinas de Aristóteles sobre lójica, física i metafísica.

La cátedra de medicina se limitó igualmente a 33 cuestiones, como las de teolojía i derecho canónico. Se enseñaban los aforismos de Hipócrates, con las teorías corrientes sobre las funciones orgánicas del cuerpo humano, i sobre los medicamentos, sin ninguna investigación ni nada de cirujía. Los principios de la anatomía i fisiolojía eran aún desconocidos. La cirujía se miraba con desprecio, como una ocupación manual servil, propia de los barberos, indigna de personas bien nacidas. A los exámenes de esta cátedra debía concurrir un doctor teólogo, para precaver los errores conducentes a los estravíos relijiosos.

La cátedra de matemáticas fué la menos concurrida; era tenida en menos, como la de medicina. Su enseñanza se limitó a principios jenerales; nadie se dedicó a perfeccionar sus estudios; durante todo el siglo XVIII ningún estudiante de matemáticas se graduó de doctor. Para nadie era un aprendizaje lucrativo.

Toda la enseñanza universitaria debía darse en lengua latina, por orden espresa de Fernando VI, so pena de una multa aplicable a los bedeles.

Bajo la denominación de artes debían comprenderse los estudios científico-literarios de humanidades, correspondientes a las artes liberales de la edad media: gramática, retórica i dialéctica (trivium); aritmética, jeometría, astronomía i música (cuadrivium). Agregábanse rudimentos de física en forma tan vaga e inconexa, que en conjunto la enseñanza de las ciencias no alcanzó a esbozarse; carecía de base sólida i continuó siendo un trasunto de aquel saber abstracto i memorista heredado de la escolástica.

Faltaban elementos de progreso; el medio social era inadecuado; el país se encontraba en condiciones demasiado desventajosas para poder siquiera imitar el desenvolvimiento que se operaba en el Perú, Arjentina, Colombia i Méjico. Las cátedras no se pagaban ni debían pagarse hasta que se concluyera la construcción de la casa universitaria. Resultado inevitable era que los cursos se hacían con laxitud, la instrucción carecía de atractivos para alumnos i profesores; la enseñanza era aparatosa, nominal, encaminada esencialmente al otorgamiento de títulos a que aspiraban los magnates.

Una importante reforma introdujo en la enseñanza el rector don Valeriano Ahumada, reputado por sus colegas como el más docto de la América.

Conforme al espíritu dominante en los estados católicos de la época, los doctores se obligaban bajo juramento a creer en el dogma de la concepción de la virjen María i en el orijen divino de los reyes. Constituyeron una hermandad, en que cada uno de ellos debía mandar decir dos misas por el alma del que muriese.

Al ceremonial se dedicó particular atención; las cuestiones de etiqueta se discutían en el claustro. Para el rector i los catedráticos había asientos reservados en sitios inamovibles, en las fiestas cívicas, en las recepciones, con relación al gobernador, a la real audiencia, a la autoridad eclesiástica i al cabildo, prerrogativa en que no cabía alteración justificable. Al procurador jeneral estaba encargado de entablar formal reclamo contra cualquier atropello, aunque fuese insignificante.

Las pruebas de los graduandos estaban sujetas a ritos mui peculiares. Se hacían en el tiempo de 24 horas, contadas desde *el pique de puntos*, elección de tema sobre que versaría el examen, señalado al acaso con un punzón en el libro. Los graduandos debían depositar antes una suma de dinero para responder de la

decencia de los refrescos con que debían obsequiar a sus 16 examinadores. Estas propinas se fijaron al cabo en 500 pesos, cuya distribución se reglamentó con minuciosa prolijidad.

La concurrencia a las aulas fué siempre mui escasa; los cursantes las frecuentaban a largas intermitencias; la colación de grados se ejercitaba, por consiguiente, de tarde en tarde. Como este espediente fuera el único que sacaba de apuros a la corporación, se inventaron los *grados de indulto*, es decir, otorgamiento del título por exención de los estudios. El claustro no reparó en que por este espediente desprestijiaba a la institución. I como no faltaban interesados que anhelaban obtener un título que sólo satisfacía su vanidad, los *grados de indulto* rindieron abundantes recursos: una venta de 25 títulos produjo $ 5 830.

La fiesta más aparatosa que celebraba la universidad era la recepción de los gobernadores. Uno de los doctores hacía el elojio del nuevo mandatario, en estudiado discurso, con recitación de versos en castellano i latín. Se completaba la ceremonia con regalos al festejado i su familia. Cada recepción costaba miles de pesos, procedentes de la feria de grados.

7. Por los años de su instalación, la universidad careció de libros, ni podía adquirirlos; porque, sobre su absoluta falta de fondos, los libros que llegaban a Chile debían tener el sello de los fiscales encargados de rejistrarlos: sólo se permitía la introducción de libros relacionados con las doctrinas relijiosas i políticas sustentadas en España; obras místicas, folletos piadosos, tratados teolójicos, disquisiciones filosóficas, manuales en latín sobre jurisprudencia.

Sirvieron de base a la biblioteca universitaria las colecciones que poseían los jesuitas en sus colejios de Santiago. Por acuerdo del conde de Aranda, el rei dispuso que la junta de temporalidades aplicara al uso común universitario esos libros. Recolecionados por el doctor don José Antonio Errázuriz, su primer bibliotecario, alcanzaron a 5 000 volúmenes. Pero «la inmensa mayoría de esos libros era compuesta de espositores de teolojía, del derecho canónico, de escritos ascéticos i vidas de santos, de algunos tratados latinos de jurisprudencia i de algunos escritos de la antigüedad clásica. Las obras de historia i de jeografía eran sumamente raras i faltaban casi por completo las que se refieren a las ciencias, a la filosofía moderna i a la literatura» (1).

---

(1) Barros Arana. Obra citada, tomo VII, páj. 502.

8. La producción intelectual salida de las aulas no ha sobrevivido; algunas obras escritas por los catedráticos quedaron inéditas. Las cuestiones dilucidadas no interesaban, en realidad, al público, por mucha importancia que les atribuyeran sus autores. Uno escribió un tratado sobre los vestidos de cola, con el propósito de demostrar que su uso debía imputarse a pecado mortal. I el rector Tula Bazán escribió otro sobre el mismo tema, con argumentos fundados en la opinión de los santos padres, para demostrar que el uso de los vestidos de cola no podía imputarse a pecado mortal: Santa Rosa los había usado i en la corte celestial tenían por santo patrono a San Bernardino de Siena.

Entre los copleros se distinguió el padre domínico López, improvisador chistoso i de fácil vena. Sobresalió de entre los muchos escritores ascéticos el padre Pedro Torres con su obra titulada «*Excelencia de San José*», de más de mil pájinas. En jeneral, la literatura del coloniaje fué fecunda en historias de prodijios, biografías de frailes i de monjas, en que se narran con candorosa credulidad apariciones de santos e intervención del demonio.

La obra más importante publicada al finalizar la era colonial, fué la titulada «*Noticia jeneral de las cosas del mundo por el orden de su colocación, para el uso de la casa de los señores marqués de la Pica i para instrucción común de la juventud del reino de Chile*». Su autor era el fraile santiaguino Sebastián Díaz, doctor teólogo de la Universidad de San Felipe, considerado como una lumbrera de saber. Su obra tuvo los honores de la aprobación universitaria en vista de informes elojiosos del rector i de dos doctores teólogos.

Dividíase esta obra en tres tratados: I. Del cielo empíreo II. Del firmamento; III. Del ciclo aéreo. Su contenido era como una refundición de las ideas dispersas en obras anticuadas i modernas, sobre el concepto del mundo supra-sensible, sobre cosmografía i meteorolojía, espuestas con ordenada sencillez. Su autor, sin haber salido de Santiago, revelaba gran erudición; demostraba conocer los escritos de Copérnico, Descartes i otros reformadores; desprovisto, sin embargo, de la preparación fundamental que regla i dirije el saber científico, mezcló candorosamente la verdad con el error. Por eso, aunque la «*Noticia jeneral de las cosas del mundo*» fuese tenida por un monumento didáctico, cayó en completo olvido apenas aparecieron otros libros

inspirados en la nueva evolución impresa por los pensadores modernos.

9. Los jesuitas fundaron el convictorio de San Javier anexo a la casa central que tenían en Santiago (1625). Lo inauguraron con gran solemnidad, ante numerosa concurrencia compuesta de las autoridades del reino i toda la jente noble de la metrópoli. Durante siglo i medio fué el mejor establecimiento de Chile.

Clausurado a consecuencia del estrañamiento de sus fundadores, fué restablecido por Guill Gonzaga al año siguiente (1768); mas no tuvo las exuberancia del antiguo convictorio; su restauración fué desaprobada por el rei i hubo de clausurarse a los pocos años. Entonces se procuró sustituirlo por otro, sobreponiéndose a las continjencias suscitadas en las atenciones de la junta de temporalidades. Mucho facilitó su erección el fiscal don Ambrosio Cerdán i Pontero, recién llegado de España, a quien el gobernador Jáuregui nombró protector de este nuevo instituto. Cerdán imprimió vigoroso impulso a la empresa; se allanaron las dificultades i el nuevo convictorio se inauguró el 3 de Abril de 1778, con el nombre de *Colejio Carolino*, en honor de Carlos III, celoso protector de las instituciones progresistas (1).

El *Colejio Carolino* fué una continuación del antiguo convictorio de los jesuitas. Circunscribió los estudios a la enseñanza de la lengua latina, de la filosofía i la teolojía, aunque ambas asignaturas perdieron la validez propia de las cátedras; se les nombró pasantes; los alumnos debían asistir a los cursos de la universidad para adquirir la validez requerida.

El *Colejio Carolino* se instaló en departamentos del antiguo colejio máximo (1778), en el sitio que ocupa el Congreso Nacional.

Sus estatutos fueron los mismos del convictorio de San Javier; le daban tendencias conventuales e imprimían una fisonomía propia de los seminarios, no obstante de ser seglares algunos de los profesores. A él acudieron muchos de los cursantes del Seminario Conciliar, prefiriendo pagar 80 pesos anuales de pensión a 50 pesos que pagaban los seminaristas. Fué un colejio para los españoles i los nobles del país. En él se educó, en efecto, la juventud que más tarde ocupó los más importantes puestos

---

(1) Cerdán i Pontero prestó servicios aún más importantes a la instrucción: redactó el reglamento del Colejio de Naturales i fundó una cátedra de práctica forense anexa a la universidad, con el nombre de academia práctica de leyes que inauguró ese mismo año. La aprobación de Carlos III le llegó bajo el título de *«Academia rejia Carolina chilensis»*.

públicos en el orden administrativo, eclesiástico i docente, la jeneración culta que formó a los ciudadanos de la emancipación nacional.

En el decurso de 35 años (1778-1813), el número anual de pensionistas fluctuó entre el máximo de 46 i el mínimo de 9. La entrada anual que se percibía por el pago de pensión, con la subvención del tesoro público, censos i alquiler de propiedades, ascendía a una suma mui superior a la entrada de la universidad ($ 2 100 a $ 9 900).

El personal docente se componía de un pasante de teolojía, uno de filosofía, uno de latinidad, el maestro de gramática, el maestro de escribir, el sustituto de leyes i cánones, con presupuesto de 1 700 pesos anuales.

De conformidad al réjimen docente, en el convictorio se repetía en suma lo que se trataba en la Universidad de San Felipe, debiendo los estudiantes asistir a las cátedras para presentarse a las pruebas finales. Ambos establecimientos carecían de alumnos. Había cursantes universitarios que servían de pasantes en el Carolino, como el bachiller don Juan Martínez de Rozas, que tuvo a su cargo la asignatura de filosofía.

Faltaban en el plan de estudios las asignaturas de humanidades. A la segunda enseñanza se le dedicaba un año o dos, tres años a la instrucción superior. Los exámenes se rendían ante comisiones universitarias.

Los pasantes ejercitaban con celo los torneos de las mercolinas i sabatinas.

Cuando se creó el Instituto Nacional (1813), el Colejio Carolino fué incorporado a él, réjimen que duró hasta la reconquista española, en que se restableció durante un año.

10. Promediaba el siglo XVIII sin que nadie se preocupara de la enseñanza especial. Aunque la instrucción superior i secundaria tenían en mira las carreras profesionales, los prejuicios imperantes en la vetusta cultura social mantenía alejada a la juventud de las ciencias exactas. Espuesto queda cómo las cátedras de medicina i matemáticas tuvieron existencia lánguida, sin perspectivas de importancia en la corriente del progreso lento que se destacaba en el lejano horizonte de la evolución social europea; las ciencias naturales estaban relegadas al olvido, cerrada la senda de su estudio. Sólo a un osado promotor era factible descorrer el velo de sus fases positivistas.

Cupo al eminente ciudadano don Manuel Salas Corbalán,

iniciar una innovación llamada a sacudir el letargo que ahogaba toda jenerosa tentativa al despertar de las industrias. Abogado de profesión, fué nombrado alcalde de Santiago, procurador de ciudad, síndico del consulado; puestos desde los cuales maduró sus hermosos proyectos de instrucción práctica i de reforma económica. Su espíritu observador, su fecunda inventiva, su gran actividad, se retemplaron con su estadía de siete años en España. Amigo íntimo de don José Antonio Rojas, el físico de la colonia, su temperamento se estimuló en diversos ensayos industriales: cultivo del lino, fábricas de tejidos, loza vidriada, empresas que debían aumentar la población del país i crear la riqueza pública.

De la instrucción secundaria i superior nada podía esperarse, nada había producido en beneficio del desarrollo comercial e industrial. Salas presintió con suma clarovidencia la necesidad de un instituto especial para formar profesionales técnicos, a quienes confiar la ejecución de obras i la dirección de empresas importantes. Los técnicos que llegaban a Chile eran contados. Diseñó un plan de estudios en que debían estudiarse con provecho la aritmética, la jeometría, el dibujo, las ciencias físicas i naturales con nociones de química i docimasia; un programa eficiente para preparar alarifes, directores de obras, administradores de faenas, injenieros de minas, agrimensores, constructores. Una escuela primaria preparatoria i un curso de latín completaban el establecimiento, que bautizó con el nombre de *Academia de San Luis.*

Los estudios debían hacerse en castellano.

Tan atrevida innovación fué resistida por las personalidades santiagueñas, incluso el consulado i el tribunal de minería. Su fundador, en un nutrido informe elevado al presidente interino del reino, dice: «Al erijirse en este reino un consulado, me nombró S. M. para síndico, i siendo anexo al empleo promover los objetos de aquella institución, traté del que debe necesariamente preceder i asegurar el buen éxito de todos i hacer sus efetos sólidos, estendidos i permanentes, esto es, la ilustración en los elementos de las ciencias naturales. Lo propuse del modo que permitían las circunstancias en 1.º de Diciembre de 95. Aunque ofrecí graciosamente los modelos, libros e instrumentos que a ese fin traje antes; aunque franqueé los costos hasta la aprobación del rei, se reservó la ejecución para otro tiempo. No aquietándose mi ardor, ni pudiendo resolverme a esperar una época

que talvez no llegaría, si no se esforzaba el curso ordinario de las cosas, dirijí mi súplica al ministerio en 12 de Noviembre de 96, la que, encontrando benigna acojida, con ocasión de una real orden espedida el 24 de Julio del mismo año, propio rasgo de aquellos grandes príncipes que para colmo de su gloria han protejido las letras. En ella se ordena al consulado que establezca una escuela de aritmética, jeografía i dibujo. Este cuerpo inmediatamente me encargó la forma de plan, no con arreglo a mi primera propuesta, sino con atención a sus fondos actuales i al estado del pueblo. Se conceptuaron 1 500 pesos por una vez i 2 373 anuales; cantidades que no pudiendo erogarlas el comercio, indiqué se excitase al gremio de minas i al ayuntamiento a coadyuvar a una enseñanza que está espresamente encargada al primero en sus ordenanzas i es decorosa al segundo. Todo se elevó a este superior gobierno por el consulado, ofreciendo 1 000 pesos en cada año. La ciudad prometió 4 000 pesos para que se enseñaran idiomas i el tribunal de minería espuso motivos para no concurrir, pero que no fueron suficientes en el concepto del Excmo. señor marqués de Avilés, quien, admitidas las ofertas, aceptada la protección a nombre del rei, erijió la escuela el 6 de Márzo de 97, con la denominación de real academia de San Luis, en memoria de la reina nuestra señora. Me encargó su dirección con la facultad de promover i representar cuanto crea convenir a su adelantamiento, formar sus ordenanzas i plan de estudios provisional, dando cuenta de todo a S. M.» (1).

Salas cedió su sueldo de síndico para el sostenimiento de la academia; el cabildo contribuyó con 400 pesos anuales, tomados del impuesto de balanza. La autoridad real sancionó la creación por decreto de 6 de Marzo de 1797. Durante los primeros años fué director el mismo Salas, quien la instaló al frente de su habitación, para poder vijilar su funcionamiento i atender sus necesidades a cada instante.

La clase de gramática i latinidad estuvo sucesivamente a cargo del maestro don Ramón de Silva Bórquez, don Diego Antonio Elizondo i el latinista español don Francisco de la Puente, todos de notoria reputación.

La clase de dibujo se hizo por la noche. Fué inaugurada por el italiano Martín Petri, que al poco tiempo pasó al Perú. A los tres años quedó acéfala por falta de profesor.

---

(1) La Academia de San Luis se instaló en la calle San Antonio, cerca de la de Santo Domingo.

Las matemáticas constituyeron el centro del programa de estudios, la piedra angular a que debía referirse todo el aprendizaje. Iniciada por el injeniero de gobierno don Antonio Caballero, su enseñanza se continuó por el injeniero español don Miguel Atero, auxiliado de varios repetidores, entre los que había tres ex-alumnos de la misma academia. Presentada en su aspecto razonado, práctico, utilitario, esta cátedra tuvo numerosos alumnos, no sin despecho del catedrático universitario. Salas tuvo en vista la sustitución de los profesores titulares por el ascenso de ex-alumnos sobresalientes al rango de catedráticos. Los injenieros del Estado, en atención de sus ocupaciones, debían ausentarse: el director acertó a remediar ese vacío inevitable formando un profesorado nacional, por efecto de la emulación i el estímulo en el personal de los educandos; recurso injénito en los pedagogos de vocación más bien que en un aficionado entusiasta como el gran benefactor don Manuel Salas.

Un complemento integrante de esta utilísima institución, incorporada más tarde al Instituto Nacional, era una biblioteca i un museo de mineralòjía e historia natural, que don Manuel Salas inició con los pocos recursos a su alcance. Utilizó para ello los elementos con que contaba el ensayador de la casa de moneda don Francisco Rodríguez Brochero, español contratado para esta ocupación. Los fósiles i minerales reconocidos por éste, formaron la base del gabinete mineralójico. Para el estudio de la metalurjia se creó la clase de orognosia; la cual, aunque pronto suprimida por oposición del tribunal de minería, ponía de manifiesto la necesidad de dedicar mayor atención a la industria minera.

Fué la Academia de San Luis el principio de una escuela de ensayadores, un ensayo feliz de enseñanza especial técnica, prematuro para una época de transición, de jeneral pobreza, de ignorancia inveterada, de emancipación i renacimiento en las ideas, en los sentimientos, en todo; ensayo tan difícil, trascendental i evolutivo, que sólo una voluntad incontrastable como la de don Manuel Salas podía realizarlo.

Segunda Epoca

LA INDEPENDENCIA

CAPITULO VII

Desarrollo de la instrucción primaria desde la proclamación de la independencia hasta la fundación de la primera escuela normal de preceptores (1810-1842).

SUMARIO: 1. Plan de reformas en la instrucción primaria.—Don Juan Egaña i Camilo Henríquez.—2. Creación de escuelas.—3. Decreto orgánico sobre instrucción primaria.—4. Disposiciones reglamentarias.—5. Introducción de la enseñanza mutua. Sociedad lancastoriana.—6. Contratación de profesores «El Redactor de La Educación».—7. Comisiones de instrucción primaria.—8. Escuelas conventuales.—9. Fomento de la instrucción primaria.—10. Creación del Ministerio de Instrucción Pública.—11. Escuelas dominicales para adultos.—12. Condición social del preceptorado.

1. La suspicacia del gobierno español en el réjimen administrativo de las colonias americanas, se tornó en restricciones contra toda iniciativa, en represión a la emancipación intelectual, así como la pobreza de sus finanzas suscitada por sus complicadas empresas de predominio político le obligaban a estraer de ellas mayores recursos. A las restricciones comerciales debían agregarse las medidas directas e indirectas tendientes a asegurar la fidelidad de sus súbditos, a mantener a los colonos en la inconsciencia de los beneficios de la ilustración.

Se sabe que el gabinete de Madrid espedía a menudo decretos para suprimir escuelas, suspender cátedras, anular concesiones e impedir la circulación de libros modernos. Mediante ese sistema se frustraron las tentativas hechas para introducir una imprenta en Chile.

Honra a nuestros primeros lejisladores, haber considerado la instrucción popular como uno de los instrumentos más adecuados para sacudir el sopor de ignorancia e inacción en que vivían los chilenos. Por insinuación de la junta ejecutiva de gobierno, el doctor don Juan Egaña, le presentó un plan sobre fomento de la instrucción científica e industria (1).

Reunido el primer Congreso Nacional en 1811, algunos de sus más distinguidos miembros promovieron una moción que manifiesta su interés por el fomento de la enseñanza popular. Los que habían viajado por el antiguo continente, condenaban con exaltación la ignorancia con que se había sostenido el despotismo que principiaba a desquiciarse; convencidos de que la emancipación por la cual se iniciaba cruenta lucha, no se comprendería sin dar a conocer a los habitantes las libertades, derechos i gratantías inherentes a todo pueblo dueño de sus destinos; obtuvieron que se tomara el acuerdo siguiente en sesión de ese mismo año:

«Siendo la base de la pública felicidad la educación de la juventud, debe ser también el primer objeto de una buena constitución. Para empezar a preparar los materiales de esta grande obra, i sin aguardar a su conclusión i tratar de que en lo posible logren desde ahora de este bien los que carecen de él por falta de una enseñanza que haga útiles a la patria sus talentos i aptitudes, se acordó prevenir a la junta de gobierno que mande pasar a la secretaría del congreso todos los espedientes relativos a establecimientos públicos de esta naturaleza, i principalmente el que en estos días ha promovido el director de la academia de matemáticas sobre la reunión de ella al colejio carolino i planteación de una escuela militar para los cadetes de todos los cuerpos».

Los promotores de la reforma no olvidaban que para implantarla necesitaban recursos de que carecían. Tenían presente a la vez que se hacían gastos en sostener establecimientos que no prestaban ninguna utilidad. Se encontraba en este caso el colejio de naturales de Chillán, dirijido por los misioneros franciscanos; había venido a menos desde su restablecimiento; albergaba sólo un escaso número de jóvenes araucanos, con un costo anual de dos mil pesos, sin provecho apreciable. En compensación se dispuso que los indios fueran admitidos en los demás

---

(1) Octubre de 1810.

establecimientos de enseñanza para que, a par de disfrutar de sus beneficios, salieran de su abatimiento i depusieran el odio al pueblo de que forman parte.

Preocupados los congresales de llevar a cabo las reformas que al pronto pudieran rendir fruto, o sirvieran de escalafón a mejoras posteriores de mayor trascendencia, acordaron pedir al rector de la universidad un estado de sus cátedras, de los sueldos, ingresos i egresos, con indicaciones de los medios conducentes a su adelantamiento. Consecuente con el propósito de implantar un plan jeneral eficiente, el Congreso acordó en el mismo mes de Octubre del año espresado dejar las cátedras sin proveer, a efecto de encomendarlas a individuos bien preparados, dispuestos a cumplir las nuevas obligaciones.

Contribuyó a delinear ese plan de reforma el doctor don Juan Egaña, diputado por Melipilla, uno de los patriotas más instruidos, promotor apasionado de las ideas progresistas i entusiasta protector de cuanta medida se relacionara con el incremento de la instrucción pública. Compuso una disertación que leyó en una de las sesiones del Congreso: proponía fundar en Santiago un gran colejio a donde concurriesen todos los estudiantes distinguidos de la metrópoli i de las provincias; en el cual se imprimiera a los estudios un rumbo en armonía con las tendencias positivistas, en un aprendizaje razonado, a cargo de los profesores más idóneos que se encontraran; i en cuyos programas se incluyeran ciencias todavía desconocidas en Chile.

«La obra de Chile debe ser un gran colejio de artes i ciencias, decía el doctor Egaña; i sobre todo, de una educación civil i moral capaz de darnos costumbres i carácter. Allí debe haber talleres i maestros de todas las artes principales, incluso la agricultura; catedráticos, máquinas i libros de todas las ciencias i facultades desde las primeras letras; majistrados i superiores que dirijan las costumbres. A más de los pupilos de artes i ciencias sostenidos por el colejio, habrá enseñanza pública para todos los ciudadanos que concurran, dando de comer a medio día a los menesterales. Todas las villas i ciudades deben tener derecho a cierto número de pupilos» (1):

Aún más avanzado fué el plan propuesto por el padre Camilo Henríquez, diputado suplente por Puchacai. No pudiendo incorporarse al Congreso, consiguió del cabildo de Santiago que

---

(1) Barros Arana. Obra citada, tomo VIII, páj. 243.

se leyese en una sesión el plan compuesto por él. Proponía que se fundara en Santiago un Instituto Nacional, gran establecimiento de educación destinado a «dar a la patria ciudadanos que la defiendan, la dirijan, la hagan florecer i le den honor». Dividía la enseñanza en tres secciones: ciencias físicas i matemáticas, incluso la topografía, la arquitectura, la mecánica i nociones de química; en las ciencias morales comprendía la sociolojía, el derecho constitucional, principios de moral i lejislación, economía política e historia de las leyes; figurando en la tercera sección la gramática castellana, francés e inglés.

Como se ve, en ambos proyectos se abarca un vasto programa de enseñanza, con ciencias nuevas o desconocidas en el país, las cuales por entonces no habrían podido introducirse por falta de elementos. El plan de Camilo Henríquez, más esplícito que el de Egaña, rompía con el tradicional block de teolojía i de filosofía escolástica, sustituyendo su indijesto fárrago por asignaturas llamadas a cultivar las facultades pensantes.

Para la implantación de un plan semejante, faltaban los medios necesarios a su objeto especial, i en este respecto no habría sido posible encontrar en Chile profesores competentes ni obras de consulta. Una reorganización tan fundamental chocaba, de otro lado, contra la esencia del saber imperante, contra una cultura que debía renovarse por completo en el decurso de largos años. Ambos proyectos sirvieron de base a las reformas parciales que se fueron introduciendo más tarde, a proporción de los recursos de que el gobierno podía disponer.

2. Concretándonos por ahora a la instrucción primaria, huelga recordar la levantada actitud del cabildo de Santiago. Preocupado de mejorar e incrementar las escuelas de la ciudad, elevó a la junta gubernativa premiosas representaciones concernientes a remediar esta necesidad, directa o indirectamente. La junta, inspirada en idénticos propósitos, a falta de fondos para establecer nuevas escuelas, dictó un decreto por el cual mandó a los regulares de los conventos de ambos sexos que abrieran escuelas para niños (1). Cada monasterio de monjas debía facilitar «un patio de afuera o sala capaz de situar la enseñanza de niñas, aplicando el ayuntamiento de sus fondos los salarios de maestras que bajo la dirección i clausura de cada monasterio, sean capaces

---

(1) Agoste 21 de 1812.

de llenar tan loable como indispensable objeto.» Aunque este supremo mandato no imponía a los monasterios sino un gravamen de dos a tres pesos mensuales por arriendo de sala, todos se resistieron a darle cumplimiento alegando los fueros eclesiásticos.

Recuérdese que hasta 1812 no había en Chile ninguna escuela de mujeres. Las comunidades relijiosas poseían cuantiosos bienes; no era la pobreza la causa de su resistencia al mandato gubernativo, sino la natural aversión a una reforma que debía trastornar su réjimen orgánico. Los mismos gobernantes, llevados del impetuoso celo característico de las revoluciones sociales, no comprendían quizás que las absurdas preocupaciones contra la educación femenil no podían ser removidas sin tenaz oposición, supuesto que el cambio en las ideas i sentimientos profundamente arraigados se efectúa lentamente, como una faz de la evolución jeneral que abarca todas las clases sociales.

Pero la junta de gobierno se hizo respetar; sus resoluciones se cumplieron: en conformidad al decreto citado, los superiores de las comunidades relijiosas establecieron ese mismo año escuelas de niños i de niñas. El cabildo, queriendo a su vez llevar inmediatamente a la práctica nuevos adelantos, solicitó que uno de sus miembros inspeccionara las escuelas, que tomara todos los datos pertinentes e informara a la corporación. Practicó la visita el rejidor don Tomás Vicuña, quien, al principiar el año siguiente, presentó el primer censo escolar de la metrópoli: en la ciudad de Santiago, con cincuenta mil habitantes, había *siete escuelas* con 664 alumnos; todas ellas tan mal dotadas, que carecían hasta de asientos para los niños.

Tanto la junta gubernativa como el cabildo persistieron en su propósito de reorganización i fundación de escuelas. Faltaban maestros, no disponían de locales, i sobre todo carecían de dinero, que allana las más serias dificultades. No los arredró la transición política que trae consigo el cambio de gobierno de una emancipación atrevida, con la guerra en ciernes. A pesar de esas contrariedades, sobreponiéndose a las complicaciones de la situación política, dichas corporaciones lograron introducir algunas mejoras en el año siguiente.

3. Dignos de eterna memoria son los esfuerzos de esos ilustres patricios, que, sin desalentarse por las múltiples dificultades del momento, procuraban disponer los ánimos a recibir la si-

miente que debía fecundarlos más tarde, en ocasión más propicia. Sus primeras medidas se destinaron a favorecer a los que más necesitaban de la instrucción: los niños de las clases obreras no asistían a las escuelas, imbuidos como sus padres estaban en el prejuicio que los pobres no necesitan instruirse, i que la ilustración les es más perjudicial que útil. Sin dar mayor importancia a los embarazos de todo jénero que se presentaban, la junta quiso fijar una norma de administración escolar; i dictó a este fin un «*Reglamento para maestros de primeras letras*», compuesto de veintiún artículos (1). Limitado en sus proporciones, preciso en los conceptos, este reglamento honra a sus autores; constituye un monumento de gloria a los organizadores de la república, i puede considerarse como nuestra primera lei de instrucción primaria.

Como un tributo de justicia al buen sentido de sus inspidores, se incluye el estracto siguiente:

«Recuperada nuestra libertad, el primer cuidado del gobierno ha sido la educación pública, que debe empezar a formar, porque nada halló principiado en el antiguo sistema; i convencido de que del acierto en la elección de maestros para la enseñanza de primeras letras pende el dar la mejor instrucción a la infancia, formar buenas inclinaciones i costumbres, i hacer ciudadanos, útiles i virtuosos, decreto:

I

«En toda ciudad, toda villa i todo pueblo que tenga cincuenta vecinos, debe haber una escuela de primeras letras costeada por los propios del lugar, que se invertirán precisamente en este objeto con preferencia a todo otro; i en caso de no haberlas, el jefe de la provincia en cuya jurisdicción se halle dicho lugar, propondrá los arbitrios que puedan tomarse para su establecimiento.»

II

«En toda escuela habrá un fondo para costear libros, papel i demás utensilios de que necesitan los educandos, de tal modo

---

(1) Este Reglamento tiene fecha 18 de junio de 1813.

«que los padres de familia por ningún pretesto, ni bajo título alguno, sean gravados con la más pequeña contribución».

III

«Se destinarán lugares cómodos i situados en medio de la población, para facilitar la concurrencia a las escuelas».

IV

«No se podrá ejercer en el territorio de Chile el majisterio de primeras letras sin previo examen sobre la doctrina cristiana, e información de tres testigos sobre el patriotismo, vida i costumbres, con certificado de la justicia del lugar donde ha residido el interesado».

V

«Evacuadas las dilijencias antedichas, el postulante sufrirá un examen ante dos individuos del cabildo respectivo, acompañados de un maestro de primeras letras; i a falta de cabildo, ante el cura, el jefe del lugar i el maestro sobre la pericia en leer, escribir i contar, haciéndole estender varias muestras de todas las letras i ejemplares de las cuatro primeras reglas de cuentas».

VII

«Los eclesiásticos regulares o seculares, manifestarán con certificado del ordinario o de un prelado ser notoria su aptitud i patriotismo, i a más pasarán por el examen que previene el artículo V».

IX

«Estos individuos por la importancia de su ministerio, i por el servicio que hacen a la patria, deben ser mirados con toda consideración i honor: por consiguiente sus personas son de las

más respetables; quedan exentos de todo servicio militar i cargos concejiles, i el gobierno los tendrá presentes para dispensarles una particular protección».

XII

«Se establecerá en cada villa una escuela de mujeres, en donde se enseñe a las jóvenes a leer i escribir, i aquellas costumbres i ejercicios análogos a su sexo».

XIII

«Las maestras de niñas deben ser personas de una vida la más calificada i virtuosa, i se declara su destino por uno de los más honrosos i distinguidos del Estado».

XIV

«En la capital se establecerán las escuelas de mujeres con las mismas circunstancias que en los monasterios de monjas, i en la forma del decreto de 21 de Agosto de 1812».

XV

«Todo hombre o mujer que quiera ejercer el majisterio de primeras letras en privado, podrá hacerlo, cumpliendo las formalidades prescritas, en cambio de la pensión que acordaren con los educandos: el gobierno reconoce que en esto practican un servicio recomendable a la patria».

XVI

«En ninguna escuela se enseñarán niños de ambos sexos. Las maestras sólo admitirán mujeres, i los maestros varones.»

XVII

«Nada contribuye más a la buena educación que la elección de libros en que los infantes empiecen a leer. Las fábulas frías, las historias mal formadas, las devociones indiscretas que carecen de lenguaje puro i máximas sólidas, depravan el gusto i ocasionan infinitos vicios trascendentales a toda la vida. Se enseñará a los niños por el catecismo aprobado por el sínodo de Alday, por el compendio de la historia de Chile de Juan Ignacio Molina, etc.»

XVIII

«El cuidado i protección de las escuelas se pone a cargo del decano de cada cabildo, quien responderá a los pueblos i al gobierno del sagrado depósito que se le ha confiado».

En el último artículo de este reglamento se establece la forma de las visitas a las escuelas, se especifican las obligaciones de los visitadores, los datos que deben anotar i los medios con que el gobierno había de atender el servicio. Concluye prometiendo un plan de enseñanza de primeras letras, que no alcance a dictarse.

El precitado decreto contiene todas las disposiciones fundamentales de la organización escolar, tomando por base la gratuidad de la enseñanza. La junta gubernativa se halagaba con la idea de que una reglamentación previsora salvaría paso a paso los obstáculos, hasta difundir las primeras letras por todos los ámbitos del territorio nacional, a los pocos años; pero aunque la aurora de la libertad justificara sus hermosas ilusiones, i por más que el llamamiento del sexo femenino a las funciones docentes ejerciera saludable influencia en los patriotas, la creación de escuelas se estrelló con la falta de maestros, de locales, de libros, de cuantos materiales se precisan para dotar un establecimiento de instrucción.

Casi al mismo tiempo sobrevino el estado de guerra, que absorbió por completo la atención de las autoridades i de los habitantes. Nadie pensó en adelantar las mejoras adoptadas. Los sucesos desarrollados en los campos de batalla, demostraron

que a la reforma educacional le estaban reservados mejores días para después de asegurada la emancipación de la república. El desastre de Rancagua puso el sello a un lustro de estagnación, en que la actividad de cada uno se concentró en coadyuvar a la acción de los guerreros empeñados en restaurar nuestra independencia. Durante la reconquista española las cosas volvieron a su estado precedente.

Puesto el poder español a dura prueba en la jornada de Chacabuco, el gobierno de la nación pasó a manos del jeneral don Bernardo O'Higgins, designado por el voto unánime de sus conciudadanos como el hombre más hábil para dirijir los destinos de la patria. Aquel activo mandatario concentró su atención a restablecer los servicios públicos, a crear los medios de satisfacer las necesidades más urjentes, a dictar las providencias que debían cumplirse para suministrar lo necesario en el rodaje administrativo, en cada orden de cosas. En medio de ese labérinto de ocupaciones, subordinadas a la completa espulsión de los reconquistadores, habría querido también dar su cuota al desarrollo de la instrucción.

Se pensó en restablecer el Instituto Nacional, en reabrir la biblioteca pública, en crear escuelas. El jeneral San Martín obsequió para fomento de la biblioteca la suma de dinero que el gobierno le dió para su viaje a Buenos Aires; el comerciante chileno don Diego Antonio Barros, recién llegado de la Arjentina, ofreció novecientos libros elementales para la educación de la juventud. Propendiendo a realizar estos proyectos, se consignó lo siguiente en el reglamento orgánico de la intendencia de policía:

«La multiplicación de escuelas públicas, la reforma de los métodos de enseñanza, la elección de maestros i directores idóneos para la educación de la juventud, será del privativo resorte de la superintendencia de policía. Al efecto, propondrá al gobierno un plan que simplificando el orden establecido por los españoles en este ramo, facilite la instrucción útil, proporcionando a los niños el conocimiento de las virtudes morales, sus deberes al Ser Supremo i a la pàtria en que vieron la primera luz».

Lós sucesos que siguieron desarrollándose entre patriotas i realistas, agotaron los recursos e hicieron imposible realizar tan importante parte del programa gubernativo. Las provincias del sur no estaban libres de enemigos, que esperaban auxilios del

virrei del Perú i preocupaban a los mandatarios chilenos en prepararse a un encuentro decisivo. Al golpe de gracia asestado en Maipú al poder español, se siguió la formación de la primera escuadra nacional, obra magna de O'Higgins, con que debía efectuarse la espedición al Perú i asentar nuestro poder naval sobre las costas del Pacífico. Antes de consumarse estos acontecimientos, no era posible que rindieran fruto las bien intencionadas tentativas encaminadas al incremento de las escuelas.

4. Afianzada la emancipación nacional con el triunfo de Maipú, i resguardadas las costas con la naciente escuadra, victoriosa desde su primera salida, las autoridades procedieron a realizar el plan de fomento tantas veces tratado e interrumpido.

El cabildo de Santiago nombró protector de escuelas al rejidor don Domingo Eyzaguirre, ciudadano distinguido por su espíritu filantrópico i por el vivo celo con que desempeñaba las comisiones que se le encomendaban. Dado el primer paso en la metrópoli, los otros cabildos acometieron igual empresa i s fundaron escuelas gratuitas en casi todos los pueblos, a imitación de las de Santiago.

Empeñado el supremo gobierno en interesar a los ciudadanos en obras de progreso, creó la «Sociedad de Amigos de Chile» (1818), con el encargo de promover los adelantos del país en todos los ramos de la industria. Su programa era vasto: debía propender al desarrollo de los oficios e industrias, a fundar escuelas de hombres i mujeres con programas de enseñanza industrial, componer cartillas para difundir los conocimientos útiles. Pero aunque los miembros de la sociedad eran ciudadanos distinguidos, no estaban preparados para una empresa superior a las circunstancias. La medida debía producir un resultado frustráneo, mas no por eso es menos digna de recordación.

Con fecha 26 de Febrero de 1819, el Congreso dictó un reglamento para el réjimen interno de las escuelas, por el cual confirmó la designación hecha por el cabildo en la persona de don Domingo Eyzaguirre. Mandó que la provisión de puestos de institutor se hiciera por oposición. Los maestros cuidarían de que los alumnos aprendieran la gramática, a más de las materias de enseñanza fundamentales, procurando ilustrarlos en los primeros rudimentos sobre el orijen i objeto de la sociedad, derechos del hombre i obligaciones hacia ella i el gobierno que la rije (artículo 5). Por el artículo 6 se establecían exámenes semestrales,

certámenes semanales, asiento preferente a los alumnos más aventajados, premios, distinciones honoríficas para estímulo recíproco.

A la instrucción relijiosa se dió gran importancia. Los niños debían asistir a misa, precedidos de sus maestros, los días de procesiones estraordinarias i por los aniversarios de la emancipación política celebrados en acción de gracias. Se mandó rezar las letanías de la virjen María al concluir las clases de la tarde, i medio rosario en un día de la semana.

Se mandó dar asueto los días 12 de Febrero, 5 de Abril i 18 de Setiembre.

Se autorizó poner a los niños de rodillas, prohibiendo ponerlos en cuatro pies, esponerlos a la vergüenza i a otros castigos impropios. Se autorizó dar hasta seis azotes por faltas graves; hasta doce en delitos que probaran malicia o que trajeran mui malas consecuencias a la juventud, aplicándoseles lejos de la vista de los niños. La espulsión secreta, con acuerdo del protector, se reservaba para los actos corruptores e incorrejibles.

A los maestros se mandó inspirar amor al orden, respeto a la relijión, moderación i dulzura en el trato, sentimientos de honor, apego a la virtud i a la ciencia, horror al vicio, inclinación al trabajo, desapego del interés; e infundir a los niños un espíritu nacional que los haga preferir el bien público al privado, estimando más la calidad de americano que de estranjero.

Se mandó fijar o grabar las armas de la república a la puerta de cada escuela (1).

El incremento efectivo de las escuelas primarias data, en realidad, desde la promulgación del precedente reglamento. Los cabildos, aunque pobres, fundaron i sostuvieron escuelas gratuitas, conforme al pensamiento gubernativo manifestado en diversas ocasiones. El Senado rechazó una petición de los dominicanos para exijir una pequeña contribución a los alumnos de las escuelas conventuales.

A pesar de que no era posible llevar a cabo una reforma radical, las autoridades estendieron su celo hasta la enseñanza privada sin perder momento ni medios de difundir los conocimientos útiles, estimulando la cooperación social en las reunio-

---

(1) Una copia de este reglamento, que aquí aparece estractado, se halla en la colección de leyes i decretos por Cristóbal Valdés, en la Biblioteca Nacional.

nes oficiales, en las fiestas cívicas, en los actos relijiosos, en las tertulias, de todos modos. Cuando se celebraban aniversarios patrióticos, se hacía presentarse a los niños en procesión para infundirles amor a la libertad i a las instituciones republicanas.

Hacia mediados del gobierno de O'Higgins, cuando soplaban brisas de paz americana con las esperanzas cifradas en la espedición libertadora del Perú, algunos particulares dirijían escuelas a donde concurrían los niños que podían pagar su educación. Sus directores eran hombres de escasa cultura, de carácter ríjido, incapaces de cultivar los sentimientos ni formar el criterio de una juventud llamada a cooperar con eficacia en la futura suerte de la nación. Tenían a su cargo de veinte a treinta niños, hijos de familias acomodadas i modesta posición social, que preferían pagar a mandarlos a las escuelas de primeras letras, frecuentadas casi esclusivamente por niños de las clases inferiores.

A objeto de regularizar el réjimen de las escuelas, precaver castigos crueles, comprobar la competencia de los maestros, evitar errores e incongruencias, estos establecimientos se sometieron a la inspección de los protectores, i se dispuso que los maestros particulares ejercieran la profesión mediante examen de capacidad, igual al exijido a los institutores públicos.

Preocupaba a los más ilustres patriotas la convicción de que la organización de las instituciones nacionales no sería sólida sin la propagación de las luces. El Director Supremo pensaba que a continuación de la espedición al Perú, dispondría de recursos que le permitieran llevar a cabo algunas de las reformas acordadas. Sin desalentarse ante una dolorosa realidad, hubo de limitarse a tomar aquellas providencias que por lo menos prepararan el campo de una reforma fundamental: nombró a este intento un tribunal de educación compuesto de seis individuos bajo la presidencia del senador don José María Rozas, facultado para dirijir la enseñanza pública (1821).

Una de las medidas más acertadas de esta corporación fué suprimir los numerosos asuetos, que hacían perder a las escuelas la mitad del año en días festivos, medias fiestas i prácticas piadosas.

O'Higgins demostraba vivo interés por el fomento de la educación popular: visitaba las escuelas, asistía a las clases, a los exámenes, a las fiestas escolares; protejía la iniciativa particular, estimulaba al personal docente, con modestia i amabilidad.

Además, los cabildos i los particulares se mostraban dispuestos a secundar la acción gubernativa. Por iniciativa del contraalmirante don Manuel Blanco Encalada, que por entonces servía el cargo de inspector del ejército, se reunieron en Santiago unos doce ciudadanos para tratar cómo debía propenderse a difundir la instrucción populár. Considerando que ni las artes, ni las industrias, ni el trabajo manual pueden ser remunerativos mientras no se funden en conocimientos científicos que deben ser vulgarizados por las escuelas, por la aplicación de principios ordenados i prácticos que aporten beneficios al conjunto de los habitantes, echaron las bases de una institución que contribuyera a fundar escuelas, colejios i otros establecimientos. Fundaron la «*Sociedad de los amigos del país*», la cual, previo informe del Senado, obtuvo la aprobación del supremo gobierno. Celebró un par de sesiones, reunió algunos centenares de pesos para los gastos, por suscripciones entre nacionales i estranjeros; pero se disolvió sin elaborar ningún programa de trabajo.

5. También preocupaba al Director Supremo la idea de introducir en Chile el sistema de enseñanza mutua, del cual se contaban maravillas. Trasportado de la India a Inglaterra por el doctor Andrés Bell, a fines del siglo XVIII, era al mismo tiempo practicado en Londres por el maestro cuáquero José Lancáster, quien lo inventó i perfeccionó sin tener conocimiento de que otros lo aplicaran. Ensayado por La Salle en sus escuelas de Reims, no era conocido en Europa ni aún en Francia. Los dos educacionistas ingleses se propusieron sacar partido de sus ventajas, darlo a conocer i propagarlo. Se valían de los alumnos sobresalientes para sustiuir al maestro en la enseñanza de cada ramo, en la ejecución de los diversos ejercicios escolares, con sólo una breve preparación anterior de los monitores, espediente que implicaba gran economía de tiempo i ahorro de institutores; facilitándose por ese medio la dirección acertada de una escuela numerosa por un solo maestro, a modo de un jeneral que pone su ejército en movimiento por un sistema de señales.

El doctor Bell encontró valiosos protectores en la nobleza inglesa, especialmente en el clero. Fundó la «Sociedad Nacional», que tomó a su cargo la creación de escuelas anglicanas para propagar el sistema. Lancáster, bajo la protección del rei Jorje i del duque de Kant, fundó, a su vez, la «Sociedad de escuelas británicas i estranjeras», contraponiendo el más amplio espíritu

de tolerancia. Se produjo entre ambas instituciones una lucha formidable; pero ambas merecieron la protección gubernativa. La »Sociedad de escuelas británicas i estranjeras» mandó emisarios por Europa, Asia, Africa i América, a fundar escuelas; el mismo Lancáster pasó a Colombia, apoyado por Bolívar. Menos afortunado fué en su jira por Estados Unidos i el Canadá, al estremo de verse obligado a ganar la subsistencia con el trabajo manual (1).

El primer país de Sud América que introdujo la enseñanza mutua fué la República Arjentina, en 1819. Su emisario, Mr. Diego Thompson, fundó en la Arjentina i el Uruguai sociedades semejantes a las de Londres para cumplir su misión, e hizo publicaciones en la Gaceta de gobierno para dar a conocer el sistema. Sus esfuerzos fueron coronados por un éxito mui satisfactorio, i su acción personal compensada con el título de ciudadano arjentino. Camilo Henríquez, entonces en Buenos Aires, estudió el procedimiento, lo recomendó calurosamente i mandó para Chile un «*Bosquejo compendioso del sistema de enseñanza mutua*», que se conserva en la Biblioteca Nacional.

El gobierno de Chile, centralizado en manos del Director Supremo don Bernardo O'Higgins, obtuvo informes halagadores de los espléndidos resultados del sistema, proporcionados por otros ilustres compatriotas que se hallaban accidentalmente allende los Andes. O'Higgins invitó a Camilo Henríquez a regresar a Chile, manifestándole que a su lado haría labor más eficaz, i resolvió contratar al mismo Thompson para que estableciera en Santiago escuelas lancasterianas. Por de pronto, el ajente diplomático de las provincias arjentinas don Antonio Alvarez Jonte, obsequió al rector del Instituto Nacional un ejemplar del «*Sistema inglés de educación*», de Lancáster, i se ofreció para esplicarlo.

El ministro don Miguel Zañartu contrató a Thompson en Mayo de 1821, con el sueldo anual de 1 200 pesos. Llegó a Chile a mediados de ese año. Desde el primer momento contó con entusiastas protectores, entre otros, O'Higgins, Camilo Henríquez, don Manuel Salas. Se fundó una escuela normal lancasteriana, que se instaló solamente en la capilla de la Universidad de San Felipe, bajo la dirección de Thompson. La supervijilancia fué confiada al tribunal de educación creado a principios de ese año.

---

(1) Murió en 1838.

En seguida se obligó a todos los preceptores a que asistieran por turno, a instruírse en los nuevos métodos, so pena de perder sus empleos (1).

La escuela normal lancasteriana de Londres funcionó con 1 000 alumnos; la de Santiago tuvo 200. El sistema se implantó en otras dos escuelas de la metrópoli; una de ellas fué la anexa al instituto nacional, que alcanzó a tener 150 alumnos.

Thompson compuso el primer silabario metódico publicado en Chile, el cual sustituyó a la antigua cartilla. Se le otorgó el título de ciudadano chileno.

Sucesivamente se fundaron otras dos escuelas lancasterianas, una en Valparaíso i otra en Coquimbo. La de Valparaíso, auspiciada por el gobernador don José Ignacio Zañartu, contó con 150 alumnos.

Empeñado el supremo gobierno en consolidar la propagación del sistema mutuo, decretó la creación de una *sociedad lancasteriana* (2), en la que se incluyeron los ciudadanos más prestijiosos: el Supremo Director don Bernardo O'Higgins, el ministro de gobierno, el protector de escuelas, el rector del Instituto Nacional, don Manuel Salas, don Domingo Eyzaguirre, don Joaquín Campino, don Francisco García Huidobro; todos ciudadanos eminentes, que de mil modos contribuyeron a organizar las instituciones patrias.

Al terminarse la dictadura de O'Higgins llegó el maestro Antonio Caton, enviado por nuestro ministro en Londres don Antonio José de Irisarri. Caton reemplazó a Thompson. Luego fué nombrado profesor de francés e inglés del Instituto Nacional, pero tuvo que regresar a su patria por enfermedad.

Thompson, invitado por San Martín, pasó al Perú a desempeñar su misión. También era ajente de una sociedad bíblica londinense. Continuó su propaganda en el Ecuador, en Colombia, en Méjico. En Colombia obtuvo el apoyo de Bolívar. Menos afortunado fué en su jira por Estados Unidos. A su regreso a Londres publicó un libro con el título de «*Letters on the moral and*

---

(1) Decreto de 22 de Noviembre de 1821.
(2) Decreto de 17 de Enero de 1822.

religious state of South América, written during a residence of seven years in Buenos Aires, Chile, Perú and Colombia (1).

Los sucesos políticos que se siguieron a la abdicación de O'Higgins absorbieron por completo la atención de los poderes públicos. Ausentes los propagandistas, dispersos e intrigados los protectores en graves cuestiones de orden social, el sistema quedó abandonado. Empero sus resultados no fueron efímeros: la enseñanza mutua siguió practicándose en forma más o menos rutinaria hasta fines del siglo último; ese fué el sistema dado a conocer en nuestras antiguas escuelas normales como el necesario salvoconducto para afrontar la dirección de las escuelas de un solo maestro.

6. Consecuente el gobierno con su plan de organización administrativa sobre fundamentos sólidos, que abarcaran todos los factores de un adelanto real i verdadero, presentó al Congreso una moción sobre difusión de la enseñanza pública, que dividía en científica e industrial. Para la primera se instalarían gabinetes de física, química, historia natural, museo, jardín botánico, biblioteca, observatorio astronómico; para la segunda, una escuela de artes i oficios, destinada a formar maestros de talleres capaces de competir con los artesanos europeos. La comisión informante se halagaba con la idea de que «en los siglos venideros, al recordar que el congreso constituyente de 1823 formara los institutos de educación industrial i científica para que todo ciudadano tuviese un modo de subsistir, ese precioso monumento de sabiduría bastaría para la eterna memoria i la más alta gratitud de las jeneraciones chilenas».

Esa moción fué recibida con entusiasmo en el Congreso. Cuando se procedió a discutirla, al tratarse de constituir los fondos con que debían sufragarse los gastos, se suscitaron tan serias dificultades que el proyecto hubo de abandonarse por falta de recursos.

Poco éxito obtuvieron las jestiones del plenipotenciario de Chile en Inglaterra, don Mariano Egaña, para contratar los profesores que se necesitaban. Los reducidos sueldos que ofrecía

---

(1) Cartas sobre el estado moral i relijioso de Sud América, escritas durante una estadía de siete años en Buenos Aires, Chile, Perú i Colombia (1827). Esa obra ha sido vertida al castellano por don Domingo Amunátegui Solar, con el título de «El sistema de Lancáster en Chile i en otros países sud-americanos. Imprenta Cervantes, 1895.

no interesaban a los profesionales. Sólo consiguió atraer, de entre los emigrados españoles, al médico José Pasamán i al matemático Andrés Antonio Gorbea, con sueldo anual de quinientos pesos. Pasamán debía enseñar la medicina cuando se fundara la escuela en proyecto. Gorbea enseñó las matemáticas en el Instituto Nacional por procedimientos realmente científicos, con un éxito desconocido hasta entonces en Chile.

Egaña dejó también a don Andrés Bello inclinado a trasladarse a Chile.

Las tentativas sobredichas no abarcaban por entonces la instrucción primaria. Gracias al impulso dado por la administración anterior, cada pueblo contaba a lo menos con una escuela de primeras letras. En Santiago había dos de hombres i dos de mujeres; en las poblaciones rurales no había ninguna.

Los maestros, sin más preparación que la adquirida en las escuelas públicas, aplicaban el sistema mutuo a tontas i a locas, creyendo que la severidad era inseparable de los castigos corporales. Las clases inferiores vivían, por consiguiente, abandonadas a la rutina tradicional, a la ignorancia i al fanatismo, desde que una instrucción tan rudimentaria, limitada e incompleta, borraba la posibilidad de elevarse de su deprimida condición social mediante el desarrollo de sus enerjías. El clero fanático esplotaba la ignorancia del pueblo, excitándolo a protestar con procesiones i aclamaciones ruidosas contra medidas de orden i salud pública acometidas por el gobierno (1).

Preciso es mencionar aquí una fugaz novedad concerniente a la instrucción pública: la aparición del primer periódico pedagójico chileno, *El Redactor de la Educación*. El injeniero francés Carlos Ambrosio Lozier, rector del Instituto Nacional, organizó una sociedad con los profesores i alumnos más aventajados, a objeto de dar a conocer los métodos de enseñanza. En *El Redactor de la Educación* se publicaron artículos modernos. Colaboraron en él los profesores Santos i Manuel Cobo, Ventura Marín i otros más. Apareció el primer número en Octubre de 1825.

7. Por los años siguientes principiaron a llegar a Chile algunos libros publicados para los pueblos hispano-americanos por el editor alemán Rodolfo Ackermann, de Londres. Pero estaban sólo al alcance de las clases acomodadas. Aunque desde la abdicación de O'Higgins se habían consumado sucesos vio-

---

(1) Barros Arana. Obra citada, tomo XV, páj. 170.

lentos en la vida política, el gobierno había procurado atender la instrucción pública en cuanto se lo permitían los escasos recursos a su disposición. La corta tranquilidad que reinó durante la administración del jeneral don Francisco Antonio Pinto, fué ocasión de un fecundo resurjimiento educacional. Con la llegada del ilustre literato español José Joaquín de Mora (1828), se incrementó la diminuta colonia de estranjeros instruídos, a quienes el presidente dispensó su protección, con el intento de animarlos a emprender labores útiles al desarrollo del país. Gracias al apoyo gubernativo, Mora fundó el liceo de Chile i su esposa, Francisca Delauneux, el primer colejio de señoritas que ha habido en Chile.

El presidente don Francisco Antonio Pinto era hombre de esquisita cultura, ardoroso protector de las empresas progresistas. En Marzo de 1828 nombró una comisión compuesta de don José Joaquín de Mora, don Manuel Salas i don Francisco Ruiz Tagle «para entender e informar al gobierno en todo lo concerniente al establecimiento de escuelas i de cualesquiera otros objetos de la misma especie». Como particular i como mandatario, Pinto daba ejemplo de actividad, de propagandista i protector, contribuyendo con su propio peculio al fomento de las luces o dando las facilidades que el gobierno podía ofrecer a la iniciativa privada: asistía a la apertura de escuelas, a la inauguración de colejios, a los exámenes, a la distribución de premios, visitaba las clases. Prosiguiendo el plan de adelanto iniciado por O'Higgins, mandó restablecer la escuela normal lancasteriana que había funcionado anexa al Instituto Nacional; medida oportuna que fué bien recibida por el público i aplaudida por la prensa.

Prestó asímismo buenos servicios una comisión visitadora de las escuelas de Santiago, formada por ciudadanos que habían desplegado gran celo en establecer las nuevas instituciones, como don Manuel Salas, don José Miguel Arístegui, don José Gandarillas. Compuesta de muchos miembros, dividió la ciudad en cuarteles para ejercer una inspección minuciosa. El impulso impreso por esta comisión produjo un aumento considerable de escuelas al cabo de poco tiempo.

Lo que podía efectuarse en la metrópoli era, sin embargo, impracticable en las provincias, a causa de la pobreza de las arcas municipales, la inacción de los cabildos, la indolencia de los mandatarios i la imposibilidad en que el gobierno se encontraba para prestar igual atención a esos servicios. Las escuelas departamentales se hallaban en estado deplorable. La provincia

de Chiloé formaba una rara escepción a pesar de su pobreza i aislamiento; tenía escuelas modestamente aparejadas para la mitad de sus habitantes, gracias a la empeñosa supervijilancia del jeneral José Santiago Aldunate, que la gobernaba en calidad de intendente.

8. Por supremo decreto dictado años atrás (1824), se habían secuestrado las propiedades raíces de las comunidades relijiosas, atendidos los apremios del erario nacional en aquel difícil período de ajitaciones políticas i trastornos que se siguieron a la abdicación de O'Higgins; disposición que no se cumplió plenamente a consecuencia de la inestabilidad de la administración pública. Fué así cómo las congregaciones lograron obtener el privilejio de ser consideradas como pobres i de usar papel común en los procesos judiciales, a condición de sostener a sus espensas una escuela gratuita (1828).

Si bien el congreso les hacía esta concesión a intento de combatir su indiferencia i de comprometer su dignidad, los conventos hicieron caso omiso de aquella obligación. Pero era notorio que todos tenían valiosas propiedades i disponían de cuantiosas rentas.

Cuando el congreso de plenipotenciarios les mandó devolver sus bienes raíces (1830), les impuso la obligación de establecer una escuela de primeras letras en cada pueblo que tuviese casa conventual, conforme al plan que dictaría el gobierno. «En cada convento de regulares, decía el decreto, deberán poner los prelados, dentro del término de cuatro meses, una escuela de primeras letras en el lugar i con la capacidad que designen los gobernadores locales. La enseñanza se arreglará al plan jeneral de escuelas que dará el poder ejecutivo. Si cumplidos los cuatro meses no se hubiesen planteado esos establecimientos, se harán por las municipalidades a costa de los conventos».

Debido a la lenidad de las autoridades, corrieron todavía dos años sin que se cumpliera este mandato.

Al terminarse con la batalla de Lircai la profunda escisión de los partidos, normalizada la situación política, con el afianzamiento del gobierno, el ministro del interior declaró perentoriamente que por estar exhaustas las arcas del estado no era posible atender ningún servicio como lo exijían las necesidades por todos reconocidas. Con fecha 12 de Julio de 1832 mandó que las escuelas conventuales se abrieran en el término de un mes, bajo apercibimiento de que las establecieran las municipalidades a

costa de los conventos en caso de no cumplirse puntualmente la orden. Vista la enerjía con que se estaba procediendo, según lo manifestaba la aplicación de otros decretos recientes, las escuelas conventuales se establecieron i siguieron funcionando durante algunos años, mientras se fundaban escuelas fiscales.

En el citado decreto se mandaba enseñar doctrina cristiana, lectura, escritura, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, máximas de moral i urbanidad que instruyeran a los niños en los fundamentos de la constitución política. Se prohibían los castigos corporales, autorizando a los maestros para imponer plantones, arrestos, tareas dobles u otras penas adecuadas para correjir a los educandos i guiarlos por la senda del honor. Se prescribía asímismo una distribución del tiempo, con el horario escolar que debía rejir durante el año.

No puede negarse que las escuelas conventuales contribuyeron a llenar una gran necesidad, aunque en parte mínima, en la vasta esfera del progreso jeneral que se trataba de crear. Para apreciar los beneficios debidos a ellas, precisa tener presente la falta de utensilios escolares, material de enseñanza, libros, casas apropiadas, maestros idóneos.

Obligados los conventos a fundar escuelas, las instalaban dentro o fuera del claustro en una modestísima sala capaz de contener de 25 a 30 niños, a cargo de maestros ignorantes, severos i apasionados.

En la necesidad de usar cualquiera clase de libros, tratados con terquedad continua, correjidos a cada instante con el uso de la férula, los niños no sacaban provecho de los dos o tres años de asistencia escolar: se anidaba en sus corazones una sorda antipatía contra preceptores que usaban para todo la opresión, las reprensiones, el chicote, como si jamás hubieran conocido la infantil injenuidad ni la espansión personal, ni la espontaneidad; no se les ocurría ningún espediente que hiciera atrayente el aprendizaje; así los niños miraban las aulas como un presidio i cobraban una aversión incontrastable a cuanto se relacionaba con los deberes escolares.

9. Consuela recordar que todos los estadistas chilenos a quienes ha incumbido ejercer el poder público, ora desde un departamento ministerial, ora desde la jefatura suprema, se han ocupado empeñosamente en sellar sus funciones con alguna medida imperecedera, sin descuidar jamás la instrucción pública.

Nuestros constituyentes de 1833 consignaron en su carta magna mui sabias disposiciones concernientes a este factor ineludible del progreso nacional. Por uno de sus artículos encomendaron a los municipios «cuidar de las escuelas primarias i demás establecimientos de educación que se paguen de fondos municipales» (Art. 119); por otro declararon que «la educación pública es una atención preferente del gobierno; que el congreso formaría un plan jeneral de educación i que el ministro del ramo le informará anualmente del estado de ella en toda la república». (Artículo 144); i crearon una superintendencia de educación para inspeccionar la enseñanza del estado, bajo la supervijilancia del gobierno.

Rejistrando las mejoras efectuadas durante el decenio que precedió a la fundación de nuestra primera escuela normal, no se encuentran, en realidad, más de dos o tres hechos de importancia en el ramo de instrucción primaria: la apertura de escuelas conventuales; el nombramiento de visitadores de escuelas para la ciudad de Santiago (1); i la creación del ministerio de instrucción pública. Empero esto no implica indiferencia gubernativa, ni falta de celo ministerial. Los visitadores de Santiago debían repartirse la ciudad en cuarteles, inspeccionar tanto las escuelas públicas como las particulares, e informar al gobierno sobre el réjimen interno, métodos i materias de enseñanza a efecto de normalizar el servicio e incrementarlo conforme a un plan sistemático; fiscalización que se procuraba hacer estensiva a las provincias, interesando para ello a las autoridades, particularmente a los cabildos.

Se leen en las memorias del ministro del interior don Joaquín Tocornal pasajes elocuentes, (1834-1835), de los cuales consta que el supremo gobierno tuvo presentes las disposiciones constitucionales antedichas, que cumplió en la medida que permitían las circunstancias de la época: incrementaba la instrucción primaria fundando escuelas elementales en diversos lugares del país, estudiando el modo de crear emolumentos para sostenerlas, facilitando la multiplicación de las sostenidas por los municipios i los particulares.

Llamado a desempeñar la misma cartera don Diego Portales (1835-1837), continuó como su predecesor prestando aten-

---

(1) Barros Arana. Un decenio de la historia de Chile (1841-1850). Tomo I.

ción equitativa a la instrucción popular. La municipalidad de Valparaíso creó entonces a sus espensas una escuela para la preparación de los comerciantes de la ciudad.

Se advierte en los documentos precitados, que no estaba al alcance del gobierno obviar las múltiples dificultades que frustraban esas medidas; no era posible remediar sino las necesidades más urjentes, distribuyendo a prorrata los modestos recursos que de tarde en tarde era posible reunir. Una de las memorias mencionadas dice: «La escasez de fondos destinados al servicio público no ha impedido al gobierno dar un nuevo impulso a la educación elemental i científica. La predilección con que la mira, se ha dejado ya percibir en todos los ángulos de la república. Concurriendo afortunadamente con ella el deseo de instrucción que cunde hasta en las ínfimas clases, vemos levantarse en todas partes escuelas primarias sostenidas muchas por asignaciones que se han hecho de los 10,000 pesos puestos a disposición del gobierno para gastos de beneficencia, i del ramo de vacantes de los obispados, que según la lei pueden apropiarse a objetos piadosos».

Esta repartición capital de los servicios fiscales, sin presupuesto propio para cada una de ellas, se hallaba en estado naciente. Tampoco era dable aspirar a más, atendida la vasta estensión territorial, su diminuta población, su aislamiento de los centros civilizados i de los focos de actividad. Del censo levantado en 1835, resultó que Chile tenía solo 1.010,000 habitantes. En el año siguiente se destinaron por primera vez en el presupuesto anual $ 7,621 para gastos de instrucción primaria, i hasta el año 1840 esta partida no se elevó a más de $ 8,635.

10. Hasta 1837 el ministerio de instrucción pública estuvo anexo al del interior. Por lei de 1.º de Febrero de ese año las dos reparticiones ministeriales subsistentes se elevaron a cuatro: ministerio del interior, ministerio de justicia, ministerio de hacienda, ministerio de la guerra. Por el artículo 3.º se encomendaron al ministerio de justicia los servicios del culto e instrucción.

Quedó a cargo de este ministerio la promoción, establecimiento, dirección e inspección de la educación e instrucción de la república; el fomento, la economía i fiscalización de los establecimientos costeados con fondos fiscales o municipales; la autorización para fundar colejios; el sostenimiento de museos, la apertura de bibliotecas, todo lo concerniente a la propagación

de las ciencias, la literatura, las bellas artes, a las esploraciones científicas, a las corporaciones sabias, publicaciones de libros, imprentas, recompensas al profesorado.

Fué el primer ministro de instrucción el culto estadista don Mariano Egaña, promotor de los artículos constitucionales referentes al ramo. En el vasto programa de trabajo con que inició sus labores, había que crearlo todo desde los fundamentos: era una obra de muchos períodos lejislativos, que debía formarse lentamente, con el concurso de muchas voluntades e intelijencias, selectando elementos, reconstituyendo ensayos incompletos, llenando omisiones, remediando faltas, reformando e impulsando sin cesar.

En la primera memoria de instrucción pública (1839) se lee lo siguiente: «No sólo se han sostenido las escuelas primarias que existían en 1837, sino que se han aumentado en varios puntos. Se ha adelantado la educación secundaria, llevando el gobierno a efecto, en gran parte, su plan de establecer un liceo en todas las cabezas de provincia. Se ha establecido también en Concepción un liceo de niñas, para el cual se han dictado los estatutos convenientes que sirvan de modelo a iguales establecimientos que el gobierno medita fundar en otras cabeceras de provincia, según lo permitan las circunstancias locales de cada una i los recursos del erario».

Conforme al propósito espresado en el párrafo precedente, reiteración de los sinceros esfuerzos de los mandatarios anteriores, es de creer que fuesen maduradas todas las medidas convergentes a la difusión de los conocimientos.

11. Llama la atención que por supremo decreto de 1840 se mandó establecer escuelas dominicales en los cuarteles cívicos de Santiago, sin hacer estensiva la medida a las provincias i sin tomar en cuenta la falta de escuelas primarias. La circunstancia de instalar escuelas de adultos en los cuarteles, cuando se aproximaba la época de elecciones, hace presumir que el objeto de ellas no era ajeno a fines electorales. No había, en efecto, personal preparado para la enseñanza de adultos, ni libros adecuados, ni material de enseñanza, ni nada que pudiera servirles de base. Se suprimieron dos años después.

12. A pesar de la mucha atención que se prestó a la instrucción primaria hacia fines del gobierno de Prieto (1840), no había más de cincuenta i seis escuelas fiscales (56) en todo el

país, con asignación de $ 10,780 (1). La deficiencia del servicio escolar no podía ser más notoria.

Por ventura para el desarrollo posterior de la cultura popular, el ministerio de instrucción pasó a manos de un hombre que por sus antecedentes, su temperamento, su intelijencia i previsión estaba llamado a estampar el sello de adelantos efectivos i de gran trascendencia (1840). Desde que don Manuel Montt compartió el ejercicio del poder público, principia una transición entre las providencias calmantes i las trasformativas, con la fijación de rumbos bien definidos para satisfacer las necesidades educacionales. Su primera medida en esta dirección fué proponer en el proyecto de presupuesto para 1841, un ítem de $ 10,000 para incrementar las escuelas de primeras letras i fundar una escuela normal, ítem que fué aprobado por unanimidad en el congreso.

Este hecho marca un nudo de asociaciones orgánicas en la sucesión de los adelantos fundamentales de la cultura chilena. En la aprobación de ese ítem está el orijen de nuestra lejislación escolar, i el jermen fecundo de la formación de una carrera docente destinada a dar educación a las clases democráticas, cuya ignorancia contrarresta el desenvolvimiento del progreso i cuya instrucción lo secunda e impulsa: sin presupuesto propio, sin escuela normal, no hai maestros idóneos en una colectividad organizada como nación soberana; los reglamentos, los sistemas pedagójicos, los métodos didácticos, son simples paliativos de funciones vitales persistentes, que tienden a manifestarse i exijen un orden regular en el concierto de los fines de la actividad humana.

La condición social del preceptorado chileno presenta el mismo aspecto que en los pueblos antiguos. En la edad antigua fueron los sabios los que enseñaron las primeras nociones del

---

(1) Su distribución era ésta: Aconcagua 3, Valparaíso 1, Coquimbo 8, Colchagua 2, Maule 4, Concepción 23, Valdivia 9, Chiloé 6.

Las escuelas de Santiago no eran fiscales. En 1843 había en esta ciudad 78 escuelas primarias: 8 municipales, 7 conventuales, 3 parroquiales i 60 particulares. Algunas tenían asistencia de 100 niños, otras no tenían ni 10. El programa se concentraba en la lectura, la escritura i el rezo. El material de enseñanza era de lo más mezquino i raído. Entre los 214 maestros que las rejentaban, seis u ocho tenían mediana preparación; los otros no sabían más de lo que se enseñaba en esas mismas escuelas.

Barros Arana. Un decenio de la historia de Chile (1841-1851). Tom. I.

saber: Tales de Mileto, Anaxágoras de Samos, Sócrates de Atenas i tantos otros injenios, han sido los primeros maestros del mundo. Los hebreos confiaban la instrucción de los niños a ciudadanos escojidos, considerados ante todo por sus buenas costumbres, con la idea de que la juventud debía a los maestros el sér espiritual, así como debían a sus padres el sér físico.

Desde que la molicie inficionó los vínculos de la vida social, en los pueblos antiguos, principió la decadencia de la cultura cívica. Subyugada Grecia por el avance incontenible de un poderoso imperio, el profesorado griego pasó a Roma esclavizado: poetas, filósofos, escultores, arquitectos, citaristas, pintores, corrieron la suerte de los prisioneros de guerra, condenados a la muerte o la dura esclavitud; los más afortunados llegaron a ser los instructores, mayordomos o secretarios de sus amos.

Pedagogo era en Grecia el esclavo que acompañaba los niños a la escuela. Los romanos llamaron pedagogos a los instructores de los niños, i designaron con este nombre a los esclavos griegos que fundaron en Roma el profesorado.

Humilde en su orijen, el preceptorado ha seguido la suerte del desarrollo social, de la formación de naciones nuevas sobre las ruinas de otras avasalladas, disueltas o absorbidas por razas o pueblos más fuertes. La civilización ha resultado de una lucha continua entre la ambición i la justicia, entre el egoísmo i la caridad; embate en el cual el maestro de escuela, como mensajero de paz, ha surjido de la multitud preconizando a los niños un reinado de cordura, de fraternidad i mansedumbre.

Por eso no se ha comprendido el papel rejenerador que incumbe a los pedagogos. Improvisados por las circunstancias del momento, sin preparación previa ni vocación, el preceptorado ha principiado a formarse con aficionados cuando no por aventureros de cualquiera condición; por soldados inválidos, sacristanes, comerciantes arruinados, artesanos chapuceros.

En Chile el majisterio escolar ha venido formándose del mismo modo que en las naciones europeas. A fines de la era colonial, el sueldo de un maestro era de $ 250 a $ 300 anuales, renta que subsistió hasta muchos años después de la independencia. El puesto de maestro era desempeñado ordinariamente por soldados realistas hechos prisioneros en la guerra, por comerciantes decepcionados, por legos ignorantes o por desocupados que aceptaban cualquiera ocupación. No era estraño que

entraran al gremio preceptoral individuos viciosos, que daban mal ejemplo i aumentaban el desprestijio de la profesión.

Así se esplica cómo la corte de apelaciones de Santiago, condenara a un ladrón a desempeñar por tres años el cargo de preceptor en Copiapó (1), por haber robado unos candeleros en el templo de la Merced, a despecho de don Andrés Bello, quien protestó en el *Diario Oficial*, porque veía en esa pena una infamación de la carrera.

Nuestros maestros de antaño no sabían más de lo que se enseñaba en las escuelas de primeras letras. Cuando se fundó la escuela normal, entre 44 maestros de Santiago no había más de seis u ocho un poco más arriba de ese promedio de capacidad. Debido a episodios íntimos de la historia de nuestra civilización, se pueden citar como rasgos sociolójicos sueltos las siguientes escepciones:

El director de la escuela preparatoria del Instituto Nacional, Francisco Solano Pérez (1831), talentoso e instruído, autor i traductor de diversos obras elementales para las escuelas; Juan Godoi, ayudante de la misma escuela, literato arjentino, que en seguida rejentó durante siete años una escuela municipal; Juan Eloi Pérez, rejente de la primera escuela gratuita de Valparaíso durante treinta años (1835), en que educó a muchos hombres distinguidos en el progreso comercial de aquella ciudad; i la institutora Antonia Chacón (1836), iniciadora de la eduración femenina gratuita del país (2).

---

(1) Año 1831.

(2) M. A. Ponce. Crónica de las escuelas de Chile.

CAPITULO VIII

La Escuela Normal de preceptores de Santiago

SUMARIO: 1. Orijen de nuestras escuelas normales.—2. Creación de la Escuela Normal.—3. Antecedentes de su primer director.—4. Incorporación de alumnos.—5. Plan de estudios.—6. Réjimen interno de la escuela.—7. Castigos i recompensas.—8. El procedimiento didáctico.—9. El primer curso de normalistas.—10. Labor didáctica de Sarmiento: su análisis de las cartillas, el *Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño*, la *Vida de Jesucristo* i otros opúsculos.—11. Comisión de Sarmiento a Europa.—12. Los sucesores de Sarmiento.—3. Reformas en la Escuela Normal.—14. La Escuela de Práctica.—15. Transición a la reforma pedagójica de 1885.

1. Por primera vez en Chile se trató de escuelas normales en el gobierno del presidente O'Higgins, a propósito del sistema de Lancáster, ya implantado con buen éxito en Buenos Aires (1819-1820). Se supo que la eficacia del sistema mutuo estribaba en la elección de monitores, que era preciso formar de entre los educandos más aptos por su carácter, inclinaciones e intelijencia. Lancáster había fundado en Londres una escuela normal modelo, a la cual concurrían 1,000 niños, con el fin de demostrar las ventajas de la enseñanza mutua e instruir a sus colaboradores. Sus emisarios dieron a conocer la necesidad de fundar escuelas modelos para formar el preceptorado.

Contratado el maestro Diego Thompson para establecer en Santiago una escuela lancasteriana, tuvo el carácter de escuela normal la que se instaló en la capilla de la Universidad de San Felipe, como queda referido en el capítulo anterior. Asumió igual categoría la escuela preparatoria anexa al instituto nacional. Pero no debe creerse que esos establecimientos tuviesen cursos de enseñanza especial para la preparación de los monitores, ni más dotación de empleados que el rejente i un sustituto: eran simples escuelas elementales, organizadas con una atinada elección de alumnos-maestros, i con la hábil dirección del rejente.

Con el resurjimiento que se verificó por los años 1828, durante la fecunda administración del presidente don Francisco Antonio Pinto, se mandó restablecer la escuela normal del instituto.

Mediante la inmigración de estranjeros ilustrados que siguieron a Gorbea, Lozier, Mora, Bello, Gay, Sarmiento i otros, se produjo una alborada de estudio, de entusiasmo por la cultura, de amor a la educación, que cóntribuyó intensamente a modificar la opinión social i a disponer las voluntades en favor de las empresas reformistas (1831). A más de Sarmiento, debieron ejercer favorable influjo en la juventud de aquel tiempo sus compatriotas que aportaron como él un valioso continjente de luces al majisterio escolar i al naciente periodismo: Juan Godoi, Vicente Fidel López, Juan María Gutiérrez (1), entre otros, desempeñaron un papel importante en el profesorado i en el cultivo de la lengua.

Don José María Núñez como educacionista i don José Victorino Lastarria como catedrático, jurisconsulto i escritor, fueron los más dignos émulos de esa falanje de promotores de la instrucción pública.

Don Andrés Bello llamó más tarde la atención hacia la urjencia de fundar una escuela normal, en estos términos: «Para jeneralizar i uniformar a un mismo tiempo la instrucción, nada

---

(1) Juan Godoi, literato arjentino, autor didáctico, director de escuela normal.

Vicente Fidel López, jurisconsulto i literato arjentino. Publicó en Chile un *Curso de bellas artes* i un *Compendio de la historia de Chile*.

Juan María Gutiérrez, publicista arjentino, director de la escuela náutica de Valparaíso, rector de la Universidad de Buenos Aires.

más obvio i eficaz que la creación de escuelas que formen a los profesores. Consultando en ellas la perfección i la sencillez de los métodos, i diseminando después a los alumnos aptos por todo el territorio de la república, como otros tantos apóstoles de la civilización, hallaría la juventud en todas partes los mismos medios de adquirir esta importantísima ventaja, i habilitarse para dedicarse desde temprano al jénero de industria que debía proporcionarle recursos para su subsistencia. En varios puntos de Europa, i con más escrupulosidad en el norte de Alemania, se fomenta con un éxito felicísimo esta clase de establecimientos» (1).

2. Formada ya la opinión de los hombres de estado, cuando se normalizó el rodaje de los servicios públicos, el ministro de instrucción pública don Manuel Montt escribía en su memoria anual (1841): «Mientras el réjimen de las escuelas sea un desorden sistemado, mientras no haya filosofía en los métodos, ni los maestros sean otra cosa que hombres desengañados de la fortuna que buscan en esta ocupación un medio de subsistencia cuando se sienten sin aptitudes para ganarla en otra cualquiera, es imposible conseguir resultados satisfactorios».

Los institutos normales de Chile deben a la memoria del eminente ciudadano don Manuel Montt un tributo de paternidad, de eterna simpatía i gratitud: formado por el estudio, consagrado a las laboriosas ocupaciones de la educación i de la majistratura judicial, dotado de un feliz temperamento psico-físico, su sereno criterio se concentró en imprimir fuerte impulso a la cultura jeneral, al desarrollo del progreso científico i educativo, que son antecedentes precisos del adelanto de las artes, comercio e industrias. La instrucción pública le mereció atención esmerada; a él correspondió signar el decreto que dió vida al instituto en referencia.

Nuestra primera escuela normal se creó por supremo decreto de 18 de Enero de 1842, cuyo texto es el siguiente:

«Teniendo en consideración:

«Que la instrucción primaria es la base en que deben cimentarse la mejora de las costumbres i todo progreso intelectual, sólido i verdadero;

---

1) Bello. Obras completas, tomo VIII.

«Que aquella instrucción no puede llenar tan importante objeto sin que sea comunicada por maestros idóneos i de conocida moralidad, i mediante métodos fáciles, claros i uniformes, que, ahorrando tiempo i dificultades, la hagan estensiva a todas las clases de la sociedad;

«Que, sin un establecimiento central en que se formen los preceptores, se estudien i aprendan los métodos, i se preparen i practiquen las reformas necesarias para la reforma de la enseñanza, no es posible por ahora llegar a aquel término,

«He venido en acordar i decreto:

«Art. 1.º Se establecerá en Santiago una escuela normal para la enseñanza e instrucción de las personas que han de dirijir las escuelas primarias en toda la estensión de la república.

«2.º En esta escuela se enseñarán los ramos siguientes: leer i escribir con perfección, con un conocimiento completo de los métodos de enseñanza mutua i simultánea, dogma i moral religiosa, aritmética comercial, gramática i ortografía castellana, jeografía descriptiva, dibujo lineal, nociones jenerales de historia i particulares de la de Chile.

«3.º Este establecimiento estará a cargo de un director nombrado inmediatamente por el gobierno i un ayudante que será nombrado a propuesta de aquél.

«4.º El director no sólo enseñará los ramos antes designados, sino que velará sobre la conducta de los alumnos, tanto dentro como fuera del establecimiento, para lo que tomará frecuentes informes sobre cada uno de ellos i adoptará todas aquellas medidas que juzgue más oportunas para su mejor comportamiento.

«5.º Para ser alumno de esta escuela, se necesitan por lo menos dieciocho años de edad, instrucción regular en leer i escribir, i acreditar por medio de una información sumaria buena conducta, decidida aplicación i pertenecer a una familia honrada i juiciosa.

«6.º Los alumnos serán por ahora veintiocho, i durante el tiempo de su aprendizaje gozarán de cien pesos anuales para los gastos de su manutención i vestuario. Pueden, no obstante, admitirse otros jóvenes, que, reuniendo las circunstancias espresadas en el artículo anterior, quieran dedicarse a la profesión de maestros; pero no disfrutarán de ninguna pensión.

«7.º Los alumnos, después de terminada su enseñanza i comprobadas sus aptitudes por medio de un examen, son obligados a servir en una escuela, en un punto de la república que

el gobierno les designe, por el término de siete años. Su renta, que se arreglará a las circunstancias de cada pueblo, no bajará en este caso de trescientos pesos anuales.

«8.º Todo joven que gozare de pensión por el gobierno, en el acto de incorporarse en la escuela, se obligará formalmente a cumplir con exactitud lo prevenido en el artículo que antecede, i en caso de contravenirlo, eludirlo o hacerse por su mala conducta indigno del cargo de maestro, deberá devolver al tesoro nacional lo que se hubiere gastado en su educación. Los padres, curadores o personas bajo cuyo poder estén estos jóvenes, ratificarán esta obligación.

«9.º El réjimen i disciplina interior de la escuela normal serán determinados por un reglamento especial.

«10.º La cantidad a que ascendiere el costo anual de la mencionada escuela se deducirá de la suma destinada para este objeto en el presupuesto del departamento de justicia.—Refréndese i tómese razón.—*Bulnes.—Manuel Montt*».

La escuela normal se abrió el 14 de Junio de 1842, sin ninguna ceremonia, en el tercer piso del antiguo portal Sierra Bella, en la plaza principal de Santiago. Quedó mejor instalada tres años después, al convertirse en internado, con mayor dotación de profesores, en otro local.

3. Fué su director don Domingo Faustino Sarmiento, con mil doscientos pesos anuales de sueldo; ayudante, don Ignacio Acuña, alumno sobresaliente del Instituto Nacional, con sueldo de cuatrocientos pesos.

Hijo del capitán de milicias don José Clemente Sarmiento, uno de los bravos campeones de la memorable batalla de Chacabuco, i de la virtuosa señora doña Paula Albarracín, nació don Domingo Faustino Sarmiento en humilde cuna, en la ciudad de San Juan de las provincias arjentinas, el 15 de Febrero de 1811.

Su estirpe se entroncaba con la familia de los Oros, de la que salieron altos dignatarios de la iglesia, militares, profesores, estadistas. La familia Albarracín, de procedencia árabe, tenía fama de trasmitir aptitudes psíquicas superiores, con las que habían sobresalido muchos distinguidos sacerdotes, siendo uno de ellos frai Justo de Santa María, obispo de Cuyo, de la cuarta o quinta jeneración.

Sarmiento fué un niño precoz, que desplegó i conservó hasta

la vejez una potencia espiritual exuberante. Incorporado en edad prematura en la «*Escuela de la Patria*», a los cinco años sabía leer en voz alta con tal fluidez, claridad e intelijencia, que causaba admiración; habilidad tan rara en esa época, en niños tan pequeños, que lo llevaban de casa en casa para hacerlo leer, en compensación de «bollos, abrazos i encomios, que lo llenaban de vanidad,» según sus propias espresiones.

Durante los nueve años que frecuentó la escuela no faltó a clases ni un solo día. Lector apasionado de libros diferentes de los destinados a los niños, su espíritu se desenvolvió con gran ventaja sobre sus compañeros: fué siempre el primero de sus cursos; i en el procedimiento de ascensos de las lecciones diarias, ganó carta blanca para ocupar dos veces al día el primer asiento. Rehacio a los juegos infantiles, ocupaba los recreos en dibujar o escribir. Amante de la veracidad, detestó la mentira, cual otro Wáshington, en forma que sus maestros lo citaban como modelo a los alumnos. Dotado de un talento doble, con cualidades raras más propias de un adulto escepcional, que de un joven en formación, se creó para él un premio al mérito: el título de «*primer ciudadano*», con un asiento sobre un solio separado en la sala de clase.

Sarmiento no tuvo la suerte de hacer estudios universitarios. Por falta de recursos, sus padres sólo pudieron colocarlo al lado de su pariente, el presbítero José de Oro, en la provincia de San Luis. Allá aprendió latín, jeografía e historia. Fué allá en donde, ayudado por su tío, Sarmiento se estrenó en la vida pública, como educador, en una escuela que fundó en la aldea de San Francisco del Monte, a los quince años de edad.

A consecuencia de la pobreza de sus padres, se vió obligado a volver a San Juan, a ocuparse como vendedor de una tienda. Lejos de inclinarse a los pasatiempos livianos, como la jeneralidad de los jóvenes, dedicó en su ocupación todos los ratos de ocio a la lectura, al estudio del francés con ayuda de diccionario, a traducir. Dedicóse a leer sin orden ni concierto cuanto llegó a sus manos: fuéronle de gran provecho las obras del editor londinense Rodolfo Ackermann; la Biblia, la *Vida de Cicerón*, la *Vida de Francklin*. De esa manera adquirió una sólida instrucción sobre la historia antigua i moderna.

Llamado al servicio de guardias cívicas con el grado de alférez, no abandonó su pasión por la lectura. Se incorporó en la política militante, tomó parte en la guerra civil contra la auto-

ridad provincial: ascendido a capitán de compañía, fué nombrado subdirector de la academia militar e instructor de reclutas. A la edad de veinte años era mayor graduado. Derrotados en uno de los encuentros de esa guerra los enemigos del gobierno, Sarmiento tuvo que protejer a los vencidos durante tres días en su emigración a Chile (1831).

Llegaba Sarmiento por primera vez a nuestro suelo; principió a sustentarse con el puesto de maestro de una escuela municipal de Los Andes, cuyo sueldo era de trece pesos mensuales. Ayudado por su familia, abrió en Pocuro una modesta tienda, que cerró pronto para aceptar mejor ocupación en el comercio de Valparaiso, con sueldo mensual de una onza. Se puso a tomar lecciones de inglés, pagando media onza al profesor Richard i dos reales por semana al sereno del barrio para que lo despertara a las dos de la mañana, para estudiar sus lecciones. De Valparaíso pasó a Copiapó como mayordomo de minas.

Intensificando la vasta erudición que ya poseía, en Copiapó siguió halagando su gusto por la lectura, i tradujo del inglés novelas de Walter Scott i otras obras.

Restablecida la paz, Sarmiento regresó a su pueblo nativo enfermo i pobre, pero resuelto a continuar su auto-educación (1836). Allá se encontró con algunos compañeros de infortunio, que como él regresaban de Chile; i secundado por otros jóvenes patriotas, acometió empresas de progreso local: fundó el primer colejio de enseñanza secundaria de la mujer en San Juan, con el nombre de *Colejio de Pensionistas de Santa Rosa;* i una sociedad literaria para la mutua ilustración de sus socios. Inició al mismo tiempo su carrera de periodista con la publicación de *El Zonda,* de subido tono unitario, el cual le costó la prisión i un segundo ostracismo.

Sarmiento volvió a tomar el camino de Chile (1840). Desconocido, sin títulos que lo recomendaran, fué bien acojido por el educacionista don José María Núñez i don José Victorino Lastarria (1), quienes comprendieron desde el primer instante que se habían de entender con un hombre de cualidades singu-

---

(1) Don José María Núñez (1814-1856), discípulo de don Andrés Bello, fundó el colejio de Santiago (1843) i el liceo de Valparaiso (1848); tuvo discípulos de las más distinguidas familias; fué uno de los promotores del movimiento literario de 1842.

lares. Don Manuel Montt reconoció pronto en él al educacionista que necesitaba para realizar el proyecto que tenía meditado.

Sarmiento se dedicó al periodismo. Redactó «El Mercurio» de Valparaíso i «El Nacional» de Santiago, al mismo tiempo, abordando tópicos variados con un criterio firme i una discusión bien razonada, qúe le aseguró la estima del público. En artículos sobre la enseñanza de la aritmética, de la lectura, de la gramática, del canto, de la educación de la mujer, dió a conocer opiniones avanzadas que promovieron una polémica célebre, en la cual el sabio don Andrés Bello cedió con prudente silencio, en lo pertinente a la cultura de la lengua. Semejante arrogancia despertó una inusitada asiduidad literaria. La juventud santiaguina, encabezada por don José Victorino Lastarria, dió a luz *El Semanario de Santiago;* en seguida *El Crepúsculo.*

Sarmiento fundó más tarde *El Progreso* (1842-1852), el más antiguo de los diarios santiaguinos, en el cual dió a luz un folleto titulado *Civilización i Barbarie*, que es una de sus obras más interesantes. Su labor de periodista fué fecunda, en alto grado instructiva e influyente en la dirección de los múltiples asuntos de interés nacional que discutía.

Como director de la escuela normal, echó los cimientos de la enseñanza pedagójica, de viva voz i con los libros didácticos compuestos para este fin. Fué el primer comisario de educación enviado a Europa por el gobierno de Chile (1845). A su regreso publicó su *Educación popular* i redactó *El Monitor de las Escuelas*, por encargo del ministerio.

Regresó a su patria (1855) a desempeñar cargos todavía más importantes: fué gobernador de San Juan, ministro plenipotenciario en Chile, en el Perú i en Estados Unidos. Se hallaba en Wáshington cuando fué elejido presidente de la república (1868-1874), cargo supremo desde el cual llevó a la práctica los más importantes adelantos. Como ministro del interior i como director jeneral de escuelas, ejerció poderosa influencia en el perfeccionamiento de los servicios públicos. A él se debe la americanización de la enseñanza en la Arjentina i Uruguai.

Tal era el hombre a quien el gobierno de Chile encomendaba la formación de maestros de escuela.

4. Por el decreto preinserto más arriba, se exijió a los aspirantes a alumnos tener dieciocho años de edad, saber leer i escribir, pertenecer a una familia honorable i comprometerse a

servir una escuela pública durante siete años, rindiendo una fianza para responder por los gastos de la educación a falta de cumplimiento.

El gobierno se comprometía a dar a cada pupilo una pensión de cien pesos anuales para alimentación i vestuario, la cual se pagaba mensualmente. El sueldo se fijó en trescientos pesos anuales. Todos los alumnos eran esternos, en total de 28; pero se admitían supernumerarios, sin derecho a pensión i sin compromiso.

A pesar de tantas facilidades, no se presentaron postulantes recomendables: fué preciso admitir a los que se presentaron, sin examen ni información, aun algunos de antecedentes sospechosos (1). Su preparación era mui deficiente: había quienes apenas sabían leer, tenían una letra casi ilejible e ignoraban las nociones rudimentarias de la aritmética. Otros habían aprendido principios de latín, en los conventos donde habían estudiado. Diecisiete fueron espulsados en el decurso del primer año, por mala conducta e incapacidad.

Concurrieron postulantes de mejores antecedentes sólo después que la escuela había funcionado algunos meses, cuando el público empezó a comprender la importancia que aquel plantel de enseñanza tendría en lo futuro; el interés por aprovechar las ventajas ofrecidas para adquirir la instrucción, aunque remotas, se despertó poco a poco i no faltaron jóvenes decentes que hicieron los estudios con provecho.

5. El plan de estudios comprendía ocho asignaturas:

1. Lectura i escritura perfectas;
2. Métodos de enseñanza mutua i simultánea;
3. Dogma i moral relijiosa;
4. Aritmética comercial;
5. Gramática i ortografía castellana;
6. Jeografía descriptiva;
7. Dibujo lineal, i
8. Nociones de historia jeneral i particulares de la de Chile.

Las materias de enseñanza de esas asignaturas fueron repartidas en los tres años de estudio, a discreción del director; el

---

(1) Entre ellos había un tambor, un falte, dos ex-legos de convento, tres pillos de cafés i otros de dudosa condición.—M. A. Ponce.—Sarmiento i sus doctrinas pedagójicas.

dibujo i la gramática correspondieron al segundo año; la historia i los métodos de enseñanza quedaron para el tercero... No hubo escuela de aplicación para las pruebas de práctica, grave inconveniente que no se subsanó sino más tarde. No obstante los esfuerzos de Sarmiento, por falta de ensayos de los alumnos-maestros en una escuela primaria anexa, sus ex-discípulos no pudieron graduarse con la preparación teórico-práctica bastante a preservarlos de tanteos inciertos i errores crasos.

A más de la deficiencia del plan oficial, había faltas i vacíos que el director no podía llenar, a pesar de su competencia: falta de elementos materiales, de local apropiado, de mobiliario, de profesores, de obras de consulta, de textos de estudio, de gabinetes, de todo. Con sólo un director i un ayudante, para enseñar todos los ramos, nuestra primera escuela normal no estaba más arriba del nivel de nuestras escuelas superiores.

6. El réjimen de esternado ponía entretanto a dura prueba la dirección del establecimiento. Muchos de los alumnos se hospedaban en casas mui relacionadas, en donde la vijilancia particular era imposible; algunos vivían al lado de sus familias; otros alquilaban habitación. La libertad de domicilio unida a la transición a la virilidad, i la misma instrucción que recibían, constituían un alimento a sus nacientes pasiones, trayendo por consecuencia frecuentes atrasos en la llegada a la escuela e inasistencias repetidas.

Ni la severidad del director, ni sus prudentes exhortaciones, bastaron a remediar aquel mal, hasta que se recurrió al internado.

No había modelos a que amoldar el réjimen interno. Las escuelas normales eran una institución mui moderna, en pleno desarrollo en la misma Alemania; la primera de América se había fundado sólo hacía dos años en Estados Unidos. En Europa se discutía entonces sobre las ventajas e inconvenientes de los esternados, i el ministro francés Mr. Villemán creía haber tomado la medida más acertada al respecto, convirtiendo los institutos normales en internados.

7. Sarmiento intentó reaccionar contra los castigos denigrantes, de que tanto se abusaba. El chicote, la palmeta i el guante estaban tan en boga como en los mejores tiempos de la escolástica: el azote «*a calzón quitado*» era una frecuente ración

suministrada en los «rincones», como pena de faltas graves o calificadas de tal por reincidencia; los palmetazos i los guantes menudeaban no ya para correjir la indisciplina sino para enmendar la memoria, la intelijencia, la atención; para acostumbrar al orden, para formar los buenos hábitos, para correjir la desaplicación, para todo inconveniente: eran una panacea universal para lo bueno i para lo malo, con que los padres de familia se conformaban, convencidos de que «la letra con sangre entra». A ellos así los habían tratado, razón suficiente para no protestar contra el maltratamiento de sus hijos.

Sin querer abolir los castigos corporales mientras no se perfeccionaran los procedimientos disciplinarios, el director limitaba esas penas a los casos estremos, para correjir la inmoralidad o el desorden. Tenía en jeneral una opinión conciliadora entre los sostenedores de la represión dolorosa i los partidarios de los correctivos que afectan la dignidad. Proscribía las penas infamantes. Con respecto a la postura de rodillas i al encierro, distinguía; producirían efecto en los alumnos delicados, sensibles, de temperamento suave; harían perder el tiempo sin dejar huellas de enmienda a los que todavía no tienen formado el carácter ni comprenden la estima personal.

Sarmiento no creía en la eficacia de los premios, supuesto que los educandos no aciertan a valorar el mérito del estudio: no pocos se empeñan en aprender por amor al perfeccionamiento de sí mismos, teniendo en mira el porvenir; los más aprenden por cumplir un deber, por cariño a sus padres o maestros; casi todos miran los premios como una lotería, de que no se preocupan sino al aproximarse los exámenes. La publicación de los nombres de los alumnos distinguidos satisface la vanidad de los padres, sin llamar la atención de los niños hacia el objetivo educacional.

En opinión del director Sarmiento, era necesario usar de medios pedagójicos eficaces para estimular el celo de los educandos e infundirles amor a la escuela: una amplia dotación de menaje escolar, buen mobiliario, un edificio espacioso, un conforte completo en el material, en el profesorado, en la distribución del trabajo i en las condiciones hijiénicas, son condición precisa del tratamiento disciplinario llamado a sustituir los premios.

Recomendaba, en cambio, el uso discreto de la emulación, los ascensos por mérito en el orden de los asientos, el uso de tar-

jetas comprobantes del comportamiento escolar. Era una introducción al sistema usual de notas i certificados de nuestros días. Su opinión acerca de los exámenes concuerda con las ideas que se sustentan en la actualidad.

8. Confiado en sus dotes de autodidáctico, el director subsanó todos los inconvenientes que se le presentaron en la enseñanza. Prescindió de los textos, que no los había ni adecuados ni baratos; dió una enseñanza oral razonada e interesante, apelando al dictado de apuntes para el repaso de las cuestiones nuevas i de mayor trascendencia.

Enseñó esclusivamente la escritura inglesa, jeneralizada desde entonces en lugar de la letra española, redonda francesa, bastarda o gótica.

Los únicos libros adoptados fueron el *Catecismo de relijión* por Caprara i las *Horas serias de un joven*, empleado este último para el análisis del lenguaje. Para la lectura se sirvió de las entregas de *El instructor*, periódico editado por el impresor Ackermann.

En la enseñanza gramatical se apartó enteramente de las doctrinas imperantes; hizo caso omiso de las gramáticas usuales, adoptó los preceptos de los gramáticos franceses en lo que tienen de común con el idioma español, i dictó apuntes equivalentes a un sistema propio semjante a la doctrina de Bello, cuya gramática no se había publicado todavía. En ortografía Sarmiento fué un innovador orijinal i audaz: la ortografía chilena le debe las mayores simplificaciones; cambió el orijen latino adoptando solamente el sonido, las raices i terminaciones de los vocablos para su derivación. Practicó la redacción de composiciones en el tratamiento de temas pedagójicos, para lo cual debió aplicar un procedimiento de esplicaciones i de crítica mui semejante al de nuestros días. De ello dan testimonio sus aventajados discípulos, que colaboraron en *El Monitor de las Escuelas*, como Suárez i Bustos.

Su enseñanza era objetiva, razonada i práctica. Para enseñar la aritmética combinaba el uso de la pizarra con el de cuadernos, en que se apuntaban los problemas complicados, las demostraciones i esplicaciones fundamentales. Las clases de jeografía eran de las más interesantes, por sus descripciones animadas, pintorescas, entreveradas con chistes, asociadas a la historia, objetivadas con el empleo del globo i reconcentradas con

ejercicios cartográficos. Un diccionario jeográfico formado por cada alumno, para la intelijencia de los términos técnicos i la precisión de los lugares en los mapas o el globo jeográfico, completaba el aprendizaje.

Don José Bernardo Suárez recuerda con viveza las lecciones de Sarmiento. «La jeografía, dice, se estudiaba en los mapas i oyendo las lecciones orales del director, que eran interesantísimas. Recordamos con placer las esplicaciones que Sarmiento hacía de este ramo, en el cual debía haber hecho estudios profundos. Nunca se limitó a enumerar nombres jeográficos, como regularmente lo hacen los profesores, sino que al nombrar los pueblos, ríos o montañas de un país, además de fijar con precisión la situación de ellos, hablaba de su historia i particularidades, adornando sus descripciones con hechos sumamente curiosos e interesantes i salpicándolos de chistes que nos hacían más agradable la clase».

«La cosmografía, no obstante ser un ramo difícil de enseñanza i que requiere conocimientos matemáticos, pues forma parte de estas ciencias, fué enseñada bastante bien por el director, esplicándose i haciendo sus demostraciones con la mayor claridad».

El director Sarmiento no se limitó a desarrollar el plan de estudios prescritos. Su temple de gran pedagogo lo impulsó a descender a las fases psíquicas de los educandos, para interesarlos a elevarse sobre el bagaje aparente de sus aptitudes por el esfuerzo propio, por la aspiración a mayor capacidad, a mayor poder i mayor influjo en sus futuras funciones sociales. Pudo enseñar el francés a los sobresalientes, e infundir a todos aquel sentimiento de la dignidad, del honor, del respeto a las instituciones patrias i amor al trabajo que deben caracterizar al maestro de escuela.

A efecto de cultivar la dignidad personal, atrayendo las consideraciones del público hacia el preceptorado, se acompañaba de sus discípulos en sus visitas a los personajes de su confianza i los presentaba con toda cortesía.

9. Terminó sus estudios el primer curso de normalistas a principios de 1845. Se rindieron los exámenes finales ante una comisión de delegados del ministerio de la que formó parte el distinguido miembro universitario don Rafael Minvielle. Emitió un informe elojioso para la dirección de la escuela, que dice al

terminar: «Réstanos decir, por conclusión, que el método adoptado por don Domingo Faustino Sarmiento en todos los ramos de enseñanza bajo su dirección, es el más adecuado para formar no sólo jóvenes aprovechados sino buenos preceptores: todo en él es razonado, lójico i práctico. El alumno juzga i penetra lo que va a hacer i luego lo ejecuta. Para nada se hace servir la rutina, pues hasta la caligrafía, que se considera como un arte puramente mecánico i de imitación, está sujeta a reglas i dimensiones jeométricas» (1).

Al año de instalada la escuela normal (1843), el alumno supernumerario José Bernardo Suárez fué nombrado rejente de la escuela municipal anexa al liceo de San Felipe. Un año después el aventajado normalista arjentino José Dolores Bustos fué nombrado rejente de la escuela modelo de San Fernando; José Santos Rojas fué destinado a Cauquenes; Pedro Andrade i Nicolás Barceló, a Chiloé.

Correspondió a este primer continjente afrontar las primeras hostilidades de la rutina, de las preocupaciones e ignorancia, desencadenadas en son de burla, altanería o desprecio, contra los nuevos dómines, que designaban con otros nombres las letras i se valían de procedimientos sobrado infantiles o chabacanos para esplicar elementos conocidos de todos (?). Llamar *que* a la *c*, *ache* (h) a la *che* (h), *je* a la *jota*, *che* a la *cehache* eran *novedades absurdas*!!... que no significaban ningún adelantamiento.

Fueron aprobados en los exámenes finales catorce normalistas, que pronto salieron a provincias a compartir el primer apostolado de la enseñanza racional (2).

El normalista Bustos fué comisionado para introducir en las escuelas de Santiago los métodos, orden i réjimen disciplinario de la escuela normal. En seguida se le honró con el nom-

---

(1) «Gaceta de los Tribunales», n. 163. Abril de 1845.

(2) Fueron Lucio Toledo, destinado a Copiapó; Tomás M. Martínez, al Huasco; Pantáleón Alvarez, a Freirina; Leandro Maturana, a Illapel; Ramón Meneses, a Los Andes; Francisco Romero, a Casablanca; Rosauro Madariaga, a San Fernando; Melquíades del Canto, a Curicó; José María Novoa, a Constitución; José Antonio Carvallo, a Chillán; Juan Manuel Montalva, a Los Anjeles; Blas Roldán, a Valdivia; Ramón Guzmán, a Chiloé; Manuel Mardones, nombrado subdirector del segundo curso.

bramiento de visitador jeneral de escuelas de la república, puesto que hasta entonces no existía (1).

10. A la par de ejercer el profesorado, Sarmiento realizaba una intensa labor literaria, aportando a la didáctica composiciones del más alto valor pedagójico. Publicó el *Método de lectura* (1841) del pedagogo español Juan Manuel Bonifaz, avecindado en Montevideo. Mientras las antiguas cartillas acumulaban combinaciones absurdas, verdaderos rompecabezas que hacían el aprendizaje maquinal e imposible a muchos niños, el método de Bonifaz clasificaba las dificultades en sólo quince cuadros, precedidos de una clave para aprender las consonantes.

Desde las columnas de *El Progreso* discutía temas de actualidad sobre educación, criticando el atraso jeneral, señalando errores e indicando los medios de remediar aquellas faltas.

Comisionado por el ministro don Manuel Montt, compuso un libro titulado *Análisis de las cartillas, silabarios i otros métodos de lectura conocidos i practicados en Chile* (1842). Fué una prevención para sustituir por el *método silábico el deletreo* mantenido con el uso de las cartillas i catones.

Libros mui usados eran *Las Penas del Infierno; El Jaén de la confesión, Diferencia entre lo temporal i lo eterno* i otros de ese jaez. Sarmiento logró ahuyentarlos con la traducción de la *Conciencia de un niño, Vida de Francklin*, la *Moral en acción*, el *Por qué* o la *Física*.

Reorganizada la Universidad de Chile (1842), Sarmiento fué nombrado miembro de la facultad de filosofía i humanidades. El presentó el primer trabajo al dictamen de la corporación, una *Memoria leida en la Facultad de Humanidades*, sobre ortografía americana (1843).

Con este motivo se promovió una trascendental discusión en la facultad de humanidades, bajo la presidencia del rector don Andrés Bello, que había indicado un sistema semejante al propuesto, en varios artículos publicados en la *Biblioteca Americana*, editada en Londres.

---

(1) José Dolores Bustos pasó a Chile en 1840, con otros compatriotas revolucionarios que huían de las represalias del tirano Rosas. Compuso unas *Lecciones de Aritmética*, i tradujo del francés el *Curso Normal de Institutores Primarios*, por De Gerando. Murió en Concepción en su puesto de visitador (1848).

Sarmiento se apartaba por completo de los preceptos académicos fundados en la etimolojía de la lengua, en la derivación o composición: juzgaba que debía adoptarse una ortografía fonética de pronunciación americana: proponía suprimir la *h*, *v*, *x*, *z*; usar la *y* sólo como consonante, la *g* en su sonido suave, la *c* en las combinaciones fuertes. Las consonantes debían denominarse en articulación directa i llamarse *fe, je, le, lle, me, ne, ñe, pe, que, rre, se xe, ze.*

Proponía asímismo suprimir la *u* muda en las articulaciones *gue, gui, que, qui.*

La citada corporación destinó seis sesiones a discutir la reforma propuesta. Tomó acuerdos mui importantes que adoptaron en lo principal el sistema, con ciertas correcciones que facilitaron su uso. Estuvo en práctica cerca de diez años (1851). Subsiste aún el uso esclusivo de la *g* en su sonido suave i de la *y* consonante.

Mayor influencia ejerció Sarmiento con las publicaciones de su *Método gradual de lectura*, compuesto en parte conforme a los procedimientos del maestro español Vallejo i de Bonifaz. Pero el *Método gradual* representa el *silabeo* más acabado, un perfecto i riquísimo sistema de combinaciones silábicas directas e inversas, graduadas con tanta habilidad que resultan sencillas para todos los niños. Millones de niños han aprendido a leer en ese notable silabario, todavía en uso en algunos pueblos de América.

Su opúsculo titulado *Instrucción para los maestros de escuela* (1846), abre la senda a los raros escritos que en Chile han aparecido sobre metodolojía de la lectura elemental.

11. Terminado el primer curso de normalistas, Sarmiento fué nombrado comisario de educación en Europa i Estados Unidos, para estudiar la organización escolar, sistemas i métodos de enseñanza. Partió a Francia a fines de 1845, recomendado al ministro de Chile don Javier Rosales. Presentado a Mr. Guizot, obtuvo toda suerte de facilidades para visitar los establecimientos de instrucción. De la escuela normal de Versalles tomó notas minuciosas. Las escuelas primarias, las salas de asilo, las cunas o casas de lactancia, le merecieron particular atención.

En España, autorizado por el Ministro de instrucción don Antonio Jil i Zárate, recojió cuantos datos deseaba reunir acerca de los métodos de lectura i escritura, con la consulta de manus-

critos antiguos. Se incorporó a la Sociedad de Profesores de Madrid.

Recorrió la Italia, Prusia i Holanda, para informarse del réjimen de las escuelas normales, escuelas primarias i de sordomudos, circunscribiendo sus observaciones al objeto preciso de su encargo. En Londres se concretó a inspeccionar las escuelas primarias, completando con la consulta de obras especiales sus notas sobre la educación inglesa.

Trasladado a Estados Unidos, inspeccionó las escuelas de diversas ciudades, conferenciando con los educacionistas más prominentes. Trató a Cirus Pierce, director de la primera escuela normal anglo-americana; i a Horacio Mann, que dos años antes había desempeñado igual comisión en Europa.

Espuso el resultado de sus observaciones en la obra titulada *De la Educación Popular*, abundante arsenal de noticias educacionales sobre los tópicos más importantes: lejislación escolar, reglamentación, locales adecuados, sistemas, métodos de enseñanza, material de enseñanza, preparación de maestros competentes, mobiliario, escuelas normales, escuelas públicas, salas de asilo, educación femenina, inspección de los servicios, renta, ortografía castellana.

Sus ideas e indicaciones sirvieron de norma al proyecto de lei presentado al congreso por el ministro don Manuel Montt (1849). Pero la obra no fué bastante aprovechada.

A su regreso a Chile, Sarmiento se dedicó al periodismo. Publicó sus *Viajes por Europa, Africa i América*; tradujo el *Manual de la historia de los pueblos*, de Levi i Alvarez; fundó el periódico *La Crónica* i el diario *La Tribuna*; redactó *El Monitor de las Escuelas* i escribió su memoria titulada *Educación Común*. Su labor fué vasta i fecunda, estensiva tanto a la instrucción pública como al desarrollo de la cultura literaria, económica e industrial.

Desde Chile no cesaba de combatir por la prensa a sus enemigos políticos, cooperando a la propagación de ideas progresistas. Regresó definitivamente a su país después de trece años de labor intensa, que vincula su memoria a Chile casi lo mismo que a la República Arjentina.

12. Siguió a la dirección de Sarmiento la de Máximo Argüelles, educacionista hábil i prestijioso, que supo consolidar el rumbo impreso por su antecesor. Asentó su fama de competencia

con la publicación de un *Tratado de Cosmografía* i un *Silabario español,* tan bien presentado què prestó importantes servicios durante largo tiempo.

Elejido miembro de la facultad de filosofía i humanidades, colaboró en los *Anales de la Universidad*. Como miembro de la Cámara de Diputados, abogó por el personal de las escuelas presentando un proyecto sobre «exenciones, sobresueldos o jubilaciones de los preceptores primarios».

Se presentaron al segundo curso treinta alumnos, de los cuales salieron aprobados diez en los exámenes finales, a los tres años de su incorporación. Desde entonces se adoptó el internado e introdujeron mejoras importantes: las clases siguieron a cargo del director, esceptuada la de relijión i moral, que se confió al subdirector i capellán Domingo Nateri, meritorio sacerdote italiano. El personal se aumentó con tres ayudantes i un profesor de música.

El número de alumnos se elevó a ochenta, en seguida a ciento cinco. Se dividieron en tres secciones a fin de que cada año se incorporaran nuevos que sustituyeran a los titulados.

Se decretó otro plan de estudios repartidos en tres años (1849), agregando historia universal, agricultura, música vocal, jeometría, correspondencia epistolar i pedagojía. Además, como ramos accesorios, debía enseñarse francés, elementos de cosmografía, jeografía física, historia santa i fundamentos de la fe. Se abrió también una escuela de práctica.

Bajo la dirección de Argüelles se formaron cincuenta i tres maestros, de los cuales se distinguieron como directores de escuela superior o como visitadores: José Mercedes Mesías, Adrián Araya, Manuel Salas, Pacífico Jiménez, Víctor Gutiérrez, Hijinio Fernández i otros más.

Sucedió a Máximo Argüelles el antiguo educacionista i literato arjentino Juan Godoi, quien trasladó el internado a su local propio, construido por la suma de 50,000 pesos, en la calle Matucana (1853). A este cambio siguió una reforma del nuevo plan de estudios, que se aumentó con una clase de vacunación e impuso restricciones a las condiciones exijidas para la admisión de aspirantes a alumnos.

Godoi redactó para los alumnos algunas lecturas pedagójicas, publicadas en *El Monitor de las Escuelas*.

La dirección de don Guillermo Antonio Moreno (1856-1866) ha sido la más progresista, en el período trascurrido desde Sar-

miento hasta la reforma pedagójica. Con mesurada economía alcanzó mayor comodidad para los alumnos; sagaz, precavido, prudente i bondadoso, sabía correjir por la persuación, e iba en ayuda de los aflijidos aún con sus propios recursos.

En este período se inició la formación de la biblioteca de la escuela, se mejoró el plan de estudios e implantó el primer reglamento interior. Por falta de fondos hubo de postergarse la enseñanza de las ciencias físicas i de la jimnasia.

Los exámenes finales, presenciados por los más respetables profesores universitarios, Bello, Domeyko, Lastarria, Barros Arana, Moesta, Vargas Fontecilla, demostraban que la enseñanza dada era sólida i educativa; hecho que sirvió de antecedente a la validez de las pruebas, concedida sin duda para dar mérito a la profesión.

Guillermo Antonio Moreno preparó 291 normalistas. Para remediar la falta de libros compuso un *Manual de Agricultura*, un *Compendio de Jeografía antigua*, i tradujo el *Manual de Pedagojía*, de Overberg (1).

13. En cumplimiento de la lei orgánica de instrucción primaria (1860) se dictó tres años después un reglamento interior para la escuela normal (2), con un nuevo plan de estudios, que reorganizó el internado en forma de satisfacer todas sus necesidades. Redactó el proyecto orijinal el director Moreno.

Desde entonces la planta de empleados constó del director, el subdirector, el capellán, siete profesores, un tesorero-ecónomo, tres inspectores i doce empleados inferiores, entre mayordomo, portero, cocineros, costurera i mozos.

Las condiciones de admisión de los alumnos se fijaron como sigue:

1. «Tener dieciséis años de edad, comprobada con fe de bautismo o con información de testigos»;

2. «Acreditar buena conducta moral»;

3. «Tener buena constitución física, justificada con certi ficado médico»;

---

(1) Después de Moreno han dirijido la escuela normal de Santiago los siguientes pedagogos: Guillermo De Putrón (1867-1870), Eulalio Vargas (1870-1875), Rafael V. Garrido (1875-1884), Martín Schneider (1884-1888), Julio Bergter (1888-1896), José Tadeo Sepúlveda (1896-1907), José Francisco Jenschke (1907-1912), Maximiliano Salas Marchán su actual director

(2) Decreto de 18 de Diciembre de 1863.

4. «Saber correctamente leer. escribir i el catecismo de relijión, i poseer nociones jenerales de aritmética, gramática castellana i jeografía»;

5. «No tener defectos físicos, incompatibles con las funciones de preceptor»;

6. «Comprometerse a desempeñar por siete años el cargo de preceptor, con el sueldo de trescientos pesos anuales, i devolver al fisco la cantidad que se hubiese gastado en su educación, en caso de ser separado por mala conducta o desaplicación o destituído del empleo».

Ya en tiempo del director Godoi se habían introducido para todas las secciones la jimnasia, la agricultura, el francés, vacunación i la pedagojía teórico-práctica. En el plan de 1863 los ramos de enseñanza se distribuyeron gradualmente en cuatro cursos, aumentando en un año la duración de los estudios, como sigue:

Primer año

«Lectura, escritura, música vocal, gramática castellana, aritmética, doctrina i moral cristiana, jeografía i jimnástica».

Segundo año

«Lectura, escritura, música vocal, gramática castellana, aritmética, historia sagrada, historia de América, química i jimnástica».

Tercer año

«Música vocal, gramática castellana, historia de Chile, jeometría, física, vacunación, jimnástica, pedagojía práctica».

Cuarto año

«Dogma i fundamentos de la fe, cosmografía, dibujo líneal, agricultura, Constitución Política del Estado, pedagojía teórica i práctica».

En este plan no aparecen el francés, ni la historia natural, ni historia universal, ni áljebra, ni literatura, que se agregaron más tarde. Pero el áljebra, la historia universal i literatura se suprimieron a los pocos años.

Conforme al reglamento, los exámenes finales se efectuaban al terminar el año, ante comisiones de profesores de la escuela. Se distribuían premios a los alumnos distinguidos, por secciones, consistentes en diplomas, libros o medallas.

Los castigos autorizados eran amonestación privada o pública, privación de recreo, privación de salida, postura de rodillas, plantones, encierros, el guante.

14. La escuela de práctica se fundó cuando la normal funcionaba en el portal Sierra Bella, de la plaza de armas, esquina de la calle Ahumada, bajo la dirección de Argüelles. Ni allá ni en su local de la calle Matucana quedó bien instalada. Las salas de clase no se prestaban para una colocación cómoda del mobiliario, ni para una buena distribución del trabajo escolar.

Practicaban en ella los alumnos de tercero i cuarto año, por turnos semanales. Sin nociones de psicolojía, ni metodolojía, ni historia de la pedagojía, abandonados a la inspiración del momento, dueños de la sección a su cargo, los practicantes no sacaban provecho de aquella asistencia; se preocupaban más de preparar la materia tratada por los profesores del internado, durante su turno semanal, que de instruir a los niños.

No había buenas clases de pedagojía; ni siquiera se sospechaba que existiera la crítica pedagójica: los buenos maestros se formaban después, con la esperiencia, a fuerza de práctica, gracias a su vocación i a la lectura de las pocas obras que estaban a su alcance.

15. No obstante los defectos tan graves que hoi se reconocen en la organización i réjimen de nuestra antigua escuela normal, ella satisfizo una necesidad pública de primer orden. Si no llenó el vacío para que fué creada, no lo llenan todavía otras quince escuelas normales creadas poco a poco; su misión no dejó por eso de cumplirse ampliamente, supuesto que no le afectan las omisiones, descuido, indiferencia o incapacidad de los poderes públicos para remediar las necesidades correlativas.

Con la preparación adquirida en ese plantel de enseñanza, se elevaron a la categoría de excelentes ciudadanos muchos

maestros de escuela, visitadores, simples particulares i profesionales de otro orden.

¿Por qué acudían a la escuela normal en busca de instrucción jóvenes adultos que no traían el propósito de consagrarse al preceptorado? Este hecho se esplica por la falta de medios para dedicarse a las carreras liberales, menos aún al aprendizaje de ocupaciones técnicas u oficios remunerativos, lo que entonces no era posible a causa de no existir establecimientos especiales. Por falta de estímulo, de emulación, de recursos, a consecuencia del atraso educacional, los jóvenes vejetaban en sus casas hasta que la necesidad de emanciparse los obligaba a resolverse por enclaustrarse en el internado normal.

A eso se debe que ingresaran alumnos de veinte a veinticinco años de edad, los más resignados a sufrir un réjimen disciplinario que ni habían soñado. Con este réjimen no sólo se libraban de sus hábitos inciviles, sino que educaban la voluntad i modelaban el carácter. No hai que dudarlo: otros encubrían su rusticidad con las apariencias de la templanza, e iban a desprestijiar el majisterio con el mal ejemplo.

Entre los mejores normalistas de la antigua escuela, huelga mencionar a los hermanos Harbín, los Mesías, el visitador de escuelas normales Avelino J. Ramírez, el decano de los pedagogos chilenos José Bernardo Suárez, erudito autor didáctico; los hermanos Barrios, abogados de Talca; el médico Casiano Segura; el periodista Sanhueza Lizardi i Francisco de Paula Pleiteado, abogados distinguidos que han descollado por su ilustración en el Congreso Nacional.

Durante el decenio precedente a la reforma, la escuela normal esperimentó una sensible decadencia. El personal docente no se seleccionaba; ya empezaban a tomarse en cuenta los valimientos políticos; en consecuencia, se cometían grandes desaciertos en los nombramientos.

De ahí que las clases de pedagojía, desempeñadas por el director, eran nominales, limitadas a jeneralidades vagas, a lecturas traducidas del francés. A las clases de relijión seguían comentarios sobre lo aprendido de memoria. Uno que otro profesor, talentoso e instruído, daba lecciones interesantes. Se aprendían regularmente matemáticas, ciencias físico-naturales, derecho público e historia de Chile i América; también gramática, cuando la enseñaba algún buen profesor, como lo fueron Eulalio Vargas i Luis Cisternas Moraga.

Hubo un profesor de jeografía, alumno del Instituto Nacional, que no hacía otra cosa que tomar la lección a libro abierto, por suerte durante pocos meses. Un contador de Banco enseñaba aritmética en primer año, cuyas lecciones aprovechaban algunos pocos alumnos que, como él, entendían algo de operaciones numéricas, en medio de una chacota insufrible. Hubo estudiantes universitarios nombrados profesores, los cuales, por dignidad o decoro, se dedicaron a estudiar su ramo hasta poseer con suficiencia las materias de enseñanza.

Se consideró que la validez de los exámenes era incompatible con la profesión preceptoral; se derogó la concesión i se suprimió el estudio del áljebra, literatura e historia universal (1877).

Al personal administrativo se incorporaron individuos incapaces de ejercer buena influencia en los educandos, desprovistos de autoridad moral e instrucción, que se habrían prestado mejor para alcaides de cárcel o para mandar reclutas analfabetos que para inspeccionar alumnos normalistas. Por causa de los malos inspectores, i debido a la falta de jefes hábiles, la educación personal de los alumnos era nula, el tratamiento disciplinario dejeneró en un sistema de represión sostenido a fuerza de guantes, encierro, plantones i postura de rodillas a destajo; que lejos de correjir o intimidar, no hacían sino ayudar la simulación e inclinar al desquite (1).

La confesión obligatoria, la oración matutina i vespertina, rezar el rosario a las cinco de la mañana i antes de acostarse, en la capilla de la escuela, se hicieron prácticas maquinales, que en mui pocos cultivaron los sentimientos pios.

Al comedor se asistía en silencio. Para ocupar la mente durante esos ratos, se hacía leer por turno a los alumnos de cuarto año, sobre una tribuna, libros recreativos como Don Quijote de la Mancha, Jil Blas de Santillana. Por la temporada de confesiones se leían libros de otro jénero; v. gr. *Penas del Infierno* u otro semejante.

A los alumnos que leían durante las comidas i a los que estaban de turno en la escuela de práctica, se les servía «comida de empleados».

---

(1) Lo más detestable fué el sistema de *subinspectores*, ensayado sin decreto, con el cual se desbordaron los abusos i venganzas de los alumnos jefes (de la sección superior).

De los profesores más distinguidos por su contracción o su hoja de servicios, merecen particular mención los siguiente:

El presbítero Agustín Barceló, capellán, profesor de relijión, mui ilustrado; hombre de gran carácter, aunque intolerante hasta el fanatismo. Tenía mucho interés por la preparación del preceptorado.

El profesor A. Yáñez, de ciencias físicas i naturales, mui asiduo, práctico i estudioso. Recibió el título de injeniero agrónomo.

Mr. Miguel F. Guillou, profesor de francés, autor de una gramática para la enseñanza del ramo i de una gramática castellana elemental para las escuelas públicas.

Emilio Jofré, buen profesoi de matemáticas, autor de una aritmética razonada i de un compendio de pedagojía.

Don José Ignacio Vergara. Fué director del Observatorio Astronómico i ministro de instiucción.

Don Horacio Pinto Agüero. Ha sido juez letrado i ministro de corte.

Don Pedro Pablo Ortíz, autor de una obra titulada *Educación popular*.

Don Raimundo Silva Cruz, diputado, ministro de Chile en España.

Don Luis A. Vergara, ministro de Estado i senador.

CAPITULO IX

Desarrollo de las escuelas públicas desde la creación de la Escuela Normal de Preceptores hasta la reforma pedagójica (1842-1885).

SUMARIO: 1. Superintendencia de las escuelas.—2. Nombramiento de visitadores.—3. Premios a los preceptores.—4. El Monitor de las escuelas —5. Escuelas nocturnas.—6. Escuelas normales de mujeres.—7. Escuelas de sordo-mudos.—8. Ejercicios de maestros.—9. Concurso sobre instrucción primaria.—10. Bibliotecas populares.—11. Locales para escuelas.—12. Proyectos de lei.—13. La lei orgánica de instrucción primaria: 24 de Noviembre de 1860.—14. Reglamento jeneral de escuelas: 1.º de Diciembre de 1863.—15. Resurjimiento pedagójico.—16. Comisión visitadora de escuelas: conferencias pedagójicas. Boletín de las escuelas. Reglamento interior de las escuelas.—17. Visita estraordinaria. Juntas locales.—18. Escuelas disidentes. Escuelas alternadas. Escuelas talleres.—19. Protectores de escuelas.—20. Comisionado de educación.—Nota.

1. La lei de 19 de Noviembre de 1842 que restableció la Universidad sobre nuevos fundamentos científicos, encomendó a la Facultad de Filosofía i Humanidades la dirección superior de las escuelas primarias, con la atribución de proponer al gobierno las medidas más convenientes para su organización; promover la publicación de textos de enseñanza de la república por medio de sus miembros o por delegados intelijentes.

La superintentencia de educación de que trata la Consti-

tución Política (Art. 145), se anexaba al Consejo de la Universidad.

Con fecha 23 de Abril de 1844 se dictó un reglamento orgánico al cual el Consejo debía ajustar sus procedimientos. Quedó facultado para hacer visitas de inspección cada tres meses, a lo menos, aparte de las visitas estraordinarias, a todos los colejios i escuelas primarias inclusive las privadas. Podía reprender a los profesores, suspenderlos por una semana, hasta tres meses, i pedir su separación, a causa de inmoralidad o por faltas graves en el cumplimiento de sus deberes. A los preceptores podía suspenderlos hasta por seis meses i separarlos.

La superintendencia debían ejercerla en Santiago los miembros del Consejo. Para las provincias se crearon juntas provinciales de educación, compuestas del juez de letras, del secretario de la intendencia, un eclesiástico, un rejidor i un vecino de la capital. Para los departamentos se crearon inspecciones de educación compuestas de uno, dos o tres individuos, según lo acordara el Consejo.

Las juntas de educación presididas por el intendente o su sustituto, ejercían en las provincias las atribuciones del Consejo Universitario, procediendo de oficio o a petición de parte. Les incumbía, por lo tanto, reprender, suspender a los empleados ineptos o solicitar su separación; cumplir las órdenes superiores, reunir los datos proporcionados por las inspecciones departamentales, comunicarlos al Consejo e informar lo que estimase justo. Las inspecciones de educación debían, a su vez, facilitar las noticias relativas a la instrucción moral, relijiosa i literaria de su jurisdicción, en particular las concernientes a las clases inferiores.

A los jefes de los establecimientos fiscales, municipales i privados se mandaba enviar cada seis meses a la inspección provincial, representada por la junta de educación, una lista comprensiva de estos pormenores:

1. Número de clases de cada establecimiento, con el nombre de los empleados;

2. Nómina de los alumnos, internos o esternos, por secciones, designando los más adelantados; máximo i mínimo de las edades;

3. Libros o textos de enseñanza;

4. Emolumentos percibidos por el director o profesores, de cualquiera procedencia, i honorarios pagados por los pupilos;

5. Horas de enseñanza para cada clase;

6. Epoca de los exámenes.

Además debían espresarse los obstáculos que impidieran la difusión de la enseñanza.

Nótase que nuestras autoridades no se han quedado cortas en reglamentación escolar. Por desgracia, faltaban todavía los elementos necesarios para implantar preceptos tan bien intencionados. El presupuesto de instrucción pública no aumentaba, ni aumentaba la población del país, de suerte que el incremento de las escuelas tenía que ser mui lento (1).

El sabio rector de la Universidad don Andrés Bello, en las memorias que presentó a la corporación en el lapso de tres quinquenios, esplica las causas de esa lentitud. Pocos países civilizados hai en el mundo en donde sea tan difícil como en Chile la multiplicación de escuelas: su estenso territorio, de relieve tan desigual, montañoso, cubierto de bosques en gran parte, atravesado por desiertos en otra, surcado por valles quebrados, con escaso o difícil riego, hacen imposible la aglomeración de poblaciones. Un viajero puede hacer largas jornadas al través de campos despoblados, incultos, sin encontrar un lugarejo, sino uno que otro rancho a largas distancias, al parecer sin conexión de ninguna especie.

Debido a la configuración del suelo, el incremento de la población es naturalmente lento, i mui difícil la formación de pueblos inmediatos. Ha resultado de esta circunstancia, que la propagación de escuelas ha sido obstaculizada por inconvenientes materiales insalvables, toda vez que a estas causas se ha unido la pobreza del erario; i por otra parte, los habitantes de los campos se han abstenido de mandar sus niños a las escuelas, o por estar ubicadas mui lejos, o por falta de interés, o por ocuparlos en menesteres domésticos.

Bello advierte que a las causas espresadas se debía la desproporción del porcentaje de iletrados, hacia el año 1848, a que corresponde su primera memoria universitaria. El promedio de los que recibían educación en toda la república no pasaba del

---

(1) La población de Chile era de 1.083,801 habitantes en el año 1843. El presupuesto de instrucción pública fué ese año de $ 20,600 i todavía en 1848 alcanzó sólo á $ 43,800.

tres por ciento; en Chiloé llegaba al cinco por ciento; en Atacama, Valparaíso, Santiago, Talca i Valdivia, el porcentaje era también mayor que el promedio jeneral. Según dicha memoria, no concurría a las escuelas más de la sesta parte de los niños en estado de educarse.

La población del país aumentaba en proporción jeométrica; la multiplicación de escuelas seguía una proporción aritmética, porque no se fomentaban con asiduidad. Sin embargo, hacia el año 1854, la asistencia escolar correspondía al diez por ciento de los niños en estado de educarse. Bello proponía una contribución especial para el fomento de la instrucción primaria, i que se diera mayor impulso a la preparación de maestros idóneos.

Ni la lei ni el reglamento citados podían adelantar una mejora que dependía de múltiples contingencias. La facultad de humanidades supervijiló las escuelas en la metrópoli; mas, como era de suponerlo, las juntas provinciales no imitaron su celo. Llevadas algunas de ellas del entusiasmo que despierta una innovación encaminada a fines benéficos, patrocinadas por la autoridad o por personas abnegadas, se constituyeron i celebraron unas pocas sesiones; pero el entusiasmo se disipó con la facilidad de un rocío matinal, i las juntas se disolvieron de hecho sin enviar las informaciones que debían recojer.

2. Fué preciso abandonar esa supervijilancia, sustituirla por una inspección eficaz, en la cual el ministerio tuviera un instrumento directo para ejecutar sus resoluciones, a la vez que un conducto seguro e inmediato para tomar cuantas informaciones hubiese menester.

Nombrado el primer visitador de escuelas (1846), este funcionario recorrió varias provincias aportando el contingente de su buen consejo, de su influencia oficial i de su voluntad en beneficio del preceptorado. José Dolores Bustos fué un visitador modelo: no trabajó con el anhelo único de cumplir bien su deber; fué un maestro de todo el preceptorado chileno, mediante las enseñanzas que difundió con sus obras pedagójicas, i con su intelijente colaboración en *El Monitor de las Escuelas*.

Pronto se nombraron otros visitadores: José Bernardo Suárez, Blas Roldán, Tomás Jiménez, José Santos Rojas, Manuel Salas i otros espertos normalistas, a quienes correspondió echar los cimientos de la antigua organización escolar. Repartidos en las provincias, hubieron de introducir orden en la ubicación de

las escuelas, en la dotación de institutores, en la provisión de mobiliario; establecer el mecanismo de los servicios para la eficiencia de la reglamentación; iniciar la correspondencia oficial, uniformar los procedimientos didácticos, crear un réjimen disciplinario para el gobierno interior de las escuelas, conexionar las funciones docentes.

Se dictó un reglamento en el cual se determinaron sus atribuciones (1). Se les facultó para inspeccionar las escuelas públicas i privadas, examinar las condiciones de seguridad e hijiene de sus locales, la moralidad i aprovechamiento de los educandos, la competencia de los maestros, los textos de enseñanza, métodos, disciplina.

Cada visitador debía reunir a los maestros de su jurisdicción durante quince días, por el mes de Enero, a conferencias teórico-prácticas sobre las materias de enseñanza. Debían dar cuenta de su labor al ministerio en notas trimestrales, e informarle en detalle del estado de los servicios al principio del año.

3. El Consejo Universitario, preocupándose de estimular a los maestros a cooperar más eficazmente a la actividad gubernativa, propuso asignar un premio anual al maestro que más se distinguiera en el ejercicio de la profesión. Se instituyó, en efecto, un premio anual que el Consejo debía adjudicar al preceptor más aventajado de la república. Consistía en un diploma i una medalla de oro (2).

Aunque con éxito poco apreciable para los fines en mira, se ejercitó esta laudable práctica durante doce años, hasta que la lei orgánica la suprimió sustituyéndola por un premio en dinero.

Para cumplir esa disposición, el rector de la Universidad no se atenía esclusivamente a los informes de los visitadores, no exentos de parcialidad. En las ternas que presentaba al ministerio hacía una relación prolija de los antecedentes de los candidatos propuestos, de suerte que los maestros premiados resultaban ser en realidad los más meritorios (3).

---

(1) 1.º de Marzo de 1834.

(2) Marzo 2 de 1849.

(3) Ocuparon el primer lugar de las ternas los siguientes (1849-1861): Juan Manuel Harbin, Vicente Antonio Echenebucia, Francisco Santa Cruz, David Castro Patiño, Anselmo Harbin, Fr. Francisco Bustamante, Hilarión María Moreno, Juan Eloi Pérez, Bernardo Ahumada Moreno, Antonia Chacón, Vicente García Aguilera, Emilio Fernández Niño, Rosario Vargas.

La lei orgánica (Art. 24) dispuso lo siguiente: «La municipalidad de la capital de cada provincia concederá anualmente un premio de valor de veinticinco pesos, por lo menos, al preceptor de la escuela pública o privada de la provincia que más se haya distinguido en el ejercicio de su profesión, i otro de igual suma a la preceptora que hubiere llenado la misma condición».

Estos premios produjeron el efecto que tuvo en vista el Consejo Universitario. Un premio de veinticinco pesos equivalía al sueldo de un mes; veinticinco pesos de cuarenta i ocho peniques, con que los agraciados podían surtirse cinco veces de las mercaderías más imprescindibles de uso cotidiano, tales como el calzado, sombreros, camisas, artículos que por aquel tiempo valían la quinta parte de los precios actuales. Tales premios consultaban la distinción honorífica a la vez que el valor pecuniario; los maestros se empeñaban en sobresalir estimulados por ambos objetivos; desplegaron una dedicación que atrajo a las escuelas una gran afluencia de niños, que se instruyeron verdaderamente en todos los conocimientos contemplados en los programas.

Hubo un cuarto de siglo (1860-1885) en que, a consecuencia de la holgura económica jeneral del país i de la medida antedicha, el personal de la instrucción primaria mejor preparado elevó las escuelas de su cargo a la mayor altura, a un apojeo difícil de alcanzar. Después de la reforma, son señalados los maestros que han puesto su celo a contribución de los educandos.

Los premios fueron cayendo en desuso, en consecuencia de causas sociales i de hechos políticos mui poderosos, que han afectado a todos los ajentes de la cultura nacional. Se suprimieron paulatina e insensiblemente. La lei de municipalidades no los menciona (1).

4. En otro capítulo se ha mencionado *El Redactor de la Educación*, precursor de nuestros periódicos pedagójicos, del cual no aparecieron más de seis números (1825). Muchos años pasaron hasta que apareció un nuevo órgano de publicidad destinado a la educación popular. La escasa colaboración concerniente a la enseñanza se publicaba en los diarios, en los periódicos literarios, en el periódico oficial.

---

(1) Los premios consultados en los Arts. 81 i 123 del Reglamento jeneral se mandaron abonar por decreto de 7 de Junio de 1872. Se suprimieron en Mayo de 1887 para el preceptorado.

Fundada la *Gaceta de los Tribunales* mediante la iniciativa particular de don José Victorino Lastarria (1841), amplió su título con el agregado *i de Instrucción Pública*, a objeto de publicar datos oficiales referentes al ramo. Durante un decenio dió cabida en sus columnas, en efecto, a diversos documentos, informaciones i colaboración pedagójica.

Siendo notoria la falta de una publicación oficial que se ocupara de dar a conocer las disposiciones administrativas oportunamente, que promoviera la lectura, el estudio i discusión de las cuestiones educacionales, el supremo gobierno decretó la creación de *El Monitor de las Escuelas*, el 6 de Agosto de 1852.

Fué nombrado director don Domingo Faustino Sarmiento, que lo redactó asociado a su laborioso e intelijente ex-discípulo José Bernardo Suárez, hasta su regreso a la Arjentina (1855). Siguieron en la redacción Santiago Lindsay i Adolfo Larenas. Dejó de publicarse a los doce años de su fundación.

Se dió cabida en *El Monitor de las Escuelas* no sólo a las leyes, decretos, informes e instrucciones de carácter oficial, sino a todas las noticias reseñadas por la prensa, artículos, críticas e insinuaciones tendientes a divulgar los conocimientos útiles, a mejorar, correjir, enmendar i armonizar los procedimientos didácticos.

Sarmiento no sólo dió a conocer el estado de la instrucción pública señalando sus defectos; se esforzó particularmente en manifestar sus vacíos e indicar la manera de llenar las necesidades conforme a un plan previsor, en armonía con los recursos disponibles, segun los sistemas de organizacion i réjimen que habia observado en sus viajes por Europa i Estados Unidos.

Los sistemas de enseñanza, métodos i procedimientos, museos escolares, bibliotecas públicas, lecciones objetivas, deberes de los maestros, obligaciones de los visitadores, ya en jeneral, ya en particular, con referencia a las asignaturas, se discutieron con altura de miras en *El Monitor*. Sus columnas abundan en artículos bien meditados, sobre tópicos interesantes i de mucha trascendencia en aquella época. Su colaboración sobre la enseñanza racional, objetiva i práctica, constituye un preludio de nuestra metodolojía nacional.

5. También la iniciativa privada ha contribuído a llenar ciertas necesidades sociales a que la autoridad constituída no ha podido estender su protección. El arte de escribir no se ha propagado al unísono del arte de leer: de los adultos iletrados,

en las clases obreras, muchos no pueden adquirir la instrucción que necesitan para perfeccionarse en las artes manuales; v. gr.: dibujo, jeometría. El espíritu abnegado de algunos hombres amantes del bienestar del pueblo, ha encontrado en las escuelas nocturnas un medio de combatir esa ignorancia, que como sombra fatídica desorienta a los artesanos condenándolos a la inacción o a los vicios.

La primera escuela nocturna de que se conserva recuerdo fué la fundada en Santiago (1845) por la cofradía del Santo Sepulcro en el convento de San Agustín, auspiciada por el filántropo don Pedro Palazuelos. Funcionó durante diez años con una asistencia de treinta alumnos poco más o menos. Se enseñaba en ella aritmética, jeometría i dibujo. Mereció el apoyo del gobierno.

Durante veinte años funcionaron con éxito, en Santiago, las escuelas nocturnas sostenidas por los normalistas Anselmo Harbín i Bernardino Ahumada Moreno, costeada la de este último a sus propias espensas.

A mediados del siglo último había en el país nueve escuelas de artesanos: «cuatro en Santiago, tres en Valparaiso, una en Talca i otra en Concepción; de las cuales tres eran de primeras letras i seis de dibujo lineal, algunas costeadas por el gobierno i otras por particulares con el auxilio de las municipalidades» (1).

La lei orgánica mandó establecer escuelas nocturnas para adultos en las cabeceras de los departamentos, bajo la dirección del preceptor de la localidad, a quien debía pagarse una gratificación por este servicio. Fueron mui concurridas al principio, por un gran número de obreros; luego, disipado el entusiasmo de la novedad, se fueron despoblando. A esta circunstancia se agregó la guerra con España i se clausuraron. Desde entonces las pocas escuelas nocturnas que subsistieron, volvieron al patrocinio de sociedades particulares auxiliadas a veces por los municipios.

Las escuelas de adultos han pasado a ser institución fiscal después de la reforma (1899).

Merece especial mención la *Escuela de la Unión de Artesanos* de Santiago (1862), que tuvo a los pocos años una asistencia de doscientos obreros. Su profesorado era escojido; enseñaba

---

(1) M. A. Ponce. Crónicas de las escuelas.

gratuitamente, guiado sólo por el noble fin de cooperar a la difusión de conocimientos útiles a las clases inferiores.

El ministro don Miguel Luis Amunátegui secundó la fundación de escuelas de adultos dirijidas por profesores gratuitos. Se produjo así una efervescencia de propaganda desinteresada tal, que en Santiago i Valparaíso se fundaron muchas escuelas nocturnas en que el profesorado se componía de altas personalidades de la vida social i política.

La «Escuela Andrés Bello», sostenida por la Sociedad de Instrucción Primaria, tuvo una asistencia de cien alumnos.

El «Instituto Nocturno» de Santiago inauguró sus clases con cuatrocientos alumnos. Don Miguel Luis Amunátegui fué uno de los profesores.

Como todas las acciones espontáneas incubadas al calor del entusiasmo juvenil, el ardor desplegado para realizar aquellas improvisadas obras de progreso se marchitó con la lijereza de las plantas tiernas: profesores i alumnos fueron abandonando las aulas, uno tras otro, con disimulada parsimonia, como si protestaran de la deserción.

Cada cosa a su tiempo: la civilización no se impone a los pueblos; ella brota de las masas sociales cuando los individuos la buscan, llevados de la necesidad de jeneralizar los medios cómodos de asegurar sus derechos. La influencia civilizadora de los poderes públicos, de consuno con el influjo de los particulares tiene que ser, por consiguiente, desbastadora de las preocupaciones vulgares, depuradora de las costumbres, para poder vulgarizar en las clases obreras los conocimientos que necesitan.

6. Aunque por el estatuto orgánico de 1813 se había reconocido a las mujeres igual capacidad docente que a los hombres, el craso prejuicio que las escluyó del majisterio durante el coloniaje siguió predominando en gran parte de la sociedad culta. Se consideraba todavía que la instrucción era perniciosa al destino del bello sexo. A mediados del gobierno de O'Higgins, ocurrió que un sacerdote negó la absolución a la hija de un prominente hombre de estado, porque estaba aprendiendo francés (1).

Con la fundación del colejio de la señora Francisca Delauneux, esposa de don José Joaquín de Mora (1828), principió a popularizarse la enseñanza de la música, de los idiomas moder-

---

(1) El caso parece haber ocurrido con una hija de don Juan Egaña en 1821. Barros Arana, obra citada, tomo XV, páj. 310.

nos i de la instrucción jeneral de las niñas, hasta entonces reservada a las familias ricas, en proporciones mui limitadas i ceñida a un criterio estrecho.

Sucedió aun que al discutirse en el Senado un proyecto que consultaba la creación de una escuela normal de mujeres, encontró oposición en el presidente de ese cuerpo lejislativo. Sin embargo, la opinión jeneral estaba ya formada. El supremo gobierno decretó la creación de la primera escuela normal de preceptoras en Enero de 1854, con asiento en Santiago, bajo la dirección de las monjas del Sagrado Corazón.

Las condiciones de admisión exijían a las aspirantes a alumnas «tener diez a doce años de edad, instrucción regular en leer i escribir, i acreditar, por medio de una información sumaria, buena conducta, decidida aplicación i pertenecer a una familia honrada i juiciosa».

La escuela se abrió a los dos meses de su fundación, con cuarenta alumnas internas. Se asignó al establecimiento una pensión anual de cien pesos por cada una, para los gastos de alimentación i vestuario, durante el tiempo de su aprendizaje, calculado en cuatro años. Obligábanse ellas a servir el cargo de preceptora por el tiempo de siete años, con el sueldo mínimo de trescientos pesos anuales, con relación a las circunstancias de la localidad.

Tuvo el siguiente programa: «lectura, escritura, dogma i moral relijiosa, gramática castellana, aritmética, jeografía, dibujo, historia, métodos de enseñanza mutua i simultánea, costura, bordado i otras labores de aguja».

Juzgado por los resultados obtenidos, este establecimiento no fué más que un ensayo de escuela normal. Los estatutos de una casa de monjas son incompatibles con el réjimen de un seminario de maestras: la instrucción monjil, si la poseen las relijiosas, no consuena con la preparación didáctica; ni la severidad de sus distribuciones se aviene con un plan de estudios regulares, salvedad hecha de una que otra orden que se dedica a la enseñanza.

A consecuencia de este réjimen, de las cuarenta alumnas incorporadas sólo once rindieron exámenes finales (1858), las cuales obtuvieron el nombramiento de preceptoras (1).

---

(1) La educación de cada una importó $ 3,214.

No produciendo esta escuela sino poco más de seis maestras por año, sesenta i tres en el decurso de un decenio, era imposible proveer las escuelas de niñas con institutoras medianamente preparadas. Se creó, en consecuencia, otra escuela normal (1871) en Chillán, confiando su dirección a una competente educacionista chilena, señora Mercedes Cervelló.

El plan de estudios de esta escuela denota ya un concepto avanzado, en orden a la preparación científica, literaria, pedagójica i metódica. En él se dió cabida a la jeometría, a la jeografía física, a la historia natural, nociones de cosmografía, idiomas, recitación, redacción de cartas, composición, música vocal, tejidos, pedagojía teórica i práctica; además, idea de la metodolojía especial.

Bajo la dirección de esta educadora se formaron maestras de una capacidad docente indiscutible, por mucho superior a la de las preparadas hasta entonces. Para suplir la falta de textos, la directora redactó breves compendios sobre la enseñanza de las ciencias, en forma que las educandas los utilizaran con provecho.

A los pocos años se fundó en La Serena una nueva escuela normal (1874), a cargo de la mencionada Cervelló. Pero tanto ésta como la de Chillán fueron clausuradas a consecuencia de la pobreza del erario nacional. Se restablecieron más tarde, siendo la de Chillán trasladada a Santiago al introducirse la reforma i luego después a Concepción (1).

7. A la enseñanza de sordo-mudos se ha venido prestando atención desde 1852. En Abril de ese año se creó en Santiago una escuela de sordo-mudas, bajo la dirección de la institutriz Rosario Vargas, la cual tuvo veintiocho alumnas. Funcionó durante doce años, pasando en seguida a la dirección de las monjas del Buen Pastor, con una subvención del gobierno. Se suprimió por escasez de recursos, por falta de alumnas, por poco celo de las relijiosas i otras causas.

Restablecida por supremo decreto de 1885, el Fisco abona ciento veinte pesos anuales a las mencionadas monjas por la educación de cada alumna, inclusive alimentación i vestuario. Para ser admitidas se les exije acreditar buenas costumbres i tener menos de dieciséis años de edad. Hacen un curso de estudios correspondientes al de las escuelas elementales, en seis años,

---

(1) La de Chillán fué restablecida en 1882; la de La Serena en 1890.

completado con el aprendizaje de una ocupación doméstica; v. gr. lavado, costura, cocinar.

La primera escuela de sordo-mudos funcionó anexa a la normal de preceptores (1853), bajo la dirección del profesor italiano, Eliseo Escheroni, del Instituto Imperial de Milán. Tuvo una treintena de alumnos, que alcanzaron buena instrucción en lectura, escritura i encuadernación de libros. Se suprimió a causa del regreso del director a Italia.

Pasaron muchos años sin que nada se hiciera en favor de estos desdichados. Teniendo presente la proporción de cinco sordo-mudos por cada diez mil habitantes, en Chile, con tres i medio millones de hombres, debían vivir unos mil setecientos cincuenta sordo-mudos. Por fin se condolieron algunos benefactores de la culta ciudad de Santiago, cuando se estaban reorganizando nuestros institutos normales; i acordaron contratar a sus espensas un especialista para que viniese a fundar en la metrópoli la escuela que faltaba.

Instaló esta escuela el profesor Andrés Merzowsky (1886). Los alumnos debían pagar una modesta pensión; el Estado, a su vez, contribuyó al sostenimiento con una suma anual que no bastó para su objeto. Desalentado el director con tales dificultades, resolvió rescindir su contrato.

Vino entonces el supremo gobierno en su ayuda, i con fecha 10 de Abril de 1889 creó el Instituto de Sordo-Mudos de Santiago, dotándolo de todos los elementos necesarios. Se ha tenido en mira que sirva a formar profesores de sordo-mudos. En él se ha adoptado el método labial, el más jeneralizado, en atención a los grandes progresos que en esta enseñanza se han realizado en algunos países.

8. Doce años después de instalada la escuela normal, había setenta i siete maestros titulados dedicados a la enseñanza fiscal; las escuelas públicas ascendían a trescientas sesenta i ocho. Las ideas educacionales se ventilaban desde las columnas de *El Monitor de las Escuelas;* la autoridad escolar tomaba nota de las sanas indicaciones manifestadas, e implantaba resueltamente las medidas converjentes a mejorar el organismo de la instrucción.

Comparando los datos numéricos del precedente párrafo, resultaba evidente un gran desequilibrio en el personal del majisterio: habia aproximadamente cinco interinos por un normalista, sólo el veinte por ciento de institutores preparados.

Se llamó la atención a las conferencias de maestros, tan

frecuentes en otras naciones. Considerando que en Chile rendirían los frutos más fecundantes, el ministro don Miguel María Güemes las decretó en Noviembre de 1854, con la denominación de *Ejercicios de Maestros*.

Podían concurrir a ellas maestros de escuelas municipales i particulares, por cuenta propia.

Asistieron los preceptores de Aconcagua, Valparaíso, Santiago i Colchagua, a la escuela normal, en donde fueron hospedados gratuitamente durante treinta días, consagrados a las conferencias. A los que no residían en la capital se les concedió viático para gastos de viaje.

Fué nombrado director don Domingo Faustino Sarmiento, profesor de pedagojía; subdirector José Bernardo Suárez, jefe del réjimen interior; profesores de ramos los señores Hilarión María Moreno, F. Berghmans, Juan de Dios Peni, José Manuel Badilla, Manuel Salvatierra i frai Francisco de Paula Alfaro.

Cooperaron eficazmente al éxito del curso, en la preparación científica, el profesor universitario Ignacio Domeyko, el director del observatorio astronómico Carlos Moesta, el director de la escuela de artes i oficios Julio Jariez i el director del museo nacional M. Cristián.

Las conferencias se inauguraron el 5 de Enero de 1855, con asistencia de cuarenta i seis preceptores de escuelas fiscales, entre ellos once normalistas, sin aparatosa solemnidad. No concurrieron maestros de escuelas municipales ni particulares.

Mui pronto se demostró la ignorancia de aquel personal: había quienes leían mal i escribían peor, con una ortografía estraña; otros conocían la gramática apenas por el nombre; de jeografía e historia tenían algunas noticias erróneas e inconexas. Esceptuados los de la metrópoli, los más no habrían sido aptos para alumnos de una escuela primaria, en opinión del director.

Felizmente, todos los cursantes revelaron las mejores disposiciones, contracción e interés por sacar el mayor provecho de las lecciones recibidas, en cada uno de los ramos que debían enseñar, asímismo en las clases de pedagojía. Trece horas de trabajo diario debían dejar honda huella de aprendizaje en individuos resignados a su suerte, reanimados con tan firme impulso impreso por el ministerio i por la dirección paternal del profesorado.

El informe del director da fe de ese feliz resultado. Poco después se decretaron otros cursos semejantes, dirijidos por los

visitadores u otros normalistas meritorios. Al año siguiente hubo dos, uno en Santiago i otro en Araúco.

A los dos años (1857) los normalistas Pacífico Jiménez i Manuel Harbín, dirijieron en Santiago un curso al que también asistieron preceptores de las escuelas municipales i particulares. Otro funcionó al mismo tiempo en Valparaíso, bajo la dirección de Juan Eloi Pérez.

9. Como uno de los mejores medios de fomentar la educación común, debe señalarse el importante concurso abierto el año 1853 (1). Se ofreció un premio de mil pesos al autor que presentara el mejor trabajo sobre los temas siguientes:

«1. Influencia de la instrucción primaria en las costumbres, en la moral pública, en la industria i en el desarrollo jeneral de la prosperidad nacional;

«2. Organización que conviene darle, atendidas las circunstancias del país;

«3. Sistema que convenga adaptar para procurarse rentas con qué costearla.»

Aunque las memorias debían presentarse a la Universidad en el plazo de un año, el término señalado se postergó hasta el 1.º de Marzo de 1855.

Podían concurrir al certamen autores nacionales i estranjeros.

Se presentaron siete memorias, de las cuales se aceptaron cuatro. Obtuvo el premio la titulada *La instrucción primaria en Chile; lo que es, lo que debería ser*, escrita por Miguel Luis i Gregorio Víctor Amunátegui. Ocupó el segundo lugar la de Domingo Faustino Sarmiento, titulada *Educación Común*. Las otras dos que se publicaron eran de Julio Jardel i de José A. Díaz Prado.

Compusieron el jurado cinco miembros del consejo universitario, inclusive el rector don Andrés Bello. Examinando atentamente las dos memorias preferidas, queda la impresión de que los informantes formaron el dictamen más justo sobre el mérito intrínseco de ambas composiciones: ambas son trabajos notables; sobresaliente el primero por la inventiva, por la esposición lójica, la corrección de su estilo e ideas acertadas; es superior el segundo por la profusión de datos estadísticos, presentación de hechos discutidos e insinuaciones viables como rasgos de un plan reglamentario.

---

(1) Decreto de 12 de Julio.

Si este concurso tuvo en vista el proyecto de lei orgánica que a los pocos años se presentó a la consideración del Congreso, él llenó con creces su objeto.

10. A mediados del siglo anterior emerjían como de un hervidero ideas jenerosas, acojidas con benevolencia por los núcleos sociales dirijentes, patrocinadas por el poder público en cuanto era posible realizarlas. Las bibliotecas populares tienen su orijen en ese fecundo manantial. Fué uno de sus promotores don Domingo Faustino Sarmiento, que ofreció para iniciarlas la obra de Luis Figuier titulada *Descubrimientos modernos*.

Se fundaron las bibliotecas populares el 16 de Enero de 1856, anexas a las escuelas primarias, en las cabeceras de los departamentos. Alcanzaron a instalarse 44. Se asignó al preceptor respectivo una subvención anual de cien pesos para atenderlas; el público podía concurrir a ellas por los días festivos, durante dos horas.

Teniendo en vista que la institución correspondería a lo altos fines de progreso intelectual que se buscaba para el pueblo, supliendo por la lectura de buenos libros la instrucción que las escuelas no podían proporcionar, el gobierno mandó traducir i compró muchas obras destinadas a las bibliotecas. Se tradujo la *Vida i viajes de Cristóbal Colón*, por Wáshington Irwing; *Conquista de Méjico, Conquista del Perú*, por Guillermo H. Prescott; *Manual del carpintero; La India contemporánea; Ensayo sobre Chile*, por Vicente Pérez Rosales, etc., etc. 40,000 pesos se gastaron en adquirir 75,222 diversos volúmenes.

Ya fuese a consecuencia de no haberse reglamentado oportunamente, por no existir en las clases democráticas la costumbre de leer, o por ambas causas juntas, la institución fracasó como cualquiera empresa de propaganda en favor de quienes no han llegado a la madurez necesaria para aprovechar sus beneficios. No queriendo renunciar, no obstante eso, al despertamiento que había de conseguirse más tarde, se mandó anexar las bibliotecas a los liceos provinciales (1866), en donde hasta hoi no prestan servicios apreciables al público.

Las jenuinas bibliotecas escolares se ensayaron poco antes de implantarse la reforma pedagójica, gracias a la iniciativa de un empleado de la Inspección de Instrucción Primaria (1). Se repartió a las escuelas una cantidad de libros anticuados, mal

---

(1) Wenceslao Rodríguez León.

elejidos e inadecuados a su objeto; v. gr. *Curso de matemáticas*, por Jariez, en varios tomos. I no habiéndose dictado ninguna disposición que nombrara bibliotecarios responsables, el fracaso fué completo.

Las bibliotecas escolares han principiado a organizarse después de establecerse la reforma pedagójica, pasando los libros repartidos a formar parte del archivo de las escuelas (1).

11. Dando al desarrollo histórico una mirada retrospectiva, se encontrará que el mayor atraso está en la edificación escolar, en el conjunto de los ajentes esenciales del progreso educativo. El mayor atraso no se encuentra en el personal de preceptores interinos, ni en la mala calidad del mobiliario, ni en la falta de material de enseñanza; todo esto es tolerable cuando se dispone de escuelas cómodas e hijiénicas; el injenio de los buenos educadores discurre e improvisa medios supletorios para hacer gratas sus ocupaciones.

Nada puede improvisarse para suplir la falta de una casa-escuela, para sustituir por otra mejor una casa inadecuada, por defectos de construcción, por la mala clase de sus materiales o su estado ruinoso.

En las memorias presentadas al certamen universitario, se hacía presente que las escuelas funcionaban en edificios oscuros, estrechos, faltos de aire, desabrigados, sucios, aun en las principales ciudades; en las villas, aldeas i campos las escuelas se instalaban a menudo en ranchos mal acondicionados, sin pavimento, de techo de paja, con las paredes desplomadas. No había entonces más de veinte edificios escolares de propiedad fiscal (1853).

Se procuró remediar siquiera en parte esa urjente necesidad, i en Mayo de 1854 se dictó al efecto un decreto sobre reparación i construcción de locales. Se reprodujo un plano del cual se mandaron copias litografiadas a las provincias, para que sirvieran de modelo a las municipalidades i sociedades que quisieran utilizarlas: el gobierno, en el citado decreto, mandaba que los fondos destinados a edificación escolar se invirtieran, sobre toda otra forma, en pagar la mitad del precio de las escuelas que construyeran las municipalidades o los particulares, a condición de amoldarse a los planos mencionados.

Posteriormente se ordenó a los intendentes que remitiesen

---

(1) Hai en Santiago una biblioteca escolar normalmente organizada, anexa a la escuela superior N.° 4. Funciona como biblioteca pública.

a la Inspección de Instrucción Primaria, copia legalizada de la escritura de cesión de edificios o terrenos para establecer escuelas, hecha por particulares.

Se continuó, por lo demás, con el malaventurado sistema de arrendamiento de casas para escuela, compra, arreglos i reparaciones de las mismas hasta el presente. Verdad que por la lei de 11 de Octubre de 1883 se concedió la suma de 1.200,000 pesos para iniciar la edificación conforme a un plan bien meditado, i año por año se ha venido consultando en la lei anual de presupuestos una pequeña suma para este objeto; pero este nuevo intento ya pertenece a la reforma implantada en 1885.

12. Por primera vez en Chile se intentó dictar una lei orgánica de instrucción pública en 1843. Presentó el primer proyecto el ilustrado político don José Victorino Lastarria a la Cámara de Diputados, de donde fué remitido en consulta a la Universidad. Devuelto a la Cámara, se discutió simultáneamente con otro proyecto presentado por don Manuel Montt, arreglado con los datos que Sarmiento le proporcionó a su regreso de Europa (1849).

Don Antonio García Reyes presentó a la Cámara de Diputados un proyecto sobre reglamentación de escuelas bastante completo (1848), esceptuando la enseñanza especial de las mujeres. Clasificaba las escuelas en elementales i superiores, con un plan de estudios para ambas; creaba una inspección jeneral, una visitación en cada provincia; facultaba al consejo universitario para proponer los empleados i para fijar las reglas de la administración. Los conventos quedaban obligados a sostener escuelas gratuitas; se dejaba a los particulares en libertad para fundar colejios comprobando su competencia i buenas costumbres.

Este proyecto, aprobado por la facultad de humanidades, fué discutido i aprobado en la Cámara de Diputados, con modificaciones propuestas por don Manuel Montt.

Puestos en discusión los proyectos de Montt i de Lastarria (1850), se notó que diferían esencialmente en la constitución de la renta escolar: el primero pretendía, como Sarmiento, que las escuelas debían costear sus gastos con una contribución directa, descentralizando el servicio i facultando a los departamentos para intervenir en la recaudación de fondos.

Lastarria opinaba que el estado debía fijar directamente la renta, tomándola de las entradas ordinarias. Además, a propósito de la intervención relijiosa de los párrocos en la enseñanza, se produjo una viva discusión que no se resolvió.

Por efecto de ambas causas, no obstante haber prevalecido la proposición de Lastarria, el proyecto fracasó. Así pasaron diez años hasta dictarse la lei orgánica; se siguió lejislando por simples decretos. Esos proyectos sirvieron, sin embargo, de base a la lei de 1860. Su diferencia fundamental consiste en centralizar el servicio.

13. En 1857 el presidente de la república don Manuel Montt presentó al Congreso un nuevo proyecto en el cual se refundían los anteriores. Sometido a discusión, sufrió algunas modificaciones i sin mayor dificultad se convirtió en lei, sancionada i promulgada el 24 de Noviembre de 1860.

Consta de cuatro títulos:

I. De las escuelas;

II. De la renta;

III. De los preceptores;

IV. De la inspección.

Por ella se declara que la instrucción dada por el Estado será gratuita, estensiva a las personas de ambos sexos. Las escuelas se dividieron en elementales i superiores, fijándose para cada clase el plan de instrucción mínima que debían proporcionar.

En las escuelas elementales se mandó enseñar, «por lo menos, lectura i escritura del idioma patrio, doctrina i moral cristiana, elementos de aritmética práctica i el sistema legal de pesos i medidas».

«En las superiores, además de los ramos designados, se dará mayor ensanche a la instrucción relijiosa, i se enseñará gramática castellana, aritmética, dibujo lineal, jeografía, el compendio de la historia de Chile i de la constitución política del Estado, i, si las circunstancias lo permiten, los demás ramos señalados para las escuelas normales.»

«En las escuelas superiores de mujeres se sustituirá a la enseñanza del dibujo lineal i de la constitución política, la de economía doméstica, costura, bordado i demás labores de aguja.»

No se fijó el tiempo correspondiente al desarrollo del estudio.

Se mandó establecer una escuela de niños i otra de niñas por cada dos mil habitantes, en las cabeceras de los departamentos. En las aldeas i los campos de menor población debían fundarse escuelas de temporada, que funcionarían durante cinco meses a lo menos. Debería fundarse una escuela de varones i otra de niñas en las cabeceras de departamento, pudiendo ele-

varse a esta categoría una de las élementales cuando la falta de recursos no permitiera establecerlas con su dotación completa.

Las escuelas temporarias no se han fundado ni es de creer que se funden antes de un siglo, atendidos los graves inconvenientes que presenta el territorio del país.

Los conventos de regulares i los monasterios de monjas deben, conforme a la lei, mantener a sus espensas escuelas de niños i de niñas, si lo permite el estado de sus rentas a juicio del gobierno.

Conforme a la lei se establecerán las escuelas normales necesarias. El plan-programa prescrito representa el mínimo de los conocimientos que deben poseer los educadores de los niños.

No se sometió al marco de la lei la instrucción doméstica. Quedó sujeta a la inspección fiscal la costeada por particulares, para efectos del orden i moralidad del establecimiento, sin invadir lo concerniente a la enseñanza ni a los métodos empleados.

La renta se constituyó con las cantidades destinadas por el tesoro público anualmente a este objeto, con las cantidades que destinaran las municipalidades de sus propias rentas; con el producto de mandas forzosas, donaciones u otros recursos estraordinarios; i con el producido de una contribución especial que debía imponerse esclusivamente para este servicio.

La contribución no se ha impuesto. Leyes posteriores han anulado las disposiciones referentes a la renta mencionada no incluída en la lei anual de presupuestos.

Tocante al personal, se mandó que ninguna persona podría ejercer la profesión de preceptor sin acreditar previamente, con el testimonio de dos sujetos fidedignos, tener buena vida i costumbres.

La rejencia de las escuelas costeadas con fondos fiscales debe confiarse a normalistas titulados; a falta de normalistas, a individuos que acrediten su competencia mediante un examen, un título universitario, o un certificado del jefe del colejio donde hicieron sus estudios.

No se admite al ejercicio del cargo a los condenados o procesados como reos sujetos a pena aflictiva, ni a los separados de sus funciones por falta de moralidad.

Se asegura a los institutores la exención del servicio militar compulsivo, escepción de cargos concejiles i de cualquiera comisión que no sea relativa a la instrucción primaria. Todos los que cumplan diez años de servicios en la enseñanza del Estado, ád-

quieren derecho a jubilación con arreglo a la lei jeneral sobre la materia.

La Inspección Jeneral de Instrucción Primaria quedó compuesta de un inspector, jefe del servicio, i de un visitador para cada provincia.

Las atribuciones conferidas por la lei al Inspector Jeneral de Escuelas, se han ampliado considerablemente por diversas disposiciones posteriores. Está bajo su inmediata intervención todo el funcionamiento de las escuelas primarias i normales, todo lo concerniente a los empleados, locales, mobiliario, textos de estudio, material de enseñanza. Los directores de escuelas normales i los visitadores ejercen sus funciones bajo su inmediata supervijilancia.

No obstante ser incompleta, la lei orgánica espresada está vijente desde hace más de medio siglo: sus grandes vacíos se han llenado parcialmente, en ciertos puntos capitales; ninguno de varios proyectos con que se ha intentado reemplazarla, ha logrado satisfacer las aspiraciones de los poderes públicos, menos aun del público interesado en una reforma radical.

Verdad es que la instrucción obligatoria debía imponerse, desde el momento en que el Estado carga en cuenta de sus arcas los gastos que corresponderían a los padres de familia por la educación de sus hijos. En efecto, al aceptar los favorecidos educación gratuita es justo, lójico i procedente que se obliguen a mandar sus hijos a la escuela sin rehuir las penas en que incurran por esta omisión.

La lei ni siquiera menciona esta importante cuestión, contemplada en tres artículos del Código Civil (1).

Otra de las graves omisiones de la lei consiste en hacer abstracción de la renta del personal. Conforme a ella correspondía a las municipalidades fijar los sueldos de acuerdo con el Presidente de la República. Sin embargo, los sueldos del preceptorado se fijaron en el *reglamento jeneral de instrucción primaria*, dictado el 1.º de Diciembre de 1863.

14. Por este reglamento se organizó la Inspección de Instrucción Primaria, señalando las atribuciones del Inspector Jeneral i los deberes de los visitadores de escuelas; se prescribieron las condiciones de admisión de los alumnos normalistas; i a más

---

(1) Arts. 222, 279 i 323.

de los sueldos, se adoptaron algunos preceptos sobre gratificaciones i ascensos.

Resultó en la práctica poco meditado e incompleto; muchos de sus títulos nunca se han aplicado; poco a poco se vino derogando hasta que se dictó el reglamento vijente (1898).

El sueldo del Inspector Jeneral se fijó en tres mil pesos anuales por lei de Agosto de 1861; el de los visitadores en mil pesos; el viático, en la mitad del sueldo, por el tiempo empleado en las visitas.

Con la reglamentación prescrita se fué regularizando año tras año la organización administrativa de las escuelas: se crearon escuelas superiores en las ciudades donde eran más necesarias, por de pronto; se corrijió la gran desproporción existente entre las escuelas de ambos sexos creando numerosas escuelas de niñas; se ordenó que los preceptores fuesen pagados en sus propios domicilios, para precaver los inconvenientes suscitados con motivo de su ausencia; a los suplentes e interinos se les mandó pagar igual sueldo que a los propietarios por el tiempo de los reemplazos.

Denunciado el cobro de estipendios a los padres de los alumnos, exijidos por algunos preceptores, el ministerio corrijió ese abuso declarando por una circular que la instrucción proporcionada por el Estado era enteramente gratuita.

15. La concurrencia de los niños a las escuelas aumentó considerablemente; cuando a consecuencia de la guerra con España (1866) se suprimeron las escuelas nocturnas i otros establecimientos, por economía, no disminuyó la asistencia ordinaria.

Gran influjo tuvo en este resurjimiento el patriótico interés educacional desplegado por la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago. La feliz conclusión del citado conflicto parece haber despertado el entusiasmo de la época de Sarmiento. El activo Intendente de la capital, don Francisco Echaurren Huidobro, secundado por otros hombres prestijiosos, contribuyó a su vez a iniciar aquel impulso tan favorable al adelantamiento del mecanismo escolar: mejoras en los locales, en la dotación de mobiliario, utensilios, libros, emulación del preceptorado.

Si bien ese resurjimiento no tuvo larga duración (1866-1868), las medidas efectuadas fueron una simiente bien esparcida, una siembra de buen grano que más tarde rindió frutos estimables. El Ministro de Instrucción don Joaquín Blest Gana se ocupó de mejorar la localización escolar, creó juntas de educación,

adoptó textos de enseñanza, aumentó el sueldo del preceptorado de Coquimbo i Atacama, e influyó en la sistematización de la enseñanza.

16. Inmediata consecuencia de aquel despertamiento pedagójico fué el nombramiento de una *comisión visitadora de escuelas*, hecho por el celoso Intendénte don Francisco Echaurren Huidobro (1). El ejemplo dado por las sociedades de instrucción primaria, al frente la de Santiago, demostraba hasta la evidencia que una vijilancia continuada e intelijente, por personas activas e ilustradas, tiene la virtud de transformar lo mediocre en una obra de buena calidad, una administración desconcertada, en dirección hábil i previsora.

Una de las escuelas particulares que más llamaron la atención por su orden, por el adelanto de los educandos i la eficacia de los procedimientos practicados, fué la *Escuela Andrés Bello*, dirijida por el mui distinguido maestro normalista José Mercedes Mesías. Era allí, sobre todo, donde concentraban su esmerada ayuda los miembros de la sociedad de instrucción primaria santiaguina.

Se incluyeron en la *comisión visitadora* las personalidades más entendidas, entusiastas e influyentes, como don Pedro Lucio Cuadra, José Abelardo Núñez, Demetrio Lastarria, Pedro Pablo Ortiz, José Antonio Soffia, Vicente Dávila Larraín i otros no menos prestijiosos.

Tuvo esta comisión la suerte de realizar en gran parte el adelanto anhelado por las autoridades, implantando desde luego un sistema de *conferencias pedagójicas* dedicadas al preceptorado de la capital: lecturas i discusión de temas sobre la preparación profesional, tanto referentes al horizonte del saber literario como a la pericia doctrinaria, a las mejoras e innovaciones que los maestros juzgasen convenientes. Con provecho indudable de los concurrentes, se verificó esta excelente práctica durante unos cuatro años (1868–1871), dando a la posteridad testimonio del acierto con que procedió la comisión visitadora (2).

---

(1) 17 de Abril de 1868.

(2) Por los títulos de los temas tratados se infiere la utilidad de esas lecturas. Ejemplos:

Educación de la infancia o los nuevos métodos de enseñar el silabario por P. P. Ortiz.

Consejos sobre educación, por J. Abelardo Núñez.

Hai en los temas desarrollados cuestiones que en todo tiempo ofrecerán interés a los educadores; v. gr.:

«El sistema antiangular o americano de caligrafía, ¿es preferible al sistema inglés para la enseñanza de la caligrafía en las escuelas?»

«¿Convendría fijar alguna edad mínima para la admisión de alumnos en las escuelas? ¿Qué edad se cree más conveniente?»

«Horas de trabajo en las escuelas. ¿Cuáles convendría fijar en los meses de verano? ¿Cuáles en los de invierno? ¿Conviene que haya una o dos asistencias?»

«¿Qué medios se podrían tocar para obtener la asistencia regular de los alumnos a las escuelas?»

«Modo de establecer una estricta vijilancia para impedir toda inmoralidad en los niños.»

«Medios que deben emplearse para conseguir que los alumnos presten atención a las esplicaciones del maestro.»

«Método práctico que puede emplearse en el aprendizaje de la aritmética, desde que los alumnos se incorporan en las escuelas.»

Para dar a conocer sus ideas a los interesados en fomentar el progreso educativo, la comisión visitadora resolvió publicar el *Boletín de las Escuelas* (1868–1873), órgano mensual redactado por Pedro Lucio Cuadra, José Abelardo Núñez i Pedro Pablo Ortiz; publicación que sacó al majisterio de las tinieblas en que permaneció sumerjido desde que se suprimió *El Monitor*.

En el *Boletín* se publicaron las actas de la *comisión visitadora*, sus informes, las conferencias pedagójicas; valiosas noticias del interior i del estranjero referentes a los cambios, reformas e innovaciones intentadas por pedagogos notables. En él se dió cabida a la traducción de obras de gran utilidad, como la *Di-*

Deberes del institutor primario, por Pedro Anjel Barrenechea.
Métodos de enseñanza, por Emilio Bello.
Dirección práctica de las lecciones de gramática castellana, por Demetrio Lastarria.
Enseñanza de la jeografía, por Carlos Boizard.
Apuntes sobre el castigo de los niños en las escuelas, por Ramón Valentín Vargas.
Nociones sobre la enseñanza de la aritmética, por Julio Prieto Urriola.
Enseñanza práctica, por Ramón Domínguez.
Algunas observaciones sobre el sistema de caligrafía aprobado por la comisión visitadora de escuelas, por Ramón Domínguez.

rección Moral de los Institutores, de Th. Barreau; *Economía de las escuelas*, por Wickersham; *Teoría del arte de enseñar*, de D. Page.

Hasta entonces no se había regularizado el réjimen interior de las escuelas; su organización material i pedagójica apenas se perfilaba en el orden jeneral que unos pocos maestros empeñosos habían logrado introducir merced a su esperiencia o buen sentido. La *comisión visitadora* se propuso combatir la anarquía predominante en la disciplina pericial; i a este fin elaboró un *reglamento de réjimen interior*, que el Intendente de Santiago don Manuel Valdés Vijil mandó poner en vijencia (1).

El programa de estudios enunciado en la lei orgánica se mejoró con nociones de hijiene, ejercicios de escritura al dictado, dibujo lineal; práctica de la música vocal i ejercicios jimnásticos para los niños de ambos sexos.

Se fijó en tres años la duración de los estudios. Los niños debían clasificarse en tres secciones.

Por este reglamento se adoptó el sistema de enseñanza simultáneo, escepto para la caligrafía; se relegaba el sistema mutuo para las secciones diminutas, de diez alumnos abajo. Se hizo obligatoria la enseñanza oral, con absoluta prescindencia de los textos.

Se limitó a siete años la edad de admisión de los niños, estableciendo dos épocas de matrícula, en Marzo i en Agosto. A más del libro de matrícula, se mandó llevar uno de listas mensuales i otro de exámenes.

Por último, la comisión abolió el uso del guante, a pesar de la opinión adversa del preceptorado.

17. Gracias a las acertadas medidas de la *comisión visitadora*, el Gobierno resolvió estender al resto del país un procedimiento análogo en la sistemática administrativa que se trataba de crear. Comisionó a este intento al profesor de la escuela normal Liborio E. Brieba, primer oficial de la Inspección de Instrucción Primaria (2), para hacer una visita estraordinaria a las escuelas de Aconcagua, Colchagua, Curicó i Talca.

Brieba tenía encargo de estudiar especialmente la localización de las escuelas, la distribución del tiempo, recojer datos estadísticos, para jeneralizar las reglas que en lo sucesivo se adoptaran, ya al satisfacer otras necesidades correlativas, ya en las fun-

---

(1) 16 de Marzo de 1868.

(2) A mediados de 1868.

ciones de los empleados. En el informe presentado al año siguiente al Ministro de Instrucción Pública, se hacen valer, además, atinadas indicaciones sobre la participación que en la inspección escolar debe incumbir a las autoridades provinciales, a los visitadores, a las *juntas locales*.

Se crearon éstas por decreto de Junio de 1868, revestidas de atribuciones amplias para intervenir en la contratación de locales, construcción de edificios, compra de mobiliario; exámenes, horario escolar; propuesta de empleados, sueldos, reclamos; en la disciplina jeneral de las funciônes, asímismo en el gobierno interior de las escuelas; debiendo informar de todo al visitador para que este funcionario diera cuenta al Inspector Jeneral.

Esas corporaciones eran un duplicado de las creadas en 1844 denominadas juntas de educación. Como aquéllas, las *juntas locales* no correspondieron a su objeto. Unicamente la de Valparaíso citó a los maestros a conferencias mensuales; se ocupó del plan de estudios, programa, reglamento, sin conseguir mejor resultado. En otras ciudades, tales como Concepción, Talca, San Felipe, Copiapó, apenas sí alcanzaron a reunirse.

18. Por lei de 27 de Julio de 1865, se declaró que, a virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Constitución, se permite a los que no profesan la relijión del Estado practicar su propio culto dentro de los edificios de su propiedad particular; i pueden, por consiguiente, sostener escuelas privadas en donde se prescinda de la relijión católica, apostólica, romana, quedando en libertad de enseñar cualquiera otra o ninguna.

A petición de parte, se dictó ese mismo año un decreto en cuya virtud los interesados han fundado escuelas disidentes en Valparaíso, Valdivia, Puerto Montt, Concepción, Santiago i otras ciudades, las cuales se hallan en plena prosperidad.

Con el intento de fomentar la instrucción de las mujeres, a la sazón mui atrasada todavía, se ensayaron las *escuelas alternadas* durante un período de dos lustros (1872–1881). Su dirección se confió a las preceptoras. Las niñas debían concurrir por horas, por medios días o en días diferentes de la semana; en tanto que los niños concurrían a otras horas, en la mañana o la tarde, o en otros días. Quedó demostrado que semejante empleo del tiempo nada remediaba; por la inversa, causaba serias interrupciones en el tratamiento de las materias de enseñanza, aparte de las irregularidades inevitables de la asistencia.

Las escuelas industriales femeninas, conocidas con el nombre de escuelas profesionales, se ensayaron, bajo el título de *escuelas talleres*, en Santiago i Valparaíso, patrocinadas por el Ministro Miguel Luis Amunátegui (1877). Las alumnas debían tener la edad mínima de doce años, acreditar buena conducta, tener buena salud, poseer nociones de lectura, escritura i aritmética. Se les enseñaban los conocimientos correspondientes a las escuelas elementales; costura, bordado;a lavar, a cocinar,a aparar calzado; lo necesario para desempeñar con intelijente economía los menesteres domésticos, en forma de prepararlas para ganar la vida honradamente. Una esposición de las obras ejecutadas por las aprendices tenía lugar al concluir los cursos anuales, a efecto de interesar al público en favor de estos talleres (1).

19. Veinte años después de implantada la lei orgánica, la inspección escolar aún no podía ejercer sus funciones en conformidad a todos sus preceptos, por inconvenientes de fuerza mayor, susceptibles de removerse únicamente por efecto del tiempo, del incremento de la población i de la creación de la comodidad que faltaba para la comunicación de las provincias i otras mil circunstancias.

Los visitadores no ejercían la vijilancia continua, indispensable para la regular observancia de un buen réjimen en el desempeño de las obligaciones preceptorales, ni les era posible atender oportunamente las necesidades denunciadas, ni siquiera oír en tiempo los reclamos apremiantes; porque a la vez debían ausentarse de sus residencias durante largos intervalos, llamados precisamente por la misma lei al cumplimiento de sus deberes, a constituirse en visita.

De otro lado, las juntas locales no se interesaban en cumplir una misión de mera propaganda, para la cual se requería una abnegación e impulso cívico que sólo una civilización refinada tiene la virtud de derramar en los corazones.

Discurriendo medios de subsanar esos inconvenientes se crearon los *protectores de escuelas* (1877). Cada escuela de niños

---

(1) El autor no ha encontrado datos que espliquen la causa de no haber subsistido esas escuelas llamadas a prestar los mayores servicios a las clases obreras. Es probable que su programa se refundiera con las clases de labores de las escuelas de niñas, para eludir el mayor gasto impuesto al tesoro público. Justificarían esta medida los apuros en que se vió el Gobierno al estallar la guerra del Pacífico.

debía ser atendida directamente por un vecino honorable con el título de *protector*, i toda escuela de niñas por una señora distinguida con el título de *protectora*. Fué una medida rebuscada, hija del celo e interés por el bien social, la que no produjo en la realidad sino resultados efímeros en casos mui señalados.

20. Poco antes de estallar la guerra del Pacífico reinaba en Chile una paz octaviana. Un sistema de prudentes economías en los gastos de la administración pública, un mesurado espíritu de empresa en el gobierno, dejaba a la iniciativa particular acometer pór su propia cuenta i riesgo aquellas obras que sin violentar los principios sociolójicos debían traer beneficios, aportando a la nación mayor vitalidad productiva.

En medio de esa calma bienhechora la opinión ilustrada se hacía oír: la prensa seria, los poderes públicos, las autoridades, los profesionales paraban mientes en la discusión de las cuestiones de interés jeneral; acojían las buenas ideas; acariciaban propósitos levantados; aplaudían las medidas previsoras encaminadas a enderezar las normas que sirven de eje al progreso efectivo, que todos desean alcanzar.

Ciertamente, aquel estado de tranquilidad, de mediana holgura, permitió al supremo gobierno iniciar, con el nombramiento de un comisario de educación, una época de reformas cuya trascendencia sigue mostrándose cada vez con mayor vigor. Con fecha 25 de Noviembre de 1878, comisionó al abogado J. Abelardo Núñez para que se trasladara a Estados Unidos i Europa, a estudiar la organización, sistemas i métodos de la primera enseñanza; en particular la reglamentación de las escuelas normales, a efecto de introducir en nuestro país las mejoras más en armonía con los adelantos modernos.

Núñez, por sus antecedentes, parecía predestinado a llevar a cabo en Chile una reforma análoga a la realizada por Sarmiento en la República Arjentina. Como director de la Sociedad de Instrucción Primaria, como miembro de la *comisión visitadora de escuelas*, en calidad de colaborador de el *Boletín* publicado por esa corporación, J. Abelardo Núñez había revelado tino pedagójico, versación en materias didácticas, afición a las lecturas de este jénero; inclinación, esperiencia e instrucción jeneral cosechadas en el curso de veinte años, bastantes a colocarlo en situación ventajosa para cumplir su cometido.

Cerca de cuatro años ocupó en estudiar el organismo de la instrucción primaria en Estados Unidos de Norte América, en

Francia, Inglaterra, Béljica, Alemania, Dinamarca i Suecia. Condensó sus observaciones en una importante obra titulada *Organización de Escuelas Normales*. Espone en ella un cuadro histórico acerca del desarrollo de las escuelas normales, bajo un punto de vista comparativo, para proponer las base de reforma según el plan más conforme a las exijencias actuales; hace una relación de su visita a los diversos establecimientos inspeccionados por él; i se detiene en seguida a describir, en estilo ameno i fluído, el arte de enseñar teórico-práctico usual en todas las asignaturas.

Una obra semejante, nueva en cuanto respecta a la presentación de los procedimientos aplicados en el rodaje completo, material i pedagójico, de la enseñanza primaria, no podía ser recibida sino con aplausos. Faltaba para coronar el resultado de aquella comisión, un informe sobre el estado de las escuelas chilenas. El autor recorrió el país para cumplir esta parte de su encargo; visitó diversas escuelas elementales i superiores, inclusive las normales. Su informe al Ministerio no se dió a la publicidad.

Más adelante se espondrá cómo resolvió el gobierno acometer la reforma en perspectiva.

NOTA.—Para completar la breve relación precedente se incluyen los siguientes datos, rejistrados en el primer informe del Inspector Jeneral, correspondiente al año 1864 i en otros documentos:

ESCUELAS PÚBLICAS

Año 1864

De hombres	366
De mujeres	201
Superiores de niños	16
Superiores de niñas	5
Elementales de adultos	28
Especiales para adultos	11
Especiales para niños	2
Especiales para niñas	2
Total	641
Alumnos matriculados de ambos sexos	39,236
Asistencia media	30,908

ESCUELAS PRIVADAS

Escuelas de niños	169
Escuelas de niñas	97
Escuelas mistas	80
Escuelas de adultos	6
Total	352
Asistencia media de estas escuelas	9,570

PERSONAL DOCENTE

ESCUELAS PÚBLICAS DE HOMBRES

Directores de escuelas superiores	16
Subdirectores	16
Maestros de escuelas elementales	368
Ayudantes	107
Total	507

ESCUELAS PÚBLICAS DE NIÑAS

Directoras de escuelas superiores	5.
Subdirectoras	5
Maestras de escuelas elementales	197
Ayudantes	70
Total	277

Maestros normalistas	203	
Maestras normalistas	47	
Maestros no normalistas	304	
Maestras no normalistas	230	
Total de normalistas		250
Total de no normalistas		534
Total jeneral		784

CENSO DE 1864 FORMADO POR PROVINCIAS I DEPARTAMENTOS

	Población	Sabían leer	Sabían escribir
Hombres.....	712,932	123,437	100,011
Mujeres.....	726,188	70,461	53,283
Totales.....	1.439,120	193,898	153,294

Sabía leer un 13.4 por ciento. Sabía leer i escribir un 10.6 por ciento de la población total del país.

El segundo censo, levantado en 1865, manifestó que el número de iletrados había disminuído en un 5%: leía el 17%; leía i escribía el 14.5%.

El censo de 1875 dió este resultado:

	Población	Sabían leer	Sabían leer escribir
Hombres.....	1.033,974	270,908	244,985
Mujeres.....	1.041,997	206,413	176,162
Totales.....	2.075,971	477,321	421,147

TEXTOS DE ENSEÑANZA

Por decreto de 18 de Abril de 1868 se mandó adoptar los libros de estudio que debían servir de textos en las escuelas. Se les mandó distribuir gratuitamente a fin de uniformar la enseñanza i regularizar la concurrencia de los niños. Esta disposición tuvo por consecuencia jeneralizar el sistema simultáneo, mal comprendido i peor aplicado, e impidió que siguieran perpetuándose los abusos cometidos en el espendio de libros por los mismos institutores.

En la *Crónica de las escuelas* de Manuel Antonio Ponce, se incluye una lista especificada de esos textos, acompañada de datos que pueden interesar a los lectores.

FIESTA DE LAS ESCUELAS

Con ocasión de la esposición internacional celebrada en 1875, a la cual concurrió un considerable número de estranjeros, el entusiasta intendente de Valparaíso don Francisco Echaurren Huidobro organizó una gran fiesta escolar, con fondos erogados

por el municipio de la ciudad, por las casas de comercio i el mismo funcionario mencionado. Se reunieron 20,000 pesos, para darle todo el esplendor posible, con trajes encargados a Europa i cuantos materiales se necesitaban para comprometer el celo de los padres de familia, tan reacios e indiferentes con respecto a la educación de sus hijos.

Se confeccionó, en efecto, un lucido programa, con ilustraciones alegóricas e históricas, nacionales i estranjeras, arregladas con profuso buen gusto. «Representóse la historia de Chile desde antes de la conquista hasta nuestros días, dividiéndose en diez grupos en el orden siguiente: la *instrucción pública*, los *indíjenas*, la *conquista*, el *trabajo*, la *abnegación*, las *bellas artes*, la *independencia*, la *república*, la *civilización* i, finalmente, la *apoteosis* daba término al festival».

Se infiere de este resumen, que aquella exhibición obtuvo el éxito imajinado por su iniciador. Nunca se había visto en Chile una fiesta semejante; la prensa llevó hasta el viejo continente una fiel reseña de ella.

CERTAMEN DE ESCRITURA

Como una prueba del interés que manifestaban por la instrucción popular algunos hombres de bien, es del caso recordar aquí un decreto dictado por el ministro Amunátegui, don Miguel Luis, el 4 de Julio de 1877, por el cual se abrió un concurso de escritura para los niños i niñas de las escuelas primarias. Debía tener lugar el 1.º de Diciembre de ese año, debiendo adjudicarse un premio de cien pesos a la mejor plana, $ 50 a la que obtuviese el accésit, $ 25 a las dos siguientes.

CAPITULO X

Incremento de la instrucción primaria desde la reforma pedagójica hasta el centenario de la independencia (1883-1910)

SUMARIO: 1. Preludio de una reforma jeneral.—2. Clasificación de las escuelas.—3. La inspección escolar.—4. Punto de partida de la reorganización. Lei de 11 de Octubre de 1883.—5. Nueva misión de don J. Abelardo Núñez.—6. Normalistas en comisión de estudios.—7. Reorganización de las escuelas normales.—8. Esposición de material de enseñanza. Museo pedagójico.—9. Revista de Instrucción Primaria.—10. Bibliotecas pedagójicas.—11. Un concurso de instrucción primaria.—12. El primer Congreso Nacional Pedagójico.—13. Edificación escolar.—14. La Comisión de Instrucción Primaria.—15. Certamen pedagójico (1893-1895).—16. Visitadores. estraordinarios.—17. Rol social del preceptorado. Sueldos.—18. Nueva reglamentación escolar. Horario de clases.—19. Cursos pedagójicos para maestros interinos—20. Texto de enseñanza. Nota.

1. Los dos primeros años de la guerra del Pacífico fueron paca Chile una prueba dura, difícil, a la par que una enseñanza saludable. Nada había preparado para una contienda desigual contra dos enemigos fuertes; todo se preparó a escape, improvisando los elementos de defensa, buscándolos cómo i dónde se encontraban dentro del país, sin comprometer el crédito de la hacienda pública. El rasgo más saliente de la campaña fué jus-

tamente, en su aspecto económico, haber cubierto los gastos con recursos propios, no obstante la pobreza de las entradas fiscales.

Suspendiendo el funcionamiento de oficinas secundarias, clausurando establecimientos, reteniendo a los empleados públicos el 25 por ciento de sus sueldos a título de préstamo, ya con la prorrata de cabalgaduras, ya con ofertas de dinero aportado por particulares, i mediante otros espedientes eficaces, se proveyó cuanto exijían los apremios de la guerra.

Repuesto el público de la mortificante espectación sentida durante aquel año, con los brillantes triunfos que aseguraron la capitulación de Lima, se trocó el miraje de la incertidumbre por la perspectiva de un próximo florecimiento en las diferentes fases de la vida práctica.

Era necesario principiar por la instrucción pública, dar una mirada a su pasado monótono, examinar su estado presente, demoler lo derruído e impulsar la acción de las fuerzas vivas nacionales a levantar nuestra cultura al rango propio de una nación vencedora.

Para ello se hacía necesario echar cuentas ante todo a la instrucción primaria, antes de trazar el plan de los proyectos de reforma impostergables. De la enseñanza primaria se pasaría naturalmente a la secundaria, a la superior, a la especial; de aquí a los otros órdenes del engranaje administrativo, robusteciendo con medios perfeccionados el mecanismo de cada ministerio.

El ejército i la marina se habían puesto en buen pie obligados por la necesidad. Llevando a nuestros establecimientos de educación el perfeccionamiento moderno de que carecíamos, se proporcionaba a todos facilidades para imprimir a sus industrias, oficios o profesiones, la direccion reclamada por un incontenible progreso social (1).

Para comprender la importancia de la reforma intentada, precisa conocer el estado en que se encontraba la instrucción primaria a la sazón. Los siguientes datos numéricos, tomados

---

(1) En Febrero de 1880 se celebró en Santiago una conferencia de visitadores, bajo la presidencia del Inspector Jeneral, durante quince días. Entre los varios acuerdos tomados referentes al fomento escolar, se aprobó recomendar al gobierno dos proyectos de reglamentos que se decretaron en 1883; convertir las escuelas alternadas en mistas, inspeccionar la contabilidad departamental pertinente, allegar fondos para dotar de bancos las principales escuelas, a intento de que sirvieran de modelo a las otras.

del informe del Inspector Jeneral correspondiente al año 1880, manifiestan una lamentable estagnación verificada en un lapso de tres quinquenios:

AÑO 1880

Escuelas públicas	620
Escuelas privadas	405
Total de escuelas públicas i privadas	1,025
Alumnos matriculados en ambas	64,900
Asistencia media	63,900
Número de alumnos por escuela	63

Número de escuelas por habitantes, según el censo de 1875, tomando en cuenta la población urbana: una escuela por, cada 695 habitantes.

Número de empleados	737
De éstos eran interinos	209
Total de gastos de instrucción primaria	$ 565,444

2. Desde luego se introdujeron mejoras parciales, como satisfacción previa de las reformas reclamadas, i se imprimió un fuerte impulso a la instrucción elemental desde el regreso del ejército victorioso de la campaña de Lima.

La lei dividió las escuelas en públicas i privadas, subdividiendo las primeras en elementales i superiores. El reglamento jeneral habla tambien de escuelas de párvulos i escuelas de adultos (Art. 46).

Por decreto de 2 de Febrero de 1871, las escuelas elementales se clasificaron en urbanas i rurales: urbanas las ubicadas dentro de los límites señalados por las municipalidades al distrito de las ciudades o villas donde ellas residan; rurales las ubicadas fuera del límite fijado a las poblaciones urbanas, es decir, sitas en las aldeas, lugarejos o campos.

Las escuelas mistas son un adelanto de la época a que nos referimos. Sustituyeron con gran ventaja las escuelas alternadas, que funcionaban en los campos o lugares de escasa población. Creadas en 1881 (1), son dirijidas por maestras. Concurren a

---

(1) Decreto de 6 de Mayo.

ellas niños de ambos sexos de cinco a diez años de edad, aunque pueden seguir hasta cumplir doce en caso de no haber en la localidad una escuela correspondiente.

Un decreto del mismo año (1) mandó establecer escuelas mistas en las poblaciones de 300 a 600 habitantes; una mista i una elemental de niños en las poblaciones de 1,500 a 2,000 habitantes; una mista i una elemental para cada sexo por cada 3,000 habitantes en las cabeceras de departamentos; i las escuelas de párvulos que fuesen necesarias en las grandes ciudades, en proporción de una por cada 10,000 habitantes.

Sencilla en su apariencia, esta medida llenó una necesidad social latente, sentida sin clamor sólo debido a la apatía e ignorancia de los mismos interesados. La fundación de escuelas mistas señala, en realidad, una etapa del rápido fomento de la educación popular en los últimos años; ellas entrañan nada menos que la primera derrota del prejuicio contra la coeducación.

3. El primer reglamento sobre inspección escolar se dictó el 1.º de Marzo de 1854, en el cual se fijaron las atribuciones de los visitadores conforme a un proyecto aprobado por la facultad de filosofía i humanidades. Por el artículo 31 de la lei orgánica se mandó que estos funcionarios desempeñaran sus obligaciones bajo la dependencia del Inspector Jeneral. En seguida (2) se decretó que prestaran sus servicios, en lo sucesivo, bajo la inmediata dependencia de los gobernadores e intendentes.

Semejantes cambios de forma unidos a la estensa jurisdiccion territorial de las visitaciones i al escaso número de éstas, fueron causa de la insuficiente vijilancia ejercida hasta estos últimos años. La subordinación inmediata a las autoridades departamentales causó perturbaciones sensibles en la tramitación de la correspondencia, atraso en la provisión de utensilios, en la reparación de locales, en el cumplimiento de las providencias.

Remediáronse en parte esos inconvenientes con el nombramiento de visitadores auxiliares para las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago i Concepción (3), acuerdo que se ha hecho estensivo a las demás provincias según sus necesidades.

Con fecha 26 de Mayo de 1883, se dictó, por fin, un *regla-*

---

(1) 24 de Mayo.
(2) Enero de 1865.
(3) Decreto de 24 de Marzo de 1882.

mento para el servicio de los visitadores de escuelas, bastante especioso, completo i preciso. Prescribe la condición de tener el título de normalista i haber ejercitado la profesión durante cinco años para ser nombrado visitador; establece incompatibilidad del cargo con cualquier empleo público estraño a la instrucción; fija la residencia en las capitales del distrito de la jurisdicción respectiva, debiendo ejercer en ellas sus funciones por turnos de tres a seis años; les da atribuciones amplias para investigar las necesidades concernientes a localización de escuelas, edificios, menaje, observancia de los reglamentos, inversión de fondos, vijilancia del personal; los faculta para tomar por sí las medidas disciplinarias urjentes; da reglas para llevar la correspondencia, el archivo de las oficinas e iniciar la estadística del ramo.

Según este reglamento la inspección escolar se ejerce bajo las órdenes inmediatas de la Inspección Jeneral. Las relaciones en que los visitadores quedan con las autoridades provinciales son las que naturalmente deben existir en el gobierno unitario. Para la supervijilancia encargada a los mandatarios del poder ejecutivo sobre los establecimientos públicos i privados, ellos tienen de esa manera auxiliares que les informan, directa o indirectamente, de cuanto sea conveniente correjir, enderezar o fomentar, en las dependencias confiadas a la dirección especial de los visitadores.

Aunque la lei no contiene un mandato imperativo en cuya virtud el Inspector Jeneral deba ejercer una vijilancia inmediata sobre las múltiples reparticiones del ramo, lo faculta para fiscalizar las funciones i dar cuenta al gobierno. El cuerpo de visitadores, repartidos proporcionalmente en el territorio nacional, puede supervijilar, remediar e investigar cuanto sea preciso atender en los distritos a su cargo; siempre que ellos, a su vez, sean secundados oportunamente por la autoridad superior.

En la provincia de Santiago hai cuatro visitadores. Hai además uno para las escuelas de adultos. También para las escuelas normales se ha creado el puesto de visitador, provisto desde 1906.

Condensadas todas esas disposiciones en el reglamento de 20 de Octubre de 1898, la inspección escolar se ejerce en Chile en condiciones normales, en cuanto pueden serlo las circunstancias de una organización en pleno desenvolvimiento.

4. Asegurado el triunfo definitivo sobre los aliados del Pacífico, cuando se vió su incapacidad para establecer un gobierno serio, bien constituído, se acentuaron en Chile los clamores de progreso, de reformas, de un mejoramiento que debía trocar la calma e indiferencia por un ajitado espíritu de empresa, de aspiraciones i esfuerzos hacia la realización de muchos elevados propósitos.

Se volvió a discutir por la prensa la urjencia de reorganizar la instrucción pública, principiando por las escuelas primarias. Dos corrientes de opinión se abrieron paso: contratar profesores estranjeros que vinieran a dirijir las escuelas superiores, a donde los institutores chilenos concurrirían a instruirse en los métodos modernos; traer a las escuelas normales especialistas que enseñaran la nueva sistemática, para que los futuros normalistas salieran a completar, año tras año, la obra de los contratados para las escuelas superiores: o bien comisionar a normalistas distinguidos, jóvenes, para hacer estudios pedagójicos en los mejores establecimientos de ultramar.

Se abandonó la idea de contratar profesores de métodos para las escuelas superiores, teniendo en consideración las dificultades del lenguaje, la diferencia de las costumbres, prácticas e índole diferente que habrían entorpecido la aplicación de su saber, en el tratamiento de los niños i en sus relaciones con el pueblo.

Esas opiniones, lanzadas a la publicidad con la mejor buena fé, fueron tomadas en cuenta por los gobernantes e hicieron eco en los cuerpos lejislativos.

Las autoridades superiores se ocupaban en dar solución acertada a una petición justa, espresada con insistencia en términos que los poderes públicos debían acojerla como una inspiración nacional. Había regresado ya el comisionado de educación mencionado más arriba; su «*Organización de Escuelas Normales*» se leía con avidez; era fácil uniformar los pareceres i adoptar el temperamento más conveniente: contratar profesores para reorganizar las escuelas normales; enviar normalistas a completar sus estudios pedagójicos en Europa.

Constituyen el punto de partida de la reforma tres decretos dictados el 26 de Mayo de 1883, a saber:

Reglamento para la enseñanza i réjimen interno de las escuelas elementales;

Reglamento para la enseñanza en las escuelas superiores;

Reglamento para el servicio de los visitadores de escuelas.

Estos decretos representan un adelanto efectivo fundado en la esperiencia, en el conocimiento de los hechos a que se aplican, en la adaptación de preceptos racionales corrientes en una buena reglamentación escolar. Complace encontrar en ellos consultados ciertos principics de salubridad, seguridad i conforte en que antes no se pensaba, porque no se comprendían o se miraban con indiferencia. Tocante a la disciplina forman una transición entre el antiguo i el moderno arte de educar.

Se encuentra en sus artículos el último reducto del sistema monitorial. El terror de los niños tímidos, el objeto de aversión de los vivaces ni se menciona.

Buenas notas, billetes semanales, billetes mensuales, inscripción en el cuadro de honor forman el repertorio de recompensas. Los castigos se resumen en una diminuta serie de *malas notas, reconvención pública, privación de recreo, inscripción en el cuadro reprobativo, cartas de desaprobación, espulsión temporal o absoluta:* todo un sistema de estímulos i de penas opuesto al predominante durante la época pasada (1).

La reforma pedagójica se mandó implantar por lei de 11 de Octubre de 1883, que se incluye en seguida:

«Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«ARTÍCULO PRIMERO Se autoriza al Presidente de la República:

«1.º Para invertir hasta la cantidad de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200,000.) en la construcción de escuelas primarias. La construcción de los edificios se hará por licitación pública, i en donde ello no fuere posible, directamente por el Gobierno i de acuerdo con los planos aprobados por el Ministerio del ramo.

«Las escuelas a que se refiere el inciso precedente, se construirán en las capitales de provincia i de departamento en que

---

1) Los premios a los alumnos prescritos en el art. 53 del reglamento jeneral, que se repartían por el aniversario de la independencia nacional conforme al decreto de 1861, quedaron suprimidos desde el 24 de Mayo de 1883.

actualmente no haya locales adecuados para una de hombres i otra de mujeres, i en los demás puntos en que el Presidente de la República lo juzgare necesario, prefiriéndose aquéllos en que los municipios ofrecieren locales adecuados.

«2.º Para contratar en el estranjero profesores de uno i otro sexo, por el tiempo i el número que considere necesarios para el servicio de las escuelas normales i primarias superiores del país.

«3.º Para invertir hasta la suma de veinte mil pesos en el pago de pasaje de los profesores indicados.

«4.º Para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en la adquisición de mobiliario, atlas, modelos, colecciones, jimnástica i demás utensilios necesarios de enseñanza práctica; i para establecer, de un modo permanente, un museo de instrucción primaria.

«5.º Para invertir hasta cien mil pesos en el fomento de las bibliotecas establecidas i que se establecieren en los liceos, debiendo ellas ser accesibles al público.

«6.º Para invertir hasta quince mil pesos en las pensiones i gastos de viaje de los alumnos i maestros de la escuela normal de preceptores que se envíen a Europa o Estados Unidos para desempeñar a su vuelta el cargo de preceptores de escuelas primarias.

«Art. 2.º Las autorizaciones precedentes durarán por el término de tres años.

«I por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei la República.—Domingo Santa María.—*José Ignacio Vergara.*»

---

5. Para llegar a esta conclusión, se había iniciado de hecho la reforma en los reglamentos de 26 de Mayo de aquel año. De hecho se había aceptado la reorganización propuesta por J. Abelardo Núñez. Antes de acometerla, a fin de formular un plan completo, se comisionó al mismo Núñez para visitar las escuelas del país, informar al gobierno acerca de su estado i proponer la solución más económica, más práctica i eficaz de esa palpitante cuestión social.

La visita estraordinaria ocupó al comisionado poco menos de dos años: recorrió casi todas las provincias, inspeccionando las escuelas de cada clase, e investigando las causas de su atraso, de su prosperidad o deficiencias. Notó sin duda errores graves, cometidos más bien por ignorancia, por el espíritu de imitación, que por deliberado propósito de ostentar una habilidad indiscreta, prematura, para seguir de cerca los grados de cultura conquistados por los pueblos del viejo mundo. No pasó informe escrito hasta algunos años después.

6. J. Abelardo Núñez tenía precedentes bien sentados para llevar a cabo la obra promovida por él. El 4 de Febrero de 1884, se le encomendó la honrosa comisión de trasladarse a Europa, a cumplir lo prescrito en algunos incisos de la lei de reforma: contratar profesores, comprar material de enseñanza, incorporar a cinco normalistas en los institutos pedagójicos más acreditados.

En Abril de 1884 fueron designados para hacer estudios pedagójicos en Europa los preceptores normalistas José Tadeo Sepúlveda, Juan Madrid, José María Muñoz H.; i los ex-alumnos normalistas Emiliano Figueroa i Carlos Bösche (1). Fueron incorporados en el Seminario Real de Maestros de Dresde Sepúlveda i Bösche; Madrid, Muñoz H. i Figueroa ingresaron en el Jimnasio Cantonal de Neuchatel, Suiza, de donde pasaron a reunirse a sus compañeros de Sajonia, tan luego como terminaron sus cursos en lengua francesa. Regresaron al país a los cuatro años de ausencia (2).

Estos comisionados se consagraron con ahinco al estudio de la pedagojía, psicolojía i metodolojía, además de los estudios jenerales a que se dedicó cada uno según su gusto e inclinación personal. Algunas de las memorias presentadas al Ministerio denotan un estudio paciente, concentrado; una asimilación abundosa, penetrante, variada i fiel de las doctrinas docentes en boga en las cátedras, en los tratados científicos o revistas.

Juan Madrid fué llamado a servir las asignaturas de caste-

---

(1) Formó parte de esta comisión un joven recién nombrado preceptor interino que regresó pronto, sin cumplir su compromiso.

(2) Los cursos del Seminario Real se hacían en seis años: en el Gimasio de Nenchal, en tres años ingresando cou buena preparación. Los mencionados estudiantes chilenos aprendieron pronto el idioma francés, dieron exámenes satisfactorios i se apresuraron a ingresar al Seminario de Dresde.

llano e instrucción cívica en la escuela normal de Santiago; José Tadeo Sepúlveda, a servir la de castellano en la normal de Chillán; José M. Muñoz H., después de visitar las bibliotecas de los liceos, pasó a desempeñar la subdirección de la normal de Santiago, con las asignaturas de castellano e historia patria; Emiliano Figueroa ha profesado la enseñanza en dos liceos del estado i fundó la escuela normal de Curicó.

De esta manera, i colaborando asiduamente en la prensa pedagójica, los normalistas mencionados neutralizaron el influjo esclusivo que estaban ejerciendo los profesores estranjeros.

En Junio de 1885 fueron enviados a Estados Unidos los normalistas Juan Antonio Alvarado i Ramón Luis López Pinto. Se incorporaron en un internado normal de Boston, donde permanecieron tres años. A su vuelta principió a discutirse la ventaja de adoptar los métodos norteamericanos con preferencia a los alemanes. Poco se ha adelantado en esta dirección no obstante haberse contratado dos profesoras anglo-americanas que pasaron a dirijir escuelas normales (1).

En Marzo de 1889 se comisionó a otros seis maestros normalistas para perfeccionar sus estudios en Europa: José Zacarías Salinas, Ruperto Oroz, Rómulo J. Peña, Ramón Alvarez, Manuel Ruz, Joaquín Cabezas; los cinco primeros en Alemania, para hacer estudios especiales de pedagojía; el último en Suecia, para dedicarse al aprendizaje de los trabajos manuales.

Tres de ellos se dedicaron a la profesión; los otros se han alejado de ella. Salinas fué contratado como director del Instituto Nacional de Costa Rica. Peña ha organizado con éxito la escuela normal do Copiapó Cabezas ha organizado el Instituto Superior de Educación Física, ha introducido en el país la enseñanza de la jimnástica sueca i ha contribuído eficazmente a difundir la enseñanza de los trabajos manuales.

Se infiere de estos hechos que la reorganización de la ins-

---

(1) Será vano empeño buscar esas pretendidas ventajas en las escuelas anglo-americanas. Los métodos más perfeccionados fracasan cuando se aplican por profesores inhábiles o se carece de buenos medios auxiliares. Lo que caracteriza al profesorado yanke es su adaptación al ambiente social i sobre todo su inventiva, su injeniosa vulgarización de los conocimientos utilitarios. No son los métodos sino los sistemas de propaganda, el arte de combinar las formas objetivas de instruir a la democracia lo que constituye la superioridad de sus procedimientos.

trucción primaria no es obra esclusiva del profesorado estranjero contratado para implantar la reforma: tan reorganizadores son los unos como los otros; cada uno en su especialidad, desde la cátedra, desde las pájinas de las obras que han publicado, desde las columnas de los periódicos que han popularizado con una copiosa colaboración, han ilustrado el criterio de los lectores, llevando a menudo un continjente mui valioso a las deliberaciones consultivas.

7. No era fácil hacer una elección acertada del cuerpo de profesores a quienes debía confiarse la reorganización de los internados normales. En los grandes centros de población, en las ciudades populosas en donde la cultura rebosa, la contrata de especialistas deslumbra a los ajentes, como en los almacenes suntuarios las hermosas mercaderías deslumbran a los compradores. Acordada la contratación de pedagogos alemanes, teniendo en vista las ventajas de la ciencia educativa reconocidas por Núñez a los pueblos jérmanos, le incumbía elejir allá los reformadores.

Se recordará que el comisionado ya había recorrido aquellos países. Durante una estadía de dos años había cultivado relaciones que facilitaban con mucho una buena selección entre los postulantes. Se formalizaron los contratos sin mayor dilación de suerte que en la primavera de 1884 estaba lista para partir a Chile la mayor parte de los que inauguraron la reorganización. Casi todos ellos llegaron a fines de ese mismo año.

Principiaron a prestar servicios en Marzo de 1885 los siguientes especialistas:

Escuela Normal de Preceptores

Director,	señor	Martín Schneider
Subdirector,	»	Julio Bergter
Rejente,	»	Eduardo Rossig
Profesores	»	Francisco J. Jenschker
	»	Gaspar Moll
	»	Gualterio Konter
	»	Jermán Langer
	»	Bernardo Göhler.

Escuela Normal de Preceptoras de Santiago

Directora,	señorita	Teresa Adametz
Subdirectora	»	Guillermina von Kalchberg
Rejente	»	Isabel Bering
Profesoras:	»	Irma Sarlay
	»	María Sattler
	»	Emilia Adametz
	»	Julia Kolar
	»	Emilia Witowsky.

Escuela Normal de Preceptoras del Sur

Directora,	señorita	María Frank.
Subdirectora,	»	Isabel Bongard
Profesoras:	señoritas	María Weigele
	»	Ana Müller
	»	Clara Frank
	»	Irma von Bleyleben

Poco a poco, mediante contratos sucesivos, la planta de profesores se completó con pedagogos alemanes. Quedaron en manos de chilenos únicamente los puestos de inspector, la asignatura de relijión, castellano e instrucción cívica. Las clases de historia patria i americana volvieron a poder de profesores chilenos después de esperiencias instructivas.

Núñez, que había regresado de Europa con los primeros contratados que llegaron a Chile, encaminó el funcionamiento. Mientras el director Schneider se ejercitaba en aprender el tecnicismo del español para enseñar la psicolojía, don Abelardo hizo en la escuela normal las clases de pedagojía jeneral. El profesor de métodos, Eduardo Rossig, era el único que hablaba castellano, a su llegada; ya había estado en Chile una corta temporada contratado para la Escuela Alemana de Valdivia.

Se jeneralizó desde aquellos días el uso de la palabra *pedagojía*, con su acentuación sobre la *í*, que todos pronunciaban *pedagójia*, cargando el acento sobre la *o:* reminiscencia nimia en apariencia i en realidad característica de esa época, en cuanto

descorre el velo del profundo atraso en que habíamos vivido en materias de ciencia educacional. Nadie hablaba entonces de psicolojía pedagójica ni de metodolojía, porque a los antiguos normalistas no se les había dado ni una idea sobre esas ramas de la filosofía. Quizás nadie en este rincón del mundo pensaba que hubiese una filosofía de la educación.

La pronunciación correcta de la palabra *pedagojía*, comenzaba a usarse únicamente por uno que otro aficionado, mejor dicho, por los estudiantes del ramo, en cuya jeneralización cabe a Núñez la iniciativa.

La enseñanza oral, objetiva, racional, progresiva, orgánica, sistematizada, metodizada, de forma amena, práctica e instructiva sustituyó de golpe el aprendizaje memorista, libresco, monótono e insipiente del antiguo instituto. Eso, bien entendido, a fuerza de un combate recio trabado con el uso de un lenguaje desconocido para los educandos i el empleo de un vocabulario incierto para los profesores; en un choque de costumbres avasalladas por la autoridad didáctica i la imposición de una disciplina incontrastable.

No obstante estos inconvenientes ineludibles, los progresos realizados en el nuevo aprendizaje fueron notorios, por lo menos en las materias nuevas tratadas con mayor insistencia. Un diario de la metrópoli, reseñando los primeros exámenes finales de psicolojía, se espresaba en términos laudatorios para los examinandos, atenta la clara comprensión de temas que para los estudiantes de humanidades eran abstrusos. Esa prueba no significaba, con todo, el cambio súbito de la vieja vestimenta por la nueva indumentaria mental. El año 1885 fué de simple transición, de ensayos probatorios hechos inevitablemente con perjuicio para los cursantes del último año.

La innovación fundamental de la reforma ha consistido en dar a la enseñanza un carácter científico, realmente educativo de las facultades individuales, con la introducción de la psicolojía, metodolojía, crítica pedagójica e historia de la pedagojía. Las lecciones modelos, basadas en los principios de educación, en la reflexión, en la esperiencia, en la observación, como un acueducto de las ideas, vinieron a ser una aplicación cotidiana de la educación de los sentidos, de la asimilación resultante de todos los estudios.

A consecuencia del cambio brusco de plan, de programas, de procedimientos i de forma, se introdujo la práctica de dictar

apuntes como el mejor medio de hacer proficua la enseñanza oral, a falta de buenos textos. Se reconoció la necesidad de la taquigrafía, aunque este arte no pasó a formar parte de los programas; hubo un profesor que hizo clases sueltas a los alumnos que lo deseaban. Resultó del dictado de apuntes una dejeneración mui perniciosa para el aprendizaje; dejeneración convertida en la manía casi incurable de estractar de cualquier libro, sin la más mínima necesidad, hasta prescindir de los buenos textos i volver al aprendizaje memorista; a la preparación acelerada en cuadernos de notas tomadas a vuela pluma, inconexas, mal redactadas, plagadas de faltas ortográficas, apenas lejibles.

El réjimen interno, en la normal de hombres, no estuvo libre de incidentes discordantes. Tratándose de un cambio radical de los procedimientos educacionales, la historia no debe silenciar hechos que afectan la eficacia de un sistema, como quien dice, a consecuencia de que un especialista colocó un tornillo en lugar de un perno.

Los pedagogos alemanes se mostraron intransijentes en el empleo de medios correccionales: resistieron la adaptación al medio social; pretendían tratar a los educandos como en tierra jermánica; poco les importaban nuestros hábitos inveterados; los castigos, los estímulos, las recompensas usados en Alemania debían aplicarse en los casos similares en Chile: temperamento que trajo consecuencias contradictorias de que aprovechaban los malvolentes para arrojar sombras contra la obra de los reorganizadores (1).

Una desarmonía sorda en las relaciones del profesorado, orijinada en el poco tino del director Schneider, se traslució durante los primeros cuatro años, trascendió a los alumnos e hizo eco en las oficinas ministeriales. Hubo recriminaciones, reclamos;

---

(1) Como muestra del criterio seguido en la disciplina, citaré el caso siguiente, mui censurado por la prensa santiaguina. Dos profesores, de acuerdo con un médico estranjero, arreglaron una docena de botellas de cerveza con un vomitivo, para castigar a los alumnos que les substraían de sus habitaciones cigarros, golosinas i cerveza. Dos alumnos entraron por la ventana, dejada abierta, sacaron las botellas i las repartieron entre sus compañeros, que al momento las apuraron con avidez. Todos enfermaron: se llamó al médico; al parecer se trataba de envenenamiento; se comprobó el artificio: los dos alumnos fueron espulsados por ladrones. No había para esos pedagogos diferencia entre el hurto i el robo, ni el hurto de golosinas era menos grave que el de especies de valor entre muchachos.

la indisciplina cundió en términos de armar una tempestad. Buscando remedio al pernicioso clamor, se arbitró el alejamiento prudente de los querellantes: se creó en Chillán otra escuela normal, a donde fué como jefe el subdirector Julio Bergter acompañado de sus colegas más afectos. Empero, como el mal no se cortara, se nombró a Schneider rector de un liceo, en Santiago, pasando Bergter a la dirección de la escuela normal que dejaba Schneider (1888).

Fué entonces nombrado director de la normal de Chillán José Tadeo Sepúlveda.

La subdirección de la escuela normal de Santiago fué ocupada por el autor de esta historia, desde principios de 1889. Ese internado había quedado convertido casi en un paraje de *cow-boy's*, en un campamento de jitanos: la zizaña de la simulación, de la irrespetuosidad, de pasiones licenciosas habían contaminado a los alumnos; la condescendencia o lenidad, la falta de vijilancia, el mal ejemplo dado por quienes debían ejercer una inspección cuidadosa en sus amistades, impidieron la separación oportuna de alumnos de mala conducta. Cuando comprendieron que se restablecía una disciplina justa, reclamada imperiosamente por la educación colectiva de la institución, tramaron una sublevación descabellada, sin plan ni concierto: no procedió reclamación formal de ninguna especie, sino que de súbito se produjo un desborde violento contra los jefes, contra el nuevo orden de vida de la escuela: un paso de estudio nocturno, asistencia a la misa fuera de la escuela por falta de capellán en el internado i no hacer demasiado ruido en las salas, les parecieron insufribles.

Averiguadas las causas de ese gran desorden, en que hicieron destrozos en el local e intentaron apedrear a dos empleados, no se encontró ninguna justificación. Se acordó la espulsión de catorce de los más culpables, que fueron lanzados en presencia del ministro de instrucción pública (1)...

La escuela normal de Chillán se instaló el 17 de Abril de

---

(1) El ministro asistió a la sesión especial celebrada por el consejo de profesores promovida por él, para formar opinión sobre los antecedentes i resolver el mismo día. Reunió acto continuo a todas las secciones en el aula; las reprendió severamente ante los profesores e hizo leer la nómina de los espulsados. Era el ministro el talentoso ciudadano i eminente político Julio Bañados Espinosa.

1888. Acompañaron al director Bergter desde el principio los profesores Gaspar Moll, Gualterio Konter, Manuel J. Ortiz. La escuela normal de La Serena se restableció en 1890. Quedó a cargo de la profesora Isabel Bongard, secundada por colegas de la normal del sur ya mencionadas (1).

Así quedó la reorganización asegurada, reforzada con el continjente de nuevos profesores contratados, de los normalistas especializados en ultramar i de los que se iban formando asimilados al cuerpo docente de las escuelas normales. La duración de los cursos se fijó en cinco años; por consiguiente, el profesorado tuvo que elaborar los correspondientes programas, cada uno en su ramo, mientras se llegaba a esbozar uno común a los institutos de cada sexo. Sus primeros programas se pusieron en vijencia a los dos años de iniciada la reorganización; pero se fueron completando hasta uniformarse y adoptarse definitivamente más tarde (2).

8. Considerada la reforma bajo otro punto de vista, retrocediendo de las ciudades a los villorios, de las provincias centrales a los más despobladas, se rejistran las huellas de un progreso lento, pero efectivo: se encontrará que el antiguo mobiliario escolar se conserva hoi como despojo de una pasada derrota en la cual los vencidos se contentan con su suerte, en los apartados rincones a donde no alcanza la munificencia de los mandatarios, en las aldehuelas o lugarejos más tranquilos. Aquellos bancos de seis asientos, de un solo cuerpo, en que los niños pequeños quedaban con las piernas colgadas sin poder apoyar los antebrazos en los escritorios, con una mala pizarra de madera, algún planisferio rasgado, un mapa relumbroso del nuevo continente, en inglés, con tal cual texto de estudio formaban la dotación de menaje escolar.

La mayor parte de los utensilios, aparatos, cuadros sinópticos, relieves, láminas anatómicas, globos celestes, tablero contador, modelos, cuadros de costumbres, eran cosas desconocidas

---

(1) Sería éste un lugar para referir la creación del Instituto Pedagójico (1889), llevada a efecto en aquellos años que podríamos llamar *la edad de oro* de nuestra cultura pedagójica. En obsequio a la mayor congruencia de los hechos se tratará este asunto en otro capítulo.

(2) El primer plan de estudios de las escuelas reformadas de maestros se decretó el 14 de Setiembre de 1886. El programa de estudios de la normal de hombres se dictó el 14 de Agosto de 1890.

en nuestras escuelas elementales hasta hace pocos años. Los maestros nada sabían de sistemas de bancos escritorios; no sospechaban las proporciones que debe haber entre la talla de los escolares i las dimensiones de los bancos.

Vino a disipar esas tinieblas la *esposición de material escolar* organizada por J. Abelardo Núñez en 1885, con los objetos comprados en Francia, Alemania i Austria, por encargo del gobierno. El catálogo de la esposición rejistraba lo siguiente:

Lectura i escritura.—Cuadros para la enseñanza simultánea de la lectura i la escritura, aparatos para el empleo del método fonético, con palabras normales.

Jeografía i cosmografía.—Cuadros, paisajes, globos terrestres globos celestes, planisferios, cartas murales para la enseñanza intuitiva de las razas, mapas de relieve, atlas, cartas murales para las divisiones políticas, para la jeografía física, etc.

Dibujo.—Colecciones de los profesores Stuhlmann, Kratz, Herdtle, Kolb, Hölder.

Matemáticas.—Tableros contadores de varios sistemas, cuadros murales, colecciones de medidas métricas i jeométricas.

Ciencias naturales.—Gabinetes de física i química de Bopp, cuadros murales de Lenoir i Gester.

Historia natural.—Colecciones de zoolojía, botánica i antropolojía.

Historia universal.—Colecciones de Hölzel, Wengemann i Possler.

Tecnolojia.—Enseñanza industrial.—Museo escolar industrial de Dorangeon, cuadros murales de Armengaud Ainé, colecciones de Hestermann.

Labores de mano.—Modelos de labores diversas, en colecciones.

Jimnástica.—Diversos aparatos, fusiles para batallones escolares, tambores.

Enseñanza infantil.—Material de un kindergarten, con todos los dones de Frocbel, por el editor Bretsch.

De este material se reservaron los objetos más a propósito para que sirvieran de base a la formación de un *Museo Pedagójico;* los demás se repartieron a las escuelas. Conforme a lo dispuesto en un inciso de la lei de 11 de Octubre de 1883, debía establecerse a firme este museo, a estilo de los que existen en las ciudades más civilizadas, para la instrucción objetiva del preceptorado, a modo de una esposición permanente.

El *Museo Pedagójico* quedó establecido en una sala de la escuela anexa, como simple dependencia de la escuela normal. Se nombró una comisión compuesta de J. Abelardo Núñez, el director Martín Schneider i la directora Teresa Adametz para que cuidaran de fomentarlo, encargando a Europa nuevas colecciones (1887). Luego después se nombró custodio de él al rejente Eduardo Rossig, sin que esta medida bastase a mantenerlo en buen pie. Por falta de auxilios pecuniarios decayó hasta la estinción: sus restos se incorporaron a los gabinetes de la escuela normal. Restablecido más tarde en otro local de la ciudad, fué nombrado director de él Domingo Villalobos (1898): alcanzó entonces una prosperidad efímera; pues fué suprimido a los ocho años de su restauración, como una institución costosa, incompatible con el sistema de economías que se intentó introducir en la hacienda pública (1906).

9. Huelga rememorar cómo ha nacido nuestra prensa pedagójica. Su cuna está en la iniciativa particular, por más que estos órganos de publicidad hayan sido como la flor de un día. De *El Redactor de la Educación* sólo aparecieron seis números (1825).

El primer periódico pedagójico sostenido con el tesoro público fué *El Monitor de las Escuelas* (1852-1865), redactado por la fácil pluma de Sarmiento, Suárez i aquella escojida falanje de educadores a quienes se debe la parte más escabrosa de nuestra cultura escolar.

Apareció en seguida un corto número de publicaciones, como lampos de luz derramada en la oscuridad. Tales fueron: el *Boletín de la Junta Visitadora de las escuelas del departamento de Santiago* (1869); *El Institutor chileno* (1875-1876), redactado por la Academia de Instrucción Primaria de Santiago; *Revista de Instrucción Primaria* (1876), periódico quincenal de Valparaíso del cual aparecieron nueve números; *Revista de Instrucción Primaria* (1885), periódico mensual publicado en Santiago por Rómulo Ahumada Maturana, Gustavo Adolfo Holley i Anselmo Blanlot Holley, del que aparecieron tres números.

Con la reforma recién implantada, se hacía sentir imperiosamente la necesidad de un periódico destinado a la discusión de las cuestiones que estaban convirtiéndose en realidades, a la propaganda e información de las resoluciones gubernativas, como asímismo a noticiar al profesorado de la evolución que se opera en el intercambio de ideas en el esterior. Los considerandos que abonan la creación de una publicación oficial destinada a este

objeto, se encuentran en un decreto que dice testualmente (1):

«Teniendo presente:

«1.º Que el creciente desarrollo de la instrucción pública hace sentir la necesidad de establecer un órgano de publicidad que contribuya a hacer más útiles para el país los beneficios de la instrucción de los ciudadanos;

«2.º Que la existencia de una publicación periódica destinada especialmente al estudio i mejoramiento de los métodos de enseñanza, a la difusión de los conocimientos pedagójicos i a dar a conocer las reformas que se llevan a cabo, es uno de los medios más prácticos i eficaces para obtener esos resultados;

«3.º Que debiendo servir una publicación de ese jénero de órgano oficial para hacer conocer a los empleados de instrucción primaria de una manera fácil i espedita los actos i resoluciones del Ministerio de Instrucción Pública, conviene confiar su dirección a empleados de su dependencia, sin escluir la colaboración de personas amantes de la educación i progreso del país,

«He acordado i decreto:

«1.º Con el título de *Revista de Instrucción Primaria* se hará una publicación mensual, en que se dará cabida a los actos oficiales del Departamento de Instrucción Pública, a los artículos i estudios de colaboración referentes a dicho ramo i a cuestiones de enseñanza en jeneral.

«4.º La *Revista de Instrucción Primaria* será distribuida gratuitamente a todos los establecimientos públicos i particulares de instrucción que existan en la república, i a las instituciones i corporaciones análogas del estranjero.

«Anótese, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes*».—SANTA MARÍA.—*E. Crisólogo Varas.*

Se mandó por el mismo decreto que esta publicación se hiciera bajo la dirección del Inspector de Instrucción Primaria, secundado por una comisión redactora (2). Posteriormente quedó

---

(1) De 23 de Julio de 1886.

(2) Compusieron la comisión de redacción Martín Schneider, director de la escuela normal; Julio Bergter, subdirector de la escuela normal; Eduardo Rossig, profesor de métodos de la misma escuela; José Mercedes Mesías, director de la escuela superior de Santiago; Rómulo Ahumada Maturana i Adolfo Holley, profesores de la Escuela Benjamín Franklin.

a cargo de un director i un redactor, bajo la dependencia del Inspector Jeneral. Sucesivamente la dirijieron los pedagogos Juan Madrid, José M. Muñoz Hermosilla, Manuel Antonio Ponce, Domingo Villalobos, Darío E. Salas.

Durante un cuarto de siglo ese periódico ha ejercido un apostolado de civilización, una propaganda de conversión a las doctrinas de la enseñanza moderna, como portavoz de la verdad i mensajero de las novedades que interesan a las personas vinculadas por algún título a los problemas pedagójicos. Sus nutridos volúmenes forman un bien provisto arsenal de conocimientos útiles bastante variados; una especie de enciclopedia que se completará con el continjente de nuevos colaboradores sobre tópicos de mayor interés.

Sobre pedagojía moderna, metodolojía especial, psicolojía, crítica pedagójica, historia de la pedagojía, lejislación escolar, hijiene, arquitectura escolar, mobiliario, material de enseñanza, estadística, sobre todo cuanto concierne a los detalles de la administración de las instituciones escolares docentes, la *Revista de Instrucción Primaria* trae un valioso repertorio informativo digno de consulta.

Emulo de la *Revista* fué *El Educador*, periódico mensual publicado por la *Sociedad Amigos de la Educación* (1890-1900), fundada para promover el espíritu de iniciativa particular. Suprimido cuando había cumplido su misión, de las varias publicaciones similares que en seguida aparecieron ha sobrevivido *La Revista Pedagójica*, órgano de la *Asociación de Educación Nacional*, que se ha presentado con todas las calidades de una buena publicación moderna.

10. En otra parte de este libro se ha referido la suerte que tuvieron las bibliotecas populares. Desde que se anexaron a los liceos provinciales, las autoridades no se preocuparon más de estas fecundas instituciones. Las bibliotecas escolares ensayadas sin intervención gubernativa, no prestaron utilidad i desaparecieron sin dejar más huellas que su recuerdo.

Con la implantación de la reforma el gobierno volvió a preocuparse de esta interesante cuestión. No poniendo en duda los beneficios que las bibliotecas ofrecen a los empleados del ramo, así como a la juventud educanda, el ministerio comprendió que era llegado el momento de crearlas en cada escuela. Una reforma llevada a cabo a medias, habría sido apenas un triste remedo de los factores de perfeccionamiento de los pueblos más adelan-

tados, en los cuales las bibliotecas se han propagado al estremo de ser útiles a la jente de condición más humilde.

En consecuencia, el ministro don José Ignacio Vergara ordenó a la Inspección Jeneral que remitiera a cada una de las escuelas del país los siguientes libros (1):

Arte de enseñar a leer; Arte de enseñar o método para dirijir una escuela; Conferencias a los preceptores; Dirección jeneral para los institutores; El ¿por qué? Vida de Franklin; Hijiene, por Tessereau; *Las escuelas de Berlín; Manual de Economía política*, de Lemaire; *Jimnasia*, de Ponce; *Métodos de instrucción; Nociones sobre conocimientos jenerales; Organización de escuelas normales; Pedagojía elemental; Diccionario biográfico.*

Se advertía en el mismo decreto que el ministerio seguiría remitiendo las nuevas obras que ese departamento adquiriera, para que los maestros ampliaran sus conocimientos i los trasmitieran a los niños; pero se mandaba conservarlos cuidadosamente, a efecto de ir formando una biblioteca anexa a cada escuela, debiendo dichos libros anotarse en el inventario correspondiente.

Debido a la insuficiencia de recursos, el ministerio no adquiría las obras ofrecidas, que tampoco las había recomendables. Tomando en cuenta un acuerdo del Congreso Pedagójico celebrado en 1889, relativo a la necesidad de agregar a las oficinas de los visitadores i de los preceptores una colección de obras pedagójicas, se dictó un decreto por el cual se manda publicar bajo los auspicios del gobierno una serie de obras de educación i pedagojía con eltítulo de *Biblioteca de la familia i de la escuela* (2).

Se inició esta publicación con dos obras de Pestalozzi: *Leonardo i Jertrudis; Cómo Jertrudis educa a sus hijos.* Una comisión presidida por el Inspector de Instrucción Primaria debía calificar las obras (3), orijinales o traducidas, que pudieran aceptarse.

11. Con motivo de la esposición nacional llevada a cabo en 1888, la sección de bellas artes abrió certamen para obtener una memoria histórica sobre el estado de la instrucción primaria. Ofreció un premio de quinientos pesos a la que ocupara el primer lugar, en opinión del jurado; otro de doscientos pesos a la que

---

(1) 9 de Setiembre de 1885.

(2) 14 de Junio de 1890.

(3) Compusieron la comisión J. Abelardo Núñez, inspector jeneral, el director de la escuela normal, Julio Bergter, i el rector del liceo Miguel Luis Amunátegui, Eujenio María Hortos.

fuera recomendada en segundo lugar. Se presentaron, en efecto, únicamente dos trabajos, el de Ibero i Hermosilla i el de Manuel Copena (4).

Examinando atentamente estas memorias, resulta de ambas un esbozo sucinto del desarrollo de nuestra instrucción primaria: la primera trata la materia desde el punto de vista político social, e indica la marcha conducente a los fines en mira, fundándose en la comparación de hechos; la segunda se esmera en revisar los hechos consumados; ambas se presentan como empresas diferentes, en que se refleja lo selecto frente a la realidad que aspira al perfeccionamiento; la primera semeja una estampa elaborada con materiales escojidos; la segunda trae a la memoria la prolija enumeración de los objetos de un paisaje; ambas se completan i constituyen documentos de la mayor importancia para escribir gran parte de la historia de nuestra instrucción primaria.

Juzgando por otros escritos, particularmente según lo espuesto en un interesante artículo firmado por B. de Zamora, publicado en la Revista de Instrucción Primaria (Febrero 1889), el grado a que había llegado la instrucción pública no revelaba todavía más de una simple imitación, harto parcial, de los modelos tomados sobre todo de la literatura francesa: una iniciativa naciente, circunscrita a determinadas profesiones liberales, como la abogacía, la medicina; nada de orijinalidad en los textos de enseñanza; afición casi nula a las ciencias esperimentales, a los estudios tecnolójicos.

Complace tomar nota que desde entonces acá se hayan efectuado cambios radicales, precursores de una reforma completa en cada orden de cosas.

12. El propósito de celebrar un congreso pedagójico chileno se venía patrocinando en las memorias elevadas al ministerio por los normalistas pensionados en el esterior. Núñez aplaudía esa práctica en su Organización de Escuelas Normales. El profesorado normal la recomendaba en tono de aspiración nacional, como el espediente más acertado para correjir los vicios que detenían o desfiguraban su misión de reformadores.

---

(4) Los seudónimos corresponden a Juan Madrid i José María Muñoz Hermosilla, la signada por Ibero i Hermosilla; la de Manuel Copena corresponde a Manuel Antonio Ponce.

Hízose, pues, una eficaz propaganda, hasta llevar a las autoridades superiores el convencimiento de que una asamblea de ese jénero traería la luz necesaria a la mayor parte del personal; sobre ser de innegables ventajas a cuantos concurren a sus sesiones, por lo que toca al acercamiento de muchos hacia quienes no conocen, con serles mui útiles sus relaciones de amistad. Cuales por falta de ocasión, quienes por inercia, éstos por carencia de medios, muchos institutores vejetan en sus puestos, sin estímulo, sin aliciente ni probabilidad de incorporarse en la corriente de vida cívica de que tanto necesitan los educadores. Por la inversa, obligados a concurrir a un congreso, se sienten aguijoneados por la dignidad propia a prepararse, a leer, a consultar, a saber algo bien; i, por ende, a seguir el curso evolutivo de las ideas, de las opiniones, de la observación personal, de la comparación e investigación.

Por decreto de 29 de Abril de 1889 se mandó celebrar en Santiago un Congreso Nacional Pedagójico, bajo la presidencia del ministro de instrucción pública, actuando de secretario el inspector jeneral.

Formaron parte de él todos los visitadores de la república, el profesorado de las escuelas normales, el profesorado del Instituto pedagójico, dos preceptores de cada provincia, diez preceptoras de Santiago, diez preceptoras de Valparaíso, diez delegados del poder ejecutivo, i tres delegados de cada sociedad de instrucción primaria que quiso concurrir.

Por el mismo decreto se abrió un certamen limitado esclusivamente al preceptorado de ambos sexos, incluso el particular, sobre los temas siguientes:

«I. Proyecto de un reglamento interior de escuelas primarias.

«II. Proyecto de un plan de estudios apropiado a Chile, con sus respectivos programas, con los detalles de aplicación, con el horario i demás especificaciones indispensables para implantarlo prácticamente.

«III. Mejor método para la enseñanza de la historia patria en la escuela primaria, bajo el punto de vista de la formación del carácter i preparación de la vida cívica.

«IV. Medios para subsanar los inconvenientes del actual sistema de inscripción con matrícula abierta todo el año.

«V. Conveniencia i modo práctico de aplicar el sistema concéntrico en la enseñanza primaria, aceptando la escuela graduada.

«VI. Medios de mejorar la condición económica del preceptorado, sea por ascensos, por premios, por graduaciones, por la organización de distritos escolares o por cualquier otro sistema practicable en Chile.

«VII. Forma i medios para estimular el ahorro escolar i establecer en las escuelas de todo el país cajas de ahorros».

Se ofrecía un premio de doscientos pesos al autor de la mejor memoria sobre cada uno de esos temas (1).

Para las sesiones públicas se fijaron los temas siguientes:

«I Medios prácticos para implantar en las escuelas de ambos sexos los trabajos manuales, con la estensión que deban tener.

«II. Mejor método de lectura i escritura.

«III. Estímulos i disposiciones administrativas que convendría adoptar para obtener una asistencia más constante de alumnos en las escuelas primarias.

«IV. Desarrollo que debe darse a la jimnasia i a los ejercicios militares.

«V. Enseñanza de la música en las escuelas primarias.

«VI. Medios prácticos de implantar desde luego en Chile, absoluta o relativamente, la enseñanza primaria obligatoria, i cantidad mínima de conocimientos que deben exijirse.

«VII. La enseñanza de la hijiene i posibilidad de difundirla prácticamente por la escuela.

«VIII. Medios de promover el desarrollo de la enseñanza en los campos.

«IX. Escuelas nocturnas de adultos i medios de establecerlas separadamente o con las primarias diurnas.

«X. Medios de mejorar la preparación profesional de los preceptores graduados antes de 1885».

A los congresales de provincia se les dió pasaje libre. Los visitadores percibieron los viáticos ordinarios; los preceptores tuvieron viático equivalente al de los visitadores.

Se presentaron 82 composiciones sobre los siete temas del certamen; sobre los diez temas de discusión se presentaron diecisiete composiciones. Tomaron parte en el concurso algunas preceptoras, en ambas series.

---

(1) Obtuvieron el premio los siguientes normalistas: José Salvador Castañeda, Manuel Hurtado, Ramón 2.º Pérez, Manuel Cárdenas, Pedro Moreno.

El Congreso inauguró solemnemente sus sesiones el 20 de Octubre en el salón de honor de la Universidad, con asistencia de los ministros de estado i no menos de doscientos congresales. En esa sesión se distribuyeron los premios acordados para el certamen i se designó para dirijir los debates, en calidad de vicepresidentes, a los señores Julio Bañados Espinosa, Pedro Bannen i Claudio Matte. Sesionó diariamente durante cinco horas, desde el 21 de Setiembre al 6 de Octubre.

Prevaleció en todas las sesiones un criterio elevado, penetrante e imparcial; un vivo interés por conocer a fondo las cuestiones controvertidas, un tono ajustado al respeto mutuo, al deseo intenso de participar con buenos argumentos en aquel torneo de esperiencia, de saber teórico i de reflexión. Hubo oradores que abundaron en raciocinios sólidos, convincentes, improvisados, con que dirimieron tesis intrincadas, concernientes a problemas desconocidos para la mayor parte del auditorio. Siempre se llegó a conclusiones bien definidas, casi por unanimidad de la concurrencia.

Se dieron en seguida en la escuela normal de preceptoras diversas lecciones modelos, sobre diferentes ramos de enseñanza, a las cuales asistieron los congresales para imponerse de los métodos modernos, del orden i disciplina de las clases.

Informando el inspectorjeneral al ministerio sobre el éxito de la asamblea, concluía en estos términos: «En las discusiones hubo la más completa libertad i las diversas opiniones pudieron manifestarse i sostenerse sin restricción alguna que no fuera la del respeto i consideración. Hubo, pues, verdadera elevación en la forma i en los propósitos, i de las discusiones fué siempre descartado todo aquello que no fuera pertinente al asunto en debate».

«Tanto más pueden estimarse de valor sus conclusiones si se las compara con las que aprobaba casi en los mismos momentos que el nuestro, el Congreso Internacional Pedagójico reunido en París con motivo de la gran esposición celebrada en esa ciudad Ambas conclusiones casi no difieren sino en aquello propio de las particulares condiciones en que vive cada país».

13. Una de las mayores necesidades que debían remediarse para implantar a firme la reforma, era la edificación escolar.

Por lei de 11 de Octubre de 1883 se puso a disposición del gobierno la suma de 1.200,000 pesos para construcción de edificios escolares. La construcción debía hacerse por licitación pública o directamente por administración, conforme a los planos

adoptados. La edificación debía principiarse en las capitales de provincia i departamento, construyendo una escuela de niños i otra de niñas, sobre la base de locales adecuados existentes de propiedad fiscal i los que ofrecieran las municipalidades.

En conformidad a la mencionada lei, se aprobaron nueve planos-tipos (1888) de los más usuales en Norte América, los cuales han servido de modelo a los pocos buenos edificios escolares con que hasta hoi se han dotado las escuelas primarias.

Los cinco primeros tipos corresponden a edificios de material sólido, con capacidad para cuatrocientos, para tres cientos, para ciento cincuenta i para cien alumnos. Los otros cuatro tipos corresponden a edificios de madera, con capacidad para cuatrocientos, para doscientos i para cien alumnos.

Se inició la edificación en Santiago, con la escuela superior situada en las Delicias, esquina de San Miguel. Se colocó la primera piedra en Setiembre de 1887, celebrándose con ese motivo una solemne fiesta inaugural. Ya al año siguiente se construían cuarenta i cuatro escuelas repartidas en todo el país, una en Valparaíso con capacidad para quinientos alumnos; (1) número que a los dos años se elevó a 150 edificios en construcción, de piedra i ladrillo, que el público ha dado en llamar *escuelas palacios* (2). Desde entonces se ha venido consultando en la lei anual de presupuestos una modesta suma para construcción de escuelas. Resulta, sin embargo, que aumentándose cada año el número de escuelas en proporción al número de habitantes, ese sistema no guarda relación con la creciente necesidad de locales. El poder lejislativo no se ha ocupado de resolver el importante problema económico planteado muchas veces por el gobierno, en una u otra forma, para afrontar resueltamente la edificación escolar, en términos de desahuciar para siempre el ruinoso espediente de alquiler de casas para escuelas.

14. Eficaz cooperación prestó la Comisión de Instrucción Primaria creada el 2 de Agosto de 1892. Se componía del Ministro de Instrucción Pública, del Inspector de Instrucción Primaria, del director i directora de las escuelas normales de Santiago, i de cuatro comisionados nombrados cada dos años por el go-

---

(1) La mencionada escuela superior inaugurada en 1887 fué destinada al Instituto Pedagójico, que abrió sus clases en un mal local arrendado.

(2) Muchos de esos edificios quedaron inconclusos, por falta de fondos, a consecuencia de la guerra civil de 1891.

bierno. Desempeñó la secretaría el secretario de la Inspección Jeneral. Formaron parte de ella los prestijiosos ciudadanos señores Domingo Amunátegui Solar, Claudio Matte, Benjamín Montt, Carlos Toribio Robinet, Eliodoro Yáñez.

Aunque instituída con facultades meramente consultivas, esa corporación contribuyó a secundar con acierto la obra realizada durante el difícil período que siguió a la guerra civil de 1891. La Inspección de Instrucción Primaria, servida durante un decenio por el hábil reorganizador J. Abelardo Núñez, no habría en tan corto tiempo llevado a cabo el vigoroso impulso impreso a la reforma, si no hubiese contado con el apoyo de una corporación entendida, influyente i emprendedora. A su intelijente consejo se debe la regular provisión de empleos, con personas idóneas, i la dotación de menaje escolar, cuando se acumulaban las dificultades para entorpecer los actos de buen gobierno.

Jubilado el inspector jeneral J. Abelardo Núñez (1897), la comisión de instrucción primaria se disolvió. Más de una vez se intentó reorganizarla para conseguir que siguiera reuniéndose, sin éxito. Vino finalmente a sustituirla el Consejo de Enseñanza Primaria (1), cuya cooperación ha sido poco eficaz por falta de autonomía.

15. Gracias al particular influjo de la comisión de Instrucción Primaria, se llevó a faliz término el certamen pedagójico abierto por decreto de 16 de Agosto de 1893. Ya se había hecho evidente la falta de tratados de pedagojía jeneral i especial, que ni existían en idioma castellano ni eran conocidos en otros idiomas sino por los especialistas. Faltaban textos de estudio, obras de consulta, guías metódicas para el tratamiento de los temas.

Al llamar a concurso para proveer al profesorado de tratados de metodolojía especial se pensó en comenzar por la enseñanza pedagójica en las escuelas elementales, para ascender de la esperiencia práctica, del cotidiano tratamiento de los niños a la preceptiva teórica, al momento en que los textos por hacer correspondieran a los mejores programas practicables.

Aquel certamen fué la premisa mayor de otro que debía verificarse para proveerse de textos de estudio.

Se llamó a concurso para proporcionar a los maestros las siguientes obras:

---

(1) Creado el 7 de Setiembre de 1904.

Historia de la educación i enseñanza;

Psicolojía pedagójica;

Ciencia jeneral de la educación i enseñanza;

Metodolojía especial de las distintas asignaturas de la enseñanza primaria.

Se ofreció a los autores de las obras aceptadas premios de quinientos a dos mil pesos. Se les facultaba para presentar obras orijinales o traducidas, impresas o manuscritas. Plazo para entregarlas en el ministerio: 1.º de Enero de 1894 a 1.º de Enero de 1895.

Fueron premiadas once, mandadas adoptar para el uso de los maestros. Se han publicado las siguientes:

Manual de práctica escolar, por Eduardo Rossig.

Psicolojía intuitiva, de E. Martig. Traducción de R. Alvarez.

Curso de pedagojía, de G. Compayré. Traducción de P. P. Morales Vera.

Teoria i práctica de la enseñanza del castellano, por Isabel Bernig i José Tadeo Sepúlveda.

Enseñanza de la lengua materna, por José María Muñoz Hermosilla.

Metodolojía de la historia, por José M. Muñoz H.

La enseñanza del canto por el método modal, por Juan Heidrich.

La enseñanza del canto en las escuelas primarias, por José M. Muñoz H. i Luisa M. de Muñoz.

Metodolojía especial de la jimnasia, por Francisco J. Jenschke.

Tomaron parte en este certamen profesores de escuelas normales alemanes i chilenos, inclusive dos ex-alumnos de la escuela normal (1). Los resultados superaron las espectativas que en él se tenían, atendido que en Chile era el primero de su clase, realizado antes de diez años de evolución educacional, todavía circunscrita a las escuelas normales i primarias. Fué un arranque de liberalidad gubernativa, que marca el punto culminante de aquella edad dorada, en que los proyectos no eran sueños ni las ofertas vanas palabras.

No entra en el estrecho marco de una historia elemental comentar el inmenso influjo ejercido por los tratados adoptados

---

(1) Fueron éstos Francisco Javier Morales Olave, hábil escritor didáctico, i Pedro Anjel Aedo, ambos muertos en temprana edad.

tanto en el profesorado en jeneral como en la producción literaria del país. Pero es un hecho manifiesto que las obras del certamen disiparon la vaguedad dominante en materia de sistemas i métodos pedagójicos, abrieron la senda de una literatura nueva en Chile, e indujeron a la juventud estudiosa a cultivar con amor la didáctica.

Se procuró más tarde completar los tratados de metodolojía, llamando a concurso para proporcionar guías para la enseñanza de la aritmética, de la jeometría, de las ciencias físicas i naturales i de la jeografía (1901). Se presentaron buenas obras manuscritas; se nombraron jurados; el tiempo trascurrió sin que los autores consiguieran ni resolución ni la devolución de sus escritos, porque los jurados los perdieron: ¡ya no había Comisión de Instrucción Primaria! Núñez estaba jubilado (1).

16. Un nuevo continjente había venido a reforzar las filas de los especialistas. Terminados sus cuatro años de estudios en Alemania, los normalistas comisionados en 1889 vinieron a su regreso a dar impulso a la reforma. Dos fueron nombrados visitadores de escuelas. José Zacarías Salinas i Rómulo J. Peña recibieron el encargo de practicar una visita a los liceos provinciales, mientras se les asignaba un puesto fijo.

José Tadeo Sepúlveda, alejado de la dirección de la escuela normal de Chillán a consecuencia de intrigas de carácter político, fué nombrado visitador estraordinario de escuelas con Ruperto Oroz, otro de los pensionados que habían terminado en Europa sus estudios. Ambos dos recorrieron el país de un estremo a otro, dando conferencias al preceptorado en las ciudades principales (1895–1897).

No hai duda en que la propaganda hecha por estos empeñosos educadores fué de gran provecho: como protectores de los normalistas modernos, desautorizaban a los refractarios de la antigua escuela, quienes, amparados por los visitadores de provincia, no se limitaban a resistir la aplicación de los nuevos preceptos, sino que hacían campaña de desprestijio en tono de indiferencia o de abierta hostilidad. Había visitadores tenaces, arro-

---

(1) Presentaron manuscritos a este certamen José Tadeo Sepúlveda: Francisco J. Jenschke, Ániceto Zerkiwan i Emilio Volkmann sobre enseñanza de las matemáticas. José M. Muñoz H. retiró del concurso su *Metodolojía especial de la Jeografía*, que el gobierno le compró previo informe del Dr. Steffen. Esta obra está inédita.

gantes, que pretendían saber mejor las cosas a su manera que presentadas bajo su nuevo aspecto.

Se reanimó con tal motivo en el majisterio el incipiente espíritu de asociación, en pro del cual se había fundado la *Sociedad Amigos de la Educación,* con su órgano de publicidad *El Educador.* Los visitadores estraordinarios fueron intérpretes entusiastas de esta institución. La propaganda fué mui eficaz con esta cooperación especial: casi en todas las provincias se fundó una *sociedad de maestros* con el fin de discutir las cuestiones del día, para comunicarse sus impresiones profesionales, cambiar ideas, propender al mejoramiento cultural, a la protección mutua. No todas ellas se constituyeron a firme; pero las mejor organizadas lograron dar a luz una revista, vgr., las de Copiapó i Concepción.

Verdad que el entusiasmo no persistió largo tiempo. Sin embargo, ese bien concertado impulso contribuyó esencialmente a dar solidez i armonía a la obra escolar, encaminando al personal enseñante por una senda de progreso hasta entonces desconocido en nuestra tierra.

17. Por lo que respecta al rol social del preceptorado, precisa contemplar en conjunto su renta, las condiciones materiales de la existencia i la cultura nacional. Sin entrada bastante a satisfacer las obligaciones ineludibles de la conservación personal en sus relaciones con la familia, en los pueblos cultos, es un contrasentido exijir buen cumplimiento de sus deberes a quienquiera que sepa emplear bien el tiempo. Lójico es que deserte un empleado apremiado por la exactitud del deber tan luego como encuentre compensación en el cambio de trabajo. Ha llegado a ser un preceptor de buen gobierno dar buena renta para formar buenos empleados. Con mayor renta se retiene a los mejores. Es así como los más hábiles hombres de negocios forman los especialistas, de las grandes csas comerciales.

Por tal procedimiento se han formado las plantas de empleados más capaces: los ascensos por mérito con renta progresiva los asimila al servicio con mayor ventaja para la institución que los necesita; la sociedad civil ve en ellos personas incorruptas, hábiles ejecutores de los mandatos del pundonor i del derecho, i por consiguiente las estima porque los respeta i los admira.

Poco o nada puede exijirse con respecto al papel que corresponde desempeñar al preceptorado, mientras no se le fije una

renta compatible con sus importantes funciones culturales en sus relaciones con la democracia (1).

Para que se dictara la actual lei de sueldos, vijente desde el 1.º de Enero de 1912, ha sido necesaria una lucha constante de los interesados directamente en mejorar su situación económica. Atendiendo a la depreciación de la moneda i a el alza consiguiente de los precios, los sueldos fijados por esa lei no dan la norma de una renta equitativa.

---

(1) El antiguo reglamento jeneral les asignaba los siguientes sueldos:

AÑO 1863

Escuelas superiores:

Directores.....	$ 600	anuales
Subdirectores.....	400	»
Ayudantes.....	300	»
Preceptores.....	300	»

Se mandaba conceder una gratificación igual a la tercera parte del sueldo, en los pueblos donde el gobierno lo estimara conveniente; además un premio de una cuarentava parte del sueldo después de seis años de servicios.

Después (1887) se dictó un decreto que graduó los sueldos conforme a la categoría de las escuelas, como sigue:

Preceptores de	primera categoría (directores).....	$ 1,200	anuales
»	» segunda categoría.....	800	»
»	» tercera categoría.....	730	»
»	» cuarta categoría.....	600	»

Sobre esos sueldos se asignó un aumento de ciento veinte pesos anuales, a los preceptores de las escuelas situadas desde la provincia de Coquimbo al norte, disminuyendo en igual cantidad el sueldo de los que ejercen sus cargos desde el Bio-Bío al sur. A los establecidos en Iquique, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Santiago, Chillán i Concepción se les concedía una gratificación equivalente al diez por ciento del sueldo fijo.

Ayudantes:

Subdirector de escuela superior.....	$ 800	anuales
Primera categoría.....	600	»
Segunda categoría.....	480	»
Tercera categoría.....	420	»
Cuarta categoría.....	360	»

Comparando con la actual la renta asignada en los años anteriores, se viene en cuenta de que no se ha estimado en lo que vale la dignidad de la profesión. Al aumentar los sueldos en ocasiones apremiantes, no han hecho fuerza en el criterio gubernativo, mucho menos en las cámaras lejislativas, ni la responsabilidad de las funciones, ni la situación social que corresponde a los maestros mantener como educadores de los hijos del pueblo. Se ha tratado de remediarles la aflicción impuesta por las crisis económicas, sin dignificar sus puestos con el conforte de una compensación justa, que los anime a sobrellevar las vicisitudes, resignados, fortalecidos por influjo de la opinión.

Esos sueldos se aumentaban o disminuían en sesenta pesos anuales, según la situación de las escuelas estuviese en la zona norte o sur.

Los maestros i ayudantes interinos tenían un 20% menos que los propietarios. Por dicho decreto se suprimió el premio de un cuarentavo del sueldo, i para la jubilación se mandó tomar en cuenta el 75% de los sueldos fijos.

La lei de 25 de Noviembre de 1893 fijó estos sueldos:

Visitadores de escuelas	$ 2,400
Gratificación a los visitadores de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Santiago i Concepción	600
Directores de escuela superior	1,200
Preceptores de segunda clase	840
» » tercera clase	720
» » cuarta clase	600

Se aumentaba en ciento veinte pesos anuales el sueldo de los que prestaban servicios desde Coquimbo al norte.

Se asignaba una gratificación anual del 10% del sueldo, a los que rejentaban escuelas públicas en las ciudades de Concepción, Chillán, Talca, Santiago, Valparaíso, La Serena, Copiapó, Antofagasta e Iquique.

Sueldos de los ayudantes:

Los de escuelas de primera clase	$ 600
» » » » segunda clase	480
» » » » tercera clase	420
» » » » cuarta clase	360

Estos sueldos debían aumentarse en la zona norte i disminuirse en la del sur. Aunque para la jubilación, según esta lei, debía contarse sólo el 75% del sueldo fijo, el 10 de Enero de 1900 se dictó una lei especial por

18. Mientras los procedimientos didácticos se perfeccionaban, a medida que los normalistas iban reforzando el contingente diseminado en las provincias, el profesorado de las escuelas normales se ocupaba en revisar los reglamentos i en elaborar un plan de estudios que debían servir de norma para introducir en las escuelas primarias otros semejantes, en armonía con el progreso realizado. Hicieron este trabajo los profesores de las escuelas normales de Santiago.

En Julio de 1890 se aprobaron el *Reglamento para las escuelas normales de preceptores* i el *Reglamento para las escuelas normales de preceptoras*. En Agosto del mismo año se decretó el programa de estudios de la escuela normal de Santiago.

---

la cual se autoriza la jubilación con sueldo íntegro a los treinta años de servicios comprobados.

Por lei de 25 de Febrero de 1897 se modificaron los sueldos de los ayudantes, quedando aumentados como sigue:

A los de escuelas	de primera clase.....	$ 840
» » »	de segunda clase.....	720
» » »	de tercera clase.....	600
» » »	de cuarta clase.....	480

Se aumentaba en sesenta pesos anuales el de los que prestaban servicios en la zona borcal. El sueldo de los ayudantes segundos era el 10% menor que el de los ayudantes primeros.

Una lei posterior mejoró la renta en jeneral, en orden de categorías (1907).

Quedaron como sigue:

Visitadores.....		$ 3.600
Preceptores	de primera clase.....	1,800
»	» segunda clase.....	1,200
»	» tercera clase.....	1,080
»	» cuarta clase.....	960
Ayudantes	de primera clase.....	1,200
»	» segunda clase.....	1,020
»	» tercera clase.....	900
»	» cuarta clase.....	720

Estos empleados tenían una gratificación del 40% de sus sueldos si ejercían sus funciones en Tacna, Tarapacá o Antofagasta.

Los preceptores que comprobaban haber servido más de diez años en la instrucción pública, aumentaban su entrada con el 20% del sueldo.

Lei de 6 de Setiembre de 1911, en vijencia desde Enero de 1912.

Dichos reglamentos se refundieron pronto. En efecto, el 20 de Octubre de 1898 se decretó el *Reglamento Jeneral de Instrucción Primaria;* el 21 de Mayo de 1899 el *Reglamento para la Escuelas Normales;* i el 5 de Abril del mismo año el actual *Reglamento interno* de las escuelas.

Ciertas disposiciones de aplicación variable se han modificado por decreto, sin alterar nada de lo esencial. Tampoco se ha evidenciado la conveniencia de introducir mayores cambios. En realidad el exceso de reglamentación entraba la iniciativa bien intencionada de los encargados de cumplirla; i cuando se cae en el error de creer que las necesidades se remedian a fuerza de reglamentos u órdenes perentorias, se olvida que la acción silenciosa, oportuna i prudente de los jefes superiores salva mil dificultades, con economía de tiempo i ventajosa prescindencia de los reglamentos.

Ha quedado completa esta reglamentación con el decreto de 23 de Diciembre de 1904, para la admisión de alumnos a las escuelas normales.

Con el horario decretado el 14 de Abril de 1896, se limitó

Inspector de instrucción primaria.....	$	12,000
Visitador de escuelas normales.....		7,200
Visitadores.....		6,000
Preceptores de primera clase.....		3,000
» » de segunda clase.....		2,000
» » tercera clase.....		1,800
» » cuarta clase.....		1,600
Ayudantes de primera clase.....		2,000
» » de segunda clase.....		1,700
» » tercera clase.....		1,500
» » cuarta clase.....		1,200

Los visitadores i los empleados de Instrucción Primaria que tengan más de diez años de servicios, tienen derecho a los beneficios contemplados en la lei de 31 de Julio de 1907.

Los sueldos del profesorado normal se fijaron por decreto de Febrero de 1897, a razón de $ 150 la hora de clase semanal en los ramos científicos i cien pesos en los ramos técnicos; base que se ha cambiado equiparando el pago de todas las asignaturas a razón de $ 210 anuales la clase semanal.

Los premios mandados pagar en 1872 conforme al Art. 81 del antiguo reglamento, se suprimieron por decreto de 21 de Setiembre de 1899.

Falta una lei de sueldos para el profesorado normal, una lei que reivindique sus premios, que instituya el escalafón de sus ascensos i armonice las condiciones de su jubilación.

el tiempo de la asistencia escolar de las escuelas primarias, en cada sección; mandato en cuya virtud se han elaborado los programas en vijencia (1).

No se ha adelantado bastante en programas para las escuelas normales. Según orden superior (1908), cada profesor ha compuesto su correspondiente programa, que ha debido presentar al director al principiar sus clases del año. Así en el trascurso de un decenio, las escuelas normales más antiguas han elaborado programas completos, recomendables, que se han adaptado en las otras. Con todo eso, i a pesar de las tentativas hechas para uniformarlos, hasta hoi no hai programas aprobados para estos establecimientos.

19. Desde que el promotor de la reforma pedagójica se retiró de la Inspección de Instrucción Primaria, jubilado· (1897), se hizo sentir una decadencia mui perjudicial a la instrucción pública: el desconcierto causado por el trastorno político del noventa i uno siguió complicándose; la evolución de los partidos trajo consecuencias funestas para los servicios del Estado: el personal del majisterio se fué desmejorando poco a poco, insensiblemente, con la incorporación de empleados advenedizos, sin preparación ni antecedentes calificados. La instrucción primaria se convirtió, en cierto modo, en institución de beneficencia para el personal de institutores interinos (2).

Queriendo contener siquiera parcialmente aquella creciente ola de las «influencias de arriba», impuestas por el desgobierno permanente de aquellos años, el inspector jeneral Jorje Figueroa resolvió patrocinar el espediente de establecer cursos rápidos de métodos, durante la temporada de vacaciones, para los maestros interinos.

Llamó a este fin al director de la escuela normal de Valdivia, autor del presente libro, para que dirijiera uno en Talca,

---

(1) Estos programas se aprobaron por decreto de..... de.....de 1910. Están en vijencia desde el 1.º de Marzo de 1911.

(2) Recuérdese la dificultad que por este capítulo encontró el ministerio, al principiar la administración Montt (1906). Fué preciso destinar a provincias a más de 800 ayudantes de ambos sexos, que en Santiago i Valparaíso percibían sueldo sin tener puesto fijo. Los que no se allanaron a aceptar el puesto de preceptor rural o ayudante en las escuelas de provincia, quedaron cesantes. Aquéllos que no tenían puesto fijo, iban de una escuela a otra por orden de los visitadores o se ocupaban de trabajos de oficina.

secundado por los cooperadores que él mismo designara. Lo acompañaron los profesores Emilio Valkmann, Horacio Rodríguez i Víctor I. Soto (1902).

Asistieron sobre 70 maestros de ambos sexos de la provincia de Talca, durante dos meses, todos los días de trabajo, a clases de pedagojía i metodolojía especial, en los ramos de lenguaje, escritura, aritmética, jeografía e historia (1). Previo un programa aprobado por la Inspección de Instrucción Primaria, i dadas las órdenes pertinentes, ese curso se hizo con regularidad i con provecho efectivo para todos los cursantes: una escuela de práctica formada ofreciendo premios consistentes en vestuario a unos treinta niños, facilitó la enseñanza teórico-práctica, ilustrada con lecciones modelos, como en las escuelas normales.

Vióse en maestros i maestras, en jeneral, una ignorancia crasa no sólo de los métodos sino de los conocimientos elementales que tenían el deber de trasmitir a los niños. Fué, por consiguiente, menester dedicar una parte del tiempo a las de enseñanza, para hacer posible la intelijencia del método aplicable a tales o cuales temas. Así i a pesar de tan breve preparación pedagójica, los cursantes llevaron un semillero de buenas ideas que les eran en absoluto desconocidas.

Desde fines de Marzo hasta fines de Mayo del mismo año (1902), el director Muñoz Hermosilla dirijió en San Francisco de Limache el segundo curso de este jénero. Lo acompañaron los normalistas Víctor Soto, Oluf V. Erlandsen, Luis A. Rodríguez e Ismael Jiménez. Concurrieron más de 160 maestros i maestras de la provincia de Valparaíso; dieron examen 155. En este curso se amplió el programa estendiéndolo a todos los ramos de la enseñanza elemental. El auditorio, en sus dos terceras partes, estaba bastante preparado, poco más abajo de la preparación media de los normalistas; había un seis por ciento no menos competentes que los normalistas medianos. El éxito fué completo.

———

(1) La asistencia era de cinco horas diarias, de 7 a 10 A. M. i de 4 a 6 P. M. La fecha de apertura, el 7 de Enero; la de clausura el 7 de Marzo de 1902.

Al director se dió gratificación de ocho pesos diarios, cinco a los profesores i dos a los alumnos-maestros.

Fué éste el primer curso de métodos ensayado en favor de los maestros interinos.

Al mismo tiempo el profesor de métodos Eduardo Rossig dirijía el tercer curso en San Fernando.

Vistos los buenos resultados de esos primeros cursos, se hicieron dos en el verano siguiente, uno en Chillán a cargo del director Juan Madrid; el otro en Santiago, dirijido por el profesor de métodos de la normal de Chillán, Aniceto Zcrkiwan.

Poco después el director Muñoz H. dirijió otro en Valdivia (1906).

Hubo en seguida dos cursos pedagójicos particulares, uno organizado por el visitador de escuelas de Chillán, i el otro dirijido por los profesores Darío E. Salas i Ruperto Oroz. Ambos tenían por objeto la preparación de los ayudantes que quisieran conservar en propiedad sus empleos, conforme a un decreto dictado sobre el particular (1908).

Los referidos cursos de métodos dejeneraron en salvoconducto para asignar la propiedad de los puestos, no por oposición sino previo un examen de mera fórmula, al parecer calculado mediante un sistema especial de asegurar notas para facilitar el éxito. Lo regular habría sido repetir los cursos a objeto de selectar a los más aptos, dando a todos facilidades para perfeccionar su preparación individual.

Ningún curso rápido destinado a oyentes sin fundamento científico ni cultura literaria, puede competir con los cursos normales desarrollados pausadamente, al unísono del desenvolvimiento psíquico de la juventud.

Otro efecto producen los *extemporales* o cursos de repetición, puesto que van dirijidos a cerebros ejercitados.

20. La gratuidad de la enseñanza mandada por la lei ha venido cumpliéndose constantemente, a las veces con sobrada prodigalidad. En Abril de 1868, el ministro Joaquín Blest Gana adoptó algunos textos que hizo distribuir a las escuelas públicas, con los cuales se inicia la serie de los libros de propiedad fiscal adoptados en diferentes épocas. Desde entonces se ha logrado cortar los abusos cometidos en la venta de libros a los niños, a la par que se ha introducido la uniformidad requerida en los usados en las escuelas fiscales.

Sucesivamente se han adoptado libros de lectura i textos de enseñanza, que luego se han abandonado, ya por anticuados, ya por agotarse las ediciones, ya para sustituirlos por otros; lo que no tendría nada de irregular si en ello se hubiese consultado la economía a la vez que la conformidad con el grado de des-

arrollo de los educandos. No ha prevalecido este criterio en su adquisición: se han comprado libros inútiles, inadaptables a su objeto, que han seguido repartiéndose año tras año, por más que vayan únicamente a formar rimeros en los rincones de las salas, cuando no a servir de menaje a las desarrapadas habitaciones de obreros.

Hubo época en que los libros se obsequiaban a las escuelas privadas: la repartición se hacía con tanta presteza, que no quedaban para la mitad de las escuelas fiscales. Fué necesario reaccionar (1899).

Los informes pedidos directamente por las oficinas superiores sobre el mérito de los libros, no siempre fueron garantía de bondad. En subsidio de los concursos se ha recurrido al dictamen de especialistas, por intermedio del Consejo de Enseñanza Primaria (1).

Bastante se ha adelantado en los últimos años, tanto en la adquisición como en el reparto de mobiliario, textos, utensilios i material de enseñanza. La distribución está a cargo de la Inspección de Instrucción Primaria.

NOTA

Se incluyen los siguientes datos estadísticos para demostrar la rapidez con que se ha incrementado la instrucción primaria en los últimos veinte años, aumento que no guarda relación con los decenios anteriores, en que faltaban los elementos para atender proporcionalmente las necesidades públicas.

---

(1) De los textos elementales adoptados por el gobierno merecen mencionarse los siguientes:

Catecismo de doctrina cristiana, por frai José Benítez.....	Año	1850
El Lector Americano, por J. Abelardo Núñez.....	»	1883
Poemas de la Infancia, de Carlos González Ugalde.....	»	1867
Tesoro del Artesano.....	»	1890
Silabario Matte.....	»	1902
Historia de Chile, de Daniel Riquelme.....	»	1896
Silabario, por Eduardo de la Barra.....	»	1896

AÑO 1885

Escuelas públicas de niños	287
Escuelas públicas de niñas	196
Escuelas mistas	343
Suma	826
Niños matriculados	36,872
Niñas matriculadas	32,022
Suma	68,894
Asistencia media Niños	18,026
» » Niñas	13,797
» » Mistas	16,498
Total	48,328

Escuelas privadas

De niños	200
De niñas	117
Mistas	281
Suma	598
Total de escuelas públicas	1,424
Matriculados en las escuelas privadas (ambos sexos).	28,242
Número de habitantes que sabían leer	2.527,320
Número de habitantes que sabían leer i escribir	1.362,576
Población del país	3.889,896
Tanto por ciento de los que leían	28.8
Tanto por ciento de los que leían i escribían	25.—
Tanto por ciento de analfabetos	71.2

AÑO 1895

Número de escuelas públicas	1,248
Locales del Estado	364
Locales de propiedad particular	884

Asistencia media

Niños	35,443
Niñas	36,468
Suma	71,901

Sueldo de los empleados de instrucción primaria	$ 1.322,227
Subvenciones de escuelas	15,076
En alquiler de casas para escuelas	353,739
En alquiler de habitaciones para empleados	75,148
En tinta, agua, etc.	39,750
En muebles, reparación de edificios, gastos varios	55,560
Total de gastos	1.861,500

Costo medio de la educación anual de cada alumno.	$ 25.88

Número de empleados

Maestros	430
Maestras	891
Ayudantes. Hombres	287
» Mujeres	537
Total	2,145

Proporción entre propietarios e interinos 62%

CENSO DE 1907

Población del país	3.283,908

Tanto por ciento de letrados (leían i escribían):

Hombres	42 %
Mujeres	37 »
Promedio	40 »
Porcentaje de analfabetos	60 »

AÑO 1909

Número de escuelas públicas	2,370
Niños matriculados (ambos sexos)	226,262
Asistencia media	134,986
Porcentaje de la asistencia	60%

Número de empleados	4,458
Propietarios normalistas	1,634
Propietarios sin título	294
Total de propietarios	1,928
Interinos	2,530
Proporción entre propietarios e interinos	43%

Cursos preparatorios de los liceos

Asistencia media de niños	6,642
Asistencia en las escuelas primarias subvencionadas	19,982
En las no subvencionadas	6,385

Escuelas normales

De hombres	6
De mujeres	9
	15

Curso normal de Kindergarten

Kindergarterinas tituladas	34

Revisando estos datos se nota que son incompletos; no es posible establecer una comparación matemática entre los de un decenio con los de otro. No pueden completarse a causa de que no existe ninguna oficina de estadística en donde se hayan anotado con prolijidad.

Sin embargo, juzgando por los cálculos más o menos aproximados que se han publicado, se puede afirmar que sólo elevando el número de escuelas al doble de las existentes, será posible albergar en ellas a toda la población escolar de la república: ésta se estima entre 500,000 i 600,000 niños, de manera que se necesitarán 4,500 escuelas, con bastante capacidad i bien dotadas, para recibirlos a todos (1).

---

(1) Con relación a la estadística escolar de nuestro país remitimos al lector al prolijo estudio que se encuentra, sobre este particular, en el notable libro titulado «El Problema Nacional», por Darío E. Salas.

CAPITULO XI

Los sistemas i métodos de enseñanza

SUMARIO: 1. Entre la anfibolojía i la tecnolojía pedagójica.—2. La enseñanza de la lectura elemental.—3. Lectura razonada i recitación.—4. La enseñanza de la gramática. Redacción i composición literaria.—5. La enseñanza de la aritmética.—6. La jeografía e historia.—7. La enseñanza relijiosa.—8. La caligrafía.—9. La enseñanza del dibujo.—10. La enseñanza del canto.—11. La educación física.—12. Los trabajos manuales.—13. Las lecciones de cosas.—14. Metodolojía de las ciencias físico-naturales.

1. Desde que la palabra pedagojía se ha aceptado para denominar todo lo concerniente a la educación e instrucción, tanto la psicolojía infantil como los principios lójicos que presiden la enseñanza de los conocimientos, así la preparación de los educadores como asimismo sus relaciones con los educandos i las autoridades, se han usado promiscuamente los vocablos *sistema*, *método*, *procedimiento*. Ni aun los autores versados en pedagojía se han librado del equívoco; los pedagogos adocenados han colmado la medida, particularmente allá en la tierra clásica de Pestalozzi, de Ratke, de Comenio, de Diesterweg; i los traductores de los buenos tratados han dado carta blanca a la confusión.

No hai por qué sorprenderse de semejante anarquía en el vocabulario corriente: ella ha servido a los tratadistas para pre-

caverse de errores funestos; los ha puesto sobre aviso para discutir con cautela las cuestiones capitales de principios, para simplificar, hasta entenderse con todos los lectores en la esposición de doctrinas. Léase, a este respecto, la protesta del pedagojista francés Compayré en su Curso de Pedagojía, a propósito de la terminolojía empleada por Mr. Alejandro Daguet, reputado educacionista e historiador suizo.

Entre nosotros se limitaba la acepción de *sistema al orden* adoptado para dar la enseñanza a los niños: *sistema individual*, instrucción de los niños uno a uno; *sistema simultáneo*, enseñar en un mismo instante la misma cosa a todos los alumnos de una sección o de una escuela; *sistema mutuo*, dar la instruccion por medio de monturas, de monitores, bajo la dirección del maestro; *sistema simultáneo mutuo*, educar e instruir a los niños el maestro con ayuda de monitores.

Bajo la denominación de *sistema* se comprende hoi el orden establecido en la lejislación escolar para atender los servicios del ramo, inclusive la reglamentación, la preparación del personal docente, los ascensos, la clase de mesas-bancos, de material escolar, es decir, el vínculo legal o preceptivo que rije las funciones del personal en sus relaciones con los poderes públicos i la sociedad. De ese vínculo legal depende la *sistemática*, el *sistema* o conjunto de preceptos convencionales adoptados para la organización material i pedagójica de las escuelas. Es ese el *sistema orgánico* de la instruccion de un país.

Dos *sistemas docentes* se aplican en la adopción de las asignaturas de enseñanza, en su distribución en el plan de estudios, en el tiempo calculado para el tratamiento de las materias; tales son: el *sistema de ramos sucesivos* conforme a la preceptiva escolástica, por el cual se terminaba el estudio de un ramo en tantos o cuantos años, para seguir con otro, sin relacionarlo con el auterior; i el *sistema cíclico*, en el cual se relacionan los ramos unos con otros, si bien algunos no se introducen en los primeros años o se terminan antes de la consumación de los estudios.

El *sistema concéntrico*, o *cíclico*, abarca un sistema de exámenes diferentes del requirido para el sistema antiguo. También implica el *sistema de preparación profesional*, en cuanto requiere el empleo de especialistas; escluye a los profesores de cursos e impone, en la jenuina estensión de su significado, la selección de aptitudes: por consiguiente, el *sistema rotatorio* será aplicable únicamente con especialistas de vocación; un profesor que no

posea el don de enseñar bien en todas las secciones, ora por poca elasticidad en el tratamiento de los educandos, ora por falta de injenio para la enseñanza superior, no se presta sino para las secciones medias (1).

Consistiendo el sistema en el encadenamiento lójico, natural o convencional, de principios, de preceptos, u órganos dispuestos para formar un todo armónico, no debe emplearse con el sentido de *método,* supuesto que no hai para ello necesidad ni conveniencia.

Queda el *método* limitado al orden de las ideas seguido para investigar la verdad i para comunicarla cuando se ha descubierto, a la disposición lójica de los conocimientos que se trasmiten en una lección bien dada. Es ese orden el método jeneral, simple, en que se conexionan de mayor a menor ideas homojéneas capitales. También pueden concurrir a formarlo por asociación conceptos secundarios. Entonces el método consta de varios elementos i le corresponde una definición más esplícita: conjunto ordenado de procedimientos, medios o recursos que preceden a la educación, le asignan su marcha i determinan su fin. Es el orden inherente a toda buena lección.

El *procedimiento* es ya un orden variable, más acomodaticio que el método.

Los primeros libros que vieron la luz pública en Chile sobre la ciencia educacional (1845-1847), no trataban de psicolojía, base de toda instrucción racional, fundamento de la enseñanza metódica, clave de todo perfeccionamiento en la teoría i en la práctica (2). Sarmiento no dispuso de ningún texto de pedagojía ni se ciñó a ningún texto en su enseñanza. El primer texto de

---

(1) Ver un artículo titulado «El sistema i el método concéntrico. Distinción del uno i del otro i condiciones de su aplicación en la enseñanza. Revista de Instrucción Primaria, Diciembre de 1892.

(2) En 1845 apareció en Santiago el *Manual de preceptores,* traducción de Rafael Minvielle; en 1846, el *Libro de las madres i las preceptoras,* traducción de Minvielle; en 1847, el *Manual de institutores primarios,* traducción de José Dolores Bustos. En 1866 se publicó la obra de Pedro Pablo Ortiz titulada *Educación popular i los métodos de enseñanza,* en Nueva York.

Las tres espresadas traducciones debieron ser de gran utilidad a los lectores. Son obras sucintas que abarcan la educación intelectual, moral i física en rasgos jenerales, desde el punto de vista pedagójico; representan un cuadro sustancial de las ideas corrientes entre los profesionales avanzados de aquella época en que Federico Herbart echaba las bases de la

pedagojía fué traducido por el director Gui. Moreno, el *Manual de pedagojía* de Bernardo Ovesberg, publicado en 1861. José Bernardo Suárez publicó su Guía del preceptor primario en 1868. El profesor Emilio Jofré, su *Pedagojía elemental* en 1883.

Ninguno de esos libros sale en los preceptos didácticos triviales del arte de enseñar, que, sin engranarse en los fenómenos psico-físicos de la personalidad infantil, no corresponden a la dirección requerida por el desenvolvimiento gradual de sus enerjías. Desde el momento en que el método no se funda en el conocimiento de las leyes que rijen las actividades del alma, da inevitablemente resultados frustráneos, como que son fruto de una simiente mal esparcida.

La estagnación producida en la cultura profesional se debió a causas complejas, de índole diferente, a saber: 1.º a la pobreza jeneral del país, a su escasa población, a su aislamiento jeográfico, al estado incipiente de su poder productor; 2.º a la falta de especialistas autorizados para satisfacer oportunamente las necesidades de la enseñanza pública, en cuanto se refiere a la pre-

---

psicolojía moderna. Aunque apenas contienen un esbozo bastante superficial de principios psicolójicos, e indicaciones acertadas sobre métodos, el estudio atento de esas obras habría bastado a los buenos maestros para dar una enseñanza racional. Pero es indudable que sus lectores fueron escasos; seguramente se limitaron a la diminuta porción de profesores más aficionados a la literatura que a la profesión misma. El preceptorado no estaba en situación de comprar buenos ni malos libros. Cuando el gobierno obsequiaba obras de consulta, ni aún los normalistas las leían con provecho, salvo escepciones contadas, a causa de la falta de emulación, de estímulos, de aspiraciones.

La obra de Ortiz fué mandada imprimir por cuenta del supremo gobierno, previo informe del consejo universitario. Si se hubiese adoptado como texto para las clases de pedagojía, si bien el autor no tuvo en vista ese fin, ese libro habría despertado verdadero interés por los estudios pedagójicos: es un valioso compendio de pedagojía i metodolojía, compuesto con clara comprensión de los principios psicolójicos preconizados por Locke, Bacon, Comenio, aplicados ya por Pestalozzi i propagados en Norte América por Cirus Pierce, Colkins i otros; sin equivaler a un tratado de pedagojía ni de metodolojía, menos aun de psicolojía, el autor de *Educación popular i los nuevos métodos de enseñanza* hace con notable buen sentido una descripción exacta de las diversas cuestiones relacionadas con la organización escolar, con la educación e instrucción, señaladamente con los métodos de enseñanza. Nada mejor se ha publicado en Chile sobre el concepto de los métodos modernos hasta la reorganización de las escuelas normales.

paración profesional, al ejercicio de las funciones, a la dotación de escuelas; 3.º a la imprevisión gubernativa, que abandonó a su propia suerte la carrera preceptoral.

Verdad es que esta despreocupación tiene su orijen tanto en el poco celo de los gobernantes como en la indiferencia de las clases dirijentes; pero no es menos cierto que los recursos no han faltado; más aún, que ha habido despilfarro en llevar a cabo obras improductivas, de ornamentación o de remota utilidad; cuando lo más urjente, lo más útil i reproductivo es educar a las masas sociales, instruir al pueblo por el aprendizaje de oficios, por la formación de hábitos de temperancia, de sanidad i de economía.

Mientras el personal docente permaneció abandonado a las veleidades de la vida política, estuvo sentenciado a vejetar en la inacción: desertaban los mejores; corrían a ocupar sus puestos los incapaces para desempeñarse bien en otras ocupaciones; mantenían sus puestos los envejecidos, los más modestos, los pocos normalistas principiantes que llegaban a la meta en los raleados cursos de aprendizaje.

Por tales motivos, por cada capítulo que se invoque para llamar a cuentas al antiguo preceptorado normalista, es preciso volver la hoja de la severidad: no fueron los normalistas antiguos los que admitieron mercenarios en su gremio; ellos acudieron siempre gustosos al llamado a su dignidad para refrescar su olvidado saber; nunca ampararon la incuria llevada por los fracasados: cumplieron su apostolado como misioneros predestinados a caer en los combates rudos de que la humanidad no puede prescindir.

Sería pensar en lo escusado creer que los maestros pudiesen comprar obras modernas, de consulta, que ni las había en Chile; o bien que hubiesen constituído asociaciones cooperadoras, fundado periódicos o intentado otro medio más seguro para elevar su condición social. Una lei sociolójica ha evidenciado mil veces que ningún adelanto tiene la virtud de anticiparse a las peculiaridades de una época, cuando no están presentes los elementos naturales que puedan sostenerlo, cuando el medio circundante no es aparente para que se ramifique. Los ensayos que se hicieron se estinguieron por sí solos dejando apenas el recuerdo de una impotente solidaridad.

2. La antigua cartilla española editada por los canónigos de la catedral de Valladolid, cedió en Chile su lugar a la *Cartilla* o

silabario para uso de las escuelas, editada en Buenos Aires durante la reconquista por el patriota emigrado don Diego Antonio Barros (1816) (1). El método es un ensayo de silabeísmo; pero el deletreísmo siguió practicándose todavía durante muchos años, por falta de preceptores competentes.

Siguió a esta pasajera innovación el *Catón Cristiano Político*, del ilustre prelado José Ignacio Cienfuegos, como primer libro de lectura elemental.

La cartilla editada por Barros no se reprodujo en Chile. Más afortunada fué una compuesta por el padre franciscano Pedro Nolasco Ortiz de Zárate, con el título de *Catón rural*. Con sólo el abecedario i algunas combinaciones silábicas, pasa a la lectura mecánica, luego a la lectura de oraciones de la doctrina cristiana i de «documentos para formar al hombre de bien.» Trata de la ofrenda de la santa misa, incluye un laberinto consejero i termina con la tabla pitagórica. Circuló desde 1821; de ella se hicieron numerosas ediciones.

En ese año se ensayaron por primera vez entre nosotros los carteles de lectura i escritura simultáneas, compuestos por el maestro inglés Diego Thompson, contratado para fundar una escuela normal lancasteriana. En ellos empleaba el silabeísmo. Seguía a los carteles la lectura en un catón, compuesto de fragmentos entresacados de la biblia. El autor era protestante; sus trabajos no debían sobrevivir al despertamiento promovido por los mandatarios que lo apoyaban.

Otro avance franco hizo el silabeísmo con la propáganda iniciada por la «Sociedad para estudiar i propagar los métodos modernos» fundada por el rector del Instituto Nacional, Carlos Ambrosio Lozier con los profesores i alumnos del establecimiento (1825). Una comisión compuesta de Ventura Marín, Manuel Camilo Vial i Melchor José Ramos compuso un silabario que la sociedad aprobó. Siguiendo la doctrina del maestro aragonés Vicente Naharro, la comisión clasificó las consonantes, las denominó en articulaciones directas con la vocal *e*, e intentó simplificar la ortografía de acuerdo con las indicaciones de Andrés Bello (2).

---

(1) Don Diego Antonio Barros obsequió al gobierno, entre otras obras, «quinientos silabarios de nuevo i fácil método». Es una cartilla de 14 pájinas en octavo, bien impresa, en buen papel.

(2) En su artículo publicado en la *Biblioteca Americana* (1823).

El ensayo más feliz de silabeísmo hecho en aquella época (1828), se debió a la esposa del literato español José Joaquín de Mora, señora Fanny Delauneux, en el colejio de niñas que dirijió en Santiago. Usando los grandes carteles del sistema lancasteriano, enseñaba la lectura i escritura inglesa combinadas, «no sólo el hábito de leer con propiedad o de escribir con inteligencia, sino también el conocimiento de todo el mecanismo del lenguaje por medio de la descomposición de palabras en sílabas i de sílabas en letras».

Produjose luego una prolongada reacción, en que el deletreísmo volvió a recuperar sus perdidos fueros. Los carteles lancasterianos se relegaron al olvido; los silabarios introducidos por Barros no se reeditaron; la edición del compuesto por Marín, Viel i Ramos se agotó. Un *Curso de lectura* del profesor español Pablo Baladia, reimpreso por el maestro chileno Francisco Solano Pérez de orden del gobierno (1831), era una complicada colección de 130 cuadros silábicos; el cual, aunque completado con una guía titulada *Instrucciones para conducir escuelas por el sistema de enseñanza mutua*, fué mui pronto abandonado.

Circularon de nuevo cartillas calcadas sobre la de la iglesia catedral de Valladolid, con el tradicional *Cristus* al frente (1), unas de autores nacionales, otras anónimas. Mui en boga estuvo la del padre mercedario José María Romo. Los maestros idóneos desaparecieron casi por completo. La autoridad del pedagogo español José Mariano Vallejo, que había dado a luz su *Método analítico para enseñar i aprender a leer*, no tuvo adherentes en Chile.

Mientras tanto, el lenguaje nacional dejeneraba visiblemente; la pronunciación era pésima, a causa del mal procedimiento empleado en el arte de enseñar a leer, sobre todo: se trocaban unas letras por otras en la emisión de las sílabas, se suprimían letras finales, se quitaban o agregaban letras arbitrariamente, aparte de la acentuación falsa, del estropeamiento de los vocablos, de la alteración de los diptongos i la introducción de barbarismos.

Don José Joaquín de Mora en *El Mercurio chileno* i don Andrés Bello en *El Araucano*, hicieron notar que el uso del idio-

---

(1) El *Cristus* era un monograma de Jesús de Nazaret, en griego o latín sin el cual las cartillas habrían sido consideradas de origen diabólico.

ma estaba abandonado al ciego impulso del vulgo ignorante. Bello publicó una serie de artículos bajo el título de *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirijidas a los padres de familia, profesores de los colejios i maestros de escuelas*, para demostrar esos vicios de pronunciación (1833).

Dos obras publicadas al mismo tiempo vinieron a influir notablemente en beneficio del uso correcto de la lengua: una del canónigo Francisco Puente titulada *De la proposición, sus complementos i ortografía;* la otra de Andrés Bello, sus *Principios de ortolojía i métrica de la lengua castellana.* Ambas aparecieron en 1835, como vindicadoras de aquella inconsciente corruptela. Sus doctrinas fueron aceptadas por los escritores, por el profesorado chileno,i por los autores de libros didácticos, llamados especialmente por la naturaleza de sus profesiones a enderezar desde la escuela los rumbos desatinados del vulgo.

Sarmiento vino a establecerse en Chile en el año 1841. Hacía diez años que había desempeñado el puesto de preceptor, con trece pesos mensuales de sueldo, en un pueblo de Los Andes. Tenía ahora treinta años de edad. Principió sus relaciones de amistad con el educacionista José María Núñez i el profesor universitario José Victorino Lastarria; pronto pasó a ser como un consejero privado del eminente estadista Manuel Montt, quien tenía ya meditado un plan de educación pública i sólo aguardaba ocasión propicia para organizarla sobre principios que le asegnraran una rápida prosperidad.

Sarmiento comenzó su propicia labor pedagójica inmediatamente. Reprodujo el *Método de lectura* del pedagogo español Juan Manuel Bonifaz, establecido en el Uruguai. Era aquel *Método* un silabario arreglado en quince carteles dispuestos para la enseñanza mutua, conforme al método analítico de Jacotott, popularizado en España por Mariano Vallejo; un método silábico relativo que no resolvía las dificultades según el jenuino sentido del análisis lingüístico, pero que traía simplificaciones dignas de ser acojidas. Reproducía la cantilena vallejista: *Merece se te de leche leve peneque yerreñe xejefe.* Llamaba *que, gue* a las letras *c, g,* en razón de corresponder ordinariamente a esos sonidos en la pronunciación.

No satisfecho con esta mejora, Sarmiento quiso dar un golpe de mayor efecto al deletreísmo entronizado. Reimprimió el *Método práctico de enseñar a leer* del maestro Vicente Naharro (1842), arreglado conforme al silabeísmo puro. Correspondiendo a la

buena acojida del público, siguió adelante, dispuesto a completar la reforma. Elevó al ministerio un informe titulado *Análisis de las cartillas, silabarios i otros métodos de lectura conocidos i practicados en Chile.* Censura el de Baladia, critica todos los otros, recomienda de paso el de Bonifaz.

Luego compuso un *Silabario* en dieciséis lecciones, que se imprimió a espensas del gobierno (1842).

Siguió la publicación de la *Conciencia de un niño* i la *Vida de Jesucristo,* hermosos libritos de lectura traducidos por Sarmiento, del francés (1844), destinados a servir de continuación a su pequeño *Silabario.*

Sarmiento componía entretanto su famoso *Método gradual de Lectura,* en el cual se presentan casi todas las combinaciones silábicas de la lengua en su orden más sencillo, lójico, gradual. Contiene simplificaciones que han facilitado admirablemente el aprendizaje rudimentario de la lectura. Con su adopción se abría fácil paso al fonetismo, insinuado a medias por el autor. Presentado a la facultad de humanidades (1845), fué pasado en informe al profesor Rafael Minvielle. Este hombre de ciencia lo recomendó, de acuerdo con el autor en las innovaciones propuestas, menos en aquella frase sin sentido: *veneque merezce se te de leche llegue beyerreñe xejefe.* El *Método gradual* fué aprobado i publicado en 1845.

El silabeísmo se ha desarrollado por el procedimiento sintético. Si se hubiese presentado en combinación con la escritura, el *Método gradual* no habría cedido su lugar a otros silabarios sin una lucha interminable.

Al año siguiente Sarmiento publicó un folleto titulado *Instrucción para los maestros de escuela para enseñar a leer por el Método gradual de Lectura.* El una breve metodolojía especial para el correcto empleo de ese silabario.

Después publicó una serie de cinco carteles de *Lectura gradual,* en los que aplica un semifonetismo recomendable. Dice:- «La *f* puede emitirse sin el auxilio de vocal, prolongándola indefinidamente, así, *fffffffff:* otro tanto sucede con la *rrrrrrrr,* con la *sssssssss.* El maestro indica la *f* prolongándola, i diciendo: vamos a hacer la *fe* acabada en *la a.* Hace que un niño de la clase o todos repitan el sonido prolongado *fff,* i entonces dice: concluyan en *a=fa*; *fff,* concluyan en *i=fi.*

Con la obra de Sarmiento i sus cooperadores dió en tierra poco a poco el deletreísmo; la adopción del *Método gradual* marca

el camino de la tumba de todas aquellas vetustas cartillas i libros de lectura elemental compuestos de oraciones, de fábulas frívolas, de casos prodijiosos, que hacían nacer en el alma infantil la timidez, la duda, la hipocresía.

Al silabario de Sarmiento siguieron el de Máximo Argüelles, el de Bernardino Ahumada Moreno, el de Rosario Vargas i los *cuadros de lectura* de *Latappiat*. Moreno i Latappiat recomendaron el uso de letras móviles. El visitador Ahumada Moreno publicó, además, una *Esposición i principios fundamentales en que se basa el Nuevo Método de Lectura* (1861). Se produjo, con tal motivo, un concurso de silabarios en que actuó como juez la facultad de humanidades: nombró una comisión para que los sometiera a examen a todos; los miembros de la comisión, presididos por Miguel Luis Amunátegui i Rafael Minvielle, recomendó por mayoría el de Ahumada Moreno, que la facultad aprobó recomendándolo al gobierno para su adopción, con preferencia a los demás (1861) (1).

De la escritura i lectura simultáneas hai noticias desde 1850, año en que el visitador Juan Domingo Vico publicó un opúsculo titulado *Instrucción a los maestros primarios de la provincia de Coquimbo*. Tiene por objeto demostrar las ventajas de la escriptolejía asociada al método analítico de la lectura. Fué sin duda un ensayo aislado, sin trascendencia.

No fué más afortunado el maestro español Enrique María de Santa Olalla, con su *Método filosófico de Lectura gradual* (1859), destinado a enseñar la lectura por la escritura. Con ser uno de los mejor concebidos, este silabario no prestó grandes servicios por incompetencia del preceptorado.

El director de la escuela normal Guillermo Antonio Moreno compuso un *Nuevo Método gradual de Lectura*, en el que combinaba la escritura i la lectura con el fonetismo. Aprobado por la Universidad, fué declarado superior a los ya adoptados por el gobierno. Se elevó en seguida al ministerio insinuándole la conveniencia de mandar ensayarlo en las escuelas de Santiago, bajo la dirección del autor i la inspección de una comisión universitaria. Esta disposición no se llevó a cabo; el silabario quedó inédito.

---

(1) Compusieron la comisión los preceptores Pacífico Jiménez, Manuel Harbin, Anselmo Harbín i Cipriano Elguín. Jiménez informó por separado a favor del silabario de Argüelles. La mayoría estimó que el más perfecto era el silabario de Ahumada Moreno.

Entre los silabarios que después merecieron ser adoptados, debe mencionarse el de José Mercedes Mesías, aunque no representa más de los rudimentos silábicos.

Con referencia a la metodolojía del ramo, encontramos una conferencia de Pedro Pablo Ortiz publicada en el *Boletín de las escuelas*, bajo el título de *Los nuevos métodos de enseñar silabario i los primeros conocimientos de las letras.*

Una evolución trascendental produjo el *Nuevo Método para la enseñanza simultánea de la lectura i escritura* (1884), *de Claudio Matte. Está compuesto según el método fonético analítico-sintético de palabras normales.* Tiene al frente una introducción metodolójica o clave para su correcto uso. Representa el mayor progreso alcanzado en Alemania a la fecha de su publicación, i conforme al procedimiento del doctor Carlos Vogel.

Matte publicó en seguida un interesante folleto titulado *La enseñanza de la lectura i escritura según el nuevo método* ilustrado prácticamente (1887). Es una breve metodolojía de la lectura elemental, con lecciones modelos. Una metodolojía completa para la enseñanza del silabario, según este método, se debe al normalista Gorgonio Cáceres (1896). Las lecciones objetivas versan sobre las palabras normales. Se titula *Tratamiento práctico del Silabario Matte.*

Entre tanto la enseñanza educativa se propagaba con éxito. La *Revista de Instrucción Primaria* i *El Educador* (1890), discutían toda cuestión relacionada con el fomento de la educación popular, empeñándose particularmente en divulgar los métodos pedagójicos. Visto el interés manifestado por algunos profesionales, la Comisión de Instrucción Primaria promovió un concurso de silabarios i libros de lectura (1893).

Se presentaron ocho textos de lectura elemental, entre lo cuales se contaron el *Silabario Matte* i *El Lector Americano*, que fueron aceptados por el gobierno (1)

---

(1) Se presentaron además los siguientes:

Silabario moderno que enseña a leer letras i sus combinaciones, por Brazis Sarmiento reformado, por Alberto Bertali.

Nuevo silabario compuesto para la enseñanza simultánea de la lectura i escritura, por Juan M. Meneses.

Método progresivo para la enseñanza simultánea de la lectura i escritura, por Francisco J. Morales.

Método de enseñanza simultánea de la lectura i escritura, por Victoriano de Castro.

Siguieron al de Matte los silabarios de Victoriano de Castro, de Eduardo de la Barra, Juan Türke, José Tadeo Sepúlveda i Manuel Antonio Ponce. Los de Ponce i de la Barra fueron adquiridos por el gobierno. El de Matte ha prevalecido sobre todos.

Sobre la metodolojía especial de esta rama del lenguaje, se han publicado numerosos artículos i lecciones modelos en la *Revista de Instrucción Primaria* i en *El Educador*, aparte de los capítulos que se le han dedicado en *La Enseñanza de la Lengua materna* i otros tratados del certamen pedagójico (1893-1895).

3. La metodolojía especial de la lectura corriente tiene su orijen, en Chile, en las conferencias dadas al preceptorado por el año 1855. El director de la escuela normal Guillermo Antonio Moreno, reparó en la incorrecta pronunciación de los normalistas, en los vicios de silabación, de tono e inflexión de la voz, que denunciaban a las claras una lectura mui defectuosa.

Se hizo una clase de lectura a los maestros cursantes. La desempeñó el profesor de castellano de la escuela normal Hilarión María Moreno, de procedencia arjentina, distinguido por su cultura i competencia en su ramo. Comenzó por ejercicios ortolójicos, de silabeo, de fraseolojía, de entonación, para vencer los vicios arraigados de *yeismo*, de *seseo*, de *balbuceo*, de *tartajeo*, de *gangueo*, de *sonsonete*, de *farfulla*, de elisión, de atropellamiento, de eliminación de letras; i pasar a la cantidad silábica, a las pausas, a la énfasis, a la espresión requerida por las figuras de pensamiento. Con la lectura de poesías selectas, inició esplicaciones de retórica i declamación.

Reinaba en las escuelas primarias el sistema individual. El maestro señalaba a cada alumno una lección, en diferentes páji-

---

Libro primero del niño, por Otto G. A. Littmann.
Enseñanza primera de la lectura, por Otto G. A. Littmann.
Libro de Lectura, por Martín Schneider.
Libro de Lectura, por G. Beleze.
Comisión nombrada para examinar los silabarios: Isabel Bering, Brígida Walker, Martín Schneider, Eduardo Rossig.
Comisión para los libros de lectura: Teresa Adametz, María Luisa Silva D., Jorje Enrique Schneider, Enrique Nercasseau Morán, Joaquín Cabezas.

La comisión informante de los libros de lectura estuvo en desacuerdo. El ministerio no aceptó el informe i nombró otra comisión compuesta de Luis Montt, Fanor Nolasco i Carlos Boizard, que informaron a favor del Lector Americano. Con este motivo se decretó un nuevo concurso (1895) que no tuvo solución satisfactoria.

nas del libro, para que la aprendieran, entendiendo las palabras a su modo. En «tomar las lecciones» de uno a uno ocupaba muchas horas. No le era posible, por consiguiente, correjir los malos hábitos de pronunciación. A objeto de suprimir esa práctica tan arraigada, el ministro de instrucción don Waldo Silva ordenó por circular (1857) que se adoptara el método de leer alternativamente en alta voz, marcando las sílabas con precisión i claridad, para estirpar el defecto de la mala articulación que jeneralmente se nota en Chile». En otros términos: se mandaba enseñar la lectura razonada simultáneamente, reuniendo a todos los niños de igual grado para tratar un mismo trozo de lectura.

No hai duda en que las conferencias de Hilarión María Moreno ejercieron buena influencia, desde que se tomó esta última medida.

El normalista Vicente García Aguilera, visitador de escuelas, en la segunda parte de su obra titulada *El Libro de las Escuelas*, se ocupó de los ejercicios de dictado, redacción i recitación (1865). Trasladado a la República Arjentina bajo el patrocinio de Sarmiento, publicó unos *Ejercicios de lectura razonada i declamación*.

Por más que esos tratados abrían la ancha senda de la lectura intelijente, tuvieron sin duda pocos lectores: el personal docente no estaba todavía preparado para sacar provecho de ellos, ni siquiera en la aptitud de ilustrarse con conocimientos especiales.

Cabe hacer igual observación sobre la *Educación popular i los nuevos métodos de enseñanza*, de Pedro Pablo Ortiz (1866), obra notable en que se trata sucintamente la metodolojía especial en su aspecto práctico.

Entre las conferencias organizadas por la comisión visitadora, se encuentra una de Francisco de Borja Echeverría titulada *Enseñanza de la lectura* (1871) (1). Contiene útiles indicaciones a los maestros sobre el arte de enseñar a leer correntemente a los niños, o lectura razonada.

Si la lectura razonada se encontraba en tan lamentable atraso, se comprende cómo la lectura espresiva era, treinta años atrás, una especie de ave fénix de que apenas se hablaba entre la jente más culta. Con fundamento decía el jenial Vicuña Mackenna que los chilenos no sabían leer; que él había conocido sólo

---

(1) Publicada en el *Boletín de las escuelas*.

dos que leían bien: don José Victorino Lastarria i don Marcial Martínez.

Verdaderamente, los términos hiperbólicos de ese jenial escritor no carecían de fundamento. Por entonces no había quién enseñara a leer con espresión. El profesorado de los colejios se guiaba por la lei de imitación universal: no disponía de mejor modelo que la declamación teatral, cuando no aparecía como venido del Olimpo algún orador dotado de talento declamatorio, o formado con el buen gusto, bajo el influjo de buenos ejemplos vivos. Costaba armarse de paciente seriedad para no reír a carcajadas al presenciar las recitaciones manoteadas con que se solemnizaban los exámenes en las escuelas de niñas.

Marca, por eso, la consumación de un hecho memorable la publicación del *Arte de la Lectura*, de Ernesto Leguvé, miembro de la Academia de Francia (1). No es un tratado de metodolojía sino una erudita disertación sobre el bello arte de leer, de recitar, de declamar, con sentimiento e intelijencia, con pronunciación clara, con acento agradable, con voz flexible, natural, melodiosa; en tono propio para interpretar los escritos según la intención de sus autores, atrayendo la atención e interesando al auditorio.

Al siguiente año (1881) el director de la Escuela Sarmiento, Manuel Antonio Ponce, publicó en Valparaíso su *Arte de enseñar a leer* o *Lectura en voz alta*. Aunque breve, este pequeño libro es el primer tratado metódico de fondo científico que en Chile se ha compuesto para la enseñanza de la lectura razonada. Trata la materia desde los preliminares, diversos métodos silábicos lectura de palabras, lectura corriente, pronunciación, pausas, tonos, cadencias, modulación de la voz, lectura intelijente, lectura de versos, en forma conveniente a su objeto.

Vino a reforzar este despertamiento la *Organización de Escuelas Normales*, de Núñez, importante obra en la cual se da noticia amena de los nuevos métodos empleados en los pueblos visitados por él.

Pero es preciso llegar a la reorganización de nuestros internados normales, para encontrar el empalme de los ensayos verificados en esta dirección. Corresponde a los profesores de castellano designados para completar la reorganización de esos establecimientos, la fecundante labor de comenzar la preparación de

---

(1) Traducción publicada por *El Heraldo* de Santiago, en 1880.

maestros primarios aptos para enseñar la lectura espresiva. Fué el primero en iniciar esta obra el hábil educacionista Juan Madrid, enviado a España para hacer un curso de literatura i recitación, clases que recibió del literato Francisco Giner de los Ríos, en Madrid.

Juan Madrid en la normal de Santiago, desde 1887, José María Muñoz Hermosilla en la misma escuela i José Tadeo Sepúlveda en la de Chillán, luego después, implantaron la metodolojía moderna de la enseñanza de nuestro idioma, aplicándola a todas sus ramas. Los nuevos profesores de castellano de esos establecimientos, se han formado por el procedimiento autodidáctico, bajo el influjo de la reforma.

Ya no hubo clases separadas de lectura, de gramática, de ortografía, de literatura e historia literaria: esas ramificaciones se enseñaron como una sola disciplina, bajo el título de *enseñanza del castellano*. La lectura se convirtió en ejercicios de pensamiento, en los cuales se encarna el aprendizaje práctico de la ortolojía, de cada parte de la gramática, asociada a la literatura preceptiva por la práctica del análisis de las ideas, de ejercicios de redacción, de dictados ortográficos, de composiciones. La lectura i la recitación de trozos selectos en prosa o verso, constituyeron una rama de enseñanza atrayente como instrumento de elocución i equilibrio entre la teoría i la práctica; los dictados ortográficos, las composiciones literarias pasaron a ser una aplicación constante de lo tratado en las clases de lectura; la literatura e historia literaria, un complemento de esas mismas clases, conexionado con los ejemplos usuales: *se enseñó la gramática por la lengua*, a la inversa del aprendizaje antiguo.

Fruto de esta reforma son los actos literario-musicales con que las escuelas públicas solemnizan las fiestas patrias o celebran sus más importantes actos escolares. La enseñanza musical combinada con la recitación i la jimnástica, en tales ocasiones, ha impreso a la vida escolar una fisonomía conforme con el significado griego de *escuela—lugar de recreo*.

A más de la colaboración publicada ex-profeso en la prensa pedagójica, sobre la enseñanza de la lengua materna, los profesores Madrid i Muñoz H. compusieron un libro de lectura, en dos tomos, precedido de una breve introducción metodolójica para uso del profesorado nacional, a objeto de difundir la nueva metódica de la asignatura. Ese libro de lectura, aprobado por la Universidad, se publicó por los años 1891-1893. Es una recopila-

ción de trozos escojidos en prosa i verso, de autores hispano-americanos, arreglados para el tratamiento progresivo de la lectura en las diversas secciones de las escuelas normales i colejios de segunda enseñanza. Tiene el mérito de ser el primero de su clase publicado en el país para la enseñanza concéntrica del idioma (1).

4. Sobre enseñanza metódica de la gramática nada se había hecho, salvo el laxo influjo que uno que otro profesor del ramo ejerciera en sus educandos. Desde que el canónigo Puente i el sabio Andrés Bello dieron a luz sus tratados, se despertó en el profesorado una fuerte inclinación a los estudios gramaticales. Se formaron buenos profesores de teoría gramatical, mejor dicho, floreció una jeneración de excelentes comentadores de la gramática de Bello: los gramáticos abundaron; pero habría sido preciso buscar con linterna uno que supiera enseñar a sacar provecho del aprendizaje gramatical. Lo mejor que hacían, era desentrañar el sentido de las fábulas preferidas para el análisis lójico (2).

Los dictados ortográficos, las composiciones libres eran practicados con excesiva parsimonia, como pruebas escepcionales, en la escuela normal de Santiago, sin plan ni método, treinta años ha. Demás está advertir que esto no se hacía en las escuelas primarias. La práctica se limitaba a la escritura de frases en la gran pizarra de madera, a una que otra copia en las clases de caligrafía.

Rejistrando los escritos didácticos de aquellos años, se encuentra el *Arte de la composición*, publicado en el *Monitor de las esculas* de 1855. Es un pequeño tratadito adaptado del inglés, destinado a enseñar la redacción de frases cortas espresando el significado de las palabras usuales que sirven de tema: esplicación de los nombres en proposiciones simples o frases complementarias.

Mui señalados debieron ser los maestros que se dedicaban a enseñar bien este ramo, siquiera fuese la ortografía. José Bernardo Suárez les dió facilidades con la publicación de su *Prontuario de ortografía práctica* (1865).

---

(1) Con fin idéntico se han publicado después libros de lectura mui buenos, como son los de Pinochet Lebrun, Guzmán Maturana i otros.

(2) Con preferencia se analizaban fábulas de Iriarte, de Samaniego, de Esopo, de Pedro; pocas veces se elejían estrofas de autores clásicos, vgr., Calderón de la Barca, Rodrigo de Caro.

Seguramente no circuló entre los maestros la obra de Ortiz ya citada, publicada en Nueva York (1866). El método descrito en ella para la enseñanza gramatical es el inductivo, según los pedagogos yankes entendían las doctrinas pestalozzianas: tratamiento objetivo de las palabras de uso corriente; desarrollo de la observación, de la atención, de la reflexión; toda una serie de ejercicios de pensamiento para acostumbrar a espresar las ideas en lenguaje correcto oral i escrito. Nada de reglas; ninguna definición: éstas las forman los niños cuando comprenden de que se trata.

Guiado por el ciego destino, el personal docente hacía su labor a oscuras. La comisión visitadora de escuelas llevó una luz a los institutores de Santiago con una serie de conferencias. Demetrio Lastarria dió una titulada *Dirección práctica de las lecciones de gramática castellana*, según la doctrina de Tomás Morrison; único artículo sobre metodolojía especial de este ramo publicado después de la obra de Ortiz, hasta la reforma (1).

Llovieron, mientras tanto, tratados de análisis lójico; no escasearon los textos de gramática. La combinación de la teoría con los ejercicios escritos tenía *amor al vacío;* horrorizaba el estudio combinado con dictados i composiciones, porque los profesores se embelesaban en buscar tres pies a las sutilezas analójicas, alentando a los escolares con la esperanza de que formarían el estilo leyendo obras clásicas: con decirles que «el poeta nace» i «el orador se forma» daban a entender que también se aprende a escribir echando a perder. Así quedaban remediadas las deficiencias de sus clases.

Reconociendo el eminente educacionista e historiador Diego Barros Arana, rector del Instituto Nacional, la necesidad de enseñar a la juventud a espresarse correctamente por escrito, compuso un *Manual de composición literaria*, publicado en 1871, que sirvió de guía a todos los principiantes durante un cuarto de siglo. A los niños de las escuelas primarias les llegó el turno mucho más tarde.

La gramática era como un código de preceptos inventados para imponerlos al idioma.

Veinte años trascurrieron sin que nadie intentara traer un adelanto a la enseñanza gramatical. Apareció en 1885 un opúsculo titulado *Elementos de la Lengua castellana*, arreglados por Fa-

---

(1) Publicado en el *Boletín de las escuelas*, Abril de 1869.

nor Velasco según el sistema de Swinton; pequeño texto en tres tomos destinados al uso de los niños. Fué adoptado para las escuelas públicas. Su introducción marca el punto de partida del aprendizaje racional del ramo: el método inductivo aplicado por la presentación de oraciones simples, mui cortas, con que se desarrollan las lecciones, advierte a los maestros que deben enseñar a los niños a formar sentencias, a pensar, para proceder a estudiar las cuestiones gramaticales analíticamente, por medio de ejemplos.

Diez años después apareció la enseñanza de *La Enseñanza de la Lengua materna, Metodolojía del Lenguaje*, por el autor de esta *Historia elemental de la Pedagojía chilena*. Sus cuatro años de estadía en Suiza i Alemania, fueron destinados principalmente al estudio de los métodos pedagójicos. Pensó que para propagarlos nada mejor podría hacer que componer tratados completos, teórico-prácticos, bien presentados para el personal docente de Chile. La *Metodolojía del Lenguaje* abarca, en efecto, todo cuanto concierne a la enseñanza educativa del idioma español, ya se trate del aprendizaje elemental, ya del aprendizaje razonado correspondiente a los cursos de segunda enseñanza: es un manual para maestros primarios i profesores de castellano. Es la primera obra de su clase publicada en idioma español (1895). Su buena acojida presajió desde el primer momento un cambio radical en el arte de enseñar la gramática, que si no se ha realizado por completo, ya no es por incompetencia del profesorado.

Corrió parejas con esta obra la *Teoría* i *práctica de la Enseñanza del Castellano*, metodolojía especial compuesta por los directores de escuela normal Isabel Bering i José Tadeo Sepúlveda, para el certamen pedagójico de 1893-1895. Ambas obras son propiedad del gobierno. La segunda se ha reimpreso varias veces, solicitada particularmente por los maestros interinos.

La Enseñanza de Lengua materna, destinada a estimular la iniciativa del maestro i disponer los recursos de una labor inteligente, se completó con el *Curso progresivo de Gramática i Composición literaria según el método inductivo i dispuesto en círculos concéntricos, para el estudio del castellano en las escuelas primarias*, en cinco cuadernos (1899). Aunque este curso no ha merecido el apoyo gubernativo, ha encontrado buena acojida en el público. Toca a la historia constatar el hecho de que el objetivo reformista se ha realizado en este punto.

Si los ejercicios escritos no se practican en las escuelas pri-

marias con la asiduidad requerida, la omisión ya no se debe a la ignorancia de los maestros normalistas. Llámese incuria, abandono, desequilibrio, o como se quiera la causa de esa laxitud, compete a la autoridad superior ahuyentar la inercia que embota.

El *Libro de Reducción* de Guevara (1900), destinado al uso del profesorado de los liceos, vino a sembrar sobre terreno cultivado. Otro tanto cabe decir de la gramática elemental, en tres cuadernos, del profesor de estado Salas Marchant (1907): su ecleticismo doctrinal representa el perfeccionamiento de una época de transición. El gusto cultivado no se satisface sino con la última novedad.

5. Bien poco se ha progresado en la metodolojía de las otras asignaturas. Lo que primero se escribió sobre el arte de enseñar matemáticas, en nuestra tierra, se rejistra en *El Redactor de la Educación*. Aparece en un diálogo entre una madre i su hijo, bajo el título de *La aritmética descubierta por un niño de diez años*, en el que se objetivan los conceptos numéricos. Da una remota idea de los ejercicios de cálculo mental practicados por Pestalozzi (1).

Figura hoi como lápida funeraria la *Aritmética práctica i mental* de Rouel C. Smith, traducida del inglés por Jerónimo Urmeneta, a fuer de aventajar a las mejores de su tiempo. Se publicó en Santiago (1840). Ni siquiera trata de la formación de los números. Entra de lleno a las operaciones fundamentales, por procedimientos prácticos, es verdad; pero con aquella endiablada retahila de billones, trillones, cuatrillones, quintillones, sestillones, de nunca acabar.

En Enero de 1848 se mandó adoptar el sistema métrico decimal; su enseñanza en las escuelas se prescribió por circular del año siguiente. Mientras los maestros no dispusieron de medidas métricas ni de láminas que las representan, puede asegurarse que ese mandato no se cumplió: eran mui pocos los ocurrentes o iniciadores; aun los normalistas esquivaban las innovaciones; no era raro ver en un rincón de la escuela, olvidados como traste inútil, tableros contadores, globos jeográficos, cuadros de sistema métrico.

El uso del *marco numerador* para esplicar la formación de

---

(1) Era la Aritmética de J. Veuillier, traducida por Juan Manuel Cobo.

los números, se ha jeneralizado lentamente desde que se adaptó en la escuela de práctica anexa a la normal. Ortiz habla de su empleo habitual, al diseñar las lecciones de cálculo que observó en Estados Unidos. En su obra antes citada se describe con buenos ejemplos el método empleado por Pestalozzi, sintético, objetivo, gradual, progresivo, desarrollado por círculos numerales; tal como los pedagogos norteamericanos lo entendían. La descripción de Ortiz interpreta fielmente la esencia del método racional, ya jeneralizado en esa época por varios países con caracteres accesorios o variaciones de forma.

Un año antes que apareciera la citada obra de Ortiz, el visitador Bernardino Ahumada Moreno publicó un *Método para enseñar a contar por el tablero contador arreglado al sistema decimal* (1865), que no he logrado conocer.

Bajo el título de *Nociones sobre la enseñanza de la aritmética*, Julio Prieto Urriola, miembro de la «comisión visitadora de escuelas», dió una conferencia al preceptorado de Santiago (1), en el cual esboza el método empleado en las escuelas de Estados Unidos. El conferenciante advierte que ha hecho uso de la *Esposición del Método de Pestalozzi*, por Maric Ant. Jullién; i del *Manual de Administración escolar*, por Tomás Morrison. Hizo una esposición animada e interesante, conforme con los principios vulgarizados por esos autores.

Desde entonces hasta la reorganización de las escuelas normales, no ha quedado constancia de que alguien se haya ocupado de la metodolojía de la aritmética. De las lecciones teórico-prácticas desarrolladas por los profesores o sus alumnos, dan testimonio la *Revista de Instrucción Primaria* i *El Educador*. La influencia de esta labor *ad-hoc* se hizo sentir mui pronto, e influyó en la composición de textos adecuados.

En efecto, el profesor Victoriano de Castro dió a luz una serie de cuadernos de *Aritmetica práctica para uso de los niños* (1889-1891), en que se sigue un desarrollo gradual conforme con los principios de la pedagojía. El director de la Escuela Alemana de Valdivia, Jermán Balde, publicó la serie mui recomendada del libro de W. Steuer, adaptada a las escuelas americanas (1895). Los profesores de estado Manuel Arancia i Neando Schilling publicaron un *Curso preparatorio de Jeometría* (1901), Francisco

---

(1) Publicada en el Boletín de Mayo de 1869.

Pröschle i Mardoqueo Yáñez, profesores de estado, publicaron una *Aritmética para los liceos i escuelas normales* (1903).

Todas estas obras corresponden a las condiciones de la enseñanza educativa; estarán a buen punto en manos de cualquier profesor bien preparado según las exijencias de la didáctica.

Queda subsistente, sin embargo, el vacío notorio que ha existido en este ramo: la falta de una metodolojía especial para uso de los maestros. Presentados algunos manuscritos al concurso fracasado de 1901-1904, los autores no los recuperaron (1).

La jeometría figura en los programas desde 1883, para los cursos más adelantados de las escuelas superiores. El método propio de su enseñanza elemental, se limita al plegado de papel, a la demostración con cuerpos poliedros, a las colecciones de medidas métricas. Los profesores Yáñez i Próschle han publicado una *Jeometría intuitiva* que sirve de guía para el tratamiento metódico de la materia (1903).

6. Igual pobreza existe en cuanto concierne a la metodolojía de la jeografía e historia. Tal vez los pedagogos han creído que la enseñanza de estos ramos no presenta dificultades a los niños, confiados en la facilidad del tratamiento, sin advertir que sólo gracias a la fecunda memoria infantil se encubre la monotonía de un procedimiento libresco, desprovisto de la exuberante amenidad inherente a las descripciones jeográficas asociadas a la historia.

Lo cierto es que el atraso ha sido evidente hasta la hora actual. Desde que se publicó la *Educación popular i los nuevos métodos de enseñanza* (1866), hasta la aparición de la *Revista de Instrucción Primaria*, se dió a luz un solo artículo interesante sobre el arte de enseñar uno de estos ramos. En la *Educación popular* se trata la materia acertadamente, con la brevedad característica de una obra elemental destinada a la simple divulgación.

El artículo a que acaba de aludirse es una conferencia del

---

(1) El profesor de métodos Emilio Volkmann, de la normal de Valdivia, conserva el orijinal de su metodolojía de la aritmética, trabajo que en Chile satisfaría una gran necesidad en la enseñanza elemental. El concurso se abrió por decreto de 20 de Noviembre de 1901. Dos o tres decretos sucesivos prorrogaron la fecha fijada para la entrega de los manuscritos. Nombrados los jurados, casi todos renunciaron, los demás no se reunieron, con escepción del de jeografía.

abogado Carlos Boizard, arreglada para el preceptorado de la metrópoli, por encargo de la comisión visitadora. Se titula *Enseñanza de la Jeografía* (1). Es una importante disertación ajustada a los principios didácticos desarrollados en el *Manual de administración escolar* de Morrison.

Tampoco abunda la *Revista de Instrucción Primaria*, ni *El Educador*, en colaboración sobre estas especialidades. En sus pájinas se rejistran lecciones modelos sobre jeografía e historia; casi nada de esposición didáctica digna de mencionarse, escepción hecha de una memoria presentada al ministerio por el normalista José Zacarías Salinas sobre *enseñanza de la jeografía*.

Prueba de hecho sobre la falta de preparación para tratar estas cuestiones, sobre no conocerse en el país más publicaciones que las citadas, es no haberse presentado ningún escrito recomendable al certamen abierto en 1889, con motivo del Congreso Pedagójico. La memoria del normalista Manuel Hurtado titulada *Mejor método para la enseñanza de la historia patria en la escuela primaria*, no es sino un reflejo de lo que su autor había aprendido en la escuela normal.

El tema propuesto era: III. *Mejor método para la enseñanza de la historia patria en la escuela primaria, bajo el punto de vista de la formación del carácter del niño i de la preparación de la vida cívica.*

Por nuestras librerías no circulaba entonces (ni ahora), para este ramo, sino *La Enseñanza de la Historia en las escuelas*, por don Ignacio Ramón Miró; obra de estilo fluido, desbordante en hermosos períodos, nobles pensamientos e insinuaciones útiles para el profesorado de humanidades.

Vista la falta absoluta de tratados metódicos para la enseñanza de tan importante asignatura, el que esto escribe se propuso llenar aquel vacío. Preparó desde luego, para tomar parte en el certamen de 1893-1895, la *Metodolojía de la Historia considerada especialmente desde el punto de vista de la formación del carácter i preparación de la vida cívica*, publicada en 1896. Previo informe de un jurado compuesto del Dr. Juan Steffen, del director Julio Bergter i el diputado Carlos Toribio Robinet, el gobierno adquirió la propiedad (2).

---

(1) Publicada en el *Boletin de las Escuelas*, Junio de 1869.

(2) Fué premiada con mil pesos. El autor publicó una segunda edición, 1901.

Luego circuló por acá *La Enseñanza de la Historia*, del profesor universitario peninsular Rafael Altamira, superior en cuanto abarca la materia desde sus fundamentos científicos. No es tratado para maestros primarios.

Una perversa reacción traída con la evolución social de los últimos años, ha frustrado más de un noble propósito encaminado al perfeccionamiento educacional. Tal sucedió con el certamen decretado en Noviembre de 1901, para proveer a los maestros de metodolojías sobre la enseñanza de la aritmética, de la jeografía, de la caligrafía, del dibujo, de las ciencias físico-naturales. A este concurso se presentó la *Metodolojía especial de la Jeografía*, de José M. Muñoz Hermosilla. Temiendo correr la suerte de otros concursantes, el autor retiró su manuscrito. Lo ofreció al supremo gobierno. Vistos dos informes, uno de una comisión de especialistas i otro de don Juan Steffen, profesor del Instituto Pedagójico, se adquirió la propiedad de la obra, hasta ahora inédita (1908) (1).

Nada más se ha avanzado en el fértil campo de estas disciplinas. Es de esperar una grata sorpresa del concurso abierto por el centenario de la independencia nacional.

7. La antigua escritura española siguió enseñándose por los discípulos del famoso pendolista Nieto, i por los maestros de orijen español que rejentaron nuestras primeras escuelas. La letra inglesa fué introduciéndose poco a poco en las escuelas de las principales ciudades, mediante la imitación de modelos importados por las librerías, mientras no hubo profesores de caligrafía. En la escuela normal se principió por enseñar la letra inglesa (1842).

Por esa época comenzó a jeneralizarse el sistema de escritura angular de Carstairs, llamado sistema americano, con ser también de procedencia inglesa.

El primer maestro chileno que se ocupó de uniformar la escritura fué José Bernardo Suárez. Dió a luz sus *Preceptos caligráficos* (1845). Se refiere a la letra inglesa; no se ocupa de la escritura angular.

Sin embargo, la letra angular se propagó con suma rapidez. Ya en 1865, el ex-visitador Bernardino Ahumada Moreno com-

---

(1) Compusieron la comisión los profesores Juan N. Meneses, Jermán Wieghardt, Domingo Villalobos.

puso un pequeño folleto para darlo a conocer en sus principios, con el título de *Esposición del método de caligrafía*, acompañado de muestras (se infiere de su lectura).

Esta propaganda tuvo por consecuencia una lamentable promiscuidad en el arte de escribir, mezcla tan chocante que preocupó a la comisión visitadora de escuelas de Santiago. Encomendó a un maestro la presentación de modelos que adoptó en las escuelas confiadas a su inspección. En una conferencia titulada *Algunas observaciones sobre el sistema de caligrafía aprobado por la comisión visitadora de escuelas*, dada por Ramón Domínguez, se lee que este sistema se compone de una combinación de formas de letras, tomadas de la letra inglesa i de la letra angular.

Con otros términos, este pretendido nuevo sistema no fué más de una uniformación de alfabetos escriptoléjicos. Pero es indudable que los modelos caligráficos adoptados por la comisión visitadora imprimieron a la escritura una forma diferente de la jenuina letra inglesa (1870), intermedia entre la letra redonda i la letra corrida española: resultó de aquel acomodo la sustitución de la escritura angular por la *escritura antiangular* o redonda.

Corrobora esta aseveración lo que se asienta en el *Nuevo método de caligrafía*, por José O. Carrasco. Es esta breve publicación una metodolojía bien meditada del ramo, al parecer la primera publicada en Chile (1875). Divide el programa en ocho lecciones distribuídas en tres cursos, cada uno de un año. El plan contiene estos puntos:

I. Esplicación del método.—II. Teoría.

I.

De la posición. Modo de sentarse. Posición del papel. Modo de tomar la pluma.

II.

De la ejecución. Rayado. Dimensiones de la letra. Forma de la letra. Estensión. Caído. Observaciones jenerales.

Adopta la *escritura antiangular o redonda*, dice, porque la escritura angular es inadecuada para el uso ordinario en las casas comerciales u oficinas; con el ejercicio que requiere su aprendi-

zaje dejenera en fea: requiere plumas cortadas para su exacta ejecución. Observa, además, que la letra inglesa tiene el inconveniente de que «las vueltas van chupándose o angostándose» mientras se practica la letra tirada.

El profesor Juan M. Caradeux enseñaba en la escuela normal esa escritura antiangular (1), que no es la letra inglesa, ni la redonda francesa, sino la bastarda de orijen italiano propagada por España en el siglo XVI: es decir, la letra corrida española, con resabios de letra angular.

A eso se debe que no se formaron calígrafos en la escuela normal, a no seguirse ningún sistema bien definido.

La escritura derecha se ha propagado desde 1902, a virtud de un acuerdo del Congreso Jeneral de Enseñanza Pública. El pedagogo Manuel Antonio Ponce le dió cabida en su Silabario, que el gobierno adquirió i distribuyó a las escuelas. Se introdujo primero en las escuelas normales, desde su reorganización.

No se ha publicado un tratado completo sobre metodolojía de la escritura, si bien merecen mencionarse los siguientes: Guía de la escritura en las escuelas primarias, por Ricardo Tapia Rojas. Santiago, 1899. La segunda edición, mejorada (1900), divide el texto en seis partes, con lecciones modelos. Lleva al principio una introducción doctrinaria. La sesta parte trata de la redacción de cartas. Sigue una sección en que se incluye la letra redonda. El mérito de la guía está en el desarrollo del plan adoptado, que es superior al seguido por autores anteriores. Este mismo autor publicó en 1901 un pequeño tratado de letra derecha i letra redonda, análogo al precedente.

Metodolojía de letra cursiva inglesa, por Fabián Lobos (1898) 62 pájinas. Contiene casi toda la materia preceptiva desarrollada en buen orden, conforme al método fonético Es la guía adoptada en las escuelas públicas (2)

8 Sobre metodolojía de la enseñanza relijiosa ha producido poco nuestra literatura nacional. Tampoco nos ha venido

---

(1) Caradeux publicó su *Maestro de escritura*, en 1879.

(2) En la *Revista de Instrucción Primaria*, Mayo de 1894, se publicó un artículo titulado «Enseñanza de la caligrafía», por el que esto escribe. Fué reproducido en varios periódicos estranjeros. Es una metodolojía sucinta del ramo, sin lecciones prácticas. Después se publicó otro artículo recomendable titulado «Algo sobre la enseñanza de la caligrafía», por Francisco Pröschle, en *El Educador*, Setiembre i Octubre, 1900.

del esterior, en lengua española, otra obra que la de J. A. Ruiz titulada *Enseñanza de la doctrina cristiana*, que no da sino una sucinta idea del procedimiento metodolójico.

En el Boletín de la comisión visitadora de escuelas de Santiago se rejistran dos conferencias sobre este tópico: una titulada *Enseñanza relijiosa*, por Enrique del Solar; otra con el título de *Qué deben hacer los preceptores para que la enseñanza del catecismo produzca mayores resultados que al presente*, por José Antonio Lira. Ambos conferenciantes abordaron la materia sólo guiados por el vivo deseo de hacer un bien: no presentan el aspecto real de la cuestión a que dirijían sus exhortaciones.

Incumbía desterrar la aridez de la enseñanza relijiosa en las escuelas chilenas, a los nuevos maestros formados desde 1885 en adelante En este ramo se muestran con salientes caracteres las ventajas de la reorganización de la enseñanza normal, traídas a nuestro suelo por los profesores de métodos, en particular los rejentes Eduardo Rossig i Juan Hanisch. Las lecciones modelos de historia bíblica, combinadas con el catecismo, pasaron a ser narraciones deliciosas para los niños; diálogos animados en que los niños discurren, impregnando la mente con hermosos recuerdos del pasado, tonificando su sensibilidad con el deleitoso sabor de acciones injenuas, para elevar sus corazones mediante ejemplos que los encantan. I todo eso sin aprender nada de memoria.

Aun está por hacerse la metodolojía de este ramo. Los hechos están consumándose: el óbolo que aportan los profesores de métodos en las escuelas de práctica anexas a las normales; las lecciones de prueba que de tarde en tarde se han dado a la publicidad, con la escasa colaboración doctrinal que la ha completado, constituyen por ahora los materiales de esa obra. (1)

Sólo al darnos el postrimer adiós, el primer siglo de nuestra vida libre nos ha obsequiado la primera *Metodolojía del Catecismo*, por el canónigo Jilberto Fuenzalida Guzmán (1910) Merece una franca bien venida. Aunque conceptuada con la dialéctica de la propaganda, i envuelta en la éjida del combate, esta disertación está a la altura de su objetivo: buena parte de su contenido consuena con los principios de la lójica aplicada a la

---

(1) En la *Revista de Instrucción Primaria* de Junio, Julio i Agosto de 1893 aparece un «Estudio sobre la enseñanza de la relijión», por José M. Muñoz H., escrito especialmente para imprimir rumbo doctrinario a la enseñanza pedagójica de esta asignatura.

asignatura respectiva; por consiguiente será útil en manos de maestros versados en el arte de enseñar.

Este adelantamiento debe considerarse como la introducción al tratamiento de la enseñanza moral relijiosa complementaria de la instrucción cívica, que algún día se calificará como asignatura en los programas escolares (1).

9 A propósito de los *Elementos de dibujo lineal* de Bonillón mandados traducir por el ministerio, Sarmiento escribía lo siguiente:

«Para nosotros la adquisición de este precioso arte, no es simplemente un nuevo adorno; es algo más que un complemento necesario a toda educación; es el fin a que debe conducir la instrucción popular. En países tan adelantados como Francia, la Alemania i la Inglaterra, i en los que el cultivo de las profesiones industriales ha sido llevado a tan alto grado de adelantamiento; en países en que la gran mayoría depende para su subsistencia de la labor de sus manos, el dibujo lineal es tan necesario i de una aplicación tan práctica como la lectura, la caligrafía i el cálculo. Un europeo necesita aprender en la escuela el arte de diseñar los contornos de los objetos, verdadera escritura para representar las imájenes de los productos del arte, a fin de hallarse en aptitud de dedicarse con provecho a una profesión manual, o bien sea para dirijir una fábrica, si puede dedicar a este objeto un capital adecuado».

«En América la enseñanza del dibujo lineal, popularizada por nuestras escuelas primarias, está llamada a obrar una revolución completa en nuestras costumbres, i abrir las puertas hasta hoi cerradas a la industria. El dibujo lineal será un correctivo del vicio orgánico de nuestra educación española» (1).

Después del texto de Bonillón se adoptó el de Juan Bianchi (1873).

Tanto en la escuela normal como en las escuelas superiores de hombres se enseñó esclusivamente el dibujo lineal, por el procedimiento de copias, con ayuda de instrumentos. Para la pizarra, una cuerda i una regla; regla, compás, tiralíneas, lápiz o tinta para dibujar en papel, más una goma de borrar o migas

---

(1) El autor de este libro tiene un tratado sobre la enseñanza de la relijión i de la moral en las escuelas, en punto de darlo a la publicidad.

(1) Sarmiento. Obras. Tomo IV.

de pan en su defecto eran el bagaje necesario para aprender el dibujo.

Se sustituyó el dibujo lineal por el dibujo natural en la escuela normal de preceptoras.

El dibujo a mano alzada principió a enseñarse en las escuelas públicas por los nuevos normalistas (1).

Aparte de los pocos especialistas educados en la escuela de bellas artes, nadie aprendía a dibujar del natural. El dibujo natural se ha jeneralizado desde hace apenas unos diez años. Se inició en la normal de Chillán por el profesor Reichert i en el liceo de aplicación por el profesor Gaspar Moll. Bajo diversos aspectos este ramo es cabalmente el que ha sufrido mayores cambios.

La variedad de objetos prácticos a que el dibujo se aplica es la causa de no haber perdurado los mejores sistemas. I a las escuelas públicas precisa llevar únicamente innovaciones sistemadas. El dibujo natural tiene a su favor mil consideraciones que lo hacen preferible a los otros sistemas.

Ningún tratado de metodolojía del dibujo se ha publicado hasta hoi. El excelente sistema de dibujo de Krüssi, tan popular en Norte América, no se estendió más allá de los colejios particulares. La literatura pedagójica, en este ramo, apenas puede ofrecer uno que otro artículo publicado en los periódicos, que ni siquiera son obra de profesionales sino de pedagogos laboriosos.

10 La enseñanza del canto no se tomó en cuenta en el programa primitivo de la escuela normal (1842). Se introdujo en 1848, un año antes que se fundara la escuela de música que sirvió de base al conservatorio nacional (2). Tampoco se incluyó en el plan de estudios de la escuela normal de preceptoras (1854); pero figura en la de Chillán desde su apertura (1871)

En el reglamento de réjimen interno mandado adoptar por el intendente de Santiago, por indicación de la comisión visitadora de escuelas, se incluyó la música vocal i la jimnasia para las escuelas de ambos sexos.

---

(1) Enseñaron el dibujo a mano libre los profesores contratados Gaspar Moll i Bernardo Krüssel, en las escuelas normales.

(2) Esa escuela se fundó en 1849, auspiciada por la cofradía del Santo Sepulcro. La dirijió Adoldo Dejardins, primer profesor de canto de la escuela normal. El conservatorio de música se fundó en 1852.

Que los institutores no prestaran la suficiente atención al canto, no tiene nada de irregular: ellos mismos no sabían enseñar ni tenían medios para hacerlo. Lo que aprendían en la escuela normal no era adecuado para niños: solfeo, cánticos a voces de hombre, v. gr.: himno a San Martín, himno a O'Higgins, trozos de óperas. El repertorio aplicable a las escuelas se reducía a la canción nacional, himno a la bandera, canción de Yungai, las auras del valle..... a más de una que otra cancioncilla del repertorio particular de los profesores.

No había música escolar impresa Los maestros aficionados copiaban ejemplares de los cánticos, en papel de música, o se valían sencillamente de la pizarra de madera cuando no les bastaba el canto de oído.

Reconocida esa deficiencia por las autoridades, en su deseo de halagar la afición del público a las fiestas cívicas, dieron en mandar profesores de música a las escuelas a preparar los cantos, semanas antes del 18 de Setiembre. A falta de profesores mandaban una banda de músicos bajo las órdenes de su director, o dirijida por «el primero», es decir, el músico ayudante o el más entendido en el arte.

Uno de los mayores adelantos representan los *Cantos escolares* coleccionados por el profesor Göhler, de la normal de Santiago, en tres cuadernos, publicados en 1888 bajo la dirección de J. Abelardo Núñez. Antes que circulara esa colección no era posible cultivar el gusto musical de los niños: no había qué enseñarles, ni cualquier maestro podía dirijir el canto por falta de preparación musical o de aptitudes.

Pronto se enriqueció aquel modesto repertorio con una colección de *Cantos populares*, dados a la estampa por José Tadeo Sepúlveda i Woldemar Franke (1890)

Ha seguido una serie de cantos escolares publicados por Ismael Parraguez (1903)

Dotadas las escuelas de cánticos más o menos adecuados, con maestros competentes para enseñarlos de viva voz o a son de violín, se requiere para las preparaciones previas la observancia de buenos preceptos. Hai para la enseñanza del canto tres libros especiales: *La enseñanza del canto por el método modal*, del profesor Juan Heidrich; *La enseñanza del canto en las escuelas* por José M. Muñoz H. i Luisa M. de Muñoz H.; *Metoaolojía del canto* por Ismael Parraguez.

Las dos primeras guías fueron adquiridas por el gobierno,

del certamen pedagójico (1893-1895); la *Metodolojía del canto* ha sido publicada por cuenta del autor (1908).

11. Tarde se ha comprendido la importancia de la educación física. No la tomaron en cuenta las escuelas normales en sus primeros programas. En la normal de hombres se incorporó al plan de estudios bajo la dirección del director Juan Godoi, doce años despues de su apertura (1854).

Deseando Sarmiento contribuir a reparar aquel grave defecto, reprodujo en *El Monitor de las escuelas* el tratado elemental de jimnasia de Francisco Fernández Villabrille (1853) además de diversos artículos en que abogaba por la integridad del plan de educación.

Inaugurada la Escuela Andrés Bello por la Sociedad de Instrucción Primaria (1865), se acojió la jimnasia en su programa desde el principio, con éxito que mereció aplausos de los inspectores. Desempeñaba la dirección el eximio educador José Mercedes Mesías.

Estos resultados influyeron en la comisión visitadora de escuelas para que prestara su apoyo a la educación física, como lo hizo, incluyendo la jimnasia i la música vocal en el programa del reglamento dictado para las escuelas de ambos sexos de la capital (1869), por el intendente Valdés Vijil.

Cómo se cumplió este mandato se infiere de la falta de preparación del personal docente; quienes tenían afición a ese ramo lo ensayaban; no había sanción para los que no lo acojían entre las disposiciones obligatorias. Por lo demás, la lei mandaba integrar el programa en las escuelas superiores, cuando se pudiera; i siendo éstas mui pocas, los ramos complementarios se estendieron con demasiada lentitud a todas las escuelas.

Así se esplica que los ejercicios físicos se practicaran por escepción, en una que otra escuela de hombres mayormente en las superiores cuando el director encontraba apoyo en el público, si no en la autoridad local, para lucir sus gustos deportivos. No de otra manera se enseñaron ejercicios militares, años atrás, en las escuelas de Valparaíso, en Tomé i en otros pueblos. Algunos maestros formaron batallones escolares, proporcionando uniformes i fusiles de madera con erogaciones voluntarias de los mismos niños.

Ese descuido se remedió por supremo decreto que hizo obligatorios los ejercicios físicos, en estos términos: «La enseñanza de la jimnasia, tanto la de movimiento o calisténica como la de

fuerza o jimnasia, propiamente tal, será obligatoria en las escuelas normales de preceptores, en todas las escuelas elementales i superiores i en los liceos de instrucción secundaria de hombres i de mujeres» (1889) (1).

La jimnástica alemana, enseñada con tan buen éxito a los normalistas, vino a dar vida recreativa, tonificante, a la asistencia escolar, tanto en los pueblos como en los campos. La educación física combinada con el canto a la par de la recitación, de la descripción de objetos naturales, de la jeografía intuitiva i de los paseos escolares han dado el tono del adelanto realizado en el cuarto de siglo que abarca la reforma.

Ha venido verificándose un acercamiento de la jimnástica alemana a la jimnástica sueca, mal que pese a sus impugnadores. Introducida ésta en Chile por el normalista Joaquín Cabezas, en el Instituto Nacional (1894), se suscitó una interesante polémica entre él i los profesores Kezriwan i Jenschke, (2) la cual ha continuado hasta hoi, formando dos bandos antagónicos en que los suequistas han ganado terreno. Los jermanistas no se dan por vencidos, aunque no cuentan con el apoyo decidido del gobierno.

Con la fundación del Instituto Superior de Educación Física, bajo la dirección de Cabezas, se presume que se difunda sin contrapeso la jimnástica sueca, supuesto que ese establecimiento tiene por objeto formar profesores para los colejios nacionales de ambos sexos. Esto no obstante, los partidarios del sistema alemán lo han perfeccionado en sus aplicaciones a las escuelas chilenas. Pretenden propagar un sistema ecléctico, que principia a difundirse.

El tratado de jimnasia de los profesores Leotardo Matus i Luis Caviedes representa esta última tendencia (1909).

No estando los especialistas de acuerdo en proclamar la superioridad de uno u otro sistema, se comprende que la polémica no terminará mientras cualquiera de ellos sea sustentado oficialmente. La verdad está en el término medio: ambos sistemas son-

---

(1) Fracasó la introducción de ejercicios militares en la escuela normal decretada entonces (1889). La enseñanza debía darse por oficiales del ejército, para que a su vez los preceptores practicaran esos ejercicios en las escuelas primarias urbanas i rurales. Dos ensayos bastaron para demostrar que los normalistas, sin armas ni uniformes, no saben someterse a la disciplina militar.

(2) Ver *Revista de Instrucción Primaria*, Setiembre i Diciembre, 1893.

buenos; cuál de los dos tenga mayores ventajas, depende de la capacidad del profesor para adoptarlo a las circunstancias en que lo ejercita i a los medios de que disponga para demostrar sus resultados.

Desde 1895 se reparte al profesorado la *Guía de jimnasia escolar* i la *Metodolojía especial de la jimnasia*, de Francisco J. Jenschke, director de la normal de Santiago.

Conviene al lector tomar nota del desarrollo que han tomado las sociedades deportivas. Treinta años há no existía en Chile este espíritu de asociación, relacionado íntimamente con los juegos escolares complementarios de la jimnasia. El deporte venido de fuera no habría echado raíces tan fuertes, si le hubiese faltado el terreno fértil de la juventud instruída en los colejios modernizados.

12. La introducción de los trabajos manuales en el plan de estudios primarios se debe a la iniciativa de don Claudio Matte. En su proficua escursión de estudios por Europa, se detuvo a visitar la escuela normal de trabajos manuales de Näas cerca de Gutemburgo, en Suecia. Obtuvo del director Otto Salomón minuciosas esplicaciones respecto a la enseñanza manual, a la instalación de talleres, a la preparación de maestros, con la idea de promover en Chile una reforma, dando a la instrucción primaria una dirección más conforme con las necesidades de la nación.

A su regreso espuso en Santiago una colección de los objetos elaborados por los alumnos en las escuelas de Estokolmo (1888). Publicó al mismo tiempo un folleto titulado *La enseñanza manual en las escuelas primarias.*

Por su parte el director Schneider, de la escuela normal, contribuyó a formar la opinión con su libro titulado *Los trabajos manuales en la escuela, considerados bajo el punto de vista de su desarrollo histórico* (1887).

Matte proponía que se comisionara a dos de los normalistas pensionados en Sajonia, para que fueran a cursar en la escuela normal de Näas i volvieran a Chile a implantar los trabajos manuales.

Tocó desempeñar esta comisión a Joaquín Cabezas, quien además de la enseñanza manual especializó la jimnasia.

Mientras tanto, en el Congreso Pedagójico se promovió una discusión interesante acerca de la forma cómo debía implantarse esta nueva enseñanza. Su promotor sostuvo, con la mayoría,

que debía darse en las escuelas normales j primarias, incluídos en el programa común sin otra limitación que la oportunidad del día i la hora de clases. Algunos congresales, entre ellos los directores Bergter de la normal de Santiago, Jermán Boide de la escuela alemana de Valdivia, i el autor de este escrito, sostenían la conveniencia de dar la educación manual en las escuelas superiores en el carácter de complementaria; i establecer cursos especiales para la preparación de maestros de los talleres.

Cabezas, a su regreso de Europa (1893), ha ejecutado el plan concebido por Matte. Tomó a su cargo las clases de trabajos manuales de la normal de Santiago por de pronto. Dos profesores contratados en Suecia contribuyeron a jeneralizar esta enseñanza, uno en la normal de Santiago i el otro en la de Chillán (1).

Aunque la enseñanza manual sigue dándose asociada a los cursos de las escuelas normales, se han abierto cursos estraordinarios en la temporada de vacaciones para los normalistas que desean obtener diploma de profesor de trabajos manuales; cursos que se hicieron innecesarios con la fundación del Instituto de Educación física i manual (1906).

Para guía de la enseñanza los profesores Cabezas i José H. Figueira, tradujeron del idioma sueco el libro de Alfredo Johansen titulado *Los modelos de Näas. Esposición metodolójica de los ejercicios requeridos para su ejecución* (1890). Cabezas publicó en seguida el *Manual de Slöyd en madera, para uso del maestro i del alumno* (1893).

Finalmente los trabajos manuales se incorporaron en el plan de estudios normales (1897). Por diversos decretos se han reglamentado, al punto de que satisfacen en jeneral las condiciones perentorias de la educación primaria.

Por el último decreto (1907) se crearon cuatro centros escolares de trabajos manuales: *trabajos en madera; trabajos en metal; artes domésticas; oficios diversos*. Estos centros están localizados en Santiago.

Hai dos visitadores de trabajos manuales; una visitadora para labores de las escuelas de niñas.

Los profesores de trabajos se reparten por las provincias, a establecer talleres en las escuelas superiores. Si éstos se atienden

---

(1) Don Carlos Forstmann i A. Eckelund.

como los talleres centrales, es de esperar que esta introducción al aprendizaje de oficios corresponda en lo futuro a las necesidades que hoi se trata de satisfacer.

Dichos centros están a cargo del especialista Luis Flores Fernández, ex-pensionado del gobierno en Estados Unidos. Intelijente colaborador de la prensa pedagójica, con su estadía de tres años en Nueva York, dedicado a esta especialidad, ha sabido imprimir a la educación manual su dirección más acertada.

13. De las lecciones de cosas hai noticias desde la aparición de *El Redactor de la Educación* (1825). En el número 2 se reproduce un pasaje de M. Jullien sobre el método de Pestalozzi. Se trata de un diálogo entre M. Greville, Mme. de Greville, Julio, Ernesto i Emilia.

En *El Monitor de las Escuelas* aparece una serie, desde Febrero de 1853.

La comisión visitadora hizo publicar en el *Boletín de las escuelas* algunas traducciones de Mme. Pape Carpentier.

En la *Revista* i en *El Educador* hai un buen repertorio de estos ejercicios, llamados también *conversaciones instructivas.*

Las *Lecciones de cosas* de Sheldon i la obra de Calkins sobre la misma materia, circulan en Chile desde hace años.

14. Veinte años trascurrieron desde la apertura de nuestra primera escuela normal hasta la introducción de las ciencias físicas en su programa. En el reglamento dictado en 1863 se dió cabida a la física i química; a la historia natural se le hizo este honor todavía más tarde. Se comenzó por la agricultura i jeografía física (1848).

En el plan de las normales de mujeres no se mencionan estas asignaturas hasta 1871, en que se dió cabida a la historia natural i jeografía física en la normal de Chillán, establecida por la educacionista Mercedes Cervelló.

Aunque desde la reapertura del Instituto Nacional (1825) llegarón de cuando en cuando algunos sabios que cultivaron estas ciencias, desde la cátedra o por medio de trabajos eruditos, el gusto por su estudio no se despertó en la juventud sino desde la aparición del *Tratado elemental de química*, de D. A. Torres, (1876); los *Elementos de historia natural* del Dr. R. A. Philippi i los *Elementos de jeografía física*, por Diego Barros Arana

Inoficioso sería rememorar sucesos aislados, para poner en relieve ese espontáneo despertamiento. Conviene a nuestro propósito dejar establecido, nada más, que la enseñanza de las cien-

cias físico-naturales de forma amena e instructiva se ha propagado a las escuelas públicas hace sólo unos veinticinco años. El método pedagójico lo han aprendido los normalistas por imitación, de los profesores respectivos, i de la metodolojía especial que aprenden de los profesores de métodos.

Metodolojía de las ciencias físico-naturales no se ha publicado en Chile, salvedad hecha de un largo artículo del profesor Jermán=Whardt, inserto en la *Revista de Instrucción Primaria* (1889-1890).

La hijiene se ha enseñado en la Escuela Normal de Hombres de Santiago, desde 1869; en las normales de mujeres, desde 1881. En las escuelas elementales figura desde 1883, en forma de lecturas. Conforme a la lei de alcoholes (1902) debe enseñarse como ramo separado.

CAPITULO XII

La instrucción secundaria i superior

SUMARIO: 1. Orijen del Instituto Nacional.—2. Estado de la Academia de San Luis.—3. Ultimos años del colejio de San Carlos.—4. Proyecto de Juan Egaña.—5. Proyecto de Manuel Salas Corbalán.—6. Proyecto de Camilo Henríquez.—7. Nombramiento de una junta de educación.—8. Ordenanzas del Instituto Nacional.—9. Inauguración del Instituto Nacional.—10. Clausura del Instituto (1814-1819).—11. Segundo rectorado del Instituto.—12. Principales acontecimientos del Instituto Nacional en los años posteriores.—13. Separación del Instituto Nacional del Seminario.—14. Los primeros liceos provinciales.—15. Fundación de la Universidad de Chile.—16. Reformas debidas al influjo de don Ignacio Domeyko.

1. No ha veinte años que todavía se estudiaba latín en el Instituto Nacional. Con la supresión de esta asignatura se rompió el último jirón de su pasada insignia docente.

Este Establecimiento vino a la vida como el embrión de una planta robusta, con la decrepitud de la ancianidad i la vitalidad de la niñez: reunió en sus elementos las fuerzas de la juventud que anhela dar espansión a las ansias del saber, con la inesperiencia de un infante que abre sus sentidos al contacto de la luz i la reserva propia del docto que cree saber bastante, para no preocuparse de investigaciones falsas: porque el Instituto Nacio-

nal desde su advenimiento tuvo aulas de grados diversos: de instrucción superior, secundaria, primaria i especial.

Desde su fundación estuvo reunido con el Seminario, con la Academia de San Luis i el colejio de San Carlos, como anexos de la Universidad de San Felipe, bajo una forma singular. Este maridaje duró desde 1813 a 1835. No tuvo rivales hasta 1829, con escepción de la Academia Militar. Aun así la Academia servía únicamente a los jóvenes que se dedicaban a la milicia, en tanto que el Instituto tenía aulas para todas las profesiones accesibles en nuestra tierra.

El liceo de La Serena, fundado en 1821, se apresuró a organizarse conforme al plan de estudios del Instituto. El liceo de Talca, fundado en 1827, se organizaba del mismo modo.

Santiago no tuvo colejios particulares hasta 1828, año en que se fundó el *Liceo de Chile*, por don José Joaquín de Mora, i el liceo de niñas de la señora Delauneux, esposa de Mora. Luego después se fundó el *Colejio de Santiago*, que en 1830 dirijía don Andrés Bello. Estos colejios fueron rivales del Instituto.

Durante sus primeros años la enseñanza no diferia de la que se daba en la era colonial, si no es en que era más ordenada, con la introducción de asignaturas nuevas; vgr.: derecho natural, derecho de jentes, economía política, francés e inglés.

Casi todos sus profesores eran clérigos o frailes. Los únicos que no se preocupaban de inculcar sentimientos relijiosos a los alumnos eran José Alejo Bezanilla i Francisco de la Puente.

2. La Academia de San Luis, en 1813, estaba dirijida por el fraile Francisco de la Puente. Llevaba 16 años de existencia. En diversas ocasiones los alumnos de los cursos superiores habían solicitado exámenes públicos, ante delegados del cabildo, del consulado i del tribunal de minería; habían sido aprobados i premiados con pequeñas sumas de dinero. Los alumnos eran entonces 94: del curso superior de matemáticas, 6; del curso inferior, 6; de latinidad, 28; de primeras letras, 54.

Entre los alumnos de matemáticas de los últimos años se hallaba el joven José Joaquín Pérez, que más tarde llegó a ser presidente de Chile.

3. Las aulas públicas del colejio de San Carlos eran sostenidas por el cabildo de Santiago. Todos los alumnos eran internos; aunque se admitían manteístas esternos por gracia, de orden gubernativa. También había alumnos becarios, o de pensión gratuita; es decir, se les concedía una beca o prebenda colejial.

La beca era una banda azul, roja o de otro color, de una cuarta de ancho, que los alumnos se ponían sobre el manteo, del hombro izquierdo al derecho. El Seminario se llamaba *colejio azul*, por el color de la banda. El convictorio de San Carlos era el *colejio colorado*.

El último rector del convictorio de San Carlos fué Pedro Tomás de la Torre. No pudo impedir su visible decadencia producida de año en año, debida a la falta de recursos. «El colejio de San Carlos se apagaba visiblemente como una lámpara a la cual falta el oxíjeno del aire» (1).

A fines de 1811 se debía a los pasantes sueldos atrasados, a unos de tres años, a otros de más de dos, según se espresa en una solicitud presentada para cobrarlos (2).

4. Luego de proclamada la emancipación nacional, el ilustre patriota don Juan Egaña presentó a la junta ejecutiva un plan de gobierno en el cual decía: «La obra de Chile debe ser un gran colejio de artes i ciencias; i, sobre todo, de una educación civil i moral capaz de darnos costumbres i carácter.

«Ahí debe haber talleres i maestros de todas las artes principales, inclusa la agricultura, catedráticos, máquinas i libros de todas las ciencias i facultades, desde las primeras letras; majistrados i superiores que dirijan las costumbres. A más de los pupilos de artes i ciencias sostenidas por el colejio, habrá enseñanza pública para todos los ciudadanos que concurran, dando de comer a medio día a los menestrales. Todas las villas i ciudades deben tener derecho a cierto número de pupilos».

Aquel proyecto, demasiado vasto e idealista, era impracticable.

5. Don Manuel Salas Corbalán elevó a la junta un oficio para demostrar la necesidad de dar mayor ensanche a la instrucción pública (1811). Hizo presente la conveniencia de reunir en uno algunos de los colejios especiales de la capital, por tener ramos comunes de enseñanza i hacerse así más fácil el conocimiento de las aptitudes para elejir profesión. «Reunidos los alumnos, dice, recibirán las primeras impresiones uniformes, que servirán de base a las virtudes i ocupaciones que más importan a

---

(1) Amunátegui Solar. *Los primeros años del Instituto Nacional*, tomo I.

(2) Se daba el nombre de *pasantes* a los profesores de colejios; catedráticos eran los profesores de la Universidad.

nuestra constitución i que han de inspirarse desde edad tierna a los que se crían para sostenerla».

Salas intentaba ensanchar la enseñanza secundaria. Advertía que el nuevo colejio podía fundarse en el local del colejio de San Carlos, a donde podría trasladarse la Academia de San Luis. Allí habría internos, esternos i medio pupilos.

La junta de gobierno pidió informes. El rector del convictorio, Pedro Tomás de la Torre, espidió un informe adverso a la combinación. Objetaba que el réjimen exclaustral traería malas consecuencias al internado. Manifestaba, en cambio, que sería conveniente refundir el Seminario con el convictorio, desde que ambos establecimientos estaban sujetos al estricto réjimen claustral.

El proyecto del gran colejio encontró calurosa acojida en el consulado i en el tribunal de minería. Por su parte el consulado hizo presente, por medio de su síndico, que este beneficio debía estenderse a las provincias, si bien en condiciones más modestas.

A su turno la Universidad de San Felipe emitió un informe favorable al proyecto de Salas Corbalán.

6. El cabildo presentó a la junta un proyecto debido a la pluma de Camilo Henríquez, concebido en estos términos: «*Plan de organización del Instituto Nacional de Chile, escuela central i normal para la difusión i adelantamiento de los conocimientos útiles*».

Ni Egaña ni Salas Corbalán habían dado nombre al colejio ideado por ellos. Camilo Henríquez, entusiasta admirador de los escritores franceses del siglo XVIII, encontró en las instituciones proclamadas por aquéllos el nombre de *Instituto Nacional* con que en adelante se denominó el que debía fundarse en Santiago.

El autor había sido enjuiciado por la inquisición de Lima, a consecuencia de su afición a la lectura de los filósofos franceses. Su programa debía trasformar por completo el añejo plan de estudios trasmitido de la era colonial. Estaba encabezado con estas palabras: «El gran fin del Instituto es dar a la patria ciudadanos que la defiendan, la dirijan, la hagan florecer i le den honor».

Henríquez distribuía los estudios en tres divisiones: ciencias físicas i matemáticas; ciencias morales; literatura e idiomas. En la sección de matemáticas incluye el estudio de la arquitectura

militar, los principios de fortificación, nivelación, mensuras, levantamiento de planos, agregando el manejo de las armas.

Henríquez, Salas i el tribunal de minería concuerdan en que los futuros alumnos se hagan prácticos en el uso de sus conocimientos, en las evoluciones militares, en la esgrima, en el ejercicios de armas de fuego.

Contenía en materia de exámenes una cláusula condenatoria de la práctica imperante en los otros colejios: «La naturaleza de sus estudios escluye del Instituto todo jénero de argumentos o disputas en todas sus funciones».

En el Instituto debía enseñarse esclusivamente en idioma castellano.

Henríquez conceptuaba, además, que el Instituto debía preparar por la instrucción secundaria i superior a las carreras profesionales, constituyendo a la vez una sociedad científica literaria.

7. Siendo José Miguel Carrera jefe de la junta ejecutiva de gobierno, el cabildo de Santiago representó ante ella la necesidad de impulsar la instrucción pública demostrando su lamentable estado de atraso (1812). Camilo Henríquez publicaba al mismo tiempo en *La Aurora* el plan de educación que había propuesto el año anterior.

A consecuencia de la campaña contra la invasión de Pareja, la junta ejecutiva tomó algunas medidas relativas a la instrucción primaria, pero sólo mandó efectuar reparaciones en el colejio de San Carlos, en donde debía instalarse el Instituto.

Con fecha 1.º de Junio de 1813, la junta nombró una comisión de educación compuesta del senador Juan Egaña, el director jeneral de estudios Juan José Aldunate i el presbítero José Francisco Echuarren, rector del colejio carolino, para que a la mayor brevedad presentaran un plan de educación pública.

Don Manuel Salas, el promotor más pertinaz de la instrucción, se había dirijido por entonces a Buenos Aires con instrucciones para el ministro de Chile don Francisco Antonio Pinto, para que sin pérdida de tiempo partiera a Europa, entre otros encargos, a contratar profesores, comprar libros e instrumentos para el Instituto.

La junta quedó facultada para instalar el Instituto el 1.º de Julio del mismo año, con la mayor solemnidad. A consecuencia de la premura del tiempo, la junta no pudo presentar su informe hasta un mes después. Su cometido era difícil: el plan de

estudios debía corresponder al progreso científico; i la fusión de colejios diferentes en uno solo era un arreglo preñado de obstáculos. Debían combinarse la Universidad, el Seminario, el colejio de San Carlos, la Academia de San Luis, el colejio de naturales de Chillán i una escuela de primeras letras del cabildo, subordinados a la superintendencia de una *Academia*.

El cabildo eclesiástico accedió al traslado del Seminario, sin aceptar la unión con otros colejios. Había llegado a su plena decadencia: se había suprimido la clase de teolojía por falta de alumnos. Funcionaba en la calle de la Catedral, próximo a la iglesia de Santa Ana. Su traslación al local del colejio carolino lo dejaba inmediato a la iglesia catedral, i facilitaba el acceso de los seminaristas, que así podían concurrir a las clases públicas del Instituto sin ningún gravamen.

En compensación de este arreglo, el cabildo eclesiástico ofrecía la casa del Seminario, cuyo valor era de diez a doce mil pesos; debiendo, por lo demás, quedar en un departamento separado en el convictorio carolino, a título de trasferencia. Con otros términos, la anexión propuesta por la junta de educación fué rechazada por el cabildo eclesiástico. Fué preciso negociar por intermedio del vicario capitular para llegar a una transacción. Era el vicario capitular el clérigo Rafael Andreu Guerrero, que se hallaba en Talca, llamado por el jeneral Carrera. Lo representó como apoderado el presbítero José Ignacio Cienfuegos, quien facilitó la solución formalizando un concordato.

8. La junta de educación terminó su cometido proponiendo la creación de un museo de ciencias, que comprendía un anfiteatro anatómico, un gabinete de historia natural, un jardín botánico, una biblioteca pública, una academia de leyes, una sociedad filantrópica destinada a propagar la agricultura, el comercio e instrucción primaria.

Bajo la denominación de anfiteatro anatómico, entiéndase que se pensaba en las dependencias de la escuela de medicina. El gabinete de historia natural i la biblioteca pública habían sido ya iniciados por Salas Corbalán en la Academia de San Luis. Ambas instituciones quedaron instaladas en la Universidad El gabinete se convirtió en el museo nacional, atendido primero por el sabio Claudio Gay, en seguida por don Rodulfo Amando Philippi (1853).

La academia de leyes había sido ya fundada por el gobierno

colonial (1778). Interrumpida durante largos años por consecuencias de la reconquista española, fué restablecida en 1828.

El trabajo más importante de la junta fué el plan de estudios i reglamento del Instituto presentado bajo el título de *Ordenanzas del Instituto Nacional, literario, económico, civil i eclesiástico del Estado;* estatuto que imprimió al establecimiento su fisonomía propia i el rumbo que siguió durante largos años, i el cual puede considerarse como nuestra primera lei de instrucción secundaria i superior.

El Instituto quedaba organizado con la fusión del Seminario Conciliar, el colejio de San Carlos i la Academia de San Luis en un solo establecimiento.

Para el sostenimiento del Instituto se formaba un presupuesto proveniente de las entradas de los otros colejios fusionados, con ciertas limitaciones. Sumaba 16,000 pesos anuales.

La dirección jeneral de la enseñanza se confiaba a una corporación llamada *Tribunal de educación pública*, con atribuciones semejantes a las del actual consejo de instrucción. Sus facultades se estendían tanto a la enseñanza secundaria como a la superior, correspondiendo al gobierno resolver en última instancia.

A la Universidad de San Felipe se le cambiaba su carácter de establecimiento de enseñanza por el de una superintendencia docente, bajo el pomposo título de *Academia de los sabios i el museo de las ciencias.* Se compondría de los doctores, maestros i bachilleres ya recibidos. Pero en adelante concedería esos grados solamente a los que se sometieran a los programas prescritos por las ordenanzas, gratuitamente, a virtud de mérito.

Habría un claustro universitario compuesto de seis doctores, presidido por el rector de la Universidad como «superintendente nato de todos los estudios i escuelas». A este consejo correspondía acordar lo conveniente a la administración escolar, dando cuenta una vez al mes al tribunal de educación.

La provisión de cátedras se mandaba hacer por concursos, en exámenes públicos, ante el tribunal de educación.

Habría alumnos internos i esternos. Los primeros se denominaban *convictoristas.* Pagaban ochenta pesos anuales de pensión; usaban traje talar, de paño pardo, con beca morada, sobrepuesta del emblema tricolor de la patria. No debían salir a la calle sin este uniforme.

Los esternos eran los *manteístas*, así llamados por su obli-

gación de usar manteo estudiantil. Se les daba enseñanza gratuita.

Los catedráticos estaban obligados a vivir en el colejio, salvo pocas escepciones, i a hacer vida común con los alumnos.

Teniendo el Instituto el doble carácter de laico i eclesiástico, los estudios alternaban con las prácticas relijiosas: había misa diaria, pláticas los domingos, confesión i comunión mensual para los pupilos, cada dos o tres meses para los profesores. Además, una corrida de ejercicios por semana santa.

El plan de estudios comprendía dieciocho cátedras, entre las cuales había asignaturas desconocidas en Chile, i que por consiguiente no podían enseñarse, tanto por falta de profesores como por no disponer de los elementos que requerían. Se contaba sobre eso una sección preparatoria, correspondiente a las que hoi funcionan anexas a los liceos.

La junta de educación cuidaba de indicar el método a seguir, los libros de consulta, la distribución del tiempo, los años correspondientes a los cursos, aun la elección de la carrera profesional.

Los estudios se dividían en cinco cursos, cada uno con una suma considerable de ramos. No era permitido a los alumnos optar a los grados universitarios a menos de haber rendido todos los exámenes del curso elejido.

Se establecían premios para los alumnos distinguidos, para distribuirlos a fines del año escolar, asignados por un tribunal compuesto de los jefes del establecimiento, de los catedráticos i de 24 alumnos mayores de quince años, elejidos a la suerte.

9. La junta de gobierno i el senado aprobaron el concordato suscrito por Egaña i Cienfuegos, conjuntamente con las ordenanzas del Instituto, el 27 de Julio de 1813.

En el acta suscrita al efecto se fijó el 10 de Agosto de ese año para efectuar la apertura, con la mayor solemnidad posible. Se trató de revestir con pompa inusitada la apertura de un instituto que iba a dar enseñanza gratuita a todos los que a él concurrieran, sin distinción de clases; con el cual se iba a poner una lápida mortuoria al antiguo sistema, que a la par de cerrar las puertas al progreso moderno mantenía alejados unos de otros a los habitantes, encastillados en sus tradiciones de familia e inflados con un barniz de saber falso.

El programa de la ceremonia se desarrolló en la gran sala de la Universidad i en la capilla del Instituto, a presencia de la

junta de gobierno, de los miembros del Congreso, altos funcionarios del Estado i numerosa asistencia de jente principal de ambos sexos.

La parada militar dió gran animación a la fiesta, con el despliegue de sus banderas, con el tricolor de sus insignias, con los acordes de su alegre música.

Cantóse en la Universidad un himno patriótico, letra del vate Bernardo Vera Pintado, autor de la antigua canción nacional. Acto continuo, usó de la palabra a nombre del gobierno el secretario del interior accidental don Mariano Egaña (1).

Terminada esa breve alocución, se leyeron las ordenanzas del Instituto. Subió en seguida a la tribuna el presbítero José Francisco Echaurren, quien pronunció un hermoso discurso, de corte ciceroniano, según los términos de un diario de la época.

La concurrencia se dirijió en seguida a la capilla del Instito, «a dar gracias al Ser Supremo i rogar por los prósperos sucesos de la revolución».

El primer rector fué el presbítero José Francisco Echaurren. La planta de empleados se componía de veintiún individuos, entre profesores, protectores e inspectores. Sólo nueve eran seglares; los demás pertenecían al clero regular o secular.

---

(1) Egaña se espresó en estos términos:

«Majistrados i ciudadanos de Chile: Escuchad los sentimientos del gobierno supremo del Estado, que me ordena hablaros en su nombre.

«En 18 de Setiembre de 1810 reconocisteis que erais hombres i que teníais derecho. Desde ese día se prepararon los tiranos, i simulando una paz i amistad traidora, que es la ciencia de su política, os sorprendieron con una escuadra, que, ocupando la más preciosa porción del Estado, os preguntaba, con insulto por vuestra emancipación, si podríais ser libres. Las victorias de Yerbas Buenas, San Carlos i Talcahuano declararon que merecíais serlo; i desde ese momento nuestro gobierno reconoció que un valor i patriotismo coronado con tanta gloria os iba a colocar en el rango de las naciones, i que necesitabais presentaros al universo con el decoro i dignidad correspondientes. Como la ilustración es el único camino de formar pueblos honrados i felices, quiso inmediatamente proporcionaros todos los auxilios de una educación brillante i provechosa. Diecinueve cátedras de todas las ciencias; un museo que comprende todos los departamentos necesarios para sus esperiencias i progresos; una educación pública gratuita abierta a todos los ciudadanos del Estado, i auxiliada con cuantos beneficios son posibles; unas instituciones para cimentar las costumbres de vuestros hijos en el honor i la virtud, son el resultado de sus meditaciones i fatigas.» (De los primeros años del Instituto Nacional).

Por falta de alumnos no se hicieron las clases de sagrada escritura, las de física i química. La de botánica no se hizo por falta de profesor. I las de medicina no pudieron hacerse porque aún no se había preparado nada para iniciar los estudios médicos.

Por eso el establecimiento funcionó al principio en una esfera de acción limitada dnrante un año próximamente, hasta que hubo de cerrar sus puertas por consecuencias del desastre de Rancagua.

10. Tan luego como se restableció el gobierno español los doctores de la Universidad reclamaron la devolución de sus cátedras. Presentaron solicitud al rector secundados por un corto número de alumnos que por su parte elevaron otra. No podían conformarse con las ordenanzas del Instituto, que les habían irrogado perjuicios de carácter particular en beneficio de los intereses jenerales de la institución.

A la representación del rector de la Universidad de San Felipe, doctor Juan Infante, proveyó el jeneral Osorio suprimiendo el Instituto Nacional (1). Encargó al obispo electo para que dispusiera la reapertura de las escuelas, de la Universidad, del Seminario i del colejio de San Carlos como lo permitiesen las circunstancias presentes.

La disolución del Instituto principió con el desastre de Rancagua. Con el decreto de Osorio se redujo de hecho al Seminario; ni la Universidad ni el colejio de San Carlos tenían elementos para reponerse. Por fortuna esa disolución duró poco más del tiempo necesario para rescatar el territorio disputado. El senado conservador de 1818, compuesto de los patriotas más prestijiosos, ayudó al Director Supremo con gran ahinco a organizar las instituciones nacionales. Desde el primer momento se preocupó de reabrir el Instituto, dotándolo de recursos para que volviera a funcionar sobre las mismas bases de su orijen.

Para allanar la resistencia que el rector del Seminario opuso a la nueva reunión de colejios, según lo estipulado en 1813, se comisionó al gobernador del obispado de Santiago, que lo era el presbítero José Ignacio Cienfuegos. Este ilustre prelado quedófacultado al mismo tiempo para organizar el Instituto, reservándose el senado la dirección superior de los arreglos.

---

(1) Decreto de 17 de Diciembre de 1814.

Mientras tanto, el local de los colejios había sido convertido en cuartel por los realistas; siguió ocupado por los patriotas i fué preciso efectuar muchos cambios para rehabilitarlo.

Finalmente la reinauguración del Instituto se verificó el 20 de Julio de 1819, solemnizada con la asistencia del Director Supremo don Bernardo O'Higgins, sus ministros, los miembros del senado. La ceremonia, casi igual a la celebrada en 1813, principió en la iglesia catedral. Leyóse allí una misa en acción de gracias i el padre agustino José María Moraga pronunció un sermón patriótico alusivo a las circunstancias. La comisión se dirijió en seguida al Instituto, en donde fué recibida por el rector Manuel José Verdugo i los alumnos. El rector Verdugo i el alumno Ventura Marín, de trece años de edad, pronunciaron allí sentidos discursos.

En adelante los alumnos internos debían pagar cien pesos anuales de pensión. La salida tendría lugar cada quince días; el feriado de vacaciones se fijaba en quince días; i se concedía asueto por el primer día de cada pascua, el 12 de Febrero, el 5 de Abril i 18 de Setiembre, en conmemoración de los aniversarios patrios.

11. Queda dicho que el gobernador eclesiástico don José Ignacio Cienfuegos fué facultado para organizar el Instituto. A él incumbía, por lo tanto, designar el profesorado. Para el cargo de rector propuso al canónigo Manuel José Verdugo, rector de la Universidad de San Felipe, quien con tal designación tuvo en sus manos los dos rectorados.

Verdugo, aunque no poseía más de la instrucción profesional de su tiempo, reunía el prestijio necesario para el puesto; i, sobre todo, estaba afiliado al bando de los clérigos patriotas. Obsequió su sueldo de profesor universitario para auxilios del ejército. Era autor de un diálogo patriótico, del cual obsequió doscientos ejemplares al gobierno para que los mandara distribuir a los párrocos, a los maestros de escuela i a los jueces. Además, Verdugo redactó un periódico, titulado *El Chileno* (1818), para contribuir a consolidar la emancipación. Durante su corto rectorado se consagró a mantener el réjimen disciplinario del Instituto. A su muerte le sucedió el vicerrector, presbítero Manuel Frutos Rodríguez, profesor de filosofía del Seminario durante la reconquista.

En 1819 se introdujo en el plan de estudios la clase de gramática castellana. Fué el primer profesor José Gabriel Palma,

aunque por mui corto tiempo; porque habiendo Palma aceptado un empleo superior fuera de Santiago, la clase quedó vacante hasta 1825. Se recordará que se enseñaba habitualmente la gramática latina de Nebrija. La clase de gramática castellana fué resistida, i sólo cuando se aceptó accidentalmente con acuerdo del presbítero Cienfuegos (1819) se agregó un apéndice de gramática castellana a la gramática latina.

El idioma castellano se aceptó para todos los ramos, merced al influjo del cambio hecho por Salas Corbalán en la Academia de San Luis; pero en el Instituto se usaron el latín i el castellano en la enseñanza de la filosofía i de la física esperimental.

Funcionaron durante la rectoría de Verdugo las clases de filosofía e historia eclesiástica; derecho natural, derecho de jentes i economía política; leyes patrias, derecho canónico i práctica forense; matemáticas; filosofía; dibujo; retórica e historia literaria; francés e inglés; latín para mayoristas, para minoristas i para mínimos.

La clase de medicina no pudo establecerse por falta de elementos. También influyó en su postergación la desintelijencia de los médicos, respecto de su funcionamiento anexo a uno de los hospitales de la capital, conforme al plan indicado por el doctor Manuel José Grajales, recién llegado de España.

Anexa al Instituto funcionó una escuela de primeras letras.

El Instituto principió a funcionar con treinta seminarístas. A los seis meses tuvo cien convictoristas i doscientos manteístas; pasado un año, los convictoristas eran ciento cuarenta i los manteístas doscientos cincuenta.

El rector Verdugo se aplicó a dar lustre a los estudios conforme a las ordenanzas. Dió gran importancia a los exámenes reglamentarios, que se solemnizaban con actos públicos en que los alumnos pronunciaban discursos. Dos alumnos de cada profesión desarrollaban tesis propuestas, que eran contestadas o discutidas por dos doctores del claustro designados por el rector de la Universidad. Los actos se terminaban con una repartición de premios.

Hasta 1821 la misión de intermediario del presbítero Cienfuegos no había concluído. Considerando que el Instituto estaba ya organizado, solicitó se le eximiera de aquel cargo.

Se nombró entonces un tribunal de educación compuesto del senador José María Rozas, del chantre de la catedral José Antonio Briseño, del protector civil Bernardo Vera, del protec-

tor eclesiástico Bernardino Bilbao, del rector de la Universidad José Gregorio Argomedo i del rector del Instituto Manuel José Verdugo.

Por de pronto el tribunal puso mayor orden en los asuetos, que eran excesivos: suprimió los días libres de la semana, los jueves, las vísperas de comunión i las medias fiestas. En adelante no se concedería asueto sin su autorización.

La supresión de clases tenía lugar mui a menudo, a consecuencia de la participación que se acostumbró dar al Instituto en las fiestas cívicas. Se comisionaba a un alumno para que hiciera uso de la palabra.

El primer profesor de retórica, don Juan Egaña, enseñaba a los alumnos a componer discursos.

Mientras el Instituto Nacional estuvo bajo la protección del Director Supremo don Bernardo O'Higgins, se remediaba fácilmente cualquiera necesidad. La junta que lo reemplazó al abdicar el poder estuvo mui pocos meses al frente del gobierno. Bajo la presidencia del jeneral Freire se presentó al senado un proyecto de reforma que dividía el establecimiento en dos secciones, una industrial i otra científica.

En este proyecto se contenían las disposiciones propuestas años atrás por Egaña, que no habían tenido aceptación. No obstante la resistencia que al principio encontró, el proyecto del gobierno fué aprobado con lijeras modificaciones en el senado, i se decretó en Mayo de 1823.

Aunque por falta de recursos i de profesorado competente esta reforma no se implantó por entonces, el Instituto sufrió las consecuencias del programa elaborado por Egaña: su enseñanza tuvo que resentirse del atraso medioeval de las universidades españolas, acojiendo otra vez el escolasticismo que se trataba de combatir sustituyéndolo por conocimientos modernos (1).

12. Bajo la administración del jeneral Freire, el ministro Mariano Egaña decretó la fundación de una «Academia chilena» anexa al Instituto, a intento de dar a este establecimiento un carácter científico e industrial. La Academia no pudo consti-

---

(1) Juan Egaña era el literato más culto de su tiempro. Poseía mui variados conocimientos; escribía con mucha facilidad. Pero su instrucción adolecía de las confusas teorías de la edad pasada, de las abstracciones i jeneralizaciones que no remedian nada ni se avienen con las realidades que reclaman nuestra atención cotidiana.

tuirse por falta de tiempo de sus miembros; tampoco había en el país especialistas para establecer las cátedras.

En 1824 Mariano Egaña fué nombrado ministro plenipotenciario de Chile en Inglaterra. Llevó el encargo de contratar profesores para el Instituto. Tuvo, en efecto, la suerte de contratar a dos hombres de ciencia que vinieron a prestar mui importantes servicios a Chile: fueron el doctor en medicina José Passamán i el injeniero Andrés Antonio Gorbea, ambos de nacionalidad española, que se hallaban espatriados en Londres a consecuencia de los sucesos políticos que se siguieron en la península al restablecimiento de Fernando VII.

Passamán fué contratado como catedrático de medicina del Instituto, con sueldo anual de quinientos pesos; Gorbea como catedrático de matemáticas, igualmente con quinientos pesos de sueldo. Llegaron a Chile en 1826, siendo rector interino del Instituto el injeniero francés Carlos Ambrosio Lozier, nombrado en Octubre anterior.

Aunque este rectorado duró poco más de un año, el gobierno aprovechó la situación política para secularizar el personal de catedráticos e introducir mejoras en la enseñanza. Facultó a Lozier para ejecutar los cambios conducentes a una reorganización completa. No quedó en el cuerpo de empleados más eclesiástico que el vicerrector i maestro de teolojía José María de la Torre.

Ayudado de una *comisión de economía, una comisión de fondos, una comisión de disciplina* i otra de *mejoramiento de la enseñanza*, en que entraban los empleados del establecimiento, el rector llevó a la práctica importantes reformas, a satisfacción de las miras gubernativas (1).

---

(1) A Lozier se debe el sistema de medio pupilaje o *medio-convictorista*. Fué contratado en Buenos Aires por don Miguel Zañartu como injeniero de gobierno. Manifestaba poseer conocimientos jenerales mui variados, por lo cual hizo concebir de él lisonjeras esperanzas. Nombrado rector en Octubre de 1825, despertó el gusto por el estudio dando a conocer libros de filosofía, de gramática i ciencias, en francés. Fundó una sociedad literaria con los profesores i alumnos para estudiar los métodos de enseñanza; i publicó para este fin *El Redactor de la Educación*. Introdujo en el réjimen interior un sistema de castigos i recompensas demasiado suave, que relajó la disciplina i favoreció el espíritu de rebelión que los alumnos imitaban de los frecuentes motines que se sucedían en los pueblos. Las sublevaciones de los convictoristas fueron tan frecuentes, que Lozier se vió obligado a renun-

El doctor Passamán regresó a su patria a los cuatro años, sin haber profesado la cátedra para que había sido contratado, porque los estudios médicos todavía no se habían establecido, aparte de otros motivos que no afectaban a las partes contratantes.

El injeniero Gorbea se consagró enteramente a la enseñanza de las matemáticas. Tradujo del francés las obras de Francoeur, entre otras, asociado a su colega Santiago Ballarna, profesor de la asignatura en la Academia Militar. Ambos eran españoles; la suerte los trajo a Chile por motivos semejantes: los dos tenían igual título, ejercieron la misma profesión i fundaron entre nosotros la enseñanza de los números.

Gorbea enseñó también física esperimental desde 1830. Durante el rectorado del presbítero Juan Francisco Meneses reinó en el Instituto la más estricta disciplina; pero el tono de la instrucción fué reaccionario. Por representación suya se restableció la academia de práctica forense (1828).

En 1827 principió a enseñarse la asignatura de jeografía, a la cual no se había hecho lugar en los programas. La enseñó gratuitamente el profesor de retórica i francés Ventura Marín hasta 1832, en que se nombró profesor de jeografía e historia a Hipólito Beauchemin. Sin embargo, el ramo de historia no se enseñó hasta más tarde, por no estar incluído en el programa.

Por ese tiempo llegaron a Chile algunos estranjeros ilustres que aportaron el continjente de su saber al progreso jeneral. Mora fundó el Liceo de Chile (1829), otros fundaron el Colejio de Santiago (1829), que Bello pasó a dirijir. Diez colejios de segunda enseñanza repartidos en la ciudad, i el colejio de niñas fundado por la esposa de Mora, debieron ejercer una influencia hasta entonces desconocida (1830).

Mientras tanto en el Instituto seguían imperando las ordenanzas de 1813. La necesidad de una reforma se hizo evidente. El gobierno dictó, en efecto, un reglamento que introdujo cam-

---

ciar. Volvió a su puesto de injeniero jeógrafo. A su renuncia siguió la clausura temporal del Instituto: hubo cesantía de empleados, nueva matrícula de alumnos, un cambio casi completo del personal, para sofocar el espíritu de insubordinación. Decepcionado Lozier de los reveses de fortuna, se retiró a la Araucanía, hizo vida de escéntrico i murió lejos del mundo civilizado.

bios importantes (1832). Restableció al mismo tiempo el tribunal de educación, bajo el nombre de *junta directiva de estudios* i nombró miembro de ella a los ciudadanos Juan de Dios Vial del Río, Diego José Benavente, Andrés Bello, José Miguel Irarrázabal i Diego Arriarán.

Aunque esta junta fué creada esencialmente para impulsar el Instituto, el gobierno le encomendó el estudio de otros asuntos importantes que contribuyeron a uniformar la instrucción pública, abarcando los liceos provinciales.

A la iniciativa de esta junta se debe el orijen de los premios de que disfruta el profesorado de la enseñanza secundaria i superior. En Abril de 1834 elevó el gobierno al congreso un proyecto de decreto sobre la materia, el cual fué aceptado con algunas modificaciones.

Aún cuando en el plan de estudios de 1832 no se dió cabida a la taquigrafía, este ramo se mandó enseñar por decreto (1829); pero se suprimió antes de dos años en vista del poco interés que había para aprenderlo.

La contabilidad se mandó enseñar por decreto del ministro de hacienda, don Manuel Renjifo, para remediar la grande ignorancia de los empleados de las oficinas públicas en cuestiones financieras.

Uno de los adelantos principales del Instituto se llevó a cabo con el establecimiento de las cátedras de medicina i farmacia (1833). Por entonces los únicos médicos dignos de consideración por su saber, eran los pocos que habían hecho sus estudios en las universidades europeas. En Chile la medicina se miraba con desprecio; no se dedicaban a ella sino los jóvenes de condición humilde, de mui escasa instrucción. Seguían los cursos médicos en los hospitales durante un corto tiempo; en seguida se presentaban al protomedicato a rendir examen, para optar al título de cirujano.

El honorario de los facultativos estaba reglamentado: debían asistir gratuitamente a los pobres, i no podían exijir más de cuatro reales por visita, «desde la aurora hasta las once de la noche».

Los barberos ejercitaban fácilmente la profesión de médico, por más que los titulados protestaban.

En Marzo de 1833 se designaron los siguientes catedráticos de medicina: de anatomía, fisiolojía e hijiene, el doctor Pedro Marán; de patolojía, terapéutica i materia médica, el protomé-

dico doctor Guillermo Blest; de farmacia, José Vicente Bustillos.

Mientras se construía edificio adecuado, el anfiteatro anatómico quedó instalado en un departamento del hospital de San Juan de Dios.

A mediados de 1834 llegó el doctor Lorenzo Sazié, contratado en Francia para servir una clase de obstetricia i servir como cirujano en los hospitales de Santiago.

Con esta cátedra el curso de medicina quedó completo. Los doctores Guillermo Blest i Lorenzo Sazie son en Chile sus fundadores (1).

13. Cuando se unió el Seminario al Instituto Nacional se asignaron dieciséis becas a los seminaristas. Los estudios eclesiásticos se redujeron a la teolojía dogmática, al derecho canónico, historia eclesiástica, liturjia i canto llano. Los seminaristas estaban facultados, además, para dedicarse a otra carrera, terminados sus estudios de humanidades.

De esta concesión resultó que no todos los agraciados con beca se dedicaban al sacerdocio; había quienes optaban por la abogacía, debilitando a todas luces las filas de los teólogos. Este estado del Seminario alarmó a la superioridad eclesiástica e interesó vivamente a sus partidarios; pronto se hizo oír su defensa en el Congreso. El obispo Manuel Vicuña elevó al gobierno una larga representación que fué bien recibida por el ministro del interior, don José Tocornal.

---

(1) La traslación del Instituto á su ubicación actual se autorizó por lei de 3 de Noviembre de 1843, destinando la suma de 250,000 pesos para construir una casa de estudios adecuada para el internado i la Universidad. El Fisco poseía en ese lugar unos sitios comprados para el cuartel de guardias, en el primer período de la guerra de la independencia. Estaban contiguos a la iglesia de San Diego, de la orden franciscana.

Los franciscanos habían fundado allí el colejio de San Diego de Alcalá, el mejor de la orden en Chile, por disposición testamentaria del obispo Humanzoro. Este colejio había sido ocupado varias veces como cuartel de guardias, i como casa de corrección. El gobierno compró la propiedad de esos terrenos por la suma de 50,000 pesos, para dar el ensanche suficiente a las dependencias de la casa de estudios.

Todavía en 1845 se autorizó al rector Antonio Varas para comprar tres sitios, por el norte, al costado de la iglesia de San Diego, para dar a la obra toda la capacidad necesaria. La construcción se hizo lentamente, según planos del arquitecto francés Juan Herbaje.

El internado se ha trasladado posteriormente a otro local.

No demoró la resolución solicitada. El restablecimiento del Seminario a su anterior estado se autorizó por lei de 4 de Octubre de 1834, i su separación del Instituto se efectúo en virtud del decreto de 18 de Noviembre del año siguiente.

En el desarrollo ulterior el Instituto debió su perfeccionamiento en particular al influjo del sabio escritor Andrés Bello, de los eminentes ciudadanos Manuel Montt, Antonio Varas, José Victorino Lastarria e Ignacio Domeyko.

Bello logró introducir asignaturas nuevas, verbigracia, el derecho romano, lejislación universal, gramática castellana.

Manuel Montt, desde su puesto de ministro i Antonio Varas como rector mejoraron el plan de estudios con nuevas cátedras; nombraron para servirlas a los jóvenes más aptos; aumentaron los sueldos a los profesores, procurando formarles carrera por la acumulación de sus clases; dictaron un reglamento interior, equilibraron el presupuesto del establecimiento e iniciaron la construcción de un estenso edificio que debía servir al mismo tiempo de casa universitaria.

Tales mejoras subsistieron durante dos decenios, hasta que el influjo del catedrático José Victorino Lastarria imprimió a la enseñanza ideas más impulsivas. «Sus teorías constitucionales encerraban el jermen de la mayor parte de las reformas políticas que se han realizado después». Nombrado profesor de derecho de jentes i lejislación universal, desempeñó ese cargo durante doce años (1839-1851). Abrió un curso gratuito de literatura e historia literaria (1843), promovió la fundación de una sociedad literaria entre los profesores i estudiantes universitarios, i publicó el periódico titulado *El Semanario de Santiago*.

Entonces «el Instituto enseñaba a los jóvenes a escribir i a pensar» (1).

Llevados los alumnos de la propensión a la revuelta característica de aquella época, promovieron una gran insubordinación (1833). No obstante la severa represión impuesta por el gobierno, no desapareció del internado el jermen de la desobediencia. Esta constante indisciplina debió asumir proporciones tan graves, que se decretó la clausura temporal del convictorio,

---

(1) Amunátegui Solar. *Los primeros años del Instituto Nacional*, tomo II.

so pretesto de ejecutar urjentes reparaciones en el local. El internado estuvo suprimido durante un año (1837-1838).

Esta medida tuvo por objeto asegurar la buena disciplina, eliminar los elementos dañinos, disminuir el número de los pensionistas i limitar la edad de la admisión. El número de internos se limitó a 720 i a 12 años la edad requerida para la incorporación.

Por su parte el Seminario obtuvo la validez de sus exámenes (1).

La Universidad de San Felipe había continuado otorgando el grado de bachiller, no obstante existir disposiciones claras que conferían esta facultad al Instituto. Se produjo con este motivo un serio conflicto entre los rectores de ambos establecimientos, Juan Francisco Meneses i Manuel Montt. Zanjó la dificultad un decreto del Ministro Mariano Egaña, por el cual declaró estinguida la Universidad de San Felipe, sustituyéndola por la Universidad de Chile (2).

14. Al espirar el primer lustro del gobierno independiente, no había en Chile otro establecimiento de enseñanza secundaria i superior que el Instituto Nacional.

Hacía veinte años que un acaudalado vecino de La Serena, había legado una suma de dinero para que se fundara en esa ciudad un convento o beaterío de monjas. Los albaceas no ampliaron las disposiciones del testamento, por lo cual se entabló un litijio del que se hizo parte el cabildo. Este insinuó la conveniencia de recaudar ese dinero para destinarlo a establecer en Coquimbo «un nuevo Instituto bajo la misma constitución i reglas con que se hallaba el de la capital».

El senado aprobó la indicación del cabildo, i acordó hacer presente al Supremo Director la utilidad de la nueva institución i la conveniencia de fundar otras semejantes en las demás provincias.

Mediante este arbitrio el cabildo de La Serena hizo una transacción con los albaceas i reunió una suma aproximada de 19,000 pesos, que invirtió en la instalación del liceo. La Serena fué así el primer pueblo de provincia que tuvo instituto de segunda enseñanza. Se inauguró solemnemente el 1.º de Diciembre de 1821. La inauguración revistió carácter civil i relijioso.

---

(1) Decreto de Enero de 1838.
(2) Decreto de Abril de 1839.

Por supremo decreto de 7 de Abril de 1821, que autorizó el establecimiento de ese liceo, se nombró su protector al ilustre patricio Manuel Salas i se nombró una comisión para que propusiera el reglamento orgánico.

La segunda capital de provincia que tuvo liceo fué Talca. Se fundó con el nombre de *Instituto* el 5 de Julio de 1827, en terrenos donados por el abate Juan Ignacio Molina, por intermedio del obispo de Concepción don José Ignacio Cienfuegos, ex-cura de Talca. Cuando Cienfuegos viajaba por Italia (1822-1823), visitó en Bolonia al ilustre espatriado, ya octojenario. No pudiendo regresar a su patria e informado de que tenía acción a unos terrenos sitos a orillas del Maule, confirió a Cienfuegos poder para enajenarlos, con el preciso objeto de destinar el producido a fundar en Talca una casa de educación.

No obstante ser insuficiente la cantidad de dinero estraída de la venta, Cienfuegos agregó una suma de su propio peculio hasta elevarla a 25,000 pesos, con la cual procedió a solicitar la autorización gubernativa concerniente al cumplimiento de su encargo. Cienfuegos aumentó la entrada del colejio con nuevas donaciones.

Concepción fué dotada de un *instituto literario provincial* el año 1838. Ya en 1821 el cabildo se había empeñado en que se ocupara para este destino el convento de las monjas trinitarias, que lo habían abandonado intentando refujiarse al amparo de las tropas realistas que siguieron al coronel Sánchez al sur del Biobío (1818). Como el congreso no aprobara esta proposición la fundación del liceo se postergó. Se estableció definitivamente por decreto de 19 de Marzo de 1838, con el carácter de provisional, mientras se reedificaba la casa del *Instituto literario*.

El liceo de Cauquenes, se fundó por decreto de 22 de Agosto de 1837. Se instaló en el convento de San Francisco.

San Felipe fué dotada de liceo por decreto de 5 de Junio de 1838.

El liceo de Curicó data desde 1839. Fué un establecimiento de educación particular fundado por el profesor Mateo Olmedo, bajo los auspicios de la municipalidad. En sus comienzos equivalía nada más que a una escuela superior; pero sus adelantos elevaron su buen nombre, hasta convertirse en liceo fiscal en Enero de 1853.

Los otros liceos más antiguos se fundaron en este orden de fechas:

El de Valdivia, Octubre 30 de 1845.
El de Rancagua, Julio 29 de 1846.
El de San Fernando, Febrero 26 de 1849.
El de Chillán, Marzo 7 de 1853.
El de Copiapó, Abril 11 de 1857.
El de Valparaíso, Marzo 22 de 1862.
El de Los Anjeles, Enero 4 de 1869.
El de Ancud, Enero 4 de 1869.
Todos los demás liceos son posteriores a 1870.

15. La Universidad de Chile fué creada por lei de Noviembre de 1842.

Por el artículo primero se le confió «la dirección de los establecimientos literarios i científicos nacionales, i la inspección sobre todos los demás establecimientos de educación».

Se organizó con cinco facultades correspondientes a secciones distintas, a saber:

Facultad de filosofía i humanidades;
Facultad de ciencias matemáticas i físicas;
Facultad de medicina;
Facultad de leyes i ciencias políticas;
Facultad de teolojía.

Cada facultad debía ser presidida por un decano, elejido por el período de dos años, con un secretario permanente.

El rector debía elejirse por cinco años, i proponerse al gobierno para su nombramiento, en terna formada por la Universidad en claustro pleno.

Había un secretario jeneral permanente, inamovible por acuerdo del claustro ordinario.

Cada facultad constaba de treinta miembros, designados la primera vez por el gobierno i por elección de la facultad la provisión de las vacantes sucesivas.

Se confió a la facultad de filosofía i humanidades la dirección de la instrucción primaria, con atribuciones amplias para proponer al gobierno cuanto estimara conveniente para su organización i administración.

«El rector de la Universidad con su consejo ejerce la superintendencia de la educación pública que establece el artículo 154 (144) de la Constitución», dice el artículo 14 de la lei.

El *Consejo de la Universidad* se componía del rector, de los

miembros nombrados por el gobierno, de los decanos de las facultades i del secretario jeneral.

Al rector, en consejo, correspondía conceder los grados de bachiller i licenciado en vista de los certificados de los exámenes respectivos.

Sin el grado de licenciado no se podía ejercer profesión científica, ni desempeñar cátedra de ciencias en el Instituto Nacional hasta cinco años después de promulgada la lei.

El consejo universitario debía sesionar a lo menos una vez a la semana.

Según el artículo 28, la Universidad debía reunirse todos los años en claustro pleno, por los días siguientes a las fiestas cívicas de Setiembre, para dar cuenta de los trabajos de cada facultad i para distribuir los premios establecidos por la misma lei. En esa sesión, un miembro universitario designado pór el rector debía pronunciar un discurso sobre los hechos más señalados de la historia de Chile.

Se concedió a cada facultad el derecho de disponer de mil pesos anuales para premios, sobre materias científicas i literarias que interesen a la nación.

Todas estas disposiciones satisficieron las necesidades reclamadas por la situación política i por la organización social de aquella época; algunas de ellas han contribuído eficazmente al cultivo de la literatura nacional, al estudio de la historia de Chile en particular; otras han pasado, íntegras o modificadas, a formar parte de la lejislación actual de la instrucción pública.

La Universidad de Chile se inauguró el 17 de Setiembre de 1843.

Antes de esta fecha el gobierno había designado rector, decanos, secretarios, miembros de las facultades, e hizo cesar para siempre el funcionamiento de la Universidad de San Felipe. El primer rector fué el eminente sabio venezolano Andrés Bello, que la dirijió con gran asiduidad i tino hasta su muerte (1865).

Lo más importante que al pronto preocupó al Consejo de la Universidad fué la elaboración de un reglamento para la concesión de grados en las diversas facultades. Por más que con este estatuto no se cortaron ni se han cortado las ardientes cuestiones suscitadas sobre los títulos profesionales, es preciso reconocer que desde su aplicación se ha garantido la competencia requerida para el ejercicio de los cargos públicos, limitando

la libertad de profesiones e industrias a los justos términos fijados por la Constitución.

La citada lei del año 42 fué, bajo otros respectos, una lei de simple transición.

En efecto, la lei de 9 de Enero de 1879 trasformó la Universidad en instituto de enseñanza, sacándola de su papel de juez docente, distinguiendo la segunda enseñanza de la enseñanza superior i la especial. Por esa lei se creó el *Consejo de Instrucción Pública,* encargado de la superintendencia de la enseñanza costeada por el Estado con arreglo al artículo 144 de la Constitución (Título II); constituye las facultades universitarias con «miembros docentes, miembros académicos i miembros honorarios», i establece la enseñanza universitaria mandando que haya en cada facultad, por lo menos, «los profesores necesarios para la enseñanza de los diversos cursos de estudios superiores que preparan para las carreras literarias i científicas» (Art. 23).

Por esta lei quedó netamente separada la segunda enseñanza de la superior, con la conexión necesaria para su unidad i lójica conclusión de los estudios. A los cursos de segunda enseñanza se asignó el tiempo de seis años como suficiente para la madurez de la preparación jeneral. Para fijar la duración de los cursos universitarios, se autorizó a los miembros docentes de cada facultad, a los profesores de ramos, para proceder con arreglo a un reglamento aprobado por el poder ejecutivo.

Tanto el plan de estudios, los programas, los textos de enseñanza, los exámenes, la colación de grados, el nombramiento de profesores, su remoción, ascensos, jubilación, premios, como la supervijilancia i la administración económica están sometidas a la autoridad inmediata del Consejo de Instrucción.

El plan de estudios dictado en conformidad a dicha lei se ha completado por diversas disposiciones gubernativas. El que se implantó por decreto de 10 de Enero de 1889, denominado sistema concéntrico, corresponde al perfeccionamiento reclamado por el adelanto jeneral del mundo. El Consejo lo ha mejorado, aprobando otro más conforme a las necesidades presentes, el cual tampoco representa el arguetipo de un plan-programa acabado: vivimos en una evolución perpetua en que las etapas se muestran por sí solas, en el dominio de la educación nacional; en realidad, la autoridad dirijente no hace sino aceptar el mejoramiento que se impone, i sancionar el modelo menos combatido por las tendencias opuestas.

De ahí que los programas decretados en 1893 no satisfagan las exijencias del perfeccionamiento alcanzado, i es de presumir que los programas que se elaboran para un nuevo plan de estudios no tengan más larga vida que los anteriores.

16. El antiguo prestijio del Instituto Nacional se justificaba, tanto por su sección universitaria como por contar en el profesorado con algunos hombres notables por su saber o su actuación política. Hubo profesores que ejercitaban su cátedra i ocupaban al mismo tiempo un sillón en el Congreso.

Pero el sistema orgánico de la enseñanza era incompatible con los principios de la ciencia educativa: sin prescindir de la instrucción primaria, supuesto que funcionaba anexa una escuela elemental, no había grado para pasar a la instrucción secundaria; i ésta estaba tan unida a la instrucción superior, que tampoco había grado para calificar la conclusión de la primera ni el principio de la otra. El aprovechamiento de los educandos se apreciaba por su capacidad natural o su aplicación; el metrómetro era el criterio del profesor. En cursos de seis años se adquirían los conocimientos que dan la enseñanza secundaria i la universitaria.

Semejante confusión se arraigó en estremo en los colejios nacionales, organizados a imitación del Instituto. La separación de la enseñanza en los grados primario, secundario i superior encontró resistencias, tanto más serias cuanto era preciso sustituir la universidad académica por una universidad docente, dejando a los colejios el papel esclusivo de la preparación jeneral a los estudios científicos, que dan la aptitud para dedicarse a las carreras profesionales cuyos títulos corresponde otorgar a la universidad docente.

Corresponde al sabio profesor de ciencias físicas Ignacio Domeyko la iniciativa de esa división. Hacía unos cuatro años que enseñaba estas asignaturas en el colejio de Coquimbo, cuando publicó en el Semanario de Santiago una *Memoria sobre el modo más conveniente de reformar la instrucción pública en Chile* (1843).

Domeyko, educado en colejios europeos bien montados, proponía la enseñanza simultánea de varios ramos, partiendo de la división natural de la educación en primaria, secundaria i superior. Decía sobre este respecto: «Varios estudios que pertenecen a la instrucción universitaria en Europa, como son el derecho, la filosofía, la química, etc., se enseñan aquí en los colejios, o en

los mismos establecimientos donde se juntan las clases casi primarias i faltan algunas esenciales, como por ejemplo, las de historia i literatura castellana».

Efectivamente, el reglamento de 1832 dejaba la gramática como ramo facultativo. La enseñanza de la historia no se había implantado hasta 1843.

Domeyko observaba que el idioma castellano no se estudiaba en algunos colejios; agregaba que algunos agrimensores no lo conocían.

Proponía dividir el curso de estudios en seis clases graduales, o seis años, en que la enseñanza de las humanidades se hiciera asociada a la enseñanza de las ciencias, simultáneamente; de suerte que todos los alumnos se instruyeran en cada ramo i no pudieran ser ascendidos de una sección a otra sin ser aprobados en el examen anual.

Se ocupaba en seguida de la instrucción superior, opinando que «toda universidad es i debe ser una institución o establecimiento de enseñanza, como lo son los colejios; con la diferencia que la instrucción universitaria es más elevada, dirijida hacia algunos ramos de condición especial, i en que se hacen particularmente los estudios que pueden formar un destino, una profesión literaria, capaz de dar pan al alumno. Por esto mismo, suelen llamar los alumnos estos estudios *brodt-studien,* estudios que dan con qué ganar la vida, como son los estudios de abogado, de médico, de injeniero, de profesor, etc.»

Propuso que se separaran del Instituto las cátedras de leyes, de medicina, de física, de química, de filosofía i bellas letras i que se agregaran otras más a las facultades universitarias.

Insinuó la conveniencia de fundar una escuela normal superior, semejante a la de París, para formar el profesorado de los liceos. Creía que los jóvenes, estudiando los años quinto i sesto en el Instituto i dos en la universidad quedarían aptos para enseñar los ramos de su elección.

Domeyko fué llamado a Santiago por el ministro Manuel Montt, para tratar de la reforma del plan de estudios. La mayor parte de sus indicaciones fueron, en efecto, puestas en práctica por dicho ministro i el rector Antonio Varas, no obstante las objeciones que éste había hecho a las reformas indicadas por Domeyko.

Tres decretos dictados sucesivamente en un bimestre (1843) fueron el fruto de las ideas progresistas de Domeyko.

Por uno de ellos se concedieron tres becas de gracia en el Instituto Nacional, para jóvenes que quisieran dedicarse a servir el cargo de profesor en el liceo de Concepción, al terminar sus estudios; i otras tantas becas para quienes se comprometieran a ejercer el profesorado en el liceo de La Serena. Cada uno de esos colejios debía contribuir al pago de la pensión con cien pesos anuales por cada pupilo, mientras durase el curso de su preparación.

Por el segundo decreto se organizó el curso de humanidades (1), o enseñanza preparatoria de la científica que se daba en el Instituto. Por el artículo primero se mandaba enseñar «lenguas latina, castellana, inglesa i francesa; dibujo; aritmética-áljebra, jeometría i trigonometría; relijión; cosmografía, jeogra, fía e historia; elementos de historia natural, física i química; retórica; filosofía.

El estudio de estos ramos se distribuía en seis años, conforme a lo prevenido en el plan-programa de 1832. Ningún alumno podía pasar de una clase a otra sin haber sido aprobado en los exámenes fijados para fines del año.

El tercer decreto aludido más arriba tuvo por objeto reorganizar los estudios de matemáticas.

Los buenos resultados de esta reforma se palparon ese mismo año (1843). El Instituto vió aumentada su matrícula de internos a 160 i a 462 la de esternos. El rector Varas decía en oficio al ministro, en Enero de 1844:

«En el largo tiempo que he estado en el Instituto, bien sea como empleado o como alumno, no recuerdo época en que haya habido un celo i una dedicación más jeneral de parte de los profesores, i una contracción más constante de parte de los alumnos. De estos últimos, muchos son los que han rendido examen de tres i cuatro ramos, i quizá no se contará uno solo que se haya limitado a uno. Aquellas clases que, por no estar obligados a examen anual, apenas trabajaban durante los dos o tres últimos meses, lo mui necesario para cumplir con la lección diaria, i que las más veces tomaban las vacaciones con anticipación, han estado en ocupación incesante hasta el último día del año escolar».

---

(1) 25 de Febrero.

APENDICE

I. ANTECEDENTES PARA UNA HISTORIA JENERAL DE LA PEDAGOJIA CHILENA

SUMARIO.—1. Antecedentes para una Historia Jeneral de la Pedagojía chilena.—2. Asociaciones de educación femenina.—Las escuelas profesionales.—Precursores del apostolado pedagójico.

La reforma pedagójica ha traído aparejado un alud de innovaciones, de enmiendas, de instituciones nuevas, de organización i perfeccionamiento en vía de realizarse, en colisión contínua con tendencias obstruccionistas. Contingencias de todo jénero han contrarrestado la normalización del incremento adquirido en esta repartición de los servicios públicos.

Como quiera que los ajentes adversos hayan resistido la evolución producida por los nuevos principios ventilados, es lo cierto que se verifica lentamente una renovación completa de los medios de instrucción, i se imprime una faz diferente a los procedimientos i formas pertinentes al tratamiento de las materias de enseñanza. Es ésta una obra de largo aliento, una labor que se estará repitiendo, rehaciéndose cada vez en mejores condi-

ciones, por cuanto ninguna institución ha sido creada con elementos nuevos ni se ha completado nunca en condiciones favorables.

Siendo las instituciones de educación miembros de un mismo organismo, en tanto no se complete el conjunto de sus órganos con elementos sanos, estaremos siempre empeñados en adicionar, en reponer i enmendar. Estamos así formando una larga cadena de sucesos que tardarán mucho en consumarse.

Una relación de hechos incompletos, en pleno estado de desarrollo, en que las causas no acaban de producir sus efectos, en que los factores se entraban de continuo con sucesos no consumados, no es historia.

Las reseñas bibliográficas nos dan noticia de informes, de memorias, proyectos de reorganización, contraproyectos, nuevos planes de estudio, nuevos programas, que representan a lo menos las dos terceras partes de la producción literaria pedagójica. Todo eso demuestra que los antecedentes de una historia integral de la instrucción del país están todavía en jestación.

Hai en la enseñanza especial establecimientos florecientes, fundados a raíz de la reforma implantada en los liceos. Tales son los institutos comerciales, que han venido a jeneralizar, a completar el sistema orgánico de las instituciones docentes, de donde irradia el progreso nacional.

El Instituto Agrícola, la Escuela de Bellas Artes, la Escuela de Artes i Oficios han esperimentado cambios intensos, i cuentan con sus prohombres a quienes deben grandes mejoras que pueden enriquecer el caudal de la historia.

La enseñanza privada laica i congregacionista ha prosperado considerablemente, bajo los auspicios de la munificencia fiscal.

Sesenta años atrás se fundó la Escuela Alemana de Valdivia. El Instituto Alemán de Santiago data desde un cuarto de siglo. Ambos son planteles de instrucción importantes, que con otros de su clase sostenidos por las colonias estranjeras en diferentes ciudades de la república, constituyen un poderoso factor de progreso i por lo mismo hacen mérito para asimilar su desenvolvimiento a la documentación de una historia jeneral.

Las sociedades de instrucción primaria de Santiago i Valparaíso sostienen escuelas modelos, cuya existencia está incorporada de hecho al desarrollo progresivo de la educación común.

La Escuela Olea, en Santiago, i la Escuela Sarmiento en Valparaíso están a la altura de las mejore organizadas en ultramar.

La Universidad Católica existe desde 1888. Difiere de la Universidad del Estado en que tiene una facultad de agricultura e industrias, i en la duración de sus cursos, abstracción hecha de su carácter confesional. Está dotada de un edificio suntuoso.

El colejio de San Ignacio, el de los SS. CC. o de los padres franceses, las escuelas normales del Arzobispado, a cargo de los Hermanos Cristianos, las escuelas de Santo Tomás de Aquino i las escuelas salecianas son establecimientos arraigados en el país gracias a la protección prestada por el público. Todos ellos contribuyen a la propagación de los conocimientos útiles, por más contradicctorios que sean los juicios con que se aprecian los fines de su labor.

La instrucción privada tiene su historia propia. Una historia elemental de la Pedagojía, no puede estender su hilación más allá del contacto natural de los acontecimientos capitales.

Basta a nuestro propósito esbozar en estas notas los temas de actualidad que pueden atraer más la atención de los lectores. Aquí van ellas como el prolegómeno de una esposición histórica que sólo presiente la alborada de su futuro.

2. ASOCIACIONES DE EDUCACION

Por primera vez en Chile se fundó en Santiago una Sociedad de Preceptores, debida a la iniciativa del entusiasta visitador jeneral José Dolores Bustos, en 1847. Se proponían estudiar un plan jeneral de trabajo, un reglamento interior de las escuelas; discutir el horario de clases, cambiar ideas concernientes a los procedimientos didácticos, delinear la forma de los métodos, promover la solidaridad i emulación por medio de reuniones, de lecciones especiales o conferencias.

Algunos de sus miembros desplegaron un celo laudable en su empeño de realizar siquiera algo de sus elevados propósitos. Pero faltaba el estímulo; todavía estaba todo por hacerse. Ni los gobernantes ni el pueblo se hallaban en estado de apreciar ni de secundar una obra semejante.

Muchas veces estuvo la sociedad en receso indefinido. Después de veinte años resurjió con el nombre de *Academia de Pre-*

ceptores, que no fué más afortunada que la anterior, no obstante el esfuerzo de sus directores por prestijiarla imprimiéndole mayor impulso.

Surjió de pronto la *Sociedad Amigos de la Educación*, fundada en Mayo de 1890, mediante la particular iniciativa del autor de estas notas. Fueron sus fundadores 25 educacionistas del antiguo i nuevo réjimen pedagójico, que creían había llegado la hòra propicia para fundar una asociación compuesta de todas las jerarquías del majisterio docente, para efectos de propaganda, de ayuda mutua, de perfeccionamiento profesional.

Esta corporación publicó con este fin *El Educador*, periódico quincenal que completaba la obra eficaz de la Revista de Instrucción Primaria. Sin embargo, aunque el optimismo de los fundadores no se frustró, i con haber sido la *Sociedad Amigos de la Educación* el tipo que sirvió de modelo a otras sociedades que se fundaron en las provincias, gracias a la propaganda de los nuevos visitadores, la espresada institución tuvo que suprimirse. Más que la oposición de los elementos del réjimen antiguo, causó su muerte la indiferencia con que comenzó a ser atendida la instrucción pública, desde que se anidó en los ministerios la rotación impuesta por el gobierno parlamentario.

La profunda convicción social causada por la guerra civil (1891), vino a desconcertar los anhelos más justos. Por lo menos ha paralizado los medios de acción encaminados a completar la reforma. Con eso i a pesar de todo, la simiente desparramada por la naciente prensa pedagójica, a la par de la voz viva de los nuevos profesores ya diseminados por todo el país, ha producido al cabo sus frutos.

A la fugaz existencia de las sociedades precitadas han sucedido dos instituciones que encarnan los ideales del majisterio docente: la sociedad de *Profesores de Instrucción Primaria* i la *Asociación de Educación Nacional*.

La sociedad *Profesores de Instrucción Primaria* fué fundada el 28 de Mayo de 1903. Se preocupa esencialmente de los intereses recíprocos de los asociados, del fomento de la educación popular, de la armonía que debe mantenerse entre el hogar i la escuela.

Esta institución, con una perseverancia inspirada en los más nobles sentimientos fraternales, ha llevado ya a la práctica de los hechos adelantos que la honran. Tales son el socorro mutuo de sus miembros, la erección de un mausoleo social, el servicio

sanitario, la organización de deportes i escursiones. Cultiva relaciones con sociedades obreras, da conferencias populares i mantiene la escuela nocturna José Bernardo Suárez en mui buen pie.

Fundada la *Asociación de Educación Nacional* el 16 de Enero de 1904, cuenta en su seno socios de todas las filas del profesorado chileno, a más de funcionarios prestijiosos de otro orden social que se han afiliado a ella guiados por el amor a la cultura de la juventud.

La *Asociación de Educación Nacional* ha venido ejecutando una obra amplia de civismo, de emulación, de estímulo, de reparación a derechos lesionados, de mejoramiento ecorómico, de perfeccionamiento, de progreso e iniciativa. Gracias a su influjo, los poderes públicos han hecho concesiones importantes que no se habrían conseguido por otros medios. Una importante *Revista Pedagójica* le sirve de órgano.

La vulgarización de los conocimientos útiles por medio de conferencias doctas, bajo el nombre de *estensión universitaria* i *estensión secundaria* forman un coronamiento a la popular obra de esta benéfica institución (1).

La *Sociedad Nacional de Profesores* es otra institución que coopera eficazmente a los objetivos sobredichos, en particular a la defensa de los intereses profesionales. —

3. EL INSTITUTO PEDAGOJICO

La necesidad de formar el profesorado de la enseñanza secundaria se ha reconocido en Chile desde los tiempos del presidente Manuel Montt. A insinuación del naturalista Domeyko se intentó crear una escuela normal superior, intermediaria entre el Instituto i la Universidad (1843), para becarios normalistas i bachilleres de liceos provinciales que quisieran dedicarse a profesar las humanidades en los liceos de Concepción i Coquimbo.

---

(1) El directorio de esta sociedad ha reorganizado la distribución de sus servicios internos en departamentos: departamento de socios; de administración de fondos; de solicitaciones; de estensión universitaria i secundaria; de Revista de Educación Nacional; de Edición i Librería; de Biblioteca; de Rentas; de Presupuesto i sueldos; de Sección de Liceos de Niñas; de Asociaciones provisionales; de Confraternidad Nacional Americana e Internacional; i otras disposiciones transitorias.

Ese proyecto fué abandonado. Resurjió al iniciarse la reforma pedagójica. El Ministerio de Instrucción Pública presentó al Consejo Universitario el plan orgánico de una *escuela normal de profesores*, que debía instituirse anexa al Instituto Nacional, como antes se pensaba.

En buena hora se abrieron paso las previsoras indicaciones del celoso educacionista Valentín Letelier, i el Instituto Pedagójico vino a refundir las vagas aspiraciones tendientes a llenar una manifiesta necesidad social, realizando la segunda parte de la reorganización poco antes acometida.

Ejercían el profesorado médicos, abogados, bachilleres, simples aficionados, sin más apego a la profesión que la posesión de una renta. Los liceos tenían una existencia lánguida; carecían de todo impulso vivificante; eran aulas de antiguo cuño en donde la palabra del dómine no significaba otra cosa que reproducción de la letra muerta de los textos.

El plan de la nueva institución elaborado por Letelier fué bien acojido por el ministro Puga Borne, quien sin más auto mandó contratar en Alemania seis profesores para el funcionamiento de las cátedras.

A consecuencia de uno de esos cambios ministeriales tan frecuentes en el réjimen gubernativo, el ministro Puga Borne no alcanzó a decretar la fundación. Dictó el decreto el entusiasta, emprendedor e intelijente estadista Julio Bañados Espinosa, el 29 de Abril de 1889.

El Instituto Pedagójico fué creado con dos secciones: humanidades superiores i ciencias.

Las humanidades superiores comprendían el estudio del castellano, latín, francés, griego, inglés, alemán, jeografía e historia.

La sección de ciencias comprendía las matemáticas i ciencias naturales.

El plan de estudios debía ser propuesto por el cuerpo de profesores, con programas desarrollados en el curso de tres años.

Los alumnos debían poseer el título de bachiller en humanidades, condición de la cual hubo de prescindirse durante los primeros años a fin de admitir postulantes normalistas para formar número en los cursos. La absoluta falta de aliciente en el porvenir de la profesión, habría frustrado el funcionamiento si a los cursantes no se les hubiera dado toda suerte de facilidades para hacer los estudios. Se asignó a cada uno una pensión mensual de veinte pesos, a los del primer curso.

Se adoptó el réjimen de esternado con cinco becas de internos en cada sección.

El Instituto Pedagójico abrió sus puertas el 1.º de Agosto de 1889, en una casa particular de la avenida de las Delicias, con 23 alumnos i 8 profesores.

Seis especialistas alemanes se habían contratado para la rejencia de las cátedras: Jorje Enrique Schneider para la de pedagojía i filosofía; Juan Stephen para la de jeografía e historia; Federico Hansen para la de filolojía; F. von Lilienthal para la de matemáticas, Alfredo Beutel para la de ciencias físicas; Federico Yohow para la de ciencias naturales.

La asignatura de castellano quedó a cargo del reputado profesor Enrique Nercasseau i Morán.

Fué nombrado director el distinguido educacionista e historiador Domingo Amunátegui Solar (1).

El establecimiento regularizó sus clases en 1890. El primitivo plan-programa se refundió poco después, i últimamente se ha mandado desarrollarlo en cuatro años.

Las vastas proporciones que ha tomado el Instituto Pedagójico lo colocan a la altura de los mejores de su clase. Una muestra de su eficiente labor son las obras fundamentales de algunos de sus catedráticos, i la activa labor mental de sus exdiscípulos, repartidos en todos los liceos provinciales i otros colejios del estado. La palabra viva del maestro docto resuena hoi en cada aula de humanidades. La autoridad docente de los profesores ha sustituído la muda autoridad de los textos, i el prestijio que los rodea despierta en los educandos respeto a la cultura, interés i gusto por el estudio.

La producción didáctica debida a los catedráticos del Pedagójico honra al país. La *Flora de Juan Fernández* del Dr. Yohow, los *Estudios Araucanos* del Dr. Lenz, la *Gramática histórica* del Dr. Hansen son obras de prolija investigación científica llamadas a enriquecer el repertorio de las bibliotecas universitarias. Todos ellos han contribuído con estensos trabajos orijinales al fomento de la literatura chilena.

Además varios ex-alumnos del Pedagójico se han distinguido por su entera consagración a la enseñanza, prestijiando la pro-

---

(1) El profesor Yohow fué el director fundador; desempeñó el cargo durante corto tiempo.

fesión con excelentes publicaciones didácticas bien conocidas del público.

Funciona anexo al Instituto Pedagójico el *Liceo de Aplicación,* establecido luego después de su apertura, destinado a los ejercicios prácticos de los cursantes. Es un liceo de primera clase cuya matrícula anual alcanza a novecientos alumnos.

4. LA EDUCACION FEMENINA

Es mui notable el contraste de las ideas concernientes a la educación de las mujeres, a mediados del último siglo. Prescindiendo de la época colonial, las hijas de familias pudientes principiaron a adquirir educación especial a los pocos años de asegurada la independencia de la república.

Se iniciaron en esta cultura con el estudio de idiomas vivos, a despecho de los prejuicios imperantes en la alta sociedad. Se recuerda el caso de una señorita a quien su confesor negó la absolución por estar estudiando el francés, declarando que tanto ella como sus padres estaban condenados al infiernò por tan grave delito (1).

El entusiasmo por el estudio cambió en forma tal, que al poco tiempo hubo dos señoritas dispuestas a someterse a pruebas públicas en latín o castellano, sobre historia o filosofía.

Fué la señora Francisca Delauneux, distinguida dama francesa, esposa del literato español José Joaquín de Mora, quien fundó en Chile el primer colejio de niñas. Se abrió en Santiago el 1.º de Mayo de 1828. Quedó ubicado en una esquina de la plaza de armas, hacia la calle de la Compañía, en la antigua casa de los obispos.

Se enseñó en este establecimiento la lectura, escritura, gramática castellana, redacción, aritmética, jeografía e historia, literatura, francés, idioma vedado a las jóvenes. No obstante haber funcionado sólo dos años, sus buenos resultados se evidenciaron desde el principio. Tuvo mui pronto un gran número de alumnas. Allí se educaron muchas de las principales señoritas santiaguinas.

Por desgracia el colejio de la señora Delauneux fué el blanco

---

(1) Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile,* tomo 15, páj. 310.

de hostilidades semejantes a las dirijidas contra el Liceo de Chile, i corrió la suerte de éste. Desterrado Mora a consecuencia de los sucesos políticos que entregaron el poder a los pelucones, al terminar la guerra civil, ambos establecimientos hubieron de cerrarse (1829-1830).

Los enemigos del gobierno liberal para contrarrestar la influencia ejercida por los colejios mencionados, patrocinaron la creación de otros que se conformaran con sus ideas conservadoras. Para los jóvenes fundaron el Colejio de Santiago, dirijido primero por el clérigo Francisco Meneses, en seguida por don Andrés Bello, hasta que se refundió con el Instituto Nacional. Para las jóvenes fundaron el Colejio Versin, del nombre de un matrimonio que al efecto hicieron venir de Buenos Aires.

Colejio de las señoras Cabezones

Doña Manuela Cabezón fundó en Santiago un colejio (1834), en el cual abrió un curso de adultas destinado a formar maestras, con postulantes de más de treinta años de edad. Este ensayo no le dió resultado: no se le reconoció la suficiencia de la preparación especial que proporcionaba.

Alejada de ese colejio, se internó en la Araucanía, por las orillas del río Imperial, acompañada de una amiga i cuatro padres capuchinos, con el objeto de fundar una misión i un colejio (1851). La guerra civil la hizo abandonar su proyecto a los pocos meses de iniciar su empresa, cuando ya principiaba a ver sus buenos frutos.

Pasó a Lima con el ánimo de seguir ocupándose en la educación. Por no convenirle el clima se trasladó a Copiapó, en donde fundó un colejio. Enseñó allí durante 12 años. El supremo gobierno le adjudicó un premio en un concurso sobre educación. Se vino a Valparaíso por el año 1862, fundó un colejio i enseñó a la juventud hasta el año 1879, cuatro años antes de su muerte.

Doña Dámasa Cabezón era mui instruída. Tuvo a su cargo la enseñanza del latín en el colejio de su padre, en la sección preparatoria. Fundó en Santiago un colejio asociada a su hermana Manuela (1836). Casó en Chile con Jermán Córdoba, boliviano de vasta ilustración. Fué llamada por el gobierno de la Paz para fundar un colejio, que rejentó por poco tiempo. Re-

gresada a Chile, se radicó en La Serena, estableciendo un colejio que rejentó durante diez años.

Doña Josefa Cabezón, hermana de las anteriores, tomó la dirección del colejio fundado por doña Dámasa, que funcionó en Santiago durante veintiséis años. Fué discípula de don Andrés Bello, distinguida en conocimientos gramaticales. Se dedicó por completo a la enseñanza, creyendo que debía continuar la obra de su padre. Implantó en su colejio cuantas mejoras eran posibles por esa época.

Estas meritorias educacionistas eran hijas del caballero español José Cabezón, natural de Castilla la Vieja, establecido en la República Arjentina. Enseñó en Buenos Aires el latín i la gramática castellana, en su propia casa. Emigró a Chile por la época del presidente Rosas (1828); fundó en Santiago un colejio (1834) al que concurrieron alumnos de las principales familias, como don José Victorino Lastarria.

Su hijo Mariano abrió al mismo tiempo una clase de taquigrafía.

Liceo Isabel Lebrún de Pinochet

La ilustrada fundadora de este colejio manifestó desde mui joven sobresalientes aptitudes docentes. Fundó en Santiago el colejio de su nombre en 1875. En él se han instruído muchas damas de la alta sociedad, que a su vez han cooperado a preparar el campo de acción a la educación liberal de la mujer chilena.

Fué éste el primer colejio que se empeñó en abrir la senda de las profesiones científicas a las mujeres del país, a influjo del adelantamiento realizado en las naciones más cultas. Subvencionado por el supremo gobierno, se acojió a los programas exijidos para obtener la validez de los exámenes.

El reciente fallecimiento de su directora ha tenido por consecuencia la clausura de la institución. Pero la obra realizada por ésta ha sido vasta, como ha sido fecunda la simiente esparcida por su inspiradora, quien, en el decurso de treinta i siete años, preparó los corazones de centenares de madres para afrontar las veleidades de la suerte.

Esta notable educacionista ha dejado hijos que honran al profesorado nacional con su labor docente i sus escritos.

Colejio de Santa Teresa

Fué fundado por la competente educacionista Antonia Tarragó en Santiago, por el año 1864. Se han educado en él miles de alumnas. El plan de estudios ha seguido el progreso jeneral educativo, introduciendo los cursos requeridos para habilitar a las educandas a las pruebas universitarias. El Consejo de Instrucción Pública le ha nombrado comisiones examinadoras. Las obras manuales de este establecimiento han sido premiadas en dos esposiciones. Su directora obtuvo el diploma de socia honoraria de la «Sociedad Jeográfica Arjentina».

* * *

Descartando el mercantilismo de los colejios particulares, debemos reconocer que ellos han remediado una necesidad social en nuestro país. Ademiás de los citados merecen particular mención la Escuela Bruno Zavala de Copiapó, el Liceo de la Ilustración i el Santiago College de la metrópoli; pero hai otros bien organizados en las principales ciudades, a juzgar por el contenido de sus prospectos (1).

Liceos de niñas

Un precioso fruto de la reforma educacional ha sido la eficaz intervención del estado en la instrucción secundaria femenina, ¡ncorporándola en el plan jeneral que contempla la Constitución Política (Art. 144). Los liceos de niñas son una conquista de la emancipación mental arrebatada en buena lid a los baluartes clericales.

Ese opimo fruto se ha formado en poco más de un cuarto de siglo, a fuerza de incesante batallar contra una fuerte oposición de prejuicios sectarios, de preocupaciones sociales, de igno-

---

(1) La Escuela Bruno Zavala existe de 1869, sostenida por una sociedad de instrucción primaria con personería jurídica. Fué fundada en homenaje al cura párroco de Copiapó, Bruno Zavala, el cual mantuvo dos escuelas de niños i una de niñas con sus entradas i erogaciones particulares.

rancia, de apatía, de egoísmo masculino. Si bien el triunfo de la idea igualitaria no ha sido completo, los cuarenta i dos liceos de niñas que hai diseminados hoi en todas las provincias, demuestran que las luces penetran al fin i al cabo al centro que las reclama.

La lista que va a leerse manifiesta el desarrollo cronolójico de esta rama de la instrucción pública:

Liceo de Copiapó. Creado el 19 de Marzo de 1877 por una sociedad anónima fundada con la especial cooperación de los egrejios ciudadanos Guillermo i Manuel Antonio Matta.

Liceo N.º 1 de Valparaíso. Creado el 23 de Diciembre de 1891.—Primera directora: María Frank de Mac-Dougall, nombrada por el mismo decreto.

Liceo N.º 1 de Santiago. Creado el 9 de Marzo de 1894.—Primera directora: Juana Gremler, ex-directora de escuela normal, nombrada el 21 de Marzo del mismo año.

Liceo N.º 2 de Santiago. Creado el 11 de Febrero de 1896.—Primera directora: Teresa Adametz, ex-directora de escuela normal, nombrada el 13 de Febrero del mismo año.

Liceo N.º 3 de Santiago. Creado en 1899.—Directora, la profesora de estado Carmela Silva Donoso.

Liceo N.º 4.—Creado en 1902.—Santiago.

Liceo N.º 5.—Creado en 1906.—Santiago.

Liceo superior de niñas de Santiago.—Creado en 1904.

Liceo de San Bernardo.—Año 1910.

» de Rancagua.—Año 1906.

» de San Fernando.—Año 1905.

» de Curicó.—Año 1906.

» de Talca.—Año 1901.

» de Linares.—Año 1905.

» de Chillán.—Año 1901 (1).

---

(1) El primer liceo de niñas creado por el gobierno es el N.º 1 de Valparaíso. Pero el más antiguo es el de Copiapó, debido a que este establecimiento funciona desde Marzo de 1877 en condiciones normales. Lo fundó la «Sociedad Liceo de Niñas de Copiapó», la cual cedió al gobierno el local, muebles i útiles para que lo convirtiera en liceo fiscal a virtud de un convenio escriturado en que se reserva ciertos derechos. Por decreto de Julio de 1904 se aceptó ese convenio i el establecimiento pasó a funcionar bajo la dependencia gubernativa desde el 1.º de Agosto de ese año. Tiene un curso superior al sesto año llamado *curso profesional* o *selecta*.

Liceo de Constitución.—Año 1906.
» de Cauquenes.—Año 1901.
» de San Carlos.—Año 1913.
» de Concepción.—Año 1904.
» de Talcahuano.—Año 1904.
» de Tomé.—Año 1911.
» de Coronel.—Año 1913.
» de Lebu.—Año 1912.
» de Los Anjeles.—Año 1902.
» de Angol.—Año 1903.
» de Lautaro (Llaima).—Año 1913.
» de Victoria.—Año 1906.
» de Traiguén.—Año 1906.
» de Temuco.—Año 1905.
» de Pitrufquén.—Año 1913.
» de Valdivia.—Año 1903.
» de Puerto Montt.—Año 1909.
» de Osorno.—Año 1909.
» de Ancud.—Año 1912.
» de Punta Arenas.—Año 1906.
» de San Felipe.—Año 1902.
» de Los Andes.—Año 1912.
» de La Serena.—Año 1904.
» de Antofagasta.—Año 1905.
» de Iquique.—Año 1900.
» de Tacna.—Año 1901.
» N.º 2 de Valparaíso.—Año 1912.

ESCUELAS PROFESIONALES

Los diversos ensayos hechos para iniciar la enseñanza industrial en las escuelas elementales, no podían rendir resultados satisfactorios mientras no se establecieran escuelas especiales destinadas a los oficios propios de las mujeres. Las escuelas talleres creadas en Valparaíso i Santiago, no fueron sino la espresión de una idea acariciada desde hacía mucho tiempo, i que en la realidad debía quedar limitada a las obras manuales ejecutadas con mayor o menor prolijidad en algunas escuelas primarias.

Este vital problema se resolvió en forma práctica por iniciativa de la Sociedad de Fomento Fabril. La Escuela Profesional de Niñas de Santiago se creó por decreto de 9 de Enero de 1888, con las siguientes secciones:

Sección comercial, de modas, de lencería i costura corriente, de bordados, de guantería, de cartonaje i marroquinería, cocinería, lavado i aplanchado, dibujo.

El plan de estudios comprende un *curso normal*, uno de *comercio preparatorio*, otro de *comercio superior*, *lencería*, *modas*, *sombrerería*, *corsetería*, *sastrería*, *tejidos a máquina*, *tejidos a bolillos*, *bordado artístico*, *bordado en blanco*, *flores artificiales*, *dibujo natural*, *pintura*, *tallado en madera*, *dibujo lineal i ornamental;* además, *jimnasia*, *economía doméstica e hijiene*.

Este importante plantel de enseñanza llegó a su pleno desarrollo bajo la dirección de la finada especialista María Weigle de Jenschke, contratada en Alemania para los ramos de labores manuales, dibujo, canto i jimnasia (1884). Dirijió el establecimiento durante quince años, con un talento organizador tan acertado que hoi sirve de modelo a todas las escuelas similares que siguieron fundándose,

A fin de establecer la enseñanza profesional sobre principios fundamentales, la directora Weigle introdujo clases de metodolojía encaminadas a preparar profesoras de ramo para los liceos i escuelas primarias. De aquí pasó a completar la preparación científica de que carecían las educandas; amplió el programa i agregó la instrucción pedagójica necesaria en un curso normal completo, destinado a la formación del personal idóneo que faltaba en las escuelas profesionales de provincia.

Nombrada inspectora jeneral de Escuelas Profesionales, la señora Weigle de Jenschke perfeccionó la hermosa obra desarrollada mediante su intelijente dirección, con la cual se ha uniformado la faz del progreso educacional debido a la reforma pedagójica. Esta notable especialista ha fallecido al completarse el desenvolvimiento de un plan bien meditado, e implantado en la forma más conveniente a las condiciones propias de las educandas; poseía como pocos el dón de adaptación a las circunstancias del ambiente social.

6. PRECURSORES DEL APOSTOLADO PEDAGOJICO

Manuel Salas Corbalán (1754–1841)

Aunque el recuerdo de don Manuel Salas encarnara una síntesis de su vasta acción bienhechora en la organización de los servicios de la naciente república, considerado como hombre público i como filántropo, la historia de la pedagojía no le haría justicia en silenciar el gran impulso que imprimió a la cultura nacional, merced a las instituciones que logró establecer.

Patriota sagaz, discreto, de una cultura superior a su época, abogó en diversos opúsculos por el desarrollo de la agricultura, comercio e industria, en bien de la hijiene pública, de la educación común, del afianzamiento del réjimen constitucional.

Prescindiendo de los mejoramientos locales que llevó a cabo en la metrópoli, en la conclusión de las obras del malecón del Mapocho i de la antigua alameda, desde su puesto edilicio; aparte de su afanoso empeño por aclimatar en el país industrias fabriles que todavía hoi constituyen un problema en estudio, la juventud admirará con respeto la clara previsión, el ardoroso amor patrio de aquel grande hombre, puesto a prueba de los recelos monárquicos cuando más velaba la suspicacia hispánica. A despecho de opositores encubiertos o disimulados, a pesar de todo obstáculo, consiguió que se fundara la cátedra de matemáticas en la Universidad de San Felipe i la Academia de San Luis (1797).

Implantó la enseñanza del dibujo. Formó la primera biblioteca, el primer gabinete de física i el de historia natural, que sirvieron de base a los que se organizaron en el primer período de nuestra independencia.

A falta de profesores chilenos, recurrió a la contratación de especialistas europeos para encomendarles la dirección de los estudios científicos; i logró llenar ese vacío formando el profesorado necesario en la misma Academia, por la emulación i el estímulo, promoviendo a los ex-alumnos más aventajados del establecimiento.

Hombre de civismo innato, emprendedor, de voluntad fuerte, de talento organizador, corazón de oro, educacionista por inspiración.

Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888)

Fundador de nuestra primera escuela normal de pedadogos. Es el Horacio Mann de Sud Ámérica. Introdujo, en efecto, en Chile i Arjentina la sistemática escolar cimentada en los principios de educación fundamentales que han precedido el gran desarrollo de las naciones más civilizadas. En los demás países de Sud América se ha continuado paso a paso la obra iniciada por Sarmiento, hasta ceder al empuje de los últimos adelantamientos de la ciencia educativa.

Refujiado en Chile a escape (en resguardo) de las implacables persecuciones políticas de su patria, perpetradas por el dictador Rosas, redactó *El Mercurio, El Nacional, La Crónica, La Tribuna, El Progreso, El Monitor de las Escuelas,* en que abogó por la propagación del progreso en todas las fases del desenvolvimiento intelectual. Discutió con lucidez los problemas más arduos de la política militante, de la administración pública, de finanzas, de literatura, artes, educación.

Su primera obra didáctica fué una cartilla. Siguió un texto de ortografía. Consagrado a la enseñanza pedagójica al servicio de Chile, compuso el célebre *Método gradual de Lectura,* completado con una guía metodolójica para su tratamiento. Tradujo la *Conciencia de un Niño* i *Vida de Jesucristo,* destinados a servir de libros de lectura elemental, atenta la falta absoluta de textos adecuados.

Escribió una *Memoria sobre Ortografía Americana,* que contribuyó a fijar en Chile el sistema ortográfico ya señalado por Bello. Presentó al Consejo Universitario una *Memoria sobre Educación Común.* En su obra titulada *De la Educación Popular* abarcó la organización material i pedagójica de las escuelas, el plan-programa de los estudios, el material de enseñanza, el réjimen interno, los procedimientos, medios e indicaciones propias de la inspección escolar, que, según el resultado de los sistemas i métodos observados por él en ultramar, debían adoptarse en Chile, atendida la escasez de elementos i el estado incipiente de las instituciones.

La influencia que ejerció en los primeros cursos de maestros formados bajo su atinada dirección, trascendió a las clases sociales dirijentes, se trasmitió a varias jeneraciones de maestros

chilenos, i se manifestó en mejoras evidentes que aprovecharon a la instrucción de ambos sexos, en todos los ramos elementales, señaladamente en lectura i escritura.

Andrés Bello (1781–1865)

Dotado Bello de aptitudes innatas para la enseñanza, la ejercitó desde mui joven en lecciones privadas. Durante 35 años estuvo consagrado al profesorado; nunca dejó de enseñar, en forma de conversaciones familiares con sus discípulos, o en disertaciones eruditas dadas a la prensa en ocasiones oportunas.

Cuando llegó a Chile, la ignorancia jeneral era tan grande que aun las personas más conspicuas hablaban i escribían con suma incorrección. Daban a muchas palabras un significado que no tenían, agregaban o suprimían letras, cambiaban un sonido por otro, trasponían los acentos, estropeaban las inflexiones verbales, usaban una ortografía detestable.

Bello escribió varios artículos tocante a los vicios del lenguaje, exhortando en particular a los preceptores a correjir a los niños tan graves defectos. Llamó la atención a la necesidad de introducir la enseñanza gramatical en todos los establecimientos de instrucción, hasta que al cabo de algunos años consiguió que la enseñanza de la gramática castellana se separara de la asignatura de latín, a que estaba subordinada.

Publicó sus *Principios de Ortolojía i Métrica de la Lengua Castellana*, su *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos*, i un compendio de gramática para las escuelas, llenando con sus obras un vacío inmenso en los medios de cultivo del lenguaje.

Erijido el Colejio de Santiago (1829), patrocinado por los émulos del Liceo de Chile, Bello fué llamado a la rectoría con el encargo de rejentar las cátedras de literatura, gramática i lejislación. Cerrados esos colejios al poco tiempo, Bello dió en su domicilio lecciones de derecho i de ramos de humanidades. Presentó a sus discípulos a examen de derecho natural i de jentes, demostrando los examinados completa seguridad en la posesión de sus conocimientos.

Más tarde enseñó latín, derecho romano i filosofía. Publicó en *El Araucano* diversos artículos destinados a la difusión de las luces. En el *Repertorio Americano*, en la *Biblioteca Americana*

insertó excelentes esposiciones sobre educación, ciencias i letras, para estimular a la juventud a la auto-educación. Hizo del periodismo una cátedra.

Hizo atinadas indicaciones sobre el fomento de la instrucción primaria, la fundación de escuelas normales i repartición gratuita de libros a los niños de las escuelas.

Contribuyó con sus ideas a la abolición de la censura impuesta a los libros impresos.

Se empeñó en que se fomentaran en Chile las representaciones dramáticas, consideradas por él como un instrumento mui eficaz de civilización.

Redactó el plan orgánico de la Universidad de Chile (1842). Nombrado rector, propendió a introducir el estudio de las ciencias bajo un punto de vista positivo, que debía adaptar los conocimientos a las necesidades sociales, al adelantamiento del progreso nacional, al desarrollo de la cultura práctica, del comercio, de la agricultura, de las industrias.

Infatigable en su producción didáctica, dió a la estampa una cosmografía, un texto de historia literaria i numerosos opúsculos de crítica, disquisiciones de actualidad sobre política, lejislación o administración pública.

Sus hermosas poesías describen la fecunda naturaleza, presentan estados psicolójicos del alma, inducen al recojimiento e importan una lección de moralidad.

Como consejero de gobierno, en su calidad de senador de la república, la lejislación chilena le debe mucho. Redactó varias leyes que regularizaron diversas medidas sobre organización de los servicios internos.

El Código Civil chileno es su obra más importante. Ella puso orden en el laberinto de las tramitaciones judiciales, basadas en leyes enmarañadas del antiguo i nuevo réjimen gubernativo. Tanto la facultad de derecho como la majistratura judicial, se holgaron de tratar las causas civiles con horizontes de tal claridad que significaban una clave de sencilla interpretación para el público.

Miguel Luis Amunátegui. (1828-1888)

En su calidad de profesor de humanidades, de miembro de la representación parlamentaria i de simple ciudadano ejerció influjo laudable en varias jeneraciones de la juventud estudiosa.

Desde el puesto de jefe de sección del ministerio de instrucción, i en su carácter de secretario jeneral de la Universidad, contribuyó eficazmente a ilustrar el criterio con que se tomaban las medidas administrativas, a reglamentar la instrucción en sus grados diversos.

El inició la fundación de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago (1855), que ha servido de norma para la fundación de otras similares. Fundó bibliotecas populares anexas a las escuelas primarias, principiadas con obras traducidas exprofeso para este fin.

Nombrado ministro de instrucción pública (1876), creó escuelas nocturnas para obreros, concurriendo él mismo a dar lecciones de literatura e historia.

Creó escuelas agrícolas.

Creó escuelas talleres en Santiago i Valparaíso, para la enseñanza del bordado i la costura.

Estimuló la creación de liceos de niñas, ofreciendo a los particulares la cooperación del estado en cuanto fuera posible. Al establecerse en Valparaíso el primer liceo de niñas, sus fundadores acuñaron una medalla conmemorativa estampada con la efijie de Amunátegui.

Por decreto de Febrero de 1877 mandó admitir mujeres a los exámenes válidos, a condición de que se sometieran a las mismas condiciones que los hombres, llamando así a las jóvenes a la opción de títulos universitarios. Desde entonces data la incorporación de niñas en los cursos que preparan a las profesiones liberales. Diez años después recibían el título de médico cirujano las dos primeras estudiantas que rompieron las mallas de hierro en que se aprisionaba la emancipación intelectual de la mujer chilena.

Mejoró los establecimientos de instrucción reorganizando el plan de estudios, dotándolos de los utensilios necesarios para la enseñanza de las ciencias, abriendo concursos literarios i artísticos.

José Abelardo Núñez (1840–1910)

Hijo del distinguido educacionista José María Núñez. Desplegó celo i habilidad para implantar en el país una reforma fundamental en el réjimen orgánico de las escuelas. Abogado

de profesión, se aficionó al fomento de la instrucción popular desde su juventud, cooperando en el directorio de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago. Contribuyó a redactar el Boletín de la comisión visitadora de escuelas.

Fué comisionado por el Supremo Gobierno para estudiar los métodos de enseñanza en Estados Unidos i Europa (1879). Recorrió con este motivo la Inglaterra, Francia, Suiza, Austria, Alemania, Dinamarca, Suecia. Presentó un bien meditado informe con el título de *Organización de Escuelas Normales*, el cual fué completado con otro sobre el estado de las escuelas chilenas. Llegaba el momento psicolójico destinado a producir un cambio radical en el organismo de la instrucción pública, en sus sistemas, métodos i procedimientos.

Por segunda vez Núñez fué comisionado a Europa, a contratar profesores para implantar la reforma de las escuelas normales (1884). A su regreso sirvió el cargo de inspector de estos establecimientos i poco después se le nombró Inspector Jeneral de Instrucción Primaria, puesto que desempeñó durante diez años con talento insuperable.

Fué el primer director de la *Revista de Instrucción Primaria*. Publicó *El Lector Americano*, excelente libro de lectura que ha servido i sirve de texto en las escuelas de Chile, en Méjico, Guatemala i otros países; la *Biblioteca del Maestro* i *Biblioteca de la Escuela i de la Familia*; tradujo *El Estudio del Niño* de Taylor i editó el *Diccionario jeográfico de Chile* de Astaburuaga. Colaboró en *El Mercurio*, *El Ferrocarril*, *La República Literaria* i otras publicaciones, sobre tópicos de importancia nacional.

Rosario Vargas

Fundadora de la escuela de sordo-mudas (1854). Obtuvo el premio de educación popular adjudicado por el Consejo Universitario (1861), «por haberse formado sola, sin maestros, ni auxilio ajeno, i el haber dado constantes pruebas de un afecto maternal a los seres desgraciados, i algunos de ellos huérfanos i completamente desvalidos, que se han confiado a su cuidado».

Es autora de un texto titulado *Enseñanza de sordo-mudos* i un *Manual de Instrucción Primaria en prosa i verso*.

Vicente García Aguilera (1837–1900)

Director de la escuela modelo de la municipalidad de Santiago, visitador de escuelas en Arauco i Atacama. Colaboró en *El Monitor*, dió a luz el *Libro de las Escuelas*, *Prolegómenos de Jeografía descriptiva* i *Estudios históricos*, publicaciones mui apreciadas por sus contemporáneos.

Pasó a la República Arjentina invitado por Sarmiento. Desempeñó en San Juan i Catamarca el elevado cargo de inspector de instrucción; fué en seguida director de colejios de segunda enseñanza i profesor de idiomas en Rioja, Córdoba i Santiago del Estero.

En la Arjentina publicó varias obras didácticas; vgr.: *Ejercicios de lectura razonada i declamación; Lecciones de Aritmética Elemental;* etc. Fundó periódicos pedagójicos i colaboró en varios otros.

Mercedes Cervelló (1830–1891)

Su hoja de servicios la da a conocer como fundadora de un liceo de niñas en Chillán (1845). Lo dirijió durante diez años. Rejentó en seguida la escuela superior de niñas de esa ciudad. Creadas las escuelas de maestras de Chillán (1871) i La Serena (1874), fué ella designada para establecerlas. Retirada de la enseñanza fiscal, fundó en Santiago un colejio en que continuó su obra docente.

Es autora de un *Compendio de Ortolojía* i *Métrica*, un *Manual de Economía Doméstica*, *Elementos de Física i Meteorolojía* i varios textos inéditos.

Eduardo Rossig (1906)

Normalista titulado en Alemania. Sirvió durante un corto tiempo el cargo de profesor de la Escuela Alemana de Valdivia. Regresado a su país natal, fué contratado para desempeñar el cargo de rejente i profesor de métodos de la escuela anexa a la Normal de Santiago. Accidentalmente tuvo también a su cargo la asignatura de ciencias naturales.

«Fué en la escuela anexa donde el laborioso profesor demostró las grandes dotes de educador, que le han conquistado la admiración de sus discípulos».

«Empleamos la palabra admiración con toda conciencia, con toda la convicción de que hacemos justicia. En efecto, el señor Rossig demostró siempre un tino especial para tratar a los niños; i en la preparación de los jóvenes normalistas, en los trabajos de práctica de enseñanza, dió muestras de mucha erudición i tacto pedagójico. Admiró siempre con su gran preocupación de detalles, como si hubiese querido dar pruebas de la necesidad de ser minucioso para hacer pensar i discurrir a sus discípulos».

«En veinte años de profesorado, el señor Rossig ha formado muchos maestros, que una vez titulados han sembrado la simiente que la Escuela Normal les entregara».

«La vasta labor del señor Rossig no se concretó a la escuela: publicó interesantes trabajos pedagójicos, como su obra *Manual de Práctica Escolar*, premiada en el certamen pedagójico de 1893. Dirijió además el curso de métodos que funcionó en San Fernando» (1).

Manuel Antonio Ponce (1852–1901)

Se inició en la enseñanza cuando aún era alumno de la Escuela Andrés Bello (1867), en Santiago. Rejentó la Escuela Camilo Henríquez, en donde principió su prestijio de pedagogo e influyente autodidacto. Promovido a la dirección de la Escuela Sarmiento, en Valparaíso, puso allí en práctica los mejores procedimientos didácticos que era posible adoptar en el país. A la par de ejercer la enseñanza en otros establecimientos populares, hacía del estudio su ocupación favorita, i de la composición de trabajos didácticos sus habituales recreaciones. Se hizo un propagandista mui respetable difundiendo las modernas doctrinas pedagójicas, antes de iniciarse la reforma trascendental implantada por el gobierno.

Espresó sus avanzadas ideas refundidas en una convicción sancionada por la práctica de largos años, en importante i co-

---

(1) *Revista de Instrucción Primaria.* Año XX, Mayo de 1906.

piosa colaboración en la naciente prensa pedagójica nacional, i en obras de indisputable mérito, que forman la introducción a la nueva era de la literatura chilena que se abre con el certamen pedagójico de 1893-1895.

Tales son : *El Arte de enseñar a leer, Lecciones de jimnasia elemental, Nociones de historia de la Pedagojía, Crónica de las escuelas, Sarmiento i sus doctrinas pedagójicas, Prontuario de lejislación escolar, Bibliografía pedagójica chilena, Reseña histórica de la Enseñanza de Lectura en Chile.*

Nombrado secretario de la Inspección Jeneral de Instrucción Primaria, contribuyó con el mayor acierto a implantar en las escuelas públicas las mejoras que requiería la reforma pedagójica introducida por el Supremo Gobierno. Desempeñó este cargo durante dieciocho años, sustituyendo ocasionalmente a su jefe, sin abandonar la asidua labor que le imponía su acendrada afición al perfeccionamiento educacional por medio de la prensa.

José Bernardo Suárez (1822–1912)

Este viril luchador de la educación común representa el tipo más acabado del pedagogo práctico e instruído. Su labor abarca más de seis décadas de trabajo incesante, cuanto más útil al majisterio escolar, impulsivo i provechoso a la juventud. Ha sobrevivido a todos sus contemporáneos de la época de Sarmiento, resistiendo a los embates del tiempo cual roble secular de las selvas indíjenas, con una lucidez mental que demuestra no marchitarse la actividad psíquica en los temperamentos que reunen «alma sana en cuerpo sano».

Sus noventa años de existencia constituyen un hermoso ejemplo de armonía psico-física, que le permitió mirar al porvenir con la precisión de un vidente, para mejorar, para organizar, para llenar los vacíos de la instrucción primaria, para remediar necesidades, para crear nuevos servicios, para instruir al personal enseñante, para regularizar la administración escolar.

Fué el más distinguido de los discípulos de Sarmiento. Alumno supernumerario de la Escuela Normal, fué el primer institutor titulado que de inspector de liceo pasó a rejentar escuelas superiores, para ser pronto ascendido a visitador de escuelas de provincia i visitador jeneral, en una época en que todo fal-

taba. Conoció de esa manera a fondo las medidas que debían tomarse para fijar el réjimen de las escuelas. El cuerpo de visitadores que Suárez presidió formaban el mejor consejo consultivo que existió antes de la reforma pedagójica.

Escritor fecundo i correcto, ejerció con sus obras mayor influencia que todos sus colegas.

El Monitor de las Escuelas rejistra en sus columnas nutrida colaboración suarizta, de tono moderno, de corte análogo al estilo peninsular. El *Prontuario de Ortografía Castellana*, el *Manual del Ciudadano*, *Principios de Derecho Internacional*, *Hombres notables de Chile* i demás obras suyas denotan al escritor culto, erudito, ameno i popular».

«Todas sus producciones han llenado su objeto. Algunas de ellas, aprobadas por la Universidad, han sido adoptadas como textos de estudio en Chile i otros países. También han sido premiados en los concursos».

«La Revista de Instrucción Primaria contó a Suárez entre sus redactores».

«Revistando sus escritos, este autor se destaca en la literatura chilena como un creador de nuestro repertorio didáctico, tan escuálido i desconocido hasta hace pocos años» (1).

Diego Barros Arana (1830–1907)

«Sería un trabajo de largo aliento dar a conocer con claridad, etapa por etapa, la afanosa actuación de este eminente ciudadano, en el orden intelectual, moral, social i político».

«Miembro del Parlamento, rector de la Universidad, jefe de la comisión de límites, catedrático de historia literaria, fundador de periódicos, apenas hai cuestión de vital importancia que pasara inadvertida para su espíritu observador, en cuanto concierne a la difusión de la enseñanza i a los derechos de la República».

«La actividad de Barros Arana, como educacionista, no se limita al rectorado del Instituto Nacional (1863–1872), ni al rectorado de la Universidad, que desempeñó durante dos períodos».

---

(1) La época de don J. B. Suárez, conferencia del autor de esta historia. «El Correo de Valdivia» 26 de junio 1914.

«En esos puestos de confianza, el sabio maestro introdujo las reformas que su talento había asimilado en el estudio i en sus viajes. Sustituyó el antiguo réjimen orgánico por otro más moderno, con nuevo plan de estudios i nuevas tendencias metódicas».

«Pero no es la reforma de aquellos años lo que más ha influído en el ser de la juventud chilena. Esas importantes mejoras cedieron su lugar a la reorganización pedagójica iniciada por José Abelardo Núñez i establecida a firme con la fundación del Instituto Pedagójico en 1889».

«Es la palabra viva del profesor enciclopédico, la perspicacia i previsión del laborioso rector del Instituto, que supo ramificar a los liceos provinciales los adelantamientos educativos; es todo ese valioso continjente de pensamiento, voluntad i acción lo que aseguró las bases i condiciones racionales de la segunda enseñanza. El empeñoso reformador siguió paso a paso el movimiento evolucionista de la enseñanza pública. Jamás olvidó la marcha de nuestros liceos. Como profesor i escritor didáctico, ha realizado su labor más popular, más vasta i provechosa para la juventud educanda».

«He ahí un profesor que no se cansa, en 45 años de ejercicio, que no abandona sus clases hasta poco antes de caer, rendido al peso de los años i de un trabajo abrumador».

«Son las ideas del maestro que se hace amar por su saber, su criterio seguro, vehemente, su sensibilidad noble, su temperamento excitable, lo que se ha infiltrado en las afecciones de sus numerosos discípulos, contribuyendo del modo más eficaz a imprimir un sello orijinal en el carácter de la mesocracia chilena».

«A justo título este egrejio escritor, sobre ser el más notable historiador chileno, merece ser calificado de campeón de la segunda enseñanza».

«Aficionado por inclinación a conocer los adelantos educacionales, aceptó la última reforma pedagójica con elevado discernimiento, sin perder la orijinalidad para espresar sus opiniones. Ni faltó ocasión para que su pluma contribuyera con lucidez a resolver cuestiones en que se requería la cooperación de muchos».

Para los liceos del Estado escribió Barros Arana las obras siguientes:

«Elementos de literatura».

«Elementos de historia literaria».
«Manual de composición literaria».
«Elementos de jeografía física».
«Compendio de historia de América».
«Compendio de historia moderna».
«La serie de historias de Duruy fueron vertidas al castellano i adaptadas a nuestros colejios, por la iniciativa del mismo preceptista».

«El conjunto de esas obras representa en Chile, en rasgos jenerales, el desarrollo intelectual de medio siglo. No todas ellas han sido superadas por otras mejor compuestas, en la literatura nacional. Su jeografía física lo será difícilmente, en la presentación de la materia. Otros autores le aventajan en la novedad del método, no en la esposición de la doctrina».

«Los textos de Barros Arana corresponden al progreso moderno; son sobrios en palabras, ricos en ideas, abundantes en pensamientos que cultivan la sensibilidad, purifican los afectos e instruyen al lector en los deberes de su puesto».

«El escribió en una época en que mui pocos en Chile, se dedicaban a la penosa tarea de escribir libros de estudio, i realizó su propósito con el mayor éxito, con talento superior a los de su tiempo».

«Por efecto de su palabra viva, por influjo de sus escritos, Barros Arana es el jenuino organizador de la enseñanza secundaria de Chile» (1).

José Tadeo Sepúlveda (1858–1907)

Profesor normalista mui distinguido. Su hoja de servicios comprende diversos cargos que desempeñó con singular acierto. Obtuvo un premio anual asignado por la Municipalidad de Santiago, conforme a lo dispuesto en la lei orgánica de instrucción primaria.

Comisionado para perfeccionar en Alemania sus conocimientos, aprendió fácilmente el idioma de aquel imperio, volviendo a la patria ventajosamente preparado a cooperar en la reforma comenzada.

---

(1) De un discurso del autor en homenaje a Barros Arana V. «El Correo de Valdivia», 28 de Noviembre de 1907.

Fué profesor de castellano e instrucción cívica en la Escuela Normal de Chillán, director de la Escuela Normal de Santiago, visitador estraordinario de escuelas.

Tradujo la obra de Pestalozzi titulada *Cómo enseña Jertrudis a sus hijos;* publicó una *Cartilla gradual de Lectura i Escritura;* i compuso la *Enseñanza práctica del Castellano,* en colaboración con la directora Isabel Bering.

Colaboró además con muchos artículos bien pensados en la *Revista de Instrucción Primaria* i en *La Educación Nacional,* sobre variados temas de actualidad, en que manifestó su versación de educacionista esperimentado i seguro de sus convicciones.

Domingo Villalobos (1909)

Se tituló en la Escuela Normal J. Abelardo Núñez, cuando se iniciaba la reorganización pedagójica. Rejentó una escuela primaria en San Carlos; fué llamado a servir el puesto de inspector de la misma Escuela Normal, inclusive el de profesor de la escuela anexa; i luego fué recomendado para el cargo de profesor de preparatoria en el Instituto Nacional. Tuvo clases en el Conservatorio de Música. Se alejó del Instituto para servir el cargo de director de la Biblioteca i Museo Pedagójicos (suprimidos).

Villalobos ha sido un pedagogo mui laborioso, de costumbres intachables, un modelo de exactitud en el cumplimiento de sus deberes, caballeroso i de maneras delicadas. Sirvió durante veinticuatro años.

Fué redactor de la *Revista de Instrucción Primaria* i de *El Educador.* Dió a la estampa unas *Lecciones de Historia de Chile, Tratado elemental de Jeografía* i *Compendio de Historia de Chile.*

El introdujo en Chile las colonias escolares.

Francisco Javier Morales Olave (1910)

Normalista dotado de aptitudes sobresalientes, educado en la Escuela Normal de Santiago cuando ese internado se encontraba en el apojeo de su nuevo réjimen pedagójico. Incorporado al establecimiento después de haber ejercido la enseñanza du-

rante algunos años, se le abonaron dos años de estudios. Tan luego como obtuvo el título de maestro fué nombrado profesor ausiliar del liceo de aplicación, i promovido mui pronto al cargo de visitador de escuelas.

Compuso un *Libro de lectura elemental* mui bien conceptuado, *El libro del hogar i de la escuela* i *Los grandes ejemplos de la historia*, hermosos libros dignos de ocupar un lugar en toda buena biblioteca. Su estilo sencillo, correcto, natural, fluído le dan mérito a inmortalizar su nombre entre los autores didácticos.

Avelino J. Ramírez (1912)

Educacionista mui culto. Celoso colaborador del infatigable maestro José Mercedes Mesías, ejercitó la enseñanza durante catorce años con éxito brillante, debido al influjo esclusivo de su vocación. Fué director de escuela superior. Ascendido a visitador de escuelas, desempeñó este cargo en varias provincias, siempre con el tino propio del jefe digno, activo i justiciero. Jubilado, estuvo fuera del servicio por corto tiempo.

Por su bien sentada reputación de hombre ilustrado, progresista i de buen criterio, fué promovido al puesto de visitador de escuelas normales, recién creado (1906); funciones que ejerció con gran acierto, sirviendo de mediador entre los jefes superiores i los empleados a quienes fiscalizaba. Durante dos meses ejerció interinamente el cargo de inspector de instrucción primaria. Su amor al majisterio era profundo. Al llegar al más alto grado de la profesión, poco antes de su muerte, consagró la mayor atención a la organización de los cursos de repetición abiertos para normalistas, cuyo éxito pleno se debió especialmente a su apoyo.

No dejó obras escritas. Pero la redacción fluída de sus bien fundados informes, su argumentación lójica i convincente denotan al pedagogo de corazón i de vasta cultura. Su voz autorizada se hizo oír con respeto en el Congreso Nacional Pedagójico. Prestó servicios durante treinta i ocho años.

Erasmo Arellano Durán (1915)

Normalista titulado en la Escuela Normal de Santiago al terminar el curso de 1881. Principió por rejentar una escuela elemental en Santiago, en donde practicó los ejercicios jimnás

ticos por inspiración propia. De aquí fué promovido a la dirección de la escuela superior de Tacna. Allá publicó un periodiquillo semanal titulado *El Escolar*.

Haciendo justicia a su labor asidua, el inspector de instrucción primaria J. Abelardo Núñez lo trasladó a Santiago, a dirijir la primera escuela superior que acababa de instalarse en el primer local construído ex-profeso, conforme a lo dispuesto en la lei que mandó implantar la reforma. Arellano demostró en ese puesto una actividad inusitada, consagración completa al majisterio i a su propia ilustración.

Fué propagandista mui activo de la «Sociedad Amigos de la Educación», redactor i administrador de *El Educador*. Siguió al mismo tiempo el curso de ciencias naturales en el Instituto Pedagójico. Especializó la jimnasia i la caligrafía, para cuyas asignaturas fué nombrado profesor de la Escuela Normal. En el Instituto Nacional profesó la jimnasia. Desempeñó durante varios años el puesto de inspector jeneral de la Escuela de Artes i Oficios.

En el curso de repetición para aspirantes a visitadores de escuela, colaboró como profesor de jimnasia i caligrafía con particular acierto, gracias a su habilidad adquirida en la fotografía i decoración. Publicó varios folletos concernientes a su especialidad.

Ismael Parraguez (1917)

Se educó en la Escuela Normal J. Abelardo Núñez. Ha sido uno de los normalistas más distinguidos que se han formado bajo el réjimen moderno, uno de los más impulsivos, el más entusiasta propagandista de la enseñanza del canto en las escuelas. Músico, poeta, escritor orijinal, es el reformador más avanzado en la enseñanza del canto. Como autor didáctico es él quien ha hecho el más amplio ensayo de mejoramiento en la enseñanza de esta asignatura en nuestro país. Las dificultades propias de esta especialidad no están salvadas; vendrán poco a poco muchos otros profesionales a dar mayor impulso al perfeccionamiento requerido; las composiciones de Parraguez, con ser obras de transición, constituirán en cualquiera época un abundante repertorio de consulta. Sus cantos escolares, para escuelas i liceos, su metodolojía del canto, su historia de la música manifiestan con evidencia su habilidad profesional.

Publicó dos novelas. Una de ellas, *Esperanza*, hace honor a la literatura nacional. Es un cuadro fiel de la suerte que de ordinario esperimentan las maestras de escuela recién tituladas, que van a ejercer la profesión en los campos o aldeas. Las escenas jenuinamente chilenas que se describen, en estilo ameno, ponen en relieve las costumbres inveteradas de nuestros campesinos por las cuales se colije la maledicencia que tienen que combatir las jóvenes educadoras. Es un tema bien desarrollado, una lectura interesante, que deja huella bien marcada a quien quiera seguir esplorando este aspecto de la vida social.

Ismael Parraguez ha muerto a la edad de 32 años.

Teresa Adametz (1846–1917)

Educacionista orijinaria de Silesia (Alemania). Hizo sus estudios profesionales en el seminario de maestras de Liebental, dirijido por relijiosas. Profesó la enseñanza en su patria durante algún tiempo; en seguida se trasladó al Austria en donde desempeñó el cargo de directora del Internado Imperial, destinado a la educación de las hijas de oficiales del ejército.

En Austria fué contratada como directora de la Escuela Normal de Maestras de Santiago, que tan escasos frutos había producido bajo la dirección de las relijiosas del Sagrado Corazón. Este plantel de educación fué reconstituído por la señora Adametz con elementos nuevos, desde sus fundamentos materiales, su personal docente, su menaje escolar, hasta su completa organización pedagójica. Si la enseñanza del internado no llegó a caracterizarse por la solidez de los conocimientos, la cultura dada a las normalistas bajo la celosa atención de esta directora ha servido de norma al tratamiento que las maestras de escuelas observan hoi en sus relaciones con el medio social en que ejercen sus funciones.

Concluído su contrato, la señora Adametz se retiró temporalmente a la vida privada. Al poco tiempo fué nombrada miembro de la Comisión de Instrucción Primaria. Luego se le ofreció el puesto de directora del liceo N.º 2 de niñas, recién creado. Lo dirijió durante diez años con un acierto digno del mayor encomio. A más de su dedicación a sus labores demostró nobles cualidades filantrópicas, contribuyendo hasta su muerte con

erogaciones constantes a la caja de la sociedad de instrucción primaria, liga de estudiantes pobres, escuelas de proletarios.

Por falta de salud fué jubilada. Regresó a su patria (1908). Falleció en Breslau.

Francisco Javier Quevedo (1917)

Ex-alumno de la Escuela Normal de Santiago. Maestro de vocación, dirijió la escuela superior de Quillota, la Escuela Blas Cuevas de Valparaíso, las escuelas del ejército, en el espacio de 38 años. Fué el organizador de las escuelas de clases, para cuyo uso publicó un silabario que mereció la aceptación oficial. Falleció a los pocos años de haber sido jubilado, cuando recién daba a la publicidad un nuevo silabario, titulado *Paso a Paso.*

Emiliano Figueroa Corro (1916)

Uno de los seis primeros normalistas enviados a perfeccionar sus estudios en Europa. A su regreso ejerció el profesorado en la asignatura de castellano, en un liceo de la metrópoli, incorporándose a la vez como alumno en el Instituto Pedagójico. Obtuvo el título de profesor de estado en francés i alemán. Fué rector del liceo de Ancud; fundó la Escuela Normal de Curicó.

Valentín Letelier

Abogado ilustre. Ha consagrado gran parte de su vida a los estudios filosóficos relacionados con la educación. Comenzó su carrera con el puesto de inspector en el Instituto Nacional. Nombrado profesor de historia i filosofía del liceo de Copiapó, se hizo un propagandista respetable, mui versado en las controversias del positivismo científico.

Ha esparcido un reguero de luminosas ideas concernientes al desarrollo intelectual, en conferencias, en artículos de diario, en folletos, en obras fundamentales, sobre la cultura jeneral de los habitantes. Fué redactor de *El Atacama*, de *El Heraldo*, *La Libertad Electoral*. Ha sido promotor de sociedades de educación i beneficencia, como la «Liga Protectora de Estudiantes pobres».

En el cargo de secretario de la Legación de Chile en Alemania, tuvo ocasión de observar a fondo el conjunto de principios didácticos que preceden a la combinación de los sistemas pedagójicos.

En su carácter de rector de la Universidad i catedrático de derecho administrativo, aplicó con criterio seguro los sólidos conocimientos almacenados a fuerza de meditación, de observación i de esperiencia.

Con sus obras tituladas *Las Escuelas de Berlín, La Instrucción Secundaria* i *La Instrucción Universitaria en Berlín, Filosofía de la Educación, La Evolución de la Historia,* Letelier ocupa en Chile un puesto de honor como filósofo pedagojista.

Algunos de los artículos dedicados a la educación en *La Lucha por la Cultura* son una presentación especiosa de psicolojía colectiva.

La *Filosofía de la Educación* es una obra concebida con criterio elevado, estensiva a todas las cuestiones esenciales de la pedagojía científica: la ciencia educativa, la instrucción i la enseñanza, los sistemas i los métodos, clasificación de los conocimientos, el plan jeneral de estudios, la instrucción superior.

En el informe de la comisión designada por el Consejo Universitario, se hace plena justicia a esta producción nacional, la primera que en nuestra tierra demuestra hasta la evidencia, con inflexible argumentación, que la solución acertada de los problemas educacionales se basa siempre en los principios fundamentales de la pedagojía. Su atenta lectura será provechosa a todo educador, a quien quiera que alimente el propósito de ilustrar sus conceptos concernientes a la dirección de las escuelas.

Jermán Balde (1849–1918)

Ocupa un puesto de honor entre los estranjeros que han dirijido nuestras escuelas particulares. Hizo sus estudios en Prusia, su país natal. Principió a ejercer la enseñanza en una escuela de ciegos en la provincia de Posnania de aquel reino. Pasó contratado a la escuela alemana de Trieste. A los tres años de profesión fué contratado como profesor de la Escuela Alemana de Valdivia, a donde llegó en 1876. Al poco tiempo fué promovido a la dirección de este establecimiento.

Fundado por la colonia alemana bajo la dirección de don Carlos Anwandter, antecesor de la familia de este nombre, correspondió a Balde imprimirle el impulso requerido por las crecientes necesidades de la población. Lo dirijió durante treinta i tres años con una constancia laudable, con gran celo e inteligencia, dotándolo de todos los elementos convenientes para mantenerlo a la altura de las escuelas modernas. De modesta escuela primaria alcanzó a tener cuatro cursos de humanidades, con exámenes universitarios, cobijando en sus aulas a más de cuatrocientos educandos de ambos sexos, alemanes i chilenos. El réjimen disciplinario implantado era un reflejo del carácter de su director, severo a la par que benévolo, afable, tolerante, de injénito amor a los niños; condiciones que unidas a su prestijio social han influído en la educación de muchos ciudadanos que han llegado a desempeñar funciones importantes en las diversas fases del progreso nacional.

Su meritoria labor fué reconocida por su gobierno. El emperador Guillermo II lo condecoró con la medalla honorífica *El Aguila Roja*, de cuarta clase.

Publicó una traduccion del *Libro de Aritmética*, de Stener, arreglada para las escuelas americanas.

Jubiló en 1909. Tuvo a su cargo el Observatorio Meteorolójico de Valdivia i desempeñó el consulado del Imperio Austro Húngaro durante varios años.

Emilio Volkmann (1861–1918)

Vinculado a la reforma pedagójica por su proficua labor en el cargo de rejente de la escuela de práctica anexa a la normal de Valdivia, i como profesor de métodos de este establecimiento. Contratado en Alemania (1888) para el cargo de profesor de la Escuela Alemana de Valdivia, ejerció aquí la profesión durante doce años distinguiéndose por su habilidad en el desempeño de sus funciones. Enseñó en particular las ciencias físicas. En privado se dedicó a la enseñanza de la música. Formó parte del cuerpo de bomberos, de la sociedad de estudiantes pobres, del directorio de la Escuela Alemana, dirijió la orquesta Gagercorps, actuando en éstas i otras corporaciones más, con una asiduidad que le granjeó la estimación de todos.

Al organizarse la escuela normal de Valdivia, Volkmann

fué recomendado como el profesor más competente para la enseñanza de la música, dibujo i caligrafía, con la advertencia de que era igualmente apto para enseñar las demas asignaturas. Poseía, en efecto, dotes sobresalientes, propias de un pensador, de un educacionista culto, de vasta ilustración jeneral, versado en matemáticas, metodolojista eximio. Fue un modelo de exactitud en el cumplimiento de sus deberes. De sus treinta años de profesión dedicó veintidós al profesorado normal. Ha dejado inédita una *Metodolojía especial de la Aritmética.*